

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 23 de diciembre de 2003

NÚM. 12

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 10 CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2003

ORDEN DEL DÍA

- Elección de los miembros del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 2004.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

1

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 44 minutos.

Elección de los miembros del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra (Pág. 6).

- Abre la sesión el Presidente. Seguidamente se procede a la elección, mediante votación secreta, de los miembros del Consejo Social. Tras la votación, resultan proclamados miembros del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra don Miguel Ángel Larráyoz Lezáun, doña Blanca Berruete Cilveti, don Jesús Irurre Arigita, don Luis Cuadra Gracia y don Mariano Benac (Pág. 6).
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 2004 (Pág. 7).
- El Presidente explica el proceso que, de acuerdo con las normas aprobadas por la Mesa, se seguirá respecto al debate y votación del proyecto de ley foral (Pág. 7).
- En primer lugar, se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al texto articulado (Pág. 7)
- Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 7).
- En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 10).
- Se procede a la votación de las enmiendas, que se rechazan (Pág. 13)
- Se suspende la sesión a las 10 horas y 38 minutos.
- Se reanuda la sesión a las 10 horas y 38 minutos.
- Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 14).
- En el turno a favor interviene la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Alli Aranguren. Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 15).
- Se procede a la votación de las enmiendas y se rechazan (Pág. 18).

- Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 18).
- En el turno en contra interviene el señor García Adanero (Pág. 19).
- Se procede a la votación de las enmiendas y se rechazan (Pág. 19).
- Se procede a la votación de los artículos 3, 4, 8.1, segundo párrafo, 14, 35, 39, 42 y disposiciones adicionales primera y segunda y se aprueban (Pág. 19).
- Se procede a la votación del resto del texto articulado, excepto el artículo 2, y se aprueba (Pág. 20).
- A continuación se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior (Pág. 20).
- Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 20).
- Se procede a la votación de las enmiendas y se aprueban (Pág. 21).
- El señor Izu Belloso defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario En el turno en contra toma la palabra la señora Salanueva Murguialday (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 21).
- Se procede a la votación de las enmiendas y se rechazan (Pág. 23).
- La señora Egaña Descarga (G.P. Aralar) defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno a favor interviene el señor Izu Belloso (Pág. 23).
- Se procede a la votación de las enmiendas y se rechazan (Pág. 25).
- Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna). En el turno en contra interviene la señora Salanueva Murguialday (Pág. 25).
- Se procede a la votación de las enmiendas y se rechazan (Pág. 26).
- El señor Etxegarai Andueza defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario (Pág. 26).
- Se procede a la votación de las enmiendas y se rechazan (Pág. 27).
- A continuación se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al Departamento de Economía y Hacienda (Pág. 27).
- El señor Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende las enmien-

- das mantenidas por su grupo parlamentario (Pág. 27).
- En el turno a favor toma la palabra el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra interviene el señor García Adanero (Pág. 28).
- Se procede a la votación de las enmiendas y se rechazan (Pág. 29).
- Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Nuin Moreno (Pág. 29).
- Se procede a la votación de las enmiendas y se rechazan (Pág. 30).
- Para la defensa de la enmienda mantenida por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar). En el turno a favor interviene el señor Lizarbe Baztán (Pág. 30).
- Se procede a la votación de la enmienda y se rechaza (Pág. 32).
- El señor Etxegarai Andueza defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario (Pág. 32).
- Se procede a la votación de las enmiendas y se rechazan (Pág. 33).
- Seguidamente se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al Departamento de Administración Local (Pág. 33).
- El señor Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario (Pág. 33).
- En el turno en contra toma la palabra el señor García Adanero. Réplica del señor Izco Biarge (Pág. 34).
- Se procede a la votación de las enmiendas y se rechazan (Pág. 34).
- En defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario interviene el señor Izu Belloso (Pág. 35).
- Se procede a la votación de las enmiendas y se rechazan (Pág. 35).
- Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Aralar) (Pág. 35).
- En el turno en contra interviene el señor García Adanero. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 36).
- Se procede a la votación de las enmiendas y se rechazan (Pág. 37).
- Para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario interviene el señor Ramirez Erro (Pág. 37).

- Se procede a la votación de las enmiendas y se rechazan (Pág. 38).
- Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Etxegarai Andueza (Pág. 39).
- En el turno en contra interviene el señor García Adanero. Réplica del señor Etxegarai Andueza (Pág. 39).
- Se procede a la votación de las enmiendas y se rechazan (Pág. 39).
- Se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda (Pág. 40).
- El señor Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario (Pág. 40).
- En el turno en contra toma la palabra el señor Jaime Irujo (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Puras Gil (Pág. 41).
- Se procede la votación de las enmiendas y se rechazan (Pág. 43).
- Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Nuin Moreno (Pág. 43).
- Se procede a la votación de las enmiendas y se rechazan (Pág. 43).
- El señor Jiménez Hervas defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario (Pág. 45).
- En el turno en contra interviene el señor Jaime Irujo. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 46).
- Se procede a la votación de las enmiendas y se rechazan (Pág. 47).
- El señor Ramirez Erro defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario (Pág. 47).
- Se procede a la votación de las enmiendas y se rechazan (Pág. 48).
- Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Etxegarai Andueza (Pág. 48).
- Se procede a la votación de las enmiendas y se rechazan (Pág. 49).
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 16 minutos.
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 38 minutos.
- Se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al Departamento de Educación (Pág. 49).
- Para defender las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario interviene el señor Cristó-

- bal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toma la palabra la señora Salanueva Murguialday. Réplica del señor Cristóbal García. Se votan las enmiendas y se rechazan (Pág. 49).
- Las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua las defiende el señor Izu Belloso. Se vota la enmienda *in voce* número 1 y se aprueba por 47 votos a favor. Se vota el resto de las enmiendas y se rechazan (Pág. 52).
- El señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar) defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. Se votan y se rechazan (Pág. 53).
- El señor Ramirez Erro defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. Se votan y se rechazan (Pág. 54).
- El señor Etxegarai Andueza defiende las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Mixto. Se votan y se rechazan (Pág. 57).
- Se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al Departamento de Salud (Pág. 58).
- La señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno a favor interviene la señora Santesteban Guelbenzu. En el turno en contra, la señora Salanueva Murguialday. Réplica de la señora Torres Miranda. Se votan las enmiendas y se rechazan. Se vota la enmienda *in voce* número 2 y se aprueba por 50 votos a favor (Pág. 58).
- La señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. Se votan y se rechazan (Pág. 61).
- La señora Egaña Descarga defiende las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Aralar. Se votan las enmiendas y se rechazan (Pág. 62).
- Las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna las defiende la señora Santesteban Guelbenzu. En el turno en contra interviene la señora Salanueva Murguialday. Réplica de la señora Santesteban Guelbenzu. Se votan las enmiendas y se rechazan (Pág. 63).
- Se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones (Pág. 65).
- El señor Cristóbal García defiende las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. En el turno en contra interviene el señor García Adanero. Réplica del señor Cristóbal García. Se votan las enmiendas y se rechazan (Pág. 65).

- Las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua las defiende la señora Figueras Castellano. En el turno en contra interviene el señor García Adanero. Réplica de la señora Figueras Castellano. Se votan las enmiendas y se rechazan (Pág. 65).
- Las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Aralar las defiende el señor Jiménez Hervas. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero y Cristóbal García. Réplica del señor Jiménez Hervas. Se votan las enmiendas y se rechazan (Pág. 66).
- El señor Etxegarai Andueza defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. Se votan y se rechazan (Pág. 68).
- Se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Pág. 69).
- La señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor Jaime Irujo. Réplica de la señora Iribarren Ribas. Se votan las enmiendas y se rechazan (Pág. 69).
- Las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua las defiende el señor Nuin Moreno. Se votan y se rechazan (Pág. 70).
- Para defender las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Aralar interviene la señora Egaña Descarga. Se vota la enmienda *in voce* número 3 y se aprueba por 49 votos favor; el resto de las enmiendas se rechazan (Pág. 71).
- El señor Ramirez Erro defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. Se votan las enmiendas y se rechazan (Pág. 72).
- Se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al Departamento de Industria, Tecnología, Comercio y Trabajo (Pág. 73).
- El señor Pardo Gurpegui defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor Gil Zardoya (G.P. Unión del Pueblo Navarro.) Réplica del señor Pardo Gurpegui. Se votan las enmiendas y se rechazan (Pág. 73).
- El señor Nuin Moreno defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. Se votan y se rechazan (Pág. 74).
- El señor Jiménez Hervas defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. Se votan y se rechazan (Pág. 76).
- La señora Santesteban Guelbenzu defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. Se votan y se rechazan (Pág. 76).

- El señor Etxegarai Andueza defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. Se votan y se rechazan (Pág. 77).
- Se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud (Pág. 78).
- La señora Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor Gil Zardoya. Réplica de la señora Lumbreras Íñigo. Se votan las enmiendas y se rechazan (Pág. 78).
- Para defender las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua toma la palabra el señor Izu Belloso. En el turno en contra interviene el señor Gil Zardoya. Se votan las enmiendas y se rechazan (Pág. 79).
- Para defender las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Aralar toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra. En el turno en contra interviene el señor Izu Belloso. Se votan las enmiendas y se rechazan (Pág. 81).
- Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna toma la palabra la señora Santesteban Guelbenzu. En el turno en contra interviene el señor Gil Zardoya. Réplica de la señora Santesteban Guelbenzu. Se votan las enmiendas y se rechazan (Pág. 82).
- Por el Grupo Parlamentario Mixto defiende las enmiendas el señor Etxegarai Andueza. Se votan y se rechazan (Pág. 83).
- Se procede al debate y votación de las enmiendas mantenidas al Departamento de Cultura y Turismo (Pág. 84).
- Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Cristóbal García. En el turno en contra interviene el señor Gil Zardoya (Pág. 84).
- Para defender las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Izu Belloso. Se votan y se rechazan (Pág. 85).
- La señora Egaña Descarga defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. Se votan y se rechazan (Pág. 86).

- El señor Ramirez Erro defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. Se votan y se rechazan (Pág. 86).
- El señor Etxegarai Andueza defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. Se votan y se rechazan (Pág. 87).
- A continuación se vota el conjunto de líneas de contabilidad que no han sido enmendadas y se aprueban por 44 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención. Se vota el artículo 2 y se aprueba por 27 votos a favor y 20 en contra (Pág. 87).
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias (Pág. 88).
- El señor Pardo Gurpegui defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor García Adanero (Pág. 88).
- El señor Nuin Moreno defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario (Pág. 89).
- El señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar) defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor García Adanero. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 90).
- El señor Etxegarai Andueza defiende las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario. En el turno en contra interviene el señor Alli Aranguren (Pág. 92).
- Por una cuestión de orden intervienen los señores Lizarbe Baztán y Zabaleta Zabaleta (Pág. 95).
- En el turno de réplica interviene el señor Etxegarai Andueza (Pág. 95).
- Se procede a la votación por artículos del texto del dictamen y queda aprobada la Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias (Pág. 95).
- Se levanta la sesión a las 21 horas y 53 minutos.

(Comienza la sesion a las 9 horas y 44 minutos.)

Elección de los miembros del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Parlamentarios, comenzamos la sesión. Entramos en el primer punto del orden del día, que viene enunciado como elección de los miembros del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra. La Mesa de la Cámara estableció las normas que, en esencia, dicen: La elección de los cinco miembros del Consejo tendrá lugar en el Pleno mediante votación secreta. La votación se hará por papeletas en las que cada Parlamentario podrá incluir tantos nombres como puestos a cubrir, esto es, máximo cinco nombres. La Mesa hará el escrutinio y proclamará elegidos a los cinco candidatos que obtengan mayor número de votos, siempre que hayan conseguido como mínimo cada uno la mayoría absoluta de los votos de los miembros de la Cámara. La Mesa acordó proclamar a los siguientes candidatos: don José Luis Romano Catalán, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra; don Ignacio Rodríguez Ruiz de Alda, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; don Miguel Angel Larráyoz Lezáun, doña Blanca Berruete Cilveti, don Jesús Irurre Arigita, don Luis Cuadra Gracia y don Mariano Benac, a propuesta de los grupos parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro y de Convergencia de Demócratas de Navarra. Supongo que todos tienen las papeletas. Vamos a hacer una pausa para que todo el mundo pueda escribir los nombres e iniciaremos inmediatamente la votación. (Pausa) Vamos a iniciar la votación. Señor Secretario Primero, proceda a ir llamando por orden alfabético a los Parlamentarios.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Sí, señor Presidente. Acedo Suberbiola, Amanda. Alba Cuadrado, Laura. Alli Aranguren, Juan Cruz. Ayesa Dianda, Calixto. Bozal Bozal, Josefina. Casado Oliver, Luis. Castejón Garrués, José Luis. Cristóbal García, Carlos. Egaña Descarga, Miren. Errazti Esnal, Begoña. Etxegarai Andueza, José Luis. Eza Goyeneche, Pedro. Figueras Castellano, Ana. García Adanero, Carlos. Garijo Pérez, Esteban. Gil Zardoya, Evelio. Iribarren Ribas, María Gracia. Iturriagagoitia Ripoll, Nuria. Izco Biarge, José Luis. Izu Belloso, Miguel José. Jaén Sobrino, Leopoldo. Jaime Irujo, Alfredo. Jiménez Hervas, Txentxo. León Chivite, Faustino. Lizarbe Baztán, Juan José. Lumbreras Íñigo, Aurelia. Nuin Moreno, José Miguel. Oreja Arrayago, Milagros. Pardo Gurpegui, Jesús. Puras Gil, Fernando María. Ramirez Erro, Maiorga. Rapún León, José Antonio. Salanueva Murguialday, Amelia.

Santesteban Guelbenzu, Helena. Sanzberro Iturriria, Begoña. Tabar Oneca, Pedro José. Telletxea Ezkurra, Patxi. Torres Miranda, Elena. Úcar Zaratiegui, Miguel Alfonso. Valero Erro, Luis María. Vidorreta Alfaro, María José. Zabaleta Zabaleta, Patxi. Burguete Torres, José Andrés. Catalán Higueras, Alberto. Sanz Sesma, Miguel. Taberna Monzón, Félix María. Marcotegui Ros, Jesús Javier. Berruezo Valencia, Helena. Pérez-Nievas López de Goicoechea, Carlos. Gurrea Induráin, Rafael. (PAUSA)

SR. PRESIDENTE: Señores Larráyoz, Berruete, Irurre, Cuadra, Benac. Romano, Rodríguez Ruiz de Alda, Irurre y Cuadra. Larráyoz, Berruete, Irurre, Cuadra, Benac. Rodríguez, Romano. Larráyoz, Berruete, Irurre, Cuadra, Benac. Larráyoz, Berruete, Irurre, Cuadra, Benac. Blanco. Larráyoz, Berruete, Irurre, Cuadra, Benac. Blanco. Larráyoz, Berruete, Irurre, Cuadra, Benac. Blanco. Larráyoz, Berruete, Irurre, Cuadra, Benac. Larráyoz, Berruete, Irurre, Cuadra, Benac. Larráyoz, Cuadra, Benac, Berruete, Irurre. Romano, Rodríguez, Irurre, Cuadra. Larráyoz, Berruete, Irurre, Cuadra, Benac. Rodríguez, Romano. Romano, Rodríguez, Irurre, Cuadra. Romano, Rodríguez, Irurre, Cuadra. Larráyoz, Irurre, Berruete, Cuadra, Benac. Romano, Rodríguez, Irurre, Cuadra. Romano, Rodríguez, Irurre, Cuadra. Blanco. Berruete, Irurre, Cuadra, Benac, Larráyoz, Larráyoz, Berruete, Irurre, Cuadra, Benac. Blanco. Larráyoz, Berruete, Irurre, Cuadra, Benac. Rodríguez, Romano. Larráyoz, Berruete, Irurre, Cuadra, Benac. Romano, Rodríguez. Blanco. Blanco. Romano, Rodríguez, Irurre, Cuadra. Romano, Rodríguez, Irurre, Cuadra, Larrávoz, Berruete, Irurre, Cuadra, Benac. Larráyoz, Berruete, Irurre, Cuadra, Benac, Romano, Rodríguez, Irurre, Cuadra, Larráyoz, Berruete, Irurre, Cuadra, Benac. Larráyoz, Berruete, Irurre, Cuadra, Benac. Rodríguez, Romano, Larráyoz, Berruete, Irurre, Cuadra, Benac. (PAUSA)

El resultado del escrutinio es el siguiente: señor Romano, 14 votos; señor Rodríguez, 14 votos; señor Larráyoz, 26 votos; señora Berruete, 26 votos; señor Irurre, 35 votos; señor Cuadra, 35 votos; señor Benac, 26 votos; blancos, 7. Por lo tanto, quedan proclamados miembros del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, por haber superado la mayoría absoluta de la Cámara, el señor Larráyoz, la señora Berruete, el señor Irurre, el señor Cuadra y el señor Benac.

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): Lehendakari jauna, nahi dut gure botoaren azalpena egin.

SR. PRESIDENTE: ¿Me lo repite?

SRA. EGAÑA DESCARGA: Nahi dudala gure botoaren azalpena egin, faborez.

SR. PRESIDENTE: No hay explicación de voto en una candidatura como ésta.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 2004.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el segundo punto del orden del día, enunciado como debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 2004. Debo recordar a sus señorías que el debate y votación, de acuerdo con las normas aprobadas por la Mesa de la Cámara, será el siguiente. En primer lugar, se van a debatir las enmiendas mantenidas al texto articulado. Cada grupo parlamentario dispondrá de diez minutos, cuando defienda cuatro o más enmiendas, y en todos los demás casos el turno será de cinco minutos. La votación de las enmiendas de cada grupo parlamentario, en principio, se realizará de forma conjunta, salvo que por el portavoz se solicite la votación separada de alguna de ellas. Asimismo, la votación del dictamen del texto articulado se efectuará de manera conjunta, a excepción del artículo 2, que se votará siempre al final, de no ser que sus señorías soliciten votación separada de alguno de los artículos, disposiciones o anexos del dictamen. Si el texto articulado fuera aprobado, se pasará al debate de las partidas presupuestarias, que de conformidad con las normas aprobadas por la Mesa de la Cámara tendrán un turno de defensa de diez minutos cuando se debatan agrupadas cuatro o más enmiendas y en los restantes turnos de cinco minutos. Cuando se trate de enmiendas a partidas presupuestarias, las partidas enmendadas se entenderán debatidas, junto con sus respectivas enmiendas, y en caso de que las enmiendas no fueran aprobadas, se darán por aprobadas las correspondientes partidas objeto de enmiendas. Finalizado el debate y votación de las enmiendas mantenidas a las partidas presupuestarias de cada departamento, se efectuará la votación conjunta de las partidas presupuestarias no enmendadas y, por último, el artículo 2 del texto del dictamen.

Solicito de la Cámara el asentimiento para que por los servicios jurídicos se ajusten en su caso los diversos preceptos del texto articulado a las modificaciones aprobadas en la tramitación del proyecto de ley foral, así como a las modificaciones que resulten introducidas finalmente en las partidas presupuestarias. Lo damos por aprobado por asentimiento. En primer lugar, pasamos, pues, a debatir el texto articulado del dictamen del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra 2004.

Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, se han mantenido las enmiendas, 1, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 21, 24, 26, 31, 32, 33, 35, 38, 39, 41 y 42. Para el turno de defensa tiene la palabra el señor Lizarbe por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Señor Presidente. Buenos días, señorías. Por tratar, lógicamente, de agilizar la discusión vamos a defender estas enmiendas conjuntamente, no solamente en este tema de la norma, sino en las diferentes enmiendas agrupadas de los diferentes departamentos, y para que no se me olvide ya le indico que pediremos votación separada de las enmiendas 6, 22 y 44, por lo que se refiere a la norma presupuestaria. En cualquier caso, de las diferentes enmiendas que me toca defender en este tema, en aras de la brevedad, fundamentalmente, porque está demostrado que hablar aquí no sirve para nada, dado el rodillo que sin ningún género de dudas existe entre UPN y CDN, insensible a cualquier aportación, sea ésta carente de sentido o llena de fundamento, lo mejor va a ser hablar poco para que acabemos cuanto antes, ya que el resultado está cantado. Aquí es evidente que, si no les hacen caso a los consejeros del Gobierno a la hora de incrementar las partidas de sus departamentos, menos nos lo van a hacer a los que estamos en la oposición. Por lo tanto, seamos pragmáticos y tratemos de que este tema vaya por un derrotero de consumo de tiempo racional.

Señorías, nosotros pensamos, y con eso defiendo el conjunto de las enmiendas de la norma presupuestaria, que lo más relevante de este apartado y del conjunto del presupuesto es que el Gobierno se sube el sueldo el 25 por ciento, mientras que a los trabajadores de la Administración Pública solamente se les sube un 2 por ciento. Eso es lo más relevante. ¿Es que acaso el Gobierno va a trabajar más y por eso se sube el sueldo el 25 por ciento? No, porque se supone que más de lo que trabajan ahora no pueden trabajar, se supone que más no pueden hacer ya, están saturados en su capacidad. Eso dicen, ¿no? Dicen que hacen absolutamente todo lo que pueden, que la dedicación es full time, por lo tanto, la subida es injustificada, porque van

⁽¹⁾ Traducción en pág. 99.

a hacer lo mismo, pero cobrando un 25 por ciento más. Al menos va a hacer lo mismo cobrando un 25 por ciento más el mayor representante del Gobierno, que es el Presidente; el resto, es verdad que tal vez o no dejen de recibir las dietas de la Caja de Ahorros de Navarra, pero a los contribuyentes qué más nos da si ahora hacen las dos cosas. A partir de ahora nos va a salir un 25 por ciento más caro, en cualquier caso, porque quienes sustituyan a los consejeros en el Consejo de la Caja cobrarán las dietas que ahora cobran los consejeros. Por lo tanto, estamos ante una subida de sueldo del 25 por ciento claramente injustificada, mientras que al resto de los trabajadores de la Función Pública solamente les van a aumentar un 2 por ciento y mientras el resto de los trabajadores y de las trabajadoras navarras no van a ver precisamente aumentados sus salarios un 25 por ciento durante el próximo año, durante el año 2004.

Nos parece sinceramente, al no aceptarse ninguna de las enmiendas que mi grupo o el resto hemos presentado, que éste el presupuesto de un gobierno que es, como dice un colega parlamentario, el Gobierno de los líos. No sabemos si habrá agujeros negros o no, pero desde luego no salen de un lío y ya se han mentido en otro lío. Aquí van ustedes de lío en lío. No solucionan las cosas, no arreglan el tema de la vivienda, son los presupuestos más restrictivos en lo social, nunca había bajado tanto lo social, y, eso sí, se suben el sueldo en el 25 por ciento, mientras que a los empleados de la Función Pública se les sube un 2 por ciento. Ésa es la realidad.

¿Qué nos ha traído, por lo tanto, en este capítulo de la norma presupuestaria el acuerdo del gobierno y el Gobierno entre UPN y CDN? Pues lo primero que han hecho ha sido arreglarse el sueldo. No habrán arreglado nada más, ni los líos que les surgen, ni los líos que tienen ni otras cosas, pero ellos de momento ya se han subido el sueldo, y, eso sí, fíjense ustedes qué osadía, a tres meses de unas elecciones generales. Hala, aquí vale todo, se sube uno el sueldo, se arregla el tema; eso sí, la Caja de Ahorros no se democratiza. Mientras tanto, las necesidades financieras de los ayuntamientos sin atender, que así andan por ahí, teniendo que subir los impuestos y las tasas municipales porque el Gobierno de Navarra no cumple sus compromisos. Por eso, cuando UPN y Tafalla Berria, la sucesora de Batasuna, coinciden en Tafalla votando que no a los presupuestos de Tafalla y a la subida de Tafalla, es simplemente porque le están haciendo el juego a un Gobierno que está ahogando económicamente a los ayuntamientos. Un Gobierno que se sube el sueldo el 25 por ciento, pero que ahoga a los ayuntamientos. Un Gobierno que no atiende las demandas sociales. No se va a mejorar la sanidad ni la educación, porque ya vieron ustedes el lío que se montó aquí con el olvido del señor Campoy a la hora de convocar las ayudas para los libros de texto. Ahora ya las ha convocado, pero con la mitad del dinero que ha gastado en el año anterior, con lo cual, no va a poder cumplir. Convocar ya ha convocado, pero no le llega, porque es el 50 por ciento de lo gastado.

En materia de vivienda, al señor Burguete es evidente que le han tomado el pelo, y el CDN a todos nosotros, porque no hay ni un euro más para solucionar el problema de la vivienda. Hasta hace unos meses, concretamente hasta las elecciones del 25 de mayo, también para el CDN el problema era que no había suficiente suelo, y como no había suficiente suelo en el mercado, la vivienda era cara. Bien, pues con estos presupuestos va a haber el mismo suelo, por lo tanto, la vivienda seguirá siendo cara y escasa. Eso sí, podemos sonreír, subirnos el sueldo el 25 por ciento, ustedes, que no nosotros, que ya saben que no tenemos los Parlamentarios, aquí sólo tiene sueldo el Gobierno y encima se lo sube, y las viviendas se quedan, simplemente, sin hacer. El gasto social, como ya he dicho, está en uno de los presupuestos más restrictivos de los dos últimos años.

Cuando aquí decíamos en el debate de investidura que iban a gobernar sin complejos, algunos -del gobierno anterior, todo hay que decirlo- nos miraban diciendo: ¿cómo puede ser tan exagerado? No era ninguna exageración. Es cierto, ustedes están gobernando sin complejos, reducen el gasto social, se suben el sueldo todo lo que les parece. Por cierto, ¿por qué no han aprovechado y se lo han subido un 40 por ciento? Tienen una cantidad de líos impresionante, sobre todo en Bienestar Social, financian cada vez más la sanidad privada en detrimento y en perjuicio de la sanidad pública, y aquí no pasa nada de nada, y todo esto lo hacen mientras dice el señor Presidente que lo importante es inaugurar puentes y no proclamar la independencia. ¿Pero quién proclama aquí la independencia? Ni él ni nosotros, por lo tanto, ¿quién proclama aquí la independencia? Y, claro, al final los puentes se terminan, aunque sea despacio y aunque sea sólo algún que otro puente determinado, pero con eso parece que ya se ha cumplido y que ya es suficiente, repito una vez más, para que se suban el sueldo el 25 por ciento.

Nos parece, sinceramente, que es un verdadero escándalo. Ustedes van de lío en lío, eso sí, es como si trabajasen mucho, pero han llegado a la conclusión de que el parlamentarismo no consiste en venir al Parlamento a escuchar o a tratar de convencer al que escucha, sino que el parlamentarismo para UPN y para CDN es decir: ya se le acabará el tiempo a la oposición, ya se aprobarán las cuentas y nos iremos mañana a celebrar en la Nochebuena no solamente el nacimiento del Niño

Jesús, sino, además, que nos han subido el sueldo el 25 por ciento. Ésa es la realidad. El parlamentarismo para UPN y para CDN es aguantar sin entrar en la provocación, estar callados, que se pase el tiempo. Aquí que pase el tiempo, Año Nuevo, sueldo nuevo, y no se hable absolutamente nada más. Eso sí, mientras tanto, los problemas de los ciudadanos navarros, simplemente, sin solucionarse, y, evidentemente, en esa perspectiva, nosotros no podemos entrar, pero no solamente eso, sino que además aquí no solamente no se admiten los argumentos de las enmiendas que hemos presentado sino que llevan también a la realidad ese viejo dicho de la imaginación al poder. Hoy solamente había un regalo para los ciudadanos navarros en este presupuesto, y ustedes lo van a quitar. Ese regalo eran las ayudas por la vía fiscal, regalo merecido por otra parte, para hacer justicia, a las viudas navarras, y ahora han decidido en un mal día 22 mala pedrea para las viudas y los viudos navarros, porque fue ayer cuando se juntó el señor Alli con el señor Sanz, rodeados de sus más fieles escuderos, y decidieron que no, que como el Tribunal Constitucional dice que la ley hay que cumplirla, éstos deciden cambiar la ley, para que de esa manera el recurso caiga. Eso es la imaginación al poder. ¿Que nos recurren una ley?, cambiamos la ley. Mandamos otra ley al Parlamento y la cambiamos, la derogamos. Derogamos desde Navarra la ley que en Navarra aprobamos y que fue recurrida al Tribunal Constitucional, increíble. Eso sí, vamos a poner nuevas ayudas fiscales, pero no para todas las viudas, sino solamente para algunas, bueno es Iribarren para esto: ¿cómo, que ahora tengo yo que pagar por la vía fiscal desde el 1 de enero de 2003 y no desde el 1 de enero de 2004? Pues nada, ya pagaré, pero no a todas las viudas, sólo a algunas, dice literalmente el señor Iribarren con la flema que le caracteriza. Dice algo así como que dejarán de pagar los complementos. Dice: En este año 2003 ya se ha dado a este colectivo una ayuda fiscal, pero sólo alcanzó a tales viudas. Iribarren reconoció que ahora quedarán fuera de esta equiparación aquellas personas que perciban pensiones de viudedad superiores a la pensión mínima pero que no alcancen el salario mínimo interprofesional. Aplicaremos esa retroactividad al 2003, pero perderán las que superen las pensiones mínimas y estén por debajo del salario mínimo, que tendrán que esperar a que estén incluidas más adelante. ¿Y por qué tendrán que esperar? Si con la ley que aprobamos aquí no tenían que esperar, vava negocio que les han hecho. Señor Alli, casi hubiera sido mejor que no se juntase ayer con el Gobierno, porque, en fin, en la calle se utiliza para esto una expresión muy concreta, de cuál fue el resultado de la reunión de ayer, que yo no lo voy a decir aquí por respeto, evidentemente, a sus señorías y a los ciudadanos, pero, en fin, no creo yo que esté usted

muy orgulloso de esa reunión del día 22, ellos sí, porque han conseguido sacarle al CDN el compromiso para derogar la ley de equiparación de pensiones de viudedad al salario mínimo que aprobó este Parlamento.

Segundo: habrá ayudas fiscales, pero no las que íbamos a aprobar hoy, sino la mitad, aproximadamente, para compensar que tienen que empezar a pagar las ayudas fiscales desde el 1 de enero de 2003 y no desde el 1 de enero de 2004. Vaya negocio. ¿Ésta es la aportación del CDN al contenido supuestamente progresista de este Gobierno? Señor Alli, le han engañado, o, si no, usted está engañándonos a los demás y, desde luego, a las viudas navarras.

A mí me parece que en este tema están ustedes continuamente diciendo: tengo este dinero y no voy a dar más que este dinero. Pase lo que pase. Y si el Tribunal Constitucional hace lo contrario de lo que ustedes pensaban, que es darnos la razón a los que aprobamos la ley, no hay problema, se deroga la ley. Vaya Estado de derecho, señor Caballero. Se deroga la ley. Si se recurre una ley y quien tiene que decidir, que es el Tribunal Constitucional, dice que la ley es constitucional, quito la ley, derogo la ley con otra ley, leyes cambian leyes, y aquí no pasa absolutamente nada, eso sí, ustedes, evidentemente, se suben el sueldo. Claro, qué más les da a ustedes lo de las viudas si ustedes lo suyo es evidente que ya lo tienen asegurado.

En fin, ha pasado mucho tiempo en Navarra para que la derecha tenga mayoría suficiente para hacer unos presupuestos como a ella le gustan, cosa que nunca pudo hacer, ésa es la verdad. En esta ocasión, sí. En esta ocasión han hecho ustedes los presupuestos que han querido, se han subido el sueldo, repito una vez más, y han hecho los presupuestos que han querido. Las necesidades sociales siguen sin resolverse, los déficit de esta Comunidad, como el tema de la vivienda, difícilmente se van a solucionar, salvo que le haya tocado la lotería al Gobierno, por lo tanto, estamos en una situación en la que, finalmente, UPN ha conseguido hacer los presupuestos que siempre había soñado hacer, y esta vez sus sueños se han convertido en realidad. Tenemos el presupuesto más regresivo, más antisocial y más ineficaz para el crecimiento de la economía navarra desde que este país es un país democrático, desde el año 1977. Se han superado ustedes a sí mismos, no les voy a dar la enhorabuena, porque puede que ustedes estén muy contentos y haciendo gracias, sobre todo con lo del sueldo, claro, pero, evidentemente, los ciudadanos navarros, que pagan sus impuestos para que entre todos solucionemos los problemas que no pueden solucionarse individualmente, están simplemente pensando que les estamos tomando el pelo, pero tendrán que decir ustedes conmigo una cosa clara:

los supuestos méritos de este presupuesto, las características de este presupuesto, que lo tengan bien claro los ciudadanos, son de UPN y de CDN, no son de los demás. Son ustedes los que han hecho el presupuesto que han querido, el que siempre habían soñado, ahí lo tienen y ahí lo vamos a tener todos durante el año, ése es el problema, evidentemente, pero ésa es la decisión de una mayoría insensible cuyos líderes en tiempos pasados sacaron aquello del rodillo del Gobierno socialista. Una broma lo del rodillo socialista comparada con esta apisonadora, que, además de torpe y lenta, no solamente escacha las margaritas, sino que, evidentemente, no aprueba ni una sola enmienda. Sabíamos que ustedes, realmente, cuando negociaban antes con nosotros era porque no les quedaba otro remedio, pero nunca lo hemos tenido tan claro como ahora que lo de ustedes no es tanto, lógicamente, lo de atender las demandas, las necesidades, los ruegos, las sugerencias de la oposición, sino simplemente gobernar sin complejos. Esto es gobernar sin complejos y esto es desatender las necesidades y las demandas sociales. Podrán estar ustedes orgullosos, pero, desde luego, esta Cámara no precisamente de ustedes porque han aplicado la mayoría aritmética, y la mayoría aritmética está consiguiendo simplemente que no podamos hacer nada más. Tal vez es que haya convencido al señor Palacios con mis argumentos y se haya pasado a nuestro banco, aunque, sinceramente, lo dudo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Vamos a abrir un turno a favor. ¿Quiénes van a intervenir? ¿Turno en contra? Señor García Adanero, tiene un tiempo de cinco minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Qué flojos de ideas tenemos que estar, señor Lizarbe, para que el mayor argumento que tiene sea recurrir a la subida de sueldos del Gobierno de Navarra. Que para un presupuesto que tiene más de 2.700 millones de euros lo más importante para el Partido Socialista sea que el Gobierno de Navarra puede subirse el sueldo 12.000 euros yo creo que dice mucho de las políticas sociales que el Partido Socialista cree que se deben llevar a cabo en un presupuesto. Tras dos años de bloqueo, gracias al Partido Socialista y con los votos de la extinta Batasuna, por fin la Comunidad Foral de Navarra para el año 2004 va a tener unos presupuestos puestos al día para cubrir las necesidades, según entienden, por supuesto, los dos partidos que forman el Gobierno, de los navarros y navarras. El Partido Socialista, allá por mayo, ya dijo a la sociedad que él sólo quería influir en unos presupuestos si en esos presupuestos no formaba parte Unión del Pueblo Navarro. Entonces, los ciudadanos decidieron que para influir, si no estaba UPN,

mejor era que no influyeran nada y por eso nos encontramos ahora en la situación en que nos encontramos, en que existe una mayoría parlamentaria, que es la que forman UPN y CDN. A mí, cuando el señor Lizarbe hablaba de rodillo y de las diferentes políticas sociales o de vivienda, etcétera, que se están llevando a cabo en este presupuesto, me recordaba a lo que la señora Arboniés, que, por cierto, está en la tribuna, lo que aprovecho para saludarle, decía en el presupuesto del año 2000, cuando actuaba de portavoz de Izquierda Unida y entonces pactábamos UPN y el Partido Socialista. Me gustaría recordarle las palabras que decía la señora Arboniés entonces, que son las mismas que ha dicho el señor Lizarbe hoy, y la contestación que le daba el portavoz socialista. Yo no la voy a repetir, la pueden ver en el Diario de Sesiones, pero sería la contestación que le podría dar otra vez el Partido Socialista o en este caso vo, como portavoz de UPN. Por lo tanto, hay que decir que lo mismo se decía entonces, y ustedes mismos se lo contestaban. Al Diario de Sesiones del año 2000 me remito, yo creo que al del 27 o 28 de diciembre del año 2000, y ahí tendrá contestación a todo lo que respecta al rodillo.

En cuanto al tema estrella para usted, que es el sueldo de los consejeros, la verdad es que se podría justificar una subida de sueldo del 25 por ciento de los consejeros del Gobierno de Navarra diciendo que su trabajo, su responsabilidad, el presupuesto en el que se mueven, etcétera, merecen esa subida. También podría simplemente remitirme a las veces que el señor Lizarbe en esta tribuna le ha dicho al Gobierno: súbanse el sueldo, señores del Gobierno, que el Partido Socialista les apoyará en esa subida de sueldo, no se acomplejen, súbanse el sueldo. Podríamos remitirnos a esas ocasiones o también podría decir como decía un portavoz socialista de Economía en una comunidad autónoma socialista, en la que los sueldos del Gobierno son mayores que en Navarra, que defendía la subida de sueldos diciendo que, si no, a la política se dedicarían los hijos de papá y los funcionarios mal pagados.

Todos estos podrían ser argumentos para defender una subida de sueldo si esa subida de sueldo se hubiera dado, pero el señor Lizarbe sabe que eso no es así, que el Gobierno lo que hace es cambiar las retribuciones que se recibían por Caja Navarra por los Presupuestos Generales de Navarra, cosa que muchos grupos en esta Cámara han demandado desde hace tiempo, diciendo que eso sería positivo para la claridad de las cuentas públicas. Por lo tanto, esa subida no es real a final de mes en la nómina de los consejeros. Eso es así de claro, el señor Lizarbe lo sabe, y otra cosa es que ante la falta de argumentos más políticos, más sociales, sabemos que siempre lo de la subida de sueldo

socialmente es algo con lo que se puede hacer mucha demagogia. Lo que pasa es que, al final, ha quedado claro que lo que de verdad le preocupa al señor Lizarbe es que en el Parlamento no se paguen sueldos. Yo creo que después de toda su intervención, también lo dijo su portavoz en la Comisión, al final, eso es lo que en el fondo les molesta.

Por lo tanto, como digo, está claro que la situación de la subida de sueldos no es una subida tal. Otra cosa es aquellos que ahora, aprovechando el rebufo del Gobierno, intenten subirse el sueldo con una subida real, y supongo que el Partido Socialista actuará con sus votos en consecuencia.

En cuanto al tema de las viudas, sabe usted que aunque tenemos luego la reforma fiscal para debatir, la responsabilidad, el rigor, la objetividad, la eficacia y la eficiencia a la hora de la gestión de los recursos públicos, lógicamente, le lleva a un gobierno responsable a tomar las medidas que va a tomar, con el objetivo de que, al final, todas estas personas que estaban contempladas anteriormente reciban el salario mínimo interprofesional en sus pensiones de viudedad, y eso sin que les suponga a la larga una merma de sus recursos por parte de la Administración del Estado por la Seguridad Social en su caso. Usted lo sabe claramente, puede hacer toda la demagogia que quiera, pero el tiempo, una vez más, nos dará la razón y esas personas verán incrementada su pensión y que esa pensión no está en riesgo de que alguien en un momento dado se la pueda retraer de sus ingresos.

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Ya termino, señor Presidente, porque como el señor Lizarbe ha renunciado a defender otras propuestas que podían haber sido interesantes y que afectaban a muchas más personas que a las que afecta el sueldo de los consejeros, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene un turno de réplica de cinco minutos, señor Lizarbe. Perdón. Señor Alli, ¿va a intervenir?

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, buenos días. En primer lugar, he de felicitar al señor Lizarbe porque hoy ha asumido el papel de líder de la oposición haciendo lo que suele ser habitual en muchos casos cuando la oposición se siente incapaz de hacer planteamientos serios y coherentes, que es hacer demagogia, pura demagogia, total demagogia. Ha empezado aludiendo al rodillo de la mayoría, como –ha dichose habló del rodillo socialista. Pues mire, señor Lizarbe, el mismo rodillo que formaban ustedes, Partido Socialista de Navarra y Unión del Pueblo Navarro, cuando hacían los pactos presupuestarios y se pasaban por la piedra de ese rodillo a la

inmensa mayoría de las enmiendas de la oposición por muy razonables que fuesen. Sabe usted, señoría, que en la dinámica parlamentaria se forman mayorías, y esas mayorías toman las decisiones que creen consecuentes y congruentes con las posibilidades que tienen de actuar. Por tanto, no hay otro método mejor descubierto hasta la fecha que el de la mayoría para formar la mayoría de las cámaras parlamentarias, y unas veces en este Parlamento, la inmensa mayoría de las veces, estas mayorías las han formado ustedes con UPN y hay hoy otra mayoría distinta. Si esta mayoría es mala, será por lo menos tan mala como las que ustedes formaron, y si hay rodillo será por lo menos tan rodillo como el que ustedes formaron.

El segundo aspecto de pura demagogia es el de los sueldos. Mire, señor Lizarbe, ustedes están de acuerdo con que el Gobierno de Navarra, lo mismo que los gobiernos de otras comunidades autónomas, sobre todo de aquellas en que gobiernan ustedes, tenga unas retribuciones dignas, que no se pide que sean equiparables a las que hay en la actividad económica privada, pero sí unas retribuciones correctas. Y ustedes aceptan esta opción con una condición, con que se pongan sueldos a los Parlamentarios, entonces les parecerá bien. Mientras no se ponga sueldos a los Parlamentarios, ustedes van a decir que sólo se sube el sueldo el Gobierno, y éste es el planteamiento, planteamiento que sus señorías hicieron ayer mismo en la Junta de Portavoces cuando se habló de la subida de las retribuciones de la Defensora del Pueblo, propuesta en su día por el Partido Socialista, y del Presidente del Parlamento. Hay que dignificar los cargos públicos, pero todos, dijeron, incluidos los Parlamentarios. Ergo, si hay sueldo para los Parlamentarios, estará todo bien; si no hay sueldo para los Parlamentarios, estará mal la subida de los sueldos del Gobierno.

¿Gasto social? Su señoría sabe que esto se viene acumulando, incrementando sucesivamente presupuesto tras presupuesto, y por tanto es demagógico decir que se reduce el gasto social en su sentido amplio, incluyendo la sanidad, incluyendo el bienestar social, porque ésta es una dinámica progresiva, y algún día, señor Lizarbe, habrá que plantearse seriamente si la Comunidad Foral va a seguir teniendo capacidad económica para subir el incremento del gasto corriente, el incremento del personal y el incremento del gasto social en la dinámica en la que estamos, porque todo esto tiene un límite, que es la capacidad de generación de ingresos que pueda tener esta Comunidad.

Pero donde su señoría ha rizado el rizo es en relación con otros aspectos. Da la impresión, cuando usted interviene, de que ustedes no han tenido nunca responsabilidad de gobierno en esta Comunidad, y el Partido Socialista ha estado muchos

años gobernando en Navarra y ha estado muchos años de pacto presupuestario con UPN: ¿Y qué iniciativas ha tomado, por ejemplo, respecto a las viudas? Ninguna. ¿Qué iniciativas ha tomado el Partido Socialista en España para modificar sustancialmente el régimen de las viudas? Ninguna. Han ido al rebufo de la iniciativa que hemos tomado otros grupos para adherirse a eso porque, evidentemente, entendían que ése era el momento, no cuando ustedes tenían responsabilidades. Cuando ustedes tenían responsabilidades, las viudas se quedaban como estaban. Mire, señor Lizarbe, usted, que además es un jurista, y aunque el papel y el rol político que a todos nos toca en cada momento nos obliga a veces a no ser muy rigurosos....

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: ... sabe su señoría que en este momento el tema de las pensiones de las viudas no está resuelto, que lo que ha dicho el Tribunal Constitucional no es que tiene competencia y razón el Gobierno de Navarra y que lo puede establecer, sino que simplemente la paralización, la suspensión de la ejecución se ha levantado, pero la cuestión de fondo ahí sigue, y, por tanto, nosotros pensamos que hay que buscar un mecanismo para que las viudas tengan un incremento real por el medio que sea, sea directo o sea fiscal, y entendemos que el mejor medio, aquel que menos riesgo tiene ante el Tribunal Constitucional, es el método fiscal, y de lo que vamos a tratar es de que perciban precisamente unas mejoras en su situación económica sin riesgo de tener que devolver si un día el Tribunal Constitucional dice que eso no es competencia de la Comunidad Foral.

SR. PRESIDENTE: Señor Alli, ha consumido su tiempo.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señor Presidente. Y por eso vamos a seguir el método fiscal, no les vamos a privar, se lo vamos a dar, por cierto, por iniciativa de Convergencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Señor Lizarbe, su turno de réplica. Cinco minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. En todo caso, yo creo que demagogia no es decir las cosas como son, porque aquí el único que se sube el sueldo es el único que se lo sube. Dicen: es que usted está lleno de demagogia. ¿Es así o no es así? Es así. Pues si es así, usted llámelo demagogia o llámelo llamar a las cosas por su nombre. Punto final. Mire usted, nosotros, efectivamente, pensamos que los Parlamentarios tienen que tener sueldo, básicamente para que puedan realizar dignamente su trabajo. No decimos qué tipo de sueldo, no decimos qué cantidad de sueldo, evidentemente, no los sueldos que ahora se va a poner el Gobier-

no, parece razonable también. Pero mientras los Parlamentarios no tengan sueldo y haya una mayoría de estas características, el Gobierno está en mejores condiciones de evadir el control parlamentario que si los Parlamentarios están todo el día controlando al Gobierno. Por eso la mayoría no quiere este tema, no es por ahorrar, porque va diría el señor García Adanero: hombre, vamos a comparar el porcentaje de cuánto costarían los sueldos de los Parlamentarios con el montante. Es que esto no es una empresa privada, señor García Adanero, donde hacemos con los beneficios lo que nos parece. Cada euro público tiene que destinarse a pagar a sus representantes, o no, en función del trabajo que realizan, no en función de que tengamos el presupuesto muy alto o muy bajo, porque, vamos, con el dinero de casa cada uno hacemos lo que queremos, pero aquí no, porque es de los ciudadanos. Por lo tanto, es igual que el presupuesto sea grande o pequeño, lo importante es si hay que pagar o no hay que pagar a los miembros del Gobierno de una manera o de otra o si hay que darles de repente un año una subida del 25 por ciento o no. Por eso nosotros apostamos por la dignificación de la vida parlamentaria, porque, si no, realmente, los Parlamentarios tienen unas dificultades objetivas importantes, como también las tienen los de los grupos que apoyan al Gobierno, pero como ésos no tienen que controlar al Gobierno, sino impedir que los demás lo controlemos con eficacia, les da igual, no a ellos, sino al Gobierno, porque, claro, de todo habría que hablar, porque, evidentemente, los compañeros Parlamentarios de UPN, del CDN ya no sé, es evidente que también estarían en mejores condiciones de poder realizar su función con ese sistema que con otro, pero a partir de ahí nada tiene que ver eso con el quantum de la retribución del Gobierno, porque aquí no hablamos de si el Gobierno tiene que cobrar o no, que ya cobra, sino de cuánto tiene que cobrar, y un 25 por ciento cuando a los funcionarios se les sube el 2, sinceramente, nos parece que es mucho.

Por lo demás, ni cuando el Partido Socialista ha gobernado ni cuando el Partido Socialista ha hecho pactos presupuestarios con UPN o con EA en el pasado, en ninguno de esos casos se ha llegado a un presupuesto de estas características. Éste es un presupuesto que ha sido dictado desde el Gobierno de Navarra, es decir, desde UPN, a los consejeros del Gobierno de Navarra, donde ha habido no solamente tijera y cuchilla y rasqueta para limar los gastos de los diferentes departamentos, ha habido un auténtico ordeno y mando: tú tienes esto y te callas. Eso es lo que ha sucedido. Éste es el presupuesto más regresivo desde el año 1979, sin lugar a dudas, y es simplemente porque tenía garantizado el voto cautivo de un pequeño o gran partido, porque a veces las cosas hay que dejarlas para que las digan los protagonistas. Pero ésa es

la realidad, simple y llanamente, éste es el más regresivo de todos, y cualquier comparación está ahí. Y en los contenidos de los diferentes acuerdos presupuestarios estando el PSOE en el Gobierno o en la oposición le reto a quien quiera a hacer cualquier comparación sobre lo presupuestado, no sobre lo ejecutado, porque luego la habilidad de UPN es grande, ahora también la de CDN, para no ejecutar lo presupuestado.

En cualquier caso, señor García Adanero, nosotros en ningún momento dijimos que no queríamos influir en un acuerdo presupuestario o hacer un acuerdo presupuestario en el que estuviesen ustedes, lo que dijimos, y ésa es una frase que ha dado mucho que hablar, es que no queríamos gobernar con ustedes, que es todavía más grave, o menos, según se diga desde ahí o desde allí. Dijimos que no queríamos gobernar con ustedes, queríamos gobernar en lugar de ustedes, pero no hablamos del presupuesto porque simplemente no estábamos en esa tesitura. Y a partir de ahí los ciudadanos decidieron.

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Termino inmediatamente, señor Presidente. Pero en todo caso no sé lo que tiene que ver una cosa con la otra porque ese argumento que ustedes emplean cada vez que salen a hablar supondría que es mejor que estemos callados cuatro años. Y la oposición tiene la obligación de no estar callada y de hablar, y ustedes de gobernar, evidentemente, y usted de hacer cada papelón que le toca de cuidado para tratar de no dejar del todo mal a su Gobierno en ese sentido.

En todo caso, y para terminar, señor Presidente, solamente una cosa, con el tema de las pensiones de viudedad y todo este tipo de cuestiones que hay al respecto, hay una solución bien sencilla: ejecútese la ley, que ahora ya no hay problema, porque el recurso no mantiene la ley en suspensión; ejecútese la ley, manténganse hoy lo que son las ayudas fiscales y ejecútese la ley y hágase una enmienda in voce para que no se duplique la ayuda. Basta con eso, no haría falta absolutamente nada más. Y, por cierto, la solución definitiva, porque se dice: fíjate, el Tribunal Constitucional por aquí, el Tribunal Constitucional por allá, però si el Tribunal Constitucional no actúa de oficio, el Tribunal Constitucional está entendiendo de este recurso, y hasta ahora no le está dando la razón a quien recurrió, porque alguien recurrió. ¿Y quién recurrió? El PP, Aznar, ese hombre tan valorado por Sanz, recurrió una ley del Parlamento de Navarra. Y nosotros lo que pedimos es que se retire ese recurso, y si se retira ese recurso, aquí no hay problema. Es que el problema no lo hemos causado nosotros...,

SR. PRESIDENTE: Ha consumido su tiempo, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: ...el problema lo ha causado el que ha recurrido, que es el Partido Popular. Por lo tanto, señor Sanz, dígale a usted a su amigo tan bien valorado que retire el recurso y de esa forma las viudas empezarán a cobrar, porque no vale con que venga alguien a la tribuna, como la señora Arboniés, y se le salude. Ella seguro que prefiere que más que que le saludemos le hagamos caso en lo que pide, porque algunos saludan, pero no hacen caso, otros no saludamos pero sí hacemos caso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación. Tomo nota de las enmiendas que ha pedido el señor Lizarbe que sean votadas separadamente, que son las 6, 22 y 44. Por lo tanto, vamos a votar conjuntamente las enmiendas que ha defendido en esta ocasión.

SR. IZU BELLOSO: Perdón, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores, atentos a la votación.

SR. IZU BELLOSO: Perdón, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí? Perdón, no le había visto pedir la palabra. ¿Turno en contra?

SR. IZU BELLOSO: No, señor Presidente. Es simplemente para pedir que se vote separadamente la enmienda número 21, del grupo socialista, porque este grupo se va a abstener en esta enmienda y va a votar a favor de las demás.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Entonces, vamos a votar separadamente la enmienda número 21 y luego el resto en un solo bloque. ¿De acuerdo? Señores Parlamentarios, atentos, por lo tanto, a la votación de la enmienda número 21. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 16 votos a favor, 27 en contra, 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 21, del grupo socialista. Procedemos a votar el conjunto de las demás enmiendas defendidas por el portavoz socialista. Iniciamos la votación. (PAUSA) ¿No se ha encendido? La verdad es que el mío está funcionando bien. Vamos a suspender unos minutos la sesión hasta que podamos reanudar el funcionamiento de los aparatos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 38 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 38 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Vamos a ver, señoras y señores Parlamentarios, si estamos en condiciones de hacer la votación. Iniciamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido de 20 votos a favor, 26 en contra y 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: En ese caso, han quedado rechazadas las enmiendas que han sido defendidas por el portavoz socialista. A continuación, vamos a ver las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra, que ha mantenido las enmiendas 2, 19, 28, 40, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 56, 58, 60 y 61. Para el turno de defensa tiene la palabra el señor Izu.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, señoras y señores Parlamentarios. Aunque intervengo para explicar mis enmiendas, aprovecho la ocasión para explicar el sentido de la abstención de nuestro grupo en la anterior votación de la enmienda número 21, del grupo socialista. Mantenemos la misma postura que mantuvimos en la Comisión y es que, por un lado, estamos de acuerdo en que la retribución de los miembros del Gobierno figure en los Presupuestos Generales de Navarra, y figure de una sola vez, venga por una única fuente y se asegure la transparencia. En ese sentido, nos parece adecuado que se sustituyan las dietas de la Caja de Ahorros o de cualquier otra entidad por un sueldo único. Ahora bien, entendemos que en este momento no es particularmente ejemplar algo que puede ser percibido por los ciudadanos, como decía el señor Lizarbe, como un agravio respecto a lo que está sucediendo con muchos colectivos que no ven que estos Presupuestos Generales vayan a reconocer sus necesidades, y en particular, y ya que ha salido el debate, cuando está pendiente la aplicación de la ley foral para complementar las pensiones de viudedad. Y adelanto ya que nuestra postura, como no puede ser otra, será exigir que se cumpla la ley foral vigente.

En cuanto a las enmiendas que hemos mantenido tanto al texto articulado como al resto del proyecto de presupuestos, tengo que decir que son todas las que defendimos en la Comisión, y hemos mantenido todas las enmiendas porque entendemos que hubo un insuficiente debate en Comisión. Se nos rechazaron por los grupos que sustentan el Gobierno prácticamente todas las enmiendas presentadas, nos pasaron el rodillo parlamentario ampliamente sin justificar en muchos casos por qué se rechazaban las enmiendas. Por eso, lo que queremos es, ya que nos da la oportunidad el Reglamento de suscitar el debate en el Pleno, traer el debate de nuevo al Pleno aunque nos arriesguemos a sufrir de nuevo el rodillo.

En cuanto a las enmiendas que hemos presentado al texto articulado, por destacar las más importantes, en la enmienda 19 pedimos que se declaren una serie de partidas ampliables, y van todas en la misma dirección, unas en el Departamento de Salud, otras en el Departamento de Bienestar Social, son partidas que atienden a la sugerencia o a la propuesta que nos hizo Anasaps cuando compareció en la Comisión de Asuntos Sociales y de Sanidad, que es simplemente que se cumplan determinados compromisos asumidos por el Gobierno de Navarra, en unos casos en planes aprobados por el Gobierno -el Gobierno suele hacer muy buenos planes, desde el punto de vista técnico, lástima que luego no se cumplan- o en otros casos a través de manifestaciones o declaraciones públicas de sus miembros. Tal y como está el proyecto de presupuestos, desde luego, no va a haber manera de atender, entre otros muchos, a un colectivo muy determinado, y me refiero al colectivo de los enfermos mentales, que precisamente esta mañana se han manifestado a convocatoria de Anasaps y del Foro de Salud Mental a las puertas de este Parlamento y que también acuden a esta sesión. Nosotros apoyamos, tanto en esta enmienda al texto articulado como en otras enmiendas que iremos defendiendo posteriormente, la solicitud que nos hicieron porque entendemos que es de estricta justicia y que es una vergüenza que no se estén cumpliendo ni siquiera los compromisos ya asumidos, dejando a este colectivo en una situación de absoluta desprotección. Éste es un colectivo que va arrastra una situación muy preocupante, pero más preocupante es lo que puede venir en los años próximos. Según datos que me han proporcionado esta misma mañana, y son datos que proceden de la actividad de los centros de salud mental en la red sanitaria pública, en los últimos cinco años hay una evolución en las personas afectadas por trastornos mentales más graves, de manera que ha aumentado en más de un 18 por ciento el número de personas que han recurrido a los centros de salud mental. Y, sobre todo, es muy preocupante que en el tramo infanto-juvenil, es decir, hasta los dieciséis años, ese incremento ha sido casi del 39 por ciento. Esto quiere decir que en los próximos años habría que hacer un mayor esfuerzo. Mal empezamos si no lo hacemos ya en los Presupuestos de 2004.

Otra enmienda que mantenemos es la número 28, relativa a la autorización para concertar préstamos o créditos o emitir deuda pública. Estos presupuestos se hacen bajo el principio del déficit cero, de que no haya endeudamiento, y nosotros entendemos que es posible un endeudamiento público razonable y limitado, cuyo límite debería estar en no más del 15 por ciento al correspondiente al 1 de enero de 2004. Entendemos que así se mantendría la deuda por debajo del 1 por ciento

del PIB, que es una cantidad perfectamente asumible y soportable.

Pensamos que uno de los grandes déficit de este proyecto de presupuestos es precisamente que el gasto público y particularmente el gasto social es absolutamente insuficiente, y muchas de nuestras enmiendas van en la línea de aumentar ese gasto para satisfacer muchas necesidades que con ellos no van a quedar cubiertas.

Mantenemos también varias enmiendas relativas al artículo 42, donde se hace una modificación de la Ley Foral de contratos. Entendemos que esa modificación no está justificada en este proyecto de ley foral de presupuestos, debería ser objeto de una ley foral específica y, además, así se nos ha anunciado por el Gobierno. No entendemos realmente a qué vienen estas prisas de querer hacer esa reforma parcial ya con los presupuestos, y, desde luego, no estamos de acuerdo con la línea de las modificaciones que se introducen, que, en general, son para reducir el control en los procesos de contratación, aumentando en algunos casos hasta al doble los límites por los que se puede acudir a procedimientos negociados, etcétera. Entendemos que lo que procede es dejar la Ley Foral de contratos como está y, en su caso, debatirla más adelante.

Tenemos también una enmienda, la número 56, dirigida a un objeto muy específico, que es suprimir la disposición adicional segunda, en la que se pretende una modificación tanto de la Lev Foral de cuerpos de policía como del Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas para permitir que la Escuela de Seguridad de Navarra varíe su dependencia orgánica, algo que ya se nos anunció por el Gobierno, concretamente por el Consejero de Presidencia en la correspondiente Comisión en el mes de septiembre, y que no tenía el apoyo de la mayoría de esta Cámara porque el único grupo que apoyó esa medida fue UPN, ni siquiera su socio de gobierno la apoyó. Aquí se pretende hacer esa reforma de forma encubierta, en una disposición adicional de la ley foral de presupuestos. Entendemos que no es adecuada, no es procedente y, además, ni siquiera es conforme con el ordenamiento jurídico. Esta es una materia totalmente ajena a los presupuestos y hay que recordar que la Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra dice que en las leyes forales de presupuestos tienen que ir las materias propias de Hacienda Pública de Navarra o relacionadas directamente o indirectamente con ésta. Ésta es una materia que no está relacionada en absoluto, es una medida puramente organizativa, que ya decimos que no compartimos, pero es que, además, entendemos que la aprobación de esta disposición adicional segunda sería absolutamente inconstitucional. Espero que mantengan todos los grupos la postura que tuvieron en

la Comisión y no salga adelante esta disposición adicional segunda.

Y para finalizar mi intervención...,

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Izu.

SR. IZU BELLOSO: Sí. ... diré que vamos a pedir que se vote por separado esta enmienda número 56 de nuestro grupo, y también, para ir abreviando el debate, que pediremos la votación separada, además del artículo 2, que se vota aparte, de los artículos 3, 4, 14, 39, 42 y de las dos primeras disposiciones adicionales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para intervenir en el turno a favor, señora Santesteban, tiene usted cinco minutos.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Presidente. Nos encontramos hoy de nuevo en esta Cámara para tratar de debatir y valorar y, en su caso, modificar el resultado del debate en Comisión de Economía del proyecto de Presupuestos Generales de Navarra. Después del Pleno de hace más de un mes, en el que el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna presentó una enmienda a la totalidad al proyecto, nos encontramos en este ocasión en la tesitura de suscribir de nuevo los argumentos por los que consideramos que desde nuestra concepción socialdemócrata y plural de la sociedad navarra este proyecto no es el adecuado. Y lo suscribimos ahora de nuevo porque realmente las cuestiones puntuales que el rodillo de la mayoría parlamentaria ha permitido modificar no afectan sustancialmente al contenido ideológico, neoliberal y regresivo al que apuntaba el proyecto originario. CDN y UPN, en un ejercicio de autosuficiencia impermeable, no han consentido enriquecer e introducir en el proyecto de presupuestos las aportaciones de los diferentes grupos de la Cámara, y esto va directamente contra la pluralidad ideológica y la pluralidad de una Comunidad en la que no todos pensamos igual. Debemos articular mecanismos para que todos seamos los que contribuyamos a la consecución del objetivo de una Navarra de progreso, plural y con más altas cotas de bienestar y solidaridad. Sin embargo, el Gobierno ha apostado por la otra vía, la vía de la imposición y la de anulación del debate, porque, señoras y señores parlamentarios, el debate en Comisión de las partidas de los diferentes departamentos, así como el debate del texto articulado, han venido caracterizados por la pobreza que impone un debate patrocinado por la mayoría de los grupos parlamentarios de UPN y CDN, impermeables a los representantes de esa otra parte de la sociedad navarra crítica con el rumbo neoliberal de la política de nuestra Comunidad e insensibles a los argumentos de aquellos que, como el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, estamos trabajando con vocación de contribuir a acertar en las medidas que van a afectar directamente a los ciudadanos y en ser la voz de aquellos que, también navarros y desde una sensibilidad social y vasca, apostamos por una Navarra planificada, con un proyecto económico consolidado, que disminuya la dependencia del exterior y que potencie la calidad y la garantía de los servicios públicos, así como con un respeto, aprecio y fomento de nuestros elementos culturales y de los derechos de todos los ciudadanos, también los lingüísticos. De este modo, desde Eusko Alkartasuna votaremos favorablemente a las enmiendas mantenidas hoy en este Pleno.

No voy a entrar, por una mera cuestión de disponibilidad de tiempo, en justificar una a una las enmiendas que se nos plantean. Adelantamos nuestro acuerdo como adelantamos nuestro desacuerdo en el Pleno de las enmiendas a la totalidad del pasado 20 de noviembre. El proyecto de Presupuestos Generales de Navarra presentado por el Gobierno foral para el próximo año, así como el resultado del debate en Comisión, mantiene una clara tendencia a la baja en el peso relativo dentro de la economía navarra. Son socialmente regresivos y, en general, tenemos que hablar de unos presupuestos caracterizados por los recortes y el estancamiento. Anteponen el equilibrio presupuestario a las necesidades reales de los navarros. Estos presupuestos, empezando por su texto articulado, obedecen a una línea ideológica neoliberal clara que desde nuestros planteamientos socialdemócratas no podemos respaldar. Para Eusko Alkartasuna resulta fundamental garantizar los derechos de la ciudadanía a una vivienda digna, a una educación de calidad y seguridad, a vivir en euskera en todos los ámbitos, como sintonía de una sociedad plural y lingüísticamente madura; garantizar el desarrollo sostenible con políticas medioambientales activas; poner al servicio de los ciudadanos unas infraestructuras gratuitas que mejoren y posibiliten la mejor comunicación y el acceso igualitario a aquéllas con total independencia de la capacidad económica. Son unos presupuestos poco imaginativos, que no atienden las demandas y necesidades reales de una inmensa mayoría de la sociedad navarra. Lamento en este momento que el aforo del Parlamento no sea mayor para que todas las personas y todos los colectivos y todas las familias y todas las asociaciones que se van a ver defraudadas cuando se aprueben los presupuestos pudieran en este momento ver cuál es la postura y quién les saluda y quién está a favor.

De todas maneras, por eso estamos en contra de este proyecto, porque lo consideramos mejorable, porque, además, queremos que reconozcan que no son infalibles y que esto está quedando demostrado en demasiadas ocasiones y que en el Pleno de hoy atiendan las aportaciones que desde la Comisión se han negado a atender. Van a tener, pues, el presupuesto que quieren, el que han elegido, serán, pues, responsables de lo que hacen, pero tampoco se olviden, señorías, de lo que se va a dejar de hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Alguien más en el turno a favor? Vamos al turno en contra. Señor García Adanero, tiene la palabra por cinco minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad de mi intervención, en la que contestaré al portavoz de Izquierda Unida, aunque también quiero responder a una cuestión a la representante de Eusko Alkartasuna en el sentido de que, lógicamente, estos presupuestos responden a una mayoría parlamentaria, cosa que no ocurre en otras comunidades autónomas en las que los presupuestos no responden a una mayoría parlamentaria, sino que se necesitan los votos de alguna fuerza ilegalizada por los tribunales para que se lleven a cabo.

Dicho esto, diré que, lógicamente, nuestro grupo parlamentario no entiende necesario las partidas ampliables que propone Izquierda Unida, ya se lo dijimos en Comisión, y sí entendemos que es necesario hacer ampliable otro tipo de partidas. Éste suele ser un debate habitual, en el que cada grupo entiende que unas partidas deben ser ampliables y otras no.

En cuanto a la cuestión de la deuda, ya es conocida la posición de este Gobierno y de UPN en cuanto a lo que tiene que ser la deuda emitida por el Gobierno de Navarra y al mantenimiento de los escenarios económicos que se firmaron en su momento, y diré, como ya dije también en Comisión, que ilustres socialistas, como puede ser el señor Solbes, ya hablan de que el mayor progresismo consiste en unas cuentas públicas equilibradas y saneadas.

En cuanto a lo referido a la Ley de contratos, es cierto que seguramente esta ley no es la más adecuada para modificar la Ley de contratos, pero no es menos cierto que lo que se pretende es facilitar la gestión en muchos servicios del Gobierno de Navarra. Además, en su momento se remitirá la Ley Foral de contratos en la que se podrá valorar en profundidad las modificaciones que se quieran hacer sobre esta ley. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: En el turno en contra, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías. El rodillo que se reprocha es el de la mayoría que se ha formado para este proyecto de presupuesto y, si no, ya me dirán sus señorías cómo se aprueba el Presupuesto de Navarra si no es for-

mando una mayoría. Tenemos experiencia de cómo no se aprueba el Presupuesto de Navarra cuando no hay mayoría suficiente, como ha ocurrido en los dos años anteriores. Por lo tanto, sean imaginativos, inventen otras fórmulas para que se apruebe en una cámara plural y diversa cualquier iniciativa legislativa, porque, sin duda, por otros métodos, proporcionalidades, votos ponderados igual se logra una fórmula que aporte a la ciencia parlamentaria comparada una fórmula mejor que la que se viene utilizando hasta el momento.

Voy a hacer dos observaciones sobre las intervenciones de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Respecto a la enmienda de Izquierda Unida sobre la Escuela de Seguridad, sabe que la opinión de nuestro grupo es que la Escuela de Seguridad debe seguir vinculada orgánicamente al INAP, y que, por tanto, aunque vamos a rechazar su enmienda, nosotros entendemos que la iniciativa y el texto del Gobierno no excluyen esa vinculación orgánica que nosotros queremos mantener, con independencia de que se puedan buscar fórmulas en las que haya una participación más activa de los formadores del propio Departamento de Interior en la Escuela de Seguridad.

La intervención de la portavoz de Eusko Alkartasuna nuevamente nos mete en el debate de que éste es un presupuesto neoliberal y que, sin embargo, EA plantearía un presupuesto más socialdemócrata. Si vemos la realidad de los números, señorías, difícilmente se puede sostener que éste sea un presupuesto neoliberal, entre otras cosas porque la realidad de esta Comunidad Foral es la de una sociedad que vive anclada en el presupuesto de la Comunidad Foral y en la cual no hay colectivo que no tenga su punto de apoyo en el presupuesto. Presumimos de una sociedad vertebrada, de una sociedad socializada, pero porque vive del presupuesto de la Comunidad Foral. Aunque los números los tendría que adecuar, me atrevo a darle unos porcentajes que demuestran que ese discurso de que esto es neoliberal y lo que ustedes harían sería socialdemócrata no es válido, porque este presupuesto es la continuidad de muchos años de presupuestos en los que ha tenido un protagonismo sustancial el Partido Socialista. Como ha dicho muy bien el señor Lizarbe, gracias a que cuando ellos han elaborado, porque han hecho los presupuestos y los han negociado con UPN, o cuando los ha hecho UPN y los ha negociado con el Partido Socialista, este presupuesto tiene una preocupación social, gracias al buen hacer del Partido Socialista. Supongo que los que desde fuera del Partido Socialista hemos apoyado con nuestros votos en distintos momentos históricos los presupuestos de Navarra algo también habremos contribuido. Yo comprendo la frustración de EA, porque sus aportaciones no han tenido mucho éxito en la formación

de las mayorías históricas para la aprobación de los presupuestos de Navarra, pero reconózcanles que si hay alguien que puede presumir y presume históricamente de grupo socialdemócrata es el Partido Socialista de Navarra, aunque también se ha visto inficionado por las corrientes neoliberales en determinados momentos, tanto en Navarra como en el resto de España, cuando han tenido responsabilidades de gobierno, porque las realidades económicas y políticas del entorno en que vivimos hacen imposible ese piadoso y voluntarista deseo de que Navarra sea autónoma y autárquica. Miren, señorías, eso es imposible; de Navarra dentro de España y de España dentro de Europa y de España y Europa dentro del mundo. Pues, miren ustedes, un presupuesto que aproximadamente destina el 17 o 18 por ciento a Educación, aproximadamente el 23 y pico o el 24 por ciento a Salud -lo digo aproximadamente, porque los datos no los tengo actualizados, los tengo con base en el presupuesto-, en torno a un 8 por ciento a Bienestar Social, Deporte y Juventud, que destina...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Sí, señor Presidente. ... a Medio Ambiente, Ordenación del Territorio en torno a un 4 o 5 por ciento, nunca puede ser tachado de presupuesto neoliberal. Señorías, éste no es el primer presupuesto de Navarra, éste es un presupuesto condicionado por todos los compromisos de gastos que se han ido asumiendo en materia de educación, de salud, de bienestar social, de vivienda, de agricultura tras sucesivos años de presupuesto. Éste es el presupuesto que es posible en este momento, en la realidad económica de la Comunidad Foral. ¿Que ustedes quieren llamarle neoliberal? El papel lo aguanta, pero la realidad es bien distinta. Éste es un presupuesto, como todos los precedentes, de un gran contenido social, pese o no pese a EA, la pena es que EA no ha podido condicionar nunca el presupuesto de esta Comunidad Foral.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Izu, su turno de réplica.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Voy a agradecer, por un lado, al grupo de Eusko Alkartasuna, que anuncia su voto favorable, y a los demás grupos que sin haberlo anunciado apoyen nuestras enmiendas, pero también quiero agradecer a los grupos del Gobierno, a UPN y a CDN, la claridad con la que hablan para que todos sepamos que nos van a aplicar el rodillo parlamentario, y voy a explicar por qué. Nos dice el señor Alli que no es el rodillo, que es la mayoría. Hay una pequeña diferencia. Por supuesto, en un sistema democrático quien decide al final es la mayoría, la suma de quien tiene más votos, y eso entendemos que debe ser así, que es legítimo y, por supuesto, todos

los grupos políticos que estamos en el juego democrático a lo que aspiramos es a tener algún día mayoría para que se apoyen nuestros planteamientos. Pero el rodillo parlamentario es otra cosa, el rodillo parlamentario consiste en que se dice que no a todo lo que presenta la oposición porque para eso es la oposición. Y aquí ha habido dos casos que creo que están muy claros. Sobre la enmienda que presentamos relativa a la Ley Foral de contratos me dice el señor García Adanero, y también me lo dijo en Comisión, que, efectivamente, tengo razón, que ésta no es la ley más adecuada para hacer esa modificación, que hay que hacer una ley foral específica, etcétera, pero al final van a votar que no a la enmienda, a la de este grupo y a alguna otra en el mismo sentido y no hay otra razón más que que ahí están los votos de la mayoría. Ése es el rodillo parlamentario. Y el señor Alli me viene a decir lo mismo en relación con la enmienda número 56, sobre la Escuela de Seguridad; me dice que tenemos razón, también nos lo dijo en Comisión, que nuestros argumentos son adecuados, pero al final votan que no. ¿Y por qué votan que no? Porque ahí está el rodillo parlamentario. Entiendo que no hay otras razones en estas enmiendas y en muchas otras, y es lo que sucedió también en Comisión, que se dice no porque no. Nos gustaría que cuando se vota en contra se nos den las razones y si se nos dan las razones al final diremos que no estamos de acuerdo pero que la mayoría decide. En este caso, desgraciadamente, lo que tenemos que decir es que el rodillo pasa sobre todas las propuestas de la oposición. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Entiendo que vamos a votar separadamente, de acuerdo con su petición, la enmienda número 56. Por lo tanto, comenzamos por ella. Señoras y señores Parlamentarios, atentos, pues, a la votación de la enmienda 56 del grupo Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 56. Ahora procederemos a votar, señoras y señores Parlamentarios, el conjunto de las demás enmiendas. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, han quedado rechazadas las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Consecuentemente, vamos con las presentadas por el Parlamen-

tario del grupo Mixto, señor Etxegarai, que ha mantenido las enmiendas, 3, 6, 8, 9, 22, 27, 37, 44 y 59. Para su defensa tiene la palabra el señor Etxegarai por un tiempo de diez minutos.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, compañeros Parlamentarios. Respecto a las enmiendas números 3, 6 y 22, que mantengo, voy a decir más o menos lo que dije en Comisión, que hacen referencia a dotar de una mayor transparencia a las retribuciones del Gobierno y altos cargos de la Administración. Sobre esta cuestión ya nos hemos pronunciado en repetidas ocasiones y estamos de acuerdo en que se incrementen las retribuciones de estos cargos, pero siempre que este incremento se haga en el marco de una ley que garantice que estas retribuciones sólo pueden percibirse por motivos propios del cargo. Dicho incremento se haría en compensación de los ingresos que vienen recibiendo por su participación en otras actividades, pero estos ingresos deberán pasar a ser ingresos del Gobierno de Navarra. Creo que esta fórmula es más justa, más lógica, que dota de una mayor transparencia a las retribuciones y que permite una mayor independencia de las funciones de los miembros del Gobierno y altos cargos en sus actividades en otros entes.

No parece adecuado mantener la situación anterior, es hora ya de que se fije por ley lo que se debe cobrar en razón del cargo y que todas las actividades realizadas estén incluidas en esta retribución, que siempre será fijada en la partida de presupuestos, sin que exista una retribución adicional.

La enmienda número 8 hace referencia a la liberalización del peaje de la Autopista A-15. Creemos que es preciso lograr la gratuidad del uso de la autopista por ser de justicia para una mayor vertebración de Navarra y para evitar la desigualdad entre los navarros, así como para eliminar riesgos derivados de la privatización del 50 por ciento de la parte del Estado de Audenasa.

La enmienda número 27 responde al criterio ya manifestado en la enmienda a la totalidad de este presupuesto. Se renuncia a la deuda cuando se manifiestan necesidades que no es posible acometer por falta de recursos económicos, cuando creemos que la deuda es un bajo porcentaje del gasto, cuando el coste del dinero es bajo y cuando la deuda real es inferior a la prevista en el escenario de consolidación presupuestaria. Por eso, creemos factible la emisión de una deuda por una cantidad de 18 millones de euros, ¿o es que en Navarra no hace falta realizar un mayor esfuerzo inversor que impulse nuestra economía?

La enmienda número 37 pretende que el Gobierno tome en consideración las recomendaciones de la Cámara de Comptos. Esta petición va teniendo mayor sentido cuando el entramado insti-

tucional se hace más complejo, menos transparente, más privatizador y buscando vías de escape al control público. En consecuencia, se debe regular que todas las cuentas de consorcios, asociaciones, fundaciones privadas de iniciativa pública y demás entidades en las que la representación directa o indirecta de la Administración de la Comunidad sea mayoría queden sometidas al control financiero público, por no hablar, ya que no es el momento, de fundaciones privadas financiadas en su mayor parte por dinero público. No iniciar estas actuaciones supone abrir fisuras que tarde o temprano se manifiestan si estos filtros no se establecen.

La enmienda número 44 se mantiene para evitar que se modifiquen las cuantías de utilización del procedimiento negociado sin publicidad previa, sin que se justifiquen esos incrementos tan sustanciales sobre las que figuran en la Ley Foral de contratos. Propongan ustedes la modificación de la Ley Foral de contratos y motiven los cambios propuestos, porque si están suficientemente motivados obtendrán nuestro apoyo.

La enmienda número 59 pide que el Gobierno informe trimestralmente sobre la utilización de carácter ampliable de las partidas consideradas en la ley foral, una vez agotado el crédito que con él están habilitadas. Esta petición es un signo de hábitos democráticos y de control parlamentario, a mi entender. Este Gobierno se está acostumbrando a mantener cierta opacidad en el proceso de ejecución definitiva del presupuesto e introduce modificaciones presupuestarias que le dejan un margen de maniobra muy importante. No se puede negar información al Parlamento que repercuta en una mayor transparencia de la ejecución presupuestaria.

Finalmente, existe otra enmienda sobre vivienda a la que haré referencia cuando se traten las enmiendas incluidas en el departamento correspondiente. Gracias.

- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Si no me indica otra cosa, la votación de las enmiendas se hará en conjunto, pero ahora vamos al turno favor. ¿Turno a favor de las enmiendas? ¿Turno en contra? Señor García Adanero.
- SR. GARCÍA ADANERO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, intervendré desde el escaño, si me lo permite, para remitirme a lo expuesto ya en la Comisión correspondiente y a los argumentos que a lo largo de esta mañana hemos considerado respecto a alguna de las cuestiones que planteaba el representante del grupo Mixto, señor Etxegarai, relativas, por un lado, a las retribuciones de los altos cargos y del Gobierno y, por otro lado, a las modificaciones en la ley de contratos. Por lo tanto, no tengo nada más que añadir. Muchas gracias.

- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Alguien más en el turno en contra? ¿No? En ese caso, vamos a proceder a votar las enmiendas presentadas por el señor Etxegarai. El Partido Socialista ha solicitado votación separada de las enmiendas 6, 22 y 44. Si no se me pide ninguna más, ésas son las que vamos a votar separadamente y todas las demás las votaremos en una sola operación. En primer lugar, vamos, por lo tanto, con la enmienda número 6. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 36; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 6. Procedemos ahora a votar separadamente la enmienda número 22. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 36; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda rechazada la enmienda número 22. Pasamos a votar ahora la enmienda 44. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 27; abstenciones, 9.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 44. Procedemos a votar ahora en conjunto el resto de las enmiendas defendidas por el señor Etxegarai. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 27; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, han quedado rechazadas el resto de las enmiendas defendidas por el señor Etxegarai. Pasamos a continuación al texto articulado del dictamen. Vamos a votar, a petición de Izquierda Unida, separadamente los artículos 2, 3, 4, 14, 39, 42 y disposiciones adicionales. A petición del grupo socialista, el artículo 8.2, el artículo 14 y el artículo 35.
- SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Una matización, señor Presidente. No es el 8.2, sino el 8, segundo párrafo.
- SR. PRESIDENTE: Apartado 1, segundo párrafo. De acuerdo. El artículo 2, como ustedes saben, se vota después de haberse aprobado o no las líneas presupuestarias. Por lo tanto, comenza-

- mos con la votación correspondiente al artículo 3 del texto del dictamen. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; votos en contra, 9; abstenciones, 11.
- SR. PRESIDENTE: Ha quedado, por tanto, aprobado el artículo 3 del dictamen. Vamos con el artículo 4 del dictamen. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 10.
- SR. PRESIDENTE: Ha quedado, por tanto, aprobado el artículo 4 del dictamen. Votamos a continuación el artículo 8.1, segundo párrafo, del dictamen. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 35; en contra, 10; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Ha quedado aprobado, por tanto, el artículo 8, apartado primero, segundo párrafo. Vamos a votar el artículo 14 separadamente. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 18; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado aprobado el artículo 14 del dictamen. Vamos con el artículo 35. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; votos en contra, 18; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, ha quedado aprobado el artículo 35 del dictamen. Vamos con la votación del artículo 39. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27, votos en contra, 9; abstenciones, 9.
- SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, ha quedado aprobado el artículo 39 del dictamen. Vamos con la votación del artículo 42. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 18; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 42 del dictamen. Vamos con la votación de la disposición adicional primera. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 9; abstenciones, 9.
- SR. PRESIDENTE: Ha quedado aprobada la disposición adicional primera. Vamos con la votación de la disposición adicional segunda. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 9; abstenciones, 9.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, queda aprobada la disposición adicional segunda del texto del dictamen. Ahora pasamos a votar el resto del texto articulado del dictamen, excepto del artículo 2, que queda aparcado hasta después del debate de las líneas presupuestarias. Vamos a hacer la votación en conjunto. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 31; en contra, 5; abstenciones, 9.
- SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el texto articulado de la ley. Seguidamente vamos a pasar al debate de las partidas presupuestarias recordando a sus señorías que el tiempo para la defensa, cuando se debatan cuatro o más enmiendas, será de diez minutos y que en los restantes turnos la duración será de cinco minutos. Comenzamos con el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior. Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra se han mantenido las enmiendas 106, 108, 111, 113, 114 y 115. Para su defensa tiene la palabra la señora Iribarren.
- SRA. IRIBARREN RIBAS: Señor Presidente, señorías, buenos días. El grupo socialista está realmente sorprendido por la posición que se ha tenido en el debate de presupuestos en el área de este Departamento de Presidencia. Como en el resto de las áreas, en la del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior el Gobierno no se ha dignado a admitir ni tan siquiera algunas enmiendas propuestas por este grupo ni ninguna de las propuestas por el resto de los grupos. Hemos de manifestar, señorías, que entendemos que tal actitud por parte del Gobierno sólo puede ser consecuencia de una

estrategia política y de una predisposición a un planteamiento global de decir que a la oposición, ni agua, porque hemos de decir que si no es por este planteamiento no podemos entender cómo el señor Caballero, después del planteamiento que hizo en su intervención en la Comisión de Presidencia para establecer cuáles eran las líneas que iba a llevar a lo largo de la legislatura, no ha sido capaz de admitir ni una de las enmiendas que para este grupo eran enmiendas de justicia, nunca mejor dicho, y además todas ellas relacionadas con Justicia. Y, señorías, no sólo nos sorprende que no se hayan admitido porque las mismas son de justicia, sino porque nos consta que el Consejero que dirige este departamento, después de haberle oído, tal y como digo, en el mes de septiembre, conoce perfectamente los problemas que tiene en estos momentos la Administración de Justicia en esta Comunidad. Nos consta que sabe que esta Comunidad adolece de verdaderos problemas, y el grupo socialista lo único que ha intentado es plantear unas enmiendas para que se pudiese llevar a cabo lo que él manifestó en esta Comisión de Presidencia y que cito textualmente. Dijo: "Es objetivo prioritario del Gobierno conseguir que el personal de la Administración de Justicia tenga el más alto nivel de medios de información y documentación a su servicio, que los abogados, procuradores y ciudadanos tengan la información inmediata y fiable, implementando el uso de las herramientas más avanzadas, previendo el acceso a este servicio público, incluido el registro civil". Pues bien, entendemos que con el presupuesto que se ha aportado al Departamento de Presidencia este objetivo de modernizar la Justicia en nuestra Comunidad no se va a poder llevar a cabo. Y entendemos que no se va a poder llevar a cabo porque es un presupuesto continuista y con unas partidas –sí, señor Consejero– que distan mucho de lo que sería necesario.

Hemos mantenido seis enmiendas en las que se plantean cosas muy simples, al margen de incrementar la partida para la mejora de edificios porque consideramos que si se quieren hacer los juzgados de Tafalla, Estella, y además también se hablaba del juzgado de Tudela, no es suficiente con la partida que se ha puesto, porque es una partida ridícula. Además, entendemos que con los 200 millones de pesetas que se han planteado para temas de informatización en el ámbito de Justicia no es suficiente para adaptar la Justicia a lo que los ciudadanos hoy están exigiendo. A día de hoy, ustedes dicen que estamos gastando el 14'77 por ciento del presupuesto de su departamento para Justicia, pues bien, eso supone únicamente el 0'7 por ciento del presupuesto global de la Comunidad para un servicio tan fundamental como es el de Justicia, un servicio, además, del que hemos asumido las competencias, por lo que, desde luego, depende en gran medida de nosotros que este servi-

cio se pueda desarrollar de una manera mucho mejor para todos. A ustedes, que les gusta tanto compararse con Europa y decir que nuestras ratios están por encima de la media nacional y desde luego que son ratios europeas, he de manifestarles que sin ir tan lejos, sin ir a Europa, no tenemos más que acudir, por ejemplo, a las ratios que se están utilizando en la Comunidad Autónoma Vasca para el tema de Justicia, y en la Comunidad Autónoma Vasca, en la cual ya hace años que tienen las competencias en materia de Justicia, con lo cual el esfuerzo lo tuvieron que hacer en un momento inicial, que es el que nos corresponde a nosotros, en estos momentos están en un 1'5 por ciento, o sea, los recursos que se están destinando al área de Justicia son el 1'5 por ciento del gasto público total, es decir, casi el doble de lo que se va a destinar este año aquí para esta área que entendemos, como digo, que es vital para dar un servicio ágil a los ciudadanos, porque, como bien conoce el Consejero, en el ámbito de la Justicia se juegan muchas cosas los ciudadanos de esta Comunidad.

Por lo tanto, entendemos que nuestras enmiendas, que habían sido fundamentalmente en el ámbito de Justicia, eran unas enmiendas absolutamente lógicas. Algunas eran de nueva creación, como la informatización de los registros civiles, informatización que en muchas otras comunidades que ya tienen sus competencias se está llevando a cabo, y, desde luego, entendemos que en otros ámbitos en los que no hemos entrado a presentar enmiendas, como en el tema de la policía, su presupuesto se queda escueto y entendemos que con estos presupuestos que usted plantea no va a poder llegar a los objetivos que usted planteó que pretendía su departamento hacer a lo largo de esta legislatura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Vamos a proceder a votar conjuntamente las enmiendas que ha defendido la señora Iribarren. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; votos en contra, 19; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, han quedado aprobadas las enmiendas defendidas por la señora Iribarren. Pasamos a continuación a las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. En relación con el Departamento de Presidencia, nuestro grupo también ha mantenido todas las enmiendas que defendió en Comisión, aunque a lo mejor alguna ya no es necesaria, visto el resultado de la votación que acaba de transcurrir; en cualquier caso, seguiremos defendiéndolas. Entendemos también, como decía hace un momento la señora Iribarren, que en muchas partidas hay una insuficiente dotación para todas las necesidades que tiene ese departamento y, sobre todo, para todas las actuaciones que se nos anunciaron por parte del titular del departamento. Nuestras enmiendas, voy a destacar las más importantes, han ido dirigidas, por un lado, a los aspectos de formación de los funcionarios, y aquí hay diversas partidas tanto de formación general de los funcionarios a través del Instituto Navarro de Administración Pública, como algunas referidas a formación en euskera y también a formación de los funcionarios de la Administración de Justicia. Entendemos que debe hacerse un esfuerzo particular en esta materia. Los funcionarios son una de las claves de la modernización de la Administración y quiero resaltar que se nos suele hablar mucho de modernización de la Administración, de hecho, en la estructura orgánica de este Gobierno hay hasta tres servicios distintos en cuyo nombre llevan la palabra modernización: modernización de las Administraciones Públicas, de las entidades locales, de la Justicia, etcétera, pero mal vamos si no se dedica un esfuerzo presupuestario importante para la formación de los diversos colectivos de funcionarios.

En segundo lugar, entendemos que en este departamento hay una insuficiente dotación para determinadas inversiones y hemos formulado enmiendas en algunos aspectos puntuales. Por un lado, para el Servicio de extinción de incendios, porque entendemos que debería presupuestarse una cantidad suficiente para la construcción de un nuevo parque de bomberos que proponemos ubicar en Lekunberri o en alguna otra población próxima, ya que esa zona norte de Navarra está mal servida. Hay parques de voluntarios y grupos de voluntarios porque se sabe que la atención desde los paraues profesionales es complicada. Es la zona peor comunicada de Navarra y el tiempo que se tarda en atenderla desde los parques más próximos, sean Alsasua, Pamplona u Oronoz, es excesivo.

Pedíamos también para el Centro de coordinación operativa, SOS Navarra. Entendemos que ese centro tiene problemas de funcionamiento, sobre todo derivado del sistema de gestión informática que tiene. También tenemos pendiente una iniciativa parlamentaria para que esto se debata en una sesión de trabajo en la Comisión parlamentaria correspondiente, pero entendemos que ahí hay unas necesidades que se deberían atender ya desde estos presupuestos. También pedimos para una nueva Escuela de Seguridad, porque entendemos que tiene unas instalaciones insuficientes para las actividades a las que se dedica.

Finalmente, me detendré sólo en otra enmienda que para nosotros es importante no por la cuantía sino por su contenido. Solicitamos una subvención para la Asociación Gesto por la Paz, es la enmienda número 105. Nosotros pusimos esta enmienda en el Departamento de Presidencia y en un proyecto donde figura también una subvención para la Fundación de Víctimas del Terrorismo. Nosotros, por supuesto, apoyamos que se dé esa subvención para la Fundación de Víctimas del Terrorismo, pero nos pareció que también una organización como Gesto por la Paz, que viene trabajando también activamente contra el terrorismo y a favor de las víctimas del terrorismo, y que ha presentado a los grupos parlamentarios de esta Cámara una petición de subvención para una campaña contra la violencia de persecución, debería también ser apoyada con fondos públicos en la tarea que lleva adelante. Esta enmienda se rechazó en Comisión y tengo que decir que sin que se nos dieran razones convincentes, simplemente se dijo que ya había una subvención para la Fundación de Víctimas por el Terrorismo, y con eso parece que ya es suficiente y ya está agotada la actividad en esa materia. Entendemos que no es así y nos tememos que si no se quiere subvencionar a esta asociación es por puro sectarismo, porque sí se subvenciona para otras actividades a otra fundación. Por eso mantenemos y volvemos a pedir que se apruebe esta enmienda con una subvención para Gesto por la Paz. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. ¿Turno a favor de las enmiendas defendidas por Izquierda Unida? ¿Turno en contra? Señora Salanueva.

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor Presidente. Realizaré una intervención global independientemente de posicionamientos que podamos tener respecto a enmiendas que van a ser defendidas a posteriori por distintos grupos parlamentarios, puesto que ahora sería una falta de cortesía responder a cosas que ni siquiera se han defendido, aunque no es menos cierto que este debate ya se ha producido en la Comisión correspondiente y no es que, como decía el señor Izu, no se hayan dado argumentos, es que muchas veces la propia oposición renunció en el debate en Comisión a defender sus propias enmiendas, yo creo que sabiendo el resultado de las mismas quizás habían perdido el impulso suficiente para creer en lo que habían presentado.

Diré con carácter general que la mayoría de las enmiendas, no sólo a este departamento sino también a otros departamentos, no pretenden cambiar las tendencias ideológicas del presupuesto, por mucho que se diga, sino que lo único que se pretende son incrementos de gasto y, señorías, nosotros aplicamos siempre el sentido común, como si esto fuera un presupuesto doméstico, porque lo que

debemos hacer, señorías, es priorizar y repartir los recursos que tenemos. Como suele decir en muchas ocasiones el señor Alli, y yo lo comparto, el Gobierno y el Parlamento disponen en los presupuestos cada vez de menos capacidad de maniobra, puesto que cada vez son mayores los compromisos y las inversiones de las cuales se derivan el correspondiente gasto corriente y el correspondiente gasto comprometido.

Respecto a las enmiendas presentadas a este departamento, diremos que no hemos apoyado ninguna de ellas porque entendemos que la variación en este departamento se incrementa respecto al ejercicio 2003 en un 12'73 por ciento y que las partidas existentes en este presupuesto son, en principio, suficientes para hacer frente no sólo a los gastos de personal, que suponen un gasto importante, sino también a otras cuestiones claves de este departamento, como son el INAP, la Policía Foral, el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento, Protección Civil y la propia Administración de Justicia. Se producen inversiones reales para adecuación de locales en el INAP con cuantías importantes, se va a proceder a reformar la oficina de atención a la ciudadanía en la Policía Foral, con un presupuesto de 400.000 euros, así como los parques de bomberos y edificios judiciales.

Se hablaba por parte de la señora Iribarren de la poca sensibilidad por parte de este Gobierno en temas relacionados con la Justicia y en concreto hacía mención a las reformas que se van a abordar en los edificios judiciales de Estella y de Tafalla. Pues, evidentemente, es un compromiso de este Gobierno, lo que ocurre es que, a nuestro juicio, las partidas consignadas en este Presupuesto son suficientes puesto que en estos momentos debemos abordar la adjudicación del proyecto y realizar cuestiones y procesos administrativos de contratación que no son los que se llevan precisamente la mayor cuantía en el gasto, es por lo que en estos momentos entendemos que estas partidas no deben incrementarse, hay que dar los pasos desde el principio y para el principio tenemos el dinero correspondiente.

Por parte de algún grupo se hacían también peticiones concretas respecto a los juzgados de paz, que es una enmienda reiterada. Al respecto, diré que mantener los gastos corrientes de estos juzgados es competencia de los ayuntamientos y que, después de asumir las transferencias, también se incrementaron notablemente las cuantías destinadas a estos juzgados de paz.

También se ha hablado de la Escuela de Seguridad en dos vertientes, respecto a una de ellas hay que decir que el presupuesto de la Escuela de

Seguridad se ha incrementado, y también hay otra enmienda concreta que plantea el grupo de Izquierda Unida sobre la creación de una instalación de bomberos en Lekunberri. Ya le dijimos en Comisión, señor Izu, que nosotros en principio no estamos de acuerdo con esa instalación en Lekunberri por dos razones principalmente, porque desde el punto de vista operativo el número de actuaciones no aconseja la creación de este edificio y de esta instalación y por el tiempo-respuesta que se puede dar desde Alsasua, desde Pamplona y desde Leitza. Desde Alsasua, son 25 minutos; desde Pamplona, 30 minutos; desde Leitza, 15 minutos, con bomberos voluntarios que disponen de ambulancia medicalizada y con cinco bomberos con la titulación de técnicos de ambulancia. Por lo tanto, entendemos que no es necesario aprobar ninguna de sus enmiendas.

Respecto a la enmienda de Gesto por la Paz, entendemos, y también se lo dijimos...,

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Salanueva.

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Sí, finalizo ahora mismo. ... que hay una partida de 90.000 euros destinada a la Fundación de Víctimas del Terrorismo, que patrocina y coordina las actividades realizadas por los distintos colectivos a favor de las víctimas y que a nuestro juicio no era necesario crear una partida específica para esta campaña concreta de Gesto por la Paz.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿En el turno en contra hay alguna otra intervención? En ese caso, si no se me indica otra cosa, procederemos a votar las enmiendas de Izquierda Unida en conjunto. Señoras y señores Parlamentarios, las votamos en su conjunto. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: En ese caso, han quedado rechazadas las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Pasamos a considerar las enmiendas mantenidas por el grupo Aralar, que ha presentado la 64, la 76 y la 116. Para la defensa, tiene la palabra, señora Egaña.

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Egun on, legebiltzarkideok. Gure hiru emendakinetatik bi dira, hain zuzen ere, euskalduntze prozesuari dagozkionak. Iruditzen zaigu ezinbertzean bertze kontusail berri bat ezarri behar dela, funtzio publikoaren atalaren barruan, euskaldundu nahi duten funtzionarioek ordezkoak

⁽²⁾ Traducción en pág. 99.

izan ditzaten. Azken finean, nahiz eta borondatezko prozesua izan, uste dugu euskararen legeak onartzen dituen hizkuntza eskubideak hor daudela, eta lege hori zuek indarrean jarri duzuen foru dekretua baino lerrun handiagokoa dela.

Azkeneko foru dekretuan, euskararen erabilera administrazio publikoetan arautzen duen horretan, hizkuntza eskubideei buruz izugarrizko murrizketa egiten da, eta oso hiritar gutxiri errekonozitzen zaio administrazioarekin hartu-emanak euskaraz izateko eskubidea.

Dena den, zuek kopiatu zenuten indarrean dagoen foru dekretu hau bertze foru dekretu batetik, hitzez hitz kopiatu gainera, eta foru dekretu hura auzitegiek baliogabetu zuten. Beraz, orain aplikatzen ari zareten arautegia, alde batetik, euskararen legearen kontra doa eta, bertze aldetik ere, errekurrituta dagoenez, uste dugu auzitegiek berehala ezabatuko dutela edo baliogabetuko dutela.

Azken finean hemen gakoa da administrazioa zertarako dagoen. Gure irudikoz, administrazioa dago hiritarrei zerbitzuak emateko, eta nahi duten hiritarrek nahi baldin badute euskaraz hartu-emanak izan administrazioarekin, eskubide osoa dute, eta administrazioak eman behar die hiritar horiei zerbitzua euskaraz. Eta horretarako, beti bezala, dirua ezinbertzekoa da. Eta beren borondatez euskalduntzera joaten diren funtzionarioek benetan beren prozesua bukatzeko, behar bezala bukatzeko, eta atentzio hori edo zerbitzu hori benetan euskaraz eman ahal izateko, ezinbertzekoa da beuren tokietan ordezkoak paratzea.

Horregatik eskatzen dugu diru gehiago izan dadin, hain zuzen ere kontusail berri bat sortzea, funtzionario horiek beren euskaldutzen prozesua buka dezaten.

Bertze alde batetik, INAPen ere eskatzen dugu diru gehiago euskaltegirako, iruditzen zaigulakoz funtzionarioen formakuntza oso dotazio gutxiarekin hornitua dagoela, eta iruditzen zaigu diru gehiago sartu behar dela kontusail horretan.

Azkenik, eskatzen dugu dirua preso nafarren familiendako. Legeak dio tokian tokiko presoek bete behar dituztela beuren kondenak ahalik eta etxetik hurbilen. Badakigu legea ez dela betetzen ari, eta horrek ekartzen du familiendako zigor erantsi bat, kilometro aunitz egin behar dituztelakoz haien ahaideak ikustera joaten direnean estatu mailako bertze espetxeetara, eta horrek zama ekonomiko ikaragarria ekartzen du familia horiendako. Horregatik eskatu dugu kontusail berri bat irekitzea eta dotazio ekonomiko bat jartzea familiarrek pairatu ez dezaten zigor erantsia. Aski dute beuren ahaideak espetxeraturik izatearekin. Esker mila.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Egaña. ¿Para el turno a favor? Adelante, señor Izu.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Vamos a apoyar las enmiendas que mantiene el grupo Aralar, como las apoyamos también en Comisión. Algunas coinciden en el mismo sentido con otras que presentamos nosotros, pero sobre todo quiero explicar nuestro apoyo a la enmienda número 116, que propone subvenciones a familiares de presos navarros que cumplen su condena fuera de la Comunidad Foral. Quiero precisar que nuestro apoyo es a que se ayude a los familiares de presos navarros, y lo digo porque, sabiendo cómo va el debate de estos temas, alguien podría decir que lo que estamos apoyando es que se subvencione con fondos públicos a los terroristas, al terrorismo, etcétera. Desde luego, no es ésa nuestra intención. Creo que es suficientemente clara y conocida la postura de Izquierda Unida en contra del terrorismo y de todos los que lo practican, pero también tengo que decir que entendemos que los familiares de presos -presos por cualquier motivo, porque en la enmienda no se distingue, sería cualquier tipo de presos navarros- no tienen por qué recibir un castigo adicional a la pena del propio responsable de los hechos por los que se le haya juzgado. Como dije también en Comisión, no ponemos en duda la legitimidad del Estado de derecho para juzgar y encarcelar, en su caso, con todas las garantías a quien cometa los delitos que están en el Código Penal, pero, desde luego, entendemos que ese castigo no tiene que extenderse a sus familiares. Entendemos que la dispersión de los presos, alejar a los presos y poner dificultades a que reciban visitas de sus familiares, desde luego, no contribuye en nada a que las penas privativas de libertad tengan el carácter que les da la Constitución Española, es decir, que vayan encaminadas hacia la reeducación y la reinserción social. Entendemos que ayudar a los familiares para que puedan visitar a los presos navarros va a ayudar a ese fin de reinserción social. Entendemos, por lo tanto, que es una medida adecuada y, como digo, que no va en la línea de favorecer en absoluto a quienes practican el terrorismo o a quienes cometen cualquier delito, sino que es una medida adecuada para que se cumpla la finalidad que la Constitución da a esas penas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Alguien más en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Procedemos, por tanto, a votar las enmiendas... Adelante, señora Iribarren.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Únicamente queremos solicitar que se vote separadamente la enmienda 116, porque nuestro grupo va a votar en contra de la subvención a los familiares de presos navarros. SR. PRESIDENTE: De acuerdo, procedemos entonces a votar en primer lugar la enmienda 116. Señoras y señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado, por tanto, rechazada la enmienda 116. Ahora votamos conjuntamente las enmiendas 64 y 76. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, quedan rechazadas el resto de las enmiendas presentadas por el grupo Aralar. Entramos a considerar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, que ha mantenido las enmiendas 66, 68, 79, 87, 89, 90 y 107. Para la defensa de las enmiendas tiene la palabra el señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Las enmiendas que desde el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna mantenemos para su debate hoy aquí, en Pleno, vienen motivadas por nuestra vocación de dotar a la Función Pública y a sus agentes de la consignación presupuestaria suficiente para que el servicio a la sociedad venga marcado por la calidad, así como por su capacidad de adaptación a los nuevos retos tecnológicos y sociales que se nos plantean. Del mismo modo, hacemos un especial hincapié en la necesidad de que estos servicios se den en unas condiciones de estabilidad y de optimización de los instrumentos de seguridad de los mismos. Así, mediante la enmienda número 66, proponemos un aumento de gasto en la partida denominada Actividades de formación, aumentando el importe consignado en un total de 10.000 euros. La consignación planteada no prevé las necesidades de formación continua y la imprevisibilidad de formación en aspectos concretos que puedan surgir a los que, sin duda, los trabajadores han de saber hacer frente. Consideramos que la consignación es insuficiente y difícilmente así se van a poder lograr los objetivos de formación que el servicio público debería prever.

El mismo problema observamos, en una dinámica de presupuestación regresiva, que es una valoración que nuestro grupo hace de estos presupuestos, ya salió en el debate anterior de enmiendas a la totalidad y nos reafirmamos porque las modificaciones en Comisión han sido ciertamente poco significativas a este respecto, como decía, en una

dinámica de presupuestación regresiva, timorata ante los retos de dotar de seguridad y prevenir riesgos, en la enmienda número 68, que mantenemos para su debate en este Pleno, referida a los programas de salud laboral y prevención de riesgos, por la que proponemos un aumento de 25.000 euros en la consignación prevista. A juicio del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna estas partidas no deberían ser objeto del ajuste que se está llevando a cabo, son cuestiones básicas y fundamentales, y la consignación prevista nos parece ciertamente insuficiente.

También nos parece totalmente insuficiente la cantidad de euros consignada para el plan de formación del vascuence, algo ya referido por algún otro portavoz parlamentario, sobre todo el plan de formación del vascuence en lo que afecta a las administraciones públicas de Navarra, a aquellos que tienen que atender las demandas y los derechos y reconocer y saber transmitir y asumir los derechos y las decisiones, en este caso lingüísticas, de los ciudadanos navarros. Por lo tanto, nos parece insuficiente la cantidad de euros consignada para el plan de formación del vascuence en las administraciones públicas de Navarra, pero éste ya es un debate que en multitud de ocasiones, demasiadas tristemente, deja en evidencia la postura de este Gobierno, sustentando por los Grupos Parlamentarios de UPN y CDN, cuya postura es la de hacer del euskera una especie de batalla obsesiva, cuyo objetivo consiste en llevar a nuestra lengua a guetos, lejos de fomentar uno de nuestros principales tesoros culturales y elemento identitario y de enlazar con la sociedad que día a día demuestra su implicación con el euskera y demanda el reconocimiento de los derechos lingüísticos de los navarros. No me voy a extender, porque la evidencia es manifiesta, como lo es también la escasa consignación para el plan de euskaldunización y su voluntad de fomentarlo, una voluntad escasa, por no decir nula. Este es el sentido de la enmienda número 79 que planteamos para su debate y votación hoy aquí, en este Pleno.

Del mismo modo, hemos mantenido la enmienda número 87 referente a un plan de seguridad vial. Los datos son claros: aquellos países y lugares donde las modernas vías y vehículos llevan más tiempo implantados sufren niveles muy inferiores en cuanto a accidentes dada su formación vial y experiencia en la prudencia, respeto a las normas y conocimiento de las mismas. Hay ejemplos claros que indican que una calidad de las vías junto con una adecuada formación y planificación vial están directamente relacionadas con la menor incidencia de accidentes. Hay ejemplos de países, ahí está Estados Unidos, tomemos también de vez en cuando ejemplos de este país y no aquellos que algunos no quisiéramos que se tomasen. Al Grupo Parla-

mentario de Eusko Alkartasuna esto nos parece importante y proponemos por ello una enmienda de creación de una nueva partida a la que, bajo la denominación de plan de seguridad vial, le sean consignados 100.000 euros.

Finalmente, proponemos, mediante la enmienda número 89, una partida de nueva creación denominada Análisis del despliegue de la Policía Foral, motivada en la necesidad de diseñar el despliegue de la Policía Foral en todo el territorio, absorbiendo a los miembros de policías locales cuyos ayuntamientos lo deseen. Eusko Alkartasuna siempre ha defendido la necesidad de que sea la Policía Foral aquella que tenga competencias plenas con presencia en todo el territorio foral. Sin duda, esta asunción de competencias no es una decisión que corresponda a este debate, pero sí si tenemos como objetivo analizar y realizar estudios y análisis definidos para conocer la situación, posibles necesidades, futuras implantaciones, etcétera, para tenerlo en cuenta a la hora de tomar medidas en otros sentidos y evitar posibles incompatibilidades u obstaculizaciones de la estrategia emanada de dicho estudio o análisis que Eusko Alkartasuna propone hoy aquí mediante esta enmienda. Por ello, proponemos una nueva consignación de 30.000 euros y la sometemos a la consideración de esta Cámara, conscientes de que la decisión que se tome respecto a ella ha de determinar de alguna manera el nivel de compromiso con la Policía Foral integral que nosotros propugnamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Intervenciones a favor de las enmiendas defendidas por el portavoz de Eusko Alkartasuna? ¿En contra? Señora Salanueva.

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño, porque voy a hacer referencia brevemente a tres de las enmiendas de Eusko Alkartasuna. En cuanto a la enmienda número 87, relativa al plan de seguridad vial, le diré, como también tuve ocasión de decírselo en Comisión, que recientemente, en el mes de noviembre, el Gobierno de Navarra adoptó un acuerdo para que se creara una comisión técnica para que redactara el plan foral de seguridad vial y será en el año 2004 cuando se apruebe definitivamente por el propio Gobierno. Por lo tanto, entendemos que la inquietud y la demanda que su grupo tiene ya están en camino de resolverse.

Quisiera también hablar de dos cuestiones que a nuestro juicio son importantes: una, relacionada con un complemento para la Escuela de Seguridad, y otra, con el despliegue de la Policía Foral, y le contesto no sólo a usted, sino también a otros grupos parlamentarios que han manifestado la misma inquietud, diciéndoles que el análisis para el despliegue de la Policía Foral, evidentemente, está integrado dentro del plan estratégico que para este cuerpo se va a hacer en este ejercicio 2004 y además que ya hay una cantidad consignada en este actual presupuesto con cargo a Estudios y proyectos, para que ese análisis dentro del plan estratégico se realice. Por lo tanto, compartimos la inquietud pero entendemos que ya se han puesto los medios para solucionarlo.

Por último, hay una cuestión que también a nosotros nos parece importante y de la que quisiéramos dejar constancia para que por lo menos en el Diario de Sesiones figure la postura de nuestro grupo parlamentario, es la enmienda 90, la que solicita una partida nueva para un complemento especial de riesgo para las personas que están en la Escuela de Seguridad desempeñando funciones administrativas y docentes. Nosotros entendemos que los complementos son una competencia del Gobierno de Navarra, que no sería procedente realizar su determinación directa por esta norma legal y entendemos, además, que, en cuanto al fondo, a estas personas que realizan funciones administrativas y docentes en la Escuela de Seguridad no les corresponde. Entendemos que no se produce la situación objetiva para poderles aplicar una situación de riesgo y, por lo tanto, un complemento específico de riesgos y que incluso se crearía una situación de agravio derivada del hecho de que este complemento lo perciban otros colectivos que lo tienen asignado en razón de las funciones específicas atribuidas al mismo. Por lo tanto, nuestro voto será contrario a las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguien más en el turno en contra? Vamos a proceder a la votación de las enmiendas en su conjunto. Señoras y señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; votos en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, han quedado rechazadas las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Pasamos a las enmiendas presentadas por el representante del grupo Mixto, señor Etxegarai. Enmiendas 70, 72, 77, 86, 88, 94, 98 y 104. Señor Etxegarai, tiene la palabra para el turno de defensa.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Aunque he visto que las enmiendas que yo he mantenido también han sido mantenidas por otros grupos y, por lo tanto, ya han sido defendidas y algunas de ellas hasta respondidas, como yo las he mantenido, voy a comentarlas brevemente para dar cierta explicación del porqué del mantenimiento. Considero defendidas las 70 y 72, relativas a la retribución de los altos cargos, en la primera expo-

sición de enmiendas al texto articulado, por lo que no voy ni a comentarlas.

En cuanto a la enmienda número 77, sobre el plan de formación del vascuence en la Administración Pública de Navarra, me parece que es realmente preocupante que ustedes presupuesten 36.000 euros, o sea, 6 millones de las antiguas pesetas, cuando en su proyecto para el año 2003 todavía presupuestaban 60.000 euros. Entendería la cicatera asignación actual si tuviéramos resuelta y garantizada de forma efectiva la atención en euskera a los ciudadanos, pero creo que es público y notorio que cuando los ciudadanos euskaldunes acudimos a las diversas administraciones siempre encontramos dificultades para poder ser atendidos por nuestra Administración en nuestra lengua.

En la enmienda número 86 proponemos la creación de una nueva partida para realizar un plan de seguridad vial. Todas las administraciones, incluido el Gobierno de Navarra, muestran su preocupación por el alto índice de mortandad en nuestras carreteras, pero no vemos que desde Navarra se esté planificando realmente ningún tipo de actuación en este sentido, aunque hace un momento la señora Salanueva sí ha aclarado algo esta situación. Tampoco vemos en ningún momento el interés ni sobre todo las actuaciones del Gobierno de Navarra para que la Policía Foral se despliegue en todo nuestro territorio definitivamente, que es uno de los motivos que defendemos con la enmienda número 88, independientemente de que consideremos también que hay que incrementar el número de miembros de nuestra Policía. Aunque por problemas de forma no hemos podido mantener esa enmienda, entendemos que debe realizarse un análisis serio y realista para cubrir esta necesidad, para conseguir que la Policía Foral sea una policía que ostente todas las competencias para convertirse en una policía integral, que es por lo que estamos peleando desde hace bastante tiempo.

En el mismo sentido, en el Departamento de Interior hemos mantenido dos enmiendas para inversiones en el Consorcio de Bomberos y para convenios con las entidades locales para bomberos voluntarios. Esto lo mantenemos porque entendemos que las partidas presupuestarias no cubren las necesidades existentes.

Para finalizar, hemos propuesto una enmienda, la número 104, con una cantidad que asciende a 20.000 euros, para que el Gobierno de Navarra pueda dar ayuda a las familias para que puedan proceder a la identificación y enterramiento de las víctimas de la Guerra Civil. En este contexto, recordamos el acuerdo que este Parlamento adoptó en sesión extraordinaria el pasado 10 de marzo en relación con las víctimas de la Guerra Civil y recordamos también que el Gobierno de Navarra, según se reflejó en los medios de comunicación, no

dio ningún tipo de ayuda ni facilitó medios materiales o humanos para la exhumación que se intentó realizar hace varios meses en Ázqueta. El Gobierno, en este Parlamento, no puede alegar ningún tipo de problema económico, a nuestro parecer es un problema de sensibilidad política. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor de estas enmiendas? ¿Turno en contra? Procedemos a votar en su conjunto las enmiendas... Perdón, señora Iribarren, adelante.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Únicamente queríamos solicitar que se procediese a votar por separado la enmienda número 72.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Procedemos a votar la enmienda número 72. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 72. Procedemos a votar el resto de las enmiendas presentadas por el Señor Etxegarai. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, quedas rechazadas el resto de las enmiendas presentadas por el portavoz del grupo Mixto. Pasamos a continuación al Departamento de Economía y Hacienda. Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, se han mantenido las enmiendas 118, 126, 129, 132, 133, 134, 137, 139 y 140. Para el turno de defensa tiene la palabra el señor Pardo.

SR. PARDO GURPEGUI: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de iniciar la defensa de las enmiendas, quisiera solicitar la votación separada de las números 124, 130 y 135. En todo el debate en Comisión no se ha aprobado ninguna enmienda de la oposición, únicamente se ha aprobado una enmienda de la coalición de gobierno por un importe de 1.000 euros llamada Control de contenidos. ¿No se fían de las adjudicatarias de las televisiones? ¿Cuál es la parte que les preocupa, el contenido o el control? Nosotros, sinceramente, creemos que es el control, pero bueno.

Han rechazado una enmienda de este grupo parlamentario para rehabilitar el casino de Andosilla aduciendo que hay otra en Administración Local por más importe. Sin embargo, el pasado día 18 el Ayuntamiento de Andosilla, a instancias del Gobierno de Navarra, aprobó en Pleno el convenio por el que se le concede una subvención de 787.000 euros. Concretamente, en el acuerdo segundo dice que mediante la firma del presente convenio el Gobierno de Navarra concede una subvención de 787.000 euros al Ayuntamiento de Andosilla para la construcción del centro cívico arriba citado, y cede la propiedad del antiguo casino, pasando el Ayuntamiento a ser titular de todos los derechos y obligaciones. Antes de que esta Cámara apruebe los presupuestos, ya se los están gastando. ¿No esperan más sorpresas como la que ha habido antes?, porque podría darse el caso de que no se aprobaran y tengamos parte gastado.

No se aprueba ninguna enmienda en Comisión para mejorar la lucha contra el fraude fiscal. Debemos suponer que están satisfechos con que más del 20 por ciento del PIB esté en economía sumergida. Seguimos sin apostar por combatir el fraude fiscal. Reducimos la dotación del programa de gestión de los tributos en un 35 por ciento, en 960.450 euros, y aumentamos el de la inspección de tributos en 19.541 euros. Actuaciones previstas en esta área, las mismas que el año pasado: 350.

No se aprueba ninguna enmienda para compensar el precio que los navarros pagamos por utilizar la autopista A-15. No les interesa, al fin y al cabo, es un exponente de su política: reducción de impuestos directos e incremento de los indirectos, porque el peaje le cuesta lo mismo a quien gana cien que a quien gana diez. Por cierto, ¿qué vamos a hacer con las acciones de Audenasa una vez que la norma autoriza al Gobierno a enajenar acciones del sector público sin control parlamentario?

Del Consejo Audiovisual, no vamos a repetir todo el debate que hubo en la Comisión, porque nuestro grupo sostiene que debería tener un tratamiento de organismo autónomo y no dentro del departamento.

Con una dotación de más de 21.900.000 euros, el programa Sociedad de la información no establece ninguna medida efectiva para extender la utilización de los sistemas de código abierto en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación. Les recuerdo que se aprobó por unanimidad en Comisión instar al Gobierno de Navarra, y cito textualmente, "a elaborar un plan interdepartamental para favorecer la migración de los sistemas de código propietario a los sistemas de código abierto". Pues bien, nuestra enmienda, con una dotación modesta de 100.000 euros, fue rechazada por Convergencia y Unión. Es más, se incrementa la partida destinada al pago de licencias en un 23'3 por ciento, en 382.846 euros, quedando un total de 1.622.000 euros para el pago de licencias, y no somos capaces de aprobar 100.000 para favorecer el código abierto.

Suponemos que se sienten orgullosos del estado actual de las tecnologías de la información y la comunicación en Navarra, pero recuerden que estamos seis puntos por debajo de la media de la Unión Europea y, según el informe general de medios, estamos por debajo de la media del Estado en usuarios de Internet.

En fin, con el debate en Comisión que tuvimos y la nula receptividad de los grupos que forman el Gobierno hacia las enmiendas de la oposición, pensamos que no merece la pena reproducir en esta Cámara el debate que tuvimos en aquel momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? Adelante, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño para anunciar el voto favorable del grupo de Izquierda Unida de Navarra a las enmiendas socialistas presentadas, excepto a la 129 y a la 134, para las que solicito votación separada.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. ¿Turno en contra? Señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Decía el portavoz del Partido Socialista, señor Pardo, respecto a la enmienda 118 relativa al casino de Andosilla, que se había presentado otra enmienda; lógicamente, se había aprobado y, por lo tanto, no vemos la necesidad de aprobar esta otra enmienda. En cuanto a la enmienda que presentó nuestro grupo in voce y que fue aprobada en Comisión para el control de contenidos lo único que pretende es aplicar la ley del Consejo Audiovisual, que regula el funcionamiento del Consejo Audiovisual y, entre otras cosas, el control de los contenidos de las televisiones, ley aprobada con el Partido Socialista en su momento, como ya es conocido por todos.

Relativo a esto, el portavoz del grupo socialista no ha comentado nada de la enmienda 129 sobre al aumento de la partida de 1.950.000 euros a los servicios de televisión digital. Lógicamente, si aprobáramos esta partida en este momento, la cuantía llegaría casi a los cuatro millones de euros, y luego, viendo la motivación, no parece que sea el objetivo del Partido Socialista, pero, lógicamente, así sería si se aprueba dicha enmienda, ya que se doblaría la partida que ya viene en los presupuestos por esa misma cuantía. Por otra parte, el Partido Socialista parece que quiere acabar con el Consejo Audiovisual de Navarra, ya que, si también se aprobara la partida que en la enmienda número 134 presenta su grupo, al pedir la supresión del Consejo Audiovisual de Navarra, pues, lógicamente, éste ya no tendría reflejo presupuestario y, por lo tanto, desaparecería del organigrama de la Administración de

la Comunidad Foral de Navarra. Igual es ése el objetivo del Partido Socialista después de renunciar voluntariamente a un miembro de ese Consejo Audiovisual en su momento.

En cuanto a la lucha contra el fraude fiscal, desde luego, no parece que la fórmula más apropiada para luchar contra ese fraude fiscal sea aumentar en 500.000 euros la cantidad para contratación de funcionarios, ya que, como se sabe, existe un plan de actuación, que tiene más de cincuenta medidas y que fue aprobado en su momento en el Consejo Económico y Social, que entre otras cuestiones plantea el cambio de unas funciones a otras en el personal y el aumento de plantilla. En eso se está trabajando en estos momentos y el horizonte es 2002-2006.

Por lo tanto, por todo lo dicho, nuestro grupo votará en contra de todas las enmiendas y para el resto de explicación nos remitimos a lo dicho en la Comisión. Muchas gracias.

- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. He tomado nota de la petición del grupo socialista para que las enmiendas 124, 130 y 135 se voten individualizadamente. Ahora vamos a proceder a votar, a petición de Izquierda Unida, separadamente, primero, la enmienda 129 y después la 134. Comenzamos con la 129. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; votos en contra, 30; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, ha quedado rechazada la enmienda 129. Vamos con la enmienda 134. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, 3.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 134. Vamos a proceder a votar el resto de las enmiendas presentadas por el grupo socialista en un solo conjunto. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; votos en contra, 27; abstenciones, 0.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, han quedado rechazadas el resto de las enmiendas presentadas por el grupo socialista. Vamos a analizar y debatir las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que son tres, la 117, la 119 y la 128. Señor Nuin, para el turno de defensa, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Paso a defender las enmiendas presentadas por mi grupo a este departamento y mantenidas para el debate en Pleno, pero antes solicitaré, en relación con las enmiendas mantenidas a este Departamento de Economía y Hacienda, votación separada por parte de mi grupo para las enmiendas 130 y 135, cuando posteriormente se voten, del grupo Mixto.

De las enmiendas presentadas y mantenidas por mi grupo, la que tiene mayor importancia, en nuestra opinión, es la 128. Nuestro grupo ha presentado dos enmiendas, ésta y una enmienda presentada al articulado en relación con una novedad presentada por el Gobierno, por UPN y CDN, en estos presupuestos, que es la creación de una nueva subvención para las empresas, una nueva ayuda pública que se crea para las empresas concesionarias del servicio de televisión digital. En primer lugar, cabría preguntarse por qué hay que subvencionar a estas empresas concesionarias. Hay un mercado en el cual trabajan y en principio se supone que han de ser competitivas y se supone también que en ese mercado han de ser capaces de generar ingresos que aseguren su viabilidad. Sin embargo, este principio de economía de mercado, al cual un Gobierno como el de UPN y CDN en principio es de suponer que parezca muy afecto, en este caso pues no se sostiene y se crea una subvención. Pero puestos a crear una subvención de 1.950.000 euros, como hace este presupuesto, no solamente crea la subvención, sino que no establece un marco reglado, unos criterios claros para su concesión, para la ejecución de este gasto, porque una partida presupuestaria no viene a ser sino una autorización parlamentaria de gasto, pero quien ejecuta o no una partida es el Gobierno de Navarra, y nosotros no conocemos ningún criterio, principio, marco reglado en función del cual se vaya a ejecutar esta partida, con lo cual, cabe suponer que va a depender única y exclusivamente de la discrecionalidad del propio Gobierno.

Nosotros presentábamos una enmienda al articulado para establecer, precisamente, un marco claro, conocido, previo a la ejecución y a la concesión de estas ayudas y en este marco lo que nosotros planteábamos era que la concesión de estas ayudas estuviera condicionada a dos requisitos: uno, un informe previo del Consejo Audiovisual, que para algo estará, sobre el cumplimiento de estas empresas concesionarias de la televisión digital de los principios de pluralidad cultural, política, ideológica, lingüística, etcétera, contenidos en el propio artículo 3 de la ley por la que se creó el Consejo Audiovisual; y un segundo requisito consistente también en un visto bueno por parte de la Comisión parlamentaria correspondiente y competente en estas materias. Por lo tanto, que no quedase al arbitrio, a la discrecionalidad o quién sabe si a la arbitrariedad del Gobierno la concesión y la ejecución de esta partida, porque si esto es así, y es como va a resultar finalmente, entendemos que se puede tratar de condicionar la línea informativa, la línea de programación de estas empresas concesionarias desde el Gobierno y condicionarlas en un sentido partidista hacia una determinada línea ideológica o política. Eso es lo que hemos tratado de evitar y no ha sido posible porque UPN y CDN han preferido contar con 1.950.000 euros para dar o no a estas empresas concesionarias en función de lo que ellos crean o no conveniente, y evidentemente, aquí la situación, a nuestro juicio, es absolutamente de discrecionalidad, cuando no de arbitrariedad.

En cuanto a las otras dos enmiendas, lo que plantea la enmienda número 117 es que se mantengan en las cuantías del presupuesto del ejercicio de 2003 las transferencias al Consejo Económico y Social para su funcionamiento. No entendemos por qué en el año 2003 se presupuestan algo más de 65.000 euros y para el año 2004 37.000 euros, entendemos que aquí hay una reducción que tampoco nadie ha explicado. Y la enmienda 119 también plantea un incremento de 30.000 euros en las becas para estudiantes en prácticas que desde el Departamento de Presidencia se puedan poner en marcha.

Éstas son las enmiendas mantenidas por mi grupo y para las que solicito el apoyo de la Cámara. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. ¿Para el turno a favor? ¿Para el turno en contra? Vamos a proceder a votar conjuntamente las enmiendas 117, 119 y 128. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Han quedado, por tanto, rechazadas las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Vamos seguidamente con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, que es la 136, para cuya defensa tiene la palabra el señor Zabaleta por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on. Buenos días. Vamos a defender en balde una enmienda a cuyo favor están la inmensa mayoría de los navarros. Una enmienda que si se sometiese a la votación y a la elección directa de los navarros sería resuelta favorablemente. Una enmienda que, además, es de justicia por razones de equilibrio territorial, por razones históricas, por razones presupuestarias de toda índole, etcétera. Es una enmienda de creación de nueva partida para el rescate de la con-

cesión administrativa o, mejor dicho, de la prórroga de la concesión administrativa de la autopista A-15. Estos presupuestos, a nuestro juicio, son en general conservadores y reaccionarios. Ésta es la ideología que, a nuestro juicio, tienen estos presupuestos, señora Salanueva, y nosotros sí que pretendemos modificarla, porque el gasto público disminuye, el ingreso correlativamente disminuye, en relación con el valor añadido bruto prosigue una disminución en ambos casos muy acelerada, si comparamos desde 1998, etcétera. Frente a esto, además, nosotros hemos votado a favor de una enmienda que al respecto ha sostenido Izquierda Unida-Ezker Batua, pero qué duda cabe que hurtar el control a este Parlamento en la posibilidad de venta o disposición de estas participaciones y otras constituye también, además, una política para que este Parlamento quede relegado a cuestiones de segundo orden. Hemos dicho que la A-15 tiene que ser rescatada para ser gratuita y sostenemos que eso es lo que quiere y desea la mayor parte del pueblo navarro, por supuesto los de Tudela, por supuesto los de Cascante y Corella, por supuesto los de Murchante, Fustiñana, etcétera.

El señor Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz, aprovechando las felicitaciones de Navidad, igual que las inauguraciones, está haciendo política partidista en contra de otras ideologías, aprovechando electoralmente hasta la felicitación de Navidad, y las inauguraciones con el dinero de todos los navarros ni qué decir. Bueno, pues éste es un examen de conciencia, este tema sí que va a influir en la igualdad de todos los navarros. Dentro de unos meses podremos ir a Logroño gratuitamente, lo cual está bien, y sin embargo iremos a Corella pagando, lo cual está mal. Y nosotros creemos que existen, además, razones de tipo jurídico, porque lo que se va a vender se sustenta en una prórroga de la concesión administrativa firmada por don Jesús Aizpún Tuero y don Ignacio Palacios, que a nuestro juicio, además de insensata, es nula; en segundo lugar, razones de equilibrio territorial, que son las que ya he dicho; en tercer lugar, también razones económicas. El peso de la deuda pública, que en 1995 era para Navarra de 11'63 con respecto al valor añadido bruto, es en 2004, según las previsiones, de 4'91, por lo tanto, no existen necesidades económicas ni justificación presupuestaria aducible para tener que disponer de estas participaciones, y las consecuencias sociales, estructurales e infraestructurales van a ser muy graves. ¿Por qué estamos poniendo entonces tanto énfasis en este tema, que es repetitivo? Porque a partir de ahora, y una vez aprobados estos presupuestos y sus sistemas de funcionamiento y el texto articulado que les acompaña, el Gobierno va a poder hacer las disposiciones correspondientes a la chita callando. Ésa es la razón por la que una vez más, la penúltima seguramente, tengamos que

abordar este tema de manera seria y con todas las letras sobre el taburete.

He empezado diciendo que vamos a defender seguramente en balde esta enmienda, pero nosotros queremos insistir una vez más. No es sostenible que en Navarra exista una vía de comunicación, como representa la A-15, cuyo plazo de concesión ya finalizó el año pasado y que se prorrogue y que ahora se privatice constituyendo comparativamente una situación de agravio con respecto a otros territorios y a otros ciudadanos de Navarra. Eso no es defendible y no es sostenible. ¿Y por qué se va a hacer así? Ya hemos indicado que, a nuestro juicio, no existen razones económicas ni presupuestarias. ¿Cuál es la razón? La razón es que esta venta, o, mejor dicho, esta disposición entra dentro de un macroproyecto privatizador que, además, ya ha sido declarado obsoleto desde Francia hace unos días, porque no tiene sentido que se privatice Pamplona-Tudela si de Pamplona hacia arriba se nos está diciendo desde Europa que no va a tener seguimiento. Lo que procedería, sería, sin duda, estudiar nuevamente el trayecto a Endarlatsa, pero no incluirnos en la servidumbre de este macroproyecto privado ajeno a Navarra, contrario a los intereses de los navarros, desequilibrador de los ciudadanos y de las regiones de Navarra y que va en contra de la voluntad y de los deseos, sin duda ninguna, de la mayoría de los ciudadanos de esta tierra.

En un momento, señores y amigos del PSOE, con quienes hemos contribuido a aprobar una serie de importantes enmiendas al principio de esta mañana, esta reivindicación fue común. Nosotros estaremos muy contentos de celebrar que esta petición sea también defendida en común, porque aunque ahora la mayoría bien arrejuntada en estos momentos por las órdenes pertinentes nos vaya a ganar en esta votación, el mundo da una vuelta cada día y también en este asunto entendemos que si la voluntad de la gente se empieza a expresar de nuevo este tema también dará una vuelta. Eskerrik asko, besterik ez.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Para el turno a favor? Señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Hemos pedido el turno a favor básicamente para explicar la diferencia que ha habido entre el debate en Comisión y el debate en Pleno de esta enmienda. Nosotros planteamos una enmienda, que defendimos también en balde en Comisión, que no pide lo que pide aquí el grupo de Aralar, que lo que pedía, digo pedía porque evidentemente no salió aprobada en Comisión ni ha salido aprobada ahora en la tramitación en Pleno, era que en definitiva los navarros no pagasen el peaje de la autopista mediante un sistema de desgravación fiscal, que no es nuestro sistema pero que parece que es el

sistema que más le gusta al Gobierno y, en consecuencia, era una gratuidad de facto para los contribuyentes navarros. Aquí es igual pedir el todo o la mitad, porque ni te aprueban el todo ni te aprueban la mitad. Llegado a este punto, señor Zabaleta, nosotros seguimos defendiendo la gratuidad de la A-15, lo que sucede es que no tenemos los votos suficientes para conseguirlo. Usted probablemente dirá en el turno de réplica que ya se propuso una proposición de ley a la que votamos que no y, efectivamente, sólo una vez hemos votado que no hasta que la Cámara de Comptos nos dijese cuánto costaba el rescate. Porque una vez que conseguimos saber la cantidad que costaba el rescate de la concesión de la autopista, a partir de ese momento presentamos una proposición de ley, que no salió aprobada porque entonces el CDN ya estaba en los brazos de UPN y, por lo tanto, salió, simplemente, rechazada. Por lo tanto, nuestra postura en este tema es la de la gratuidad de la A-15. Cuando tengamos votos suficientes, iniciaremos la negociación del rescate para conseguirlo y, por lo tanto, a esta enmienda vamos a votar que sí.

No obstante, yo creo que hay que hacer algunas matizaciones en este tema. Votamos que sí porque la Cámara de Comptos, hace ya unos dos años y medio aproximadamente, fijó el precio del rescate en unos términos económicos razonables, y en cualquier caso, como quiera que de esos términos económicos y razonables no se iba a pasar si se afronta una negociación política con el Gobierno de España, lógicamente, estamos hablando de un precio que es razonable también para lo que son las arcas forales.

Por lo tanto, nosotros, que en el debate en Comisión hemos mantenido esa vía de la desgravación fiscal con la idea de ver si ablandábamos la dureza del rodillo de UPN y CDN, como no lo hemos conseguido, evidentemente, vamos a apoyar esta enmienda porque creemos que tiene que quedar suficientemente clara nuestra postura favorable a esta cuestión. En todo caso, a mí me parece que tenemos dos problemas claros en este sentido: primero, que el Gobierno de UPN, con tal de no llevarle la contraria al Partido Popular en nada, habrá que saber cómo finalmente acaba vendiendo la participación que tiene en Audenasa y, desde luego, no va a afrontar motu proprio; y ahora, salvo que abandonen seis o siete Parlamentarios momentáneamente, por alguna necesidad personal, la Cámara, es evidente que esto no se va a aprobar.

Por lo tanto, salvo error u omisión, vamos a seguir igual, pero a mí me parece que sería conveniente ir avanzando en esta línea porque, efectivamente, la política del Gobierno de Aznar y la del señor Sanz, defendida en este Parlamento normalmente con bastante torpeza por el señor Palacios, se está quedando, simplemente, arrinconada, por-

que Francia ha hecho su mapa de infraestructuras y quedamos absolutamente aislados del resto de Europa, no ya los navarros, sino absolutamente todo el resto de los ciudadanos de España, excepto Cataluña, porque, claro, por algún sitio tendrá que pasar el tren de alta velocidad.

Por lo tanto, a mí me parece que sería conveniente que se repiensen los señores de UPN esta cuestión porque realmente así no vamos a ninguna parte, y nunca mejor dicho. El AVE no sé sabe de dónde va, de Pamplona hacia al norte, la autopista tampoco se sabe adónde va, pero, eso sí, siempre pagando, especialmente en algunas zonas determinadas.

Y vamos a votar también que sí a esta enmienda, ya digo que coyunturalmente ahora y no en Comisión porque nuestra alternativa era una alternativa más blanda pero igualmente efectiva para el conjunto de los ciudadanos de Navarra, también por una cuestión que nos preocupa enormemente, y es porque no nos fiamos del uso o abuso que el Gobierno de UPN va a hacer de la facultad que le concede la norma presupuestaria de vender sus participaciones en empresas públicas sin pasar por el Parlamento. Eso yo creo que no es ni tan siquiera constitucional. Que el Gobierno de Navarra vaya a vender sus activos públicos y que no los tenga que computar en el presupuesto como ingresos y posteriormente como gastos es simplemente quitar del control presupuestario y de la necesaria transparencia en el control democrático del poder y de las instituciones una facultad muy importante. Están, en definitiva, tratando de gobernar al margen del presupuesto y, evidentemente, se están frotando las manos, por eso hoy están tan callados, porque en el fondo saben que a partir del 2 de

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Inmediatamente, señor Lizarbe. ... a la chita callando podrán vender la participación en Audenasa como quieran, cuando quieran y sin que pase por el control parlamentario y sin que pase por el presupuesto. En fin, que estaremos en un nuevo lío y como no habrá luz ni taquígrafos no podremos advertir de si se trata de un agujero negro, blanco o marrón, pero en todo caso de un asunto sumamente turbio. Lo que hoy está aprobando esta Cámara no es sino dejarle manos libres al Gobierno para que haga lo que quiera con la participación de las empresas públicas y concretamente de Audenasa. Evidentemente, será su acierto o será su error, pero, desde luego, induce no sólo a la confusión sino que induce también, y mucho, a la sospecha.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Para el turno en contra? Vamos a proceder a votar la

enmienda número 136. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 22 votos a favor, 27 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 136. Pasamos seguidamente a las enmiendas presentadas por el portavoz de grupo Mixto, señor Etxegarai, que ha mantenido las enmiendas 124, 130, 131, 135 y 138. Posteriormente, votaremos separadamente las enmiendas 124, 130 y 135, como ha sido solicitado por el PSN y por Izquierda Unida. En primer lugar, señor Etxegarai, tiene la palabra para la defensa.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Lo que pretendo manteniendo estas enmiendas es, con la 124, apelar a la recuperación del convenio de colaboración transfronteriza entre Aquitania, Navarra y País Vasco, que en estos momentos se limita a Aquitania y Navarra, y parece interesante para las tres partes y también para Navarra. Los proyectos europeos nos llevan a una cooperación lógica entre comunidades limítrofes y creemos que debemos recuperar ese trabajo conjunto porque estamos colaborando en múltiples proyectos, especialmente en los de carácter transfronterizo. No parece justificado en estos temas llevarse por la visceralidad. Los empresarios, los promotores de proyectos van por delante y las administraciones tenemos la obligación de arropar estas actuaciones.

La enmienda número 30 hace referencia al convenio con EITB. Esta televisión lleva muchos años funcionando y todos la vemos por unos motivos u otros. Parece razonable que el Gobierno realice un esfuerzo para la captación normalizada de EITB en toda Navarra, cosa que todos los navarros le agradeceremos. Debería hacer lo mismo, además, por respetar la Carta europea de las lenguas regionales y minorizadas y no intentar oponerse a lo que es una reivindicación asumida desde las instancias europeas. Por ello, pedimos la puesta en marcha de un convenio con EITB por una cantidad de 1'2 millones de euros que posibilitaría la captación en toda Navarra de esta cadena.

Con la enmienda 131 queremos evitar el enorme fiasco de la anterior campaña de ayudas para acceso a Internet que promovió el Gobierno, porque está claro que campañas puntuales sólo sirven para provocar desajustes en una necesidad que no es a corto plazo sino que debe ser continuada a medio y largo plazo y eso sólo se puede hacer en el marco de unas ayudas estables y continuadas a medio y largo plazo.

Conviene concienciar a los ciudadanos de la implantación de nuevas tecnologías, pero de una manera racional y no compulsiva acorde con el desarrollo que la sociedad de la información y comunicación va teniendo en Navarra, de lo contrario se cae en el oportunismo, en la sinrazón y en una gran frustración para el conjunto de los ciudadanos navarros, como ocurrió con la última campaña.

Todo esto se lo planteo sabiendo que Navarra tiene un alto índice de conexiones respecto del Estado español, aunque estamos por debajo de la media europea. Por eso necesitamos continuar haciendo un esfuerzo progresivo en esta materia.

No voy a extenderme ni tampoco voy a defender con ahínco las enmiendas 135 y 138 ya que en las intervenciones que me han antecedido se ha tratado este asunto. Simplemente diré que se puede y se debe liberalizar el peaje. Es la reivindicación que mantenemos, y precisamente en estos momentos en los que se está procediendo a la privatización de la parte del Estado nos parece absolutamente necesario. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Intervenciones a favor? ¿En contra?

SRA. IRIBARREN RIBAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. señora Iribarren.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Solicitamos que se voten por separado la 124, la 130 y la 135.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Lo había anotado, pero muchas gracias por recordarlo. Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda 124. Señoras y señores, comienza la votación. Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 10 votos a favor, 26 en contra, 10 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la enmienda 124. Pasamos a votar la enmienda 130. Comienza la votación. Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 6 votos a favor, 27 en contra, 14 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 130. Vamos a votar la enmienda 135. Comienza la votación. Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 8 votos a favor, 39 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 135. Pasamos a votar conjuntamente las otras dos enmiendas del señor Etxe-

garai, la 131 y la 138. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, quedan rechazadas el resto de las enmiendas del grupo Mixto.

Pasamos a debatir el Departamento de Administración Local. Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra se han mantenido las enmiendas 160, 167, 170, 194, 196, 197, 198 y 203. Para la defensa tiene la palabra el señor Izco.

SR. IZCO BIARGE: Presidente, señorías. El grupo parlamentario socialista va a mantener las ocho enmiendas, dos de ellas con intención de mejorar la financiación, dos para mantener la financiación y cuatro que persiguen una atención más directa a las necesidades de los ciudadanos, y se abstendrá en la 199, en la 200, también en la 155, en la 165 y votará que no a la 206, 208, 209 y 211

Analizados los Presupuestos del Departamento de Administración Local, la conclusión es que son unos presupuestos continuistas y malos. El Gobierno ha sido incapaz de ajustar los presupuestos a las necesidades actuales que tiene la sociedad y la Administración Local de Navarra. Son continuistas en el sentido más negativo de la palabra. Es cierto que en este departamento resulta difícil plantear modificaciones porque todo está bastante ajustado por la Ley del fondo de haciendas locales. No obstante, el Gobierno ha hecho unos malos presupuestos y buena prueba de ello es que los grupos que sustentan al Gobierno han tenido que presentar enmiendas para subsanar las deficiencias que éstos tenían.

El Gobierno ha demostrado su incapacidad y su insensibilidad para mejorar la financiación de los ayuntamientos, especialmente los ayuntamientos comprendidos entre mil y cuatro mil habitantes. El Gobierno ha puesto de manifiesto su insensibilidad social rechazando enmiendas para suprimir la eliminación de barreras arquitectónicas, demostrando que le preocupan muy poco los ciudadanos con necesidades especiales. El Gobierno ha demostrado que sigue con una visión clientelista en sus actuaciones, rechazando enmiendas que pretendían solucionar problemas más cercanos a los ciudadanos, y pongo por ejemplo el caso del compromiso que tenía en el tema de las inundaciones de Azagra. En definitiva, los grupos que sustentan al Gobierno han tenido que presentar en el debate en Comisión enmiendas, que han sido aceptadas, lógicamente, por 2.135.000 euros, como mejora de la financiación pero que en realidad, como ustedes pueden ver, se referían a planes de calidad, procesos de información o fomento de procesos de reestructuración administrativa. Tengo que decir que la mayor parte de ellas difícilmente van a ayudar a mejorar la financiación de los ayuntamientos.

Por estas razones desde el grupo socialista les pido un esfuerzo a aquellos Parlamentarios que a lo largo de la mañana han tenido un gesto de sensibilidad aceptando enmiendas de la oposición para que en este caso hagan lo mismo, entre otras cosas porque con su comportamiento ayudarán a mejorar la imagen del Presidente del Gobierno. Si ustedes van hoy por las calles de Azagra escucharán a los ciudadanos de Azagra decir que la palabra del Presidente del Gobierno es como un cheque sin fondos. El Presidente del Gobierno no cumple los compromisos que tiene adquiridos con los ciudadanos de Azagra como consecuencia de los daños que sufrieron en el año 2000 con motivo de las inundaciones. Por eso, sin más, vuelvo a insistir, pedimos a los Parlamentarios de Unión del Pueblo que lo estimen oportuno que nos ayuden a mejorar la imagen del Presidente del Gobierno y que, por lo tanto, a partir de este momento la palabra del Presidente del Gobierno sea una palabra que merezca respeto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Izco. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Está claro que el presupuesto de Administración Local es continuista de lo que ha sido habitual en los Presupuestos Generales de Navarra durante muchos ejercicios, lógicamente, incluidos los que hacía el Partido Socialista. La única novedad desde que Unión del Pueblo Navarro pactó con CDN hace ya dos años es que se ampliaron en bastante más cantidad de lo que se hacía con el Partido Socialista las cantidades destinadas al fondo de participación de las haciendas locales de Navarra, por lo tanto, es un presupuesto continuista pero con un aumento superior a lo establecido hasta aquel momento. Por lo tanto, hay más dinero para los ayuntamientos en este presupuesto.

En cuanto a la enmienda a la que hacía referencia el señor Izco sobre las barreras arquitectónicas, sabe que eso depende de los ayuntamientos en cuanto a las peticiones que se hacen o en cuanto al concurso al que se presentan, y hay experiencia de que los ayuntamientos en muchos casos no realizan las obras o no tienen interés en realizarlas y, por lo tanto, es una de esas partidas que permiten, si existe necesidad, lógicamente, habilitar los créditos presupuestarios necesarios, porque por la labor de eliminar las barreras yo creo que en este Parlamento estamos todos los grupos.

Decía que en Azagra se escuchaban algunas cuestiones. Desconozco si se escucha eso que decía usted, lo que sí sé es que en Azagra se escuchan otras muchas cosas y, por lo tanto, creo que debería escuchar ésas y también otras cosas que también se oyen últimamente en Azagra y que no van en el sentido que decía usted. En este caso hay que decir que no sé de dónde saca usted los compromisos, pero está claro que compromisos que existían por parte del Presidente del Gobierno de Navarra o de otras personas de Unión del Pueblo Navarro respecto a algún ayuntamiento socialista, lógicamente, en estos presupuestos se han subsanado, como ha sido el caso de Viana, y no han dolido prendas al aprobar en un momento dado una enmienda que, como usted bien decía, correspondía a un compromiso que existía y, por lo tanto, se aprobó la enmienda independientemente de que el alcalde fuera socialista. No sé si lo que les molesta es que se haya aprobado esa enmienda al alcalde de Viana, socialista, o que en este caso no se apoye al alcalde de Azagra, pero, como digo, no conozco que exista un compromiso en ningún sitio ni escrito ni verbal sobre esta cuestión. Por lo tanto, votaremos en contra de todas las enmiendas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene el turno de réplica, señor Izco. ¿Lo va a usar?

SR. IZCO BIARGE: Gracias, Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. En primer lugar, quiero agradecer al señor García Adanero que hayan tenido ese gesto con ayuntamientos gobernados por socialistas. Nosotros lo que esperamos es que no sean unos simples gestos y que se trate a todos los ayuntamientos por igual. También esperamos que en ejercicios posteriores el incremento que tenga el Departamento de Administración Local no sea debido fundamentalmente a las asignaciones y a las subvenciones para atender las asignaciones de los concejales, pero bueno, seguiremos esperando. Y en cuanto al tema de Azagra, como usted bien sabe, escucho muchas cosas que se dicen en Azagra. En este caso, vuelvo a insistir, lo que se dice es que la palabra del Presidente del Gobierno es como un cheque sin fondos y, además, también escucho lo que se dice en ayuntamientos o en pueblos como en Caparroso o en cualquier otro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a votar las enmiendas presentadas por el grupo socialista en su conjunto. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, han quedado rechazadas las enmiendas presentadas por el

grupo socialista. Pasamos seguidamente a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, 141, 147, 173, 174, 178, 184, 185, 186, 191, 195 y 199. Para la defensa tiene la palabra el señor Izu.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Las enmiendas que hemos presentado y que mantenemos en relación con la Administración Local son en buena parte coincidentes con las que han presentado otros grupos. Por eso hemos apoyado las presentadas por el grupo socialista y apoyaremos las de los demás grupos, aunque con alguna excepción. Nos abstendremos en la 209, de Aralar, en la 165, de Eusko Alkartasuna, y en la 206, del grupo Mixto, como ya hicimos en Comisión. Y digo que las enmiendas son coincidentes porque creo que también el motivo por el cual se presentan es bastante coincidente, y creo que también es sobradamente conocido no sólo por los miembros de esta Cámara sino por la ciudadanía navarra en general que la dotación financiera de la Administración Local sigue siendo absolutamente insuficiente para cubrir sus necesidades. Aunque se nos diga que ha mejorado, que ha aumentado, etcétera -con las estadísticas es fácil decir cualquier cosa-, lo cierto es que las entidades locales en general siguen viviendo en la insuficiente financiera, siguen dependiendo por lo general de la buena voluntad del Gobierno para que les subvencione, para que les apoye, y siguen careciendo del mínimo imprescindible para poder decir que el principio de autonomía local, que desde hace veinticinco años está reconocido en la Constitución Española, sea realidad. Y como también he dicho en otras ocasiones, no podemos hablar de autonomía local para unas entidades que para arreglar sus propias sedes, para arreglar las casas consistoriales, para pagar a sus propios corporativos y para casi todo lo demás están a expensas del dinero que puedan recibir desde los Presupuestos Generales de Navarra. Por lo tanto, entendemos que habría que incrementar muy por encima de lo que lo hacen estos presupuestos las cuantías dedicadas a las entidades locales, y en esa dirección van todas nuestras enmiendas que no voy a detallar sino a defender en conjunto, en la línea de incrementar las cuantías dedicadas en diversos aspectos a las entidades locales.

Entendemos que si se mantienen las cuantías de estos presupuestos y se mantiene la tendencia que nos han apuntado las entidades locales más que entidades dotadas de autonomía seguirán siendo una especie de asociaciones de vecinos cuya misión fundamental es mendigar las ayudas del Gobierno de Navarra. Entendemos que a lo mejor eso es lo que se busca, a lo mejor para algunos grupos eso es muy cómodo, seguir teniendo unas entidades locales menores de edad durante muchos años más,

pero, desde luego, no es nuestra postura. Defendemos la autonomía local y por eso defendemos una dotación mucho más generosa para las entidades locales. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor de estas enmiendas? ¿Turno en contra? Procedemos, si no se me dice otra cosa, a votar en su conjunto las enmiendas presentadas por Izquierda Unida. Comienza la votación.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, señora Iribarren.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Quisiéramos votar por separado la 199.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Votamos, por tanto, en primer lugar la enmienda 199. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 10 votos a favor, 27 en contra, 10 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 199. Ahora procedemos a votar el resto de las enmiendas de Izquierda Unida en su conjunto. Comienza la votación. (PAUSA). Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, han quedado rechazadas en su conjunto el resto de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida. Pasamos a las enmiendas presentadas por el grupo Aralar, la 163, 172, 176, 180, 182, 200 y 209. Tiene la palabra para defenderlas el portavoz.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Egun on guztioi. UPN y CDN rechazaron en la Comisión correspondiente nuestras enmiendas, ampliación de la cuantía para el fondo general de transferencias corrientes, una ampliación en transferencias de capital para edificios municipales, otra ampliación para redes locales de abastecimiento y saneamiento, otra ampliación para eliminación de barreras arquitectónicas, otra ampliación para desarrollo local y otra ampliación también de la partida transferencias de capital para plan de infraestructuras en zonas deprimidas de Navarra. Con este rechazo de UPN Y CDN Aralar debe entender que estos partidos consideran que la cuantía del fondo de haciendas locales es suficiente más allá del acuerdo que en su momento pudiese existir, que se ha hecho, como siempre que se ha negociado un fondo de haciendas locales, a espaldas de las entidades locales y con la cuantía determinada desde el Parlamento y no atendiendo en ningún caso las demandas. Una

vez más no hay la menor sensibilidad ante el tema del fondo de haciendas locales y, por lo tanto, se mantiene una actitud absolutamente paternalista.

Transferencias de capital. A pesar de que el departamento tiene una disminución del 32 por ciento en cuanto a transferencias de capital, parece que con la cuantía presupuestada es suficiente para atender todas las peticiones de las diferentes entidades locales, incluso parece que es suficiente para atender un tema que cada vez más se pone encima de la mesa en las comisiones correspondientes como es el tema de ciertas zonas con dificultades, zonas desfavorecidas de nuestro territorio, no solamente del Pirineo sino también zonas de las Amescoas, de Lana, Metauten, etcétera. Parece que, a pesar de ese 32 por ciento de disminución, con la cuantía presupuestada para el Departamento de Administración Local habría suficiente. Seguramente la argumentación que pueda hacer yo no va a servir de mucho como tampoco sirvió en la Comisión, y tampoco quiero presumir de mi capacidad de convicción para hacer cambiar a UPN y CDN, quizá debería ser suficiente y habría que apelar al conocimiento directo y al papel de sufridores de estas políticas que tienen muchos de los Parlamentarios sentados aquí en cuanto a su doble función de desarrollo de tareas municipales en los distintos ayuntamientos. Si no vale ni eso difícilmente lo que pueda decir yo aquí será suficiente.

También podría ser suficiente la coherencia que se debería mantener en cuanto a las posiciones que se vayan a mantener aquí y las que se mantienen en el ámbito local, por ejemplo, en la Federación Navarra de Municipios y Concejos. La última revista Concejo, refiriéndose a los presupuestos de Navarra, dice: "Opinión de los ayuntamientos: las transferencias de las entidades locales de los distintos departamentos del Gobierno de Navarra tienen una importancia considerable para estas entidades. Esta importancia no tiene, sin embargo, un reflejo en la actitud de los responsables de los distintos departamentos del Ejecutivo foral o, al menos, eso es lo que parece cuando se observa que tales transferencias, tan vitales para el mantenimiento de los servicios municipales esenciales, disminuyen en términos reales en un 10 por ciento en tan sólo un año. El quebranto económico que ello supone no encuentra justificación en un contexto de crecimiento del PIB del 3 por ciento y hoy el presupuesto es de un 5 por ciento. Los servicios a los vecinos a la postre se resentirán". Ésta es la opinión de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que me imagino que avalarían UPN y CDN, sin embargo, no parece que vaya a ser así.

Visto el conjunto de los presupuestos sería fácil decir que la Administración Local es la hermana pobre del Gobierno. Es el departamento que más

disminuye con diferencia. Podríamos hacer cualquier comparación y veríamos que es el que más disminuye con respecto a los demás departamentos y es el que más disminuye con respecto a referencias de años anteriores. Sin embargo, visto que el departamento está en manos del señor Catalán, que a su vez es secretario general de UPN, no me imagino ni por parte del Gobierno ni por parte de los demás Parlamentarios o miembros del Gobierno ni por parte de los grupos políticos que lo sustentan una marginación hacia el señor Catalán, no me lo imagino. Creo e incluso me temo que tiene sentido esta realidad y que incluso el señor Consejero en estos meses ya ha dado indicios, es como la osa Camille, que ha tenido presencia y apariciones espontáneas por la geografía navarra, y se ha convertido en el Consejero viajero. Por lo tanto, no será más bien que precisamente lo presupuestado en el Departamento de Administración Local es lo justo y necesario para dos funciones fundamentales: una, favorecer asentamientos con mayoría de UPN-CDN; y otra, para que el Consejero siga haciendo viajes para ganar voluntades y votos a cambio de subvenciones. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. ¿Turno a favor de las enmiendas? ¿Turno en contra? Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño muy brevemente para hacer alguna consideración. Lógicamente, si aumentamos este presupuesto de Administración Local en 40 millones de euros les llegará más a las entidades locales, lo que pasa es que es muy fácil, una vez más, incrementar el presupuesto en los millones que se estimen oportunos, 7.000, 20.000, 30.000, 40.000, como hace algún grupo parlamentario, sin decir, lógicamente, de dónde se va a sacar ese dinero. Por lo tanto, el debate del fondo de las haciendas locales es un debate que se hace muchas veces en este Parlamento, que se volverá a hacer en presupuestos y cuando se debata el nuevo fondo de la Ley de haciendas locales, y entonces veremos los posicionamientos de cada grupo dependiendo de la responsabilidad que tenga que asumir en las distintas administraciones.

Y en cuanto al frontón para el centro navarro de Rosario, yo creo que los argumentos del señor Jiménez no se adecuan en ningún caso a la realidad y, además, como también le dije en Comisión, si aprobáramos ahora esta enmienda 209, lógicamente, la contrapartida que él hace en el Departamento de Bienestar Social con otro frontón, no me acuerdo ahora cuál es, lógicamente, se quedaría sin contrapartida y, por lo tanto, su enmienda decaería. En todo caso, creemos que el gasto que se hace para ayudar a aquellos centros navarros que hay en el exterior está justificado. Son muchos

los navarros que están en el exterior y tampoco nos parece que las cantidades que desde el Gobierno de Navarra se dan para atender a esos centros sean tan excesivas y, desde luego, en ningún caso es excesiva si se compara con lo que otros organismos, otros gobiernos reparten a sus habitantes o gente nacida en sus territorios y que están en estos momentos en el exterior.

- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Jiménez, tiene derecho a un turno de réplica.
- SR. JIMÉNEZ HERVAS: UPN, en vez de contestar al tema importante, que son los dos elementos que marcan al Departamento de Administración Local, como son el fondo de transferencias corrientes y el de transferencia de capital, ha preferido irse hasta Argentina. Ya se fue el señor Catalán, no hace falta que también se vaya ahora el portavoz. Es decir, está convirtiendo una partida anecdótica en la respuesta a un tema realmente trascendente para todos los ayuntamientos de las entidades locales como es el tema de la capacidad o no de sacar adelante sus proyectos, que me imagino que conocen sobradamente, si no, podemos hacer una relación de los señores Parlamentarios y Parlamentarias de UPN y las funciones que tienen en sus distintos ayuntamientos y que podrían pronunciarse directamente. Por lo tanto, Argentina queda lejos, más allá del compromiso, señor Catalán, para financiar aquel frontón. También en el tema de frontones todos los ayuntamientos tienen muchas necesidades y el tema es más serio, señor.
- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Si no se me indica otra cosa, someteré conjuntamente a votación todas las enmiendas presentadas por el grupo Aralar. Sí, señora Iribarren.
- SRA. IRIBARREN RIBAS: Señor Presidente, habíamos solicitado que la 200 y 209 se voten por separado.
- SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Empezamos con la enmienda número 200, que sometemos a votación. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 10 votos a favor, 27 en contra, 12 abstenciones.
- SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 200. Procedemos a votar la enmienda número 209. Comienza la votación. (PAUSA). Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 5 votos a favor, 38 en contra, 6 abstenciones.
- SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 209. Y ahora pro-

cedemos a votar de forma conjunta las cinco enmiendas restantes del Grupo Parlamentario Aralar. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 22 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Han quedado rechazadas el resto de las enmiendas presentadas por el grupo Aralar. Pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Se han presentado seis enmiendas, la 148, 155, 162, 165, 166 y 177. Para su defensa tiene la palabra el señor Ramirez.
- SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios. En este Departamento de Administración Local hacemos también una valoración similar a lo que es la globalidad de unos presupuestos en los que la característica fundamental es que no aportan nada nuevo y, sobre todo, que quedan vigentes y sin vocación de solución los mismos problemas que acucian en este caso a los entes locales navarros. Las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna también tratan de incidir, como ha señalado algún otro portavoz parlamentario, en la necesidad de aumentar la autonomía local, la institución más cercana al ciudadano, aquella institución que da una gran cantidad de servicios y que en muchos casos tiene que hacer auténticas virguerías financieras para sacar adelante sus presupuestos y cuadrar los ingresos con los gastos. En algunas ocasiones en algunos ayuntamientos se están subiendo de una forma heredada impuestos mientras el Gobierno de Navarra se permite bajar aquellos de las rentas más altas, es decir, hay una asintonía total. Queda evidente que hay que incidir en la autonomía local y queda evidente también que estos presupuestos, en lo que se refiere a este departamento, no aportan nada nuevo y no solucionan los problemas de los ayuntamientos navarros.

Eusko Alkartasuna apuesta por un reparto equitativo, planificado y justo de las haciendas locales, para que no se lleve a efecto aquel eslogan que pudo convertirse en más que eslogan, aquella cita electoral en aquella decisión de aquella elección del Presidente de la Mancomunidad, en este caso de Pamplona, en el que un político implicado en esa elección aseguraba con total claridad y sin ningún tipo de tapujos que su candidato era, efectivamente, el más interesante porque al coincidir con los partidos que están en el Gobierno no cabía ninguna duda de que iba a tener mayor acceso a ayudas y emolumentos en este caso del Gobierno. En cualquier caso, nosotros apostamos por un reparto justo, por un reparto equitativo y por una mayor autonomía local porque, insisto, es la institución más cercana al ciudadano y la que más servicios inmediatos da.

Por lo tanto, desde Eusko Alkartasuna planteamos una serie de enmiendas dirigidas a los objetivos ya expuestos. Así, vemos en la 151 que hacemos referencia al ya permanente problema de los montepíos y por ello proponemos una transferencia a los entes locales del montepío general, con un aumento del gasto de la consignación importante para solucionar, efectivamente, un problema que se viene sufriendo desde hace demasiados años y que está en vías de perpetuarse.

En el caso de la enmienda 162, sobre eliminación de barreras arquitectónicas, a nosotros no nos vale que, efectivamente, esta partida quede tremendamente ajustada bajo el argumento de que son los ayuntamientos los que no solicitan las ayudas. En cualquier caso, con la consignación propuesta por el Departamento de Administración Local, en este caso en el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra, lo que queda en evidencia es la nula intención de eliminar las barreras arquitectónicas y lograr esa sociedad de calidad en la que todos tengamos todos los derechos. En este caso para algunas personas las barreras suponen una merma de su capacidad de igualdad y es algo que, al parecer, el Gobierno no lo tiene en cuenta o no le da la suficiente importancia, por lo menos no lo dota de la suficiente consignación económica. Por eso nosotros, comprometidos con esa sociedad de calidad, proponemos un aumento en la consignación de 600.000 euros.

La 165 es una reclamación que viene directamente de los entes locales. Se trata de la creación de una nueva partida denominada "carta de capitalidad de cabezas de merindad". Es algo que solicitan los propios ayuntamientos que tienen que atender necesidades añadidas a las que son propiamente las que se le pueden asignar a un ayuntamiento que no tenga ese tipo de características, por lo tanto, aquellos ayuntamientos que, efectivamente, tienen que atender más cuestiones, dar más servicios que los propios de un ayuntamiento que no tenga la capitalidad ni la concentración de servicios. Consideramos que esto se debe atender e, insisto, es una demanda que viene de los propios entes locales y es una demanda que se da en Estella, se da también en Tafalla y el equipo de gobierno a este respecto está de acuerdo en esa solicitud.

En cuanto a la enmienda 166, también en esta voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna y objetivada en el hecho de estas enmiendas, proponemos un fondo especial para ayuntamientos menores de 3.000 habitantes que tienen que hacer frente a lo que nosotros consideramos que tiene que ser un derecho, disponer de los mismos servicios independientemente de la situación geográfica en la que se encuentren e

independientemente del signo político de sus mandatarios. Consideramos que debe haber un fondo especial para ayuntamientos menores de 3.000 habitantes que logre hacer de nuestro territorio un territorio cohesionado y en el que los derechos se cumplan independientemente de cuál sea el ayuntamiento del que se dependa.

Asimismo, hacemos hincapié, por medio de esta última enmienda que hemos mantenido a este debate en el Pleno, la 177, en el desarrollo local. Planteamos un aumento de gasto de 2.100.000 euros en desarrollo local y, a su vez, también en la línea de aumentar la calidad para que el servicio de los entes locales sea un servicio de calidad y de este modo contribuyamos a esa sociedad que bajo el mismo adjetivo queremos para todos, una Navarra en la que mientras unos se permiten bajar impuestos otros tienen que subirlos creando unos agravios muy complicados, muy injustos y, sobre todo, muy antidemocráticos si atendemos que puede darse y se da, y efectivamente se anuncia, que los fondos pueden repartirse en función de cierta ideología partidista dependiendo de quién sea el que en cada momento gobierne. Eskerrik asko.

- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramirez. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Vamos a proceder a votar en su conjunto las enmiendas de Eusko Alkartasuna, salvo que me indiquen lo contrario. Señora Irribarren.
- SRA. IRIBARREN RIBAS: Señor Presidente, solicitamos que la 155 y 165 se voten por separado.
- SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Votamos, en primer lugar, la enmienda 155. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 11 votos a favor, 27 en contra, 10 abstenciones.
- SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, ha quedado rechazada la enmienda 155. Vamos a votar la enmienda 165. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 6 votos a favor, 27 en contra, 14 abstenciones.
- SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, ha quedado rechazada la enmienda 165. Procedemos ahora a votar en su conjunto las cuatro enmiendas restantes de Eusko Alkartasuna. Comienza la votación. (PAUSA). Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 21 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, han quedado rechazadas las enmiendas restantes del grupo de Eusko Alkartasuna. Pasamos ahora a debatir las enmiendas mantenidas por el portavoz del grupo Mixto, señor Etxegarai, que son las enmiendas 205, 206, 208 y 211. Para la defensa, señor Etxegarai, tiene usted diez minutos.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. En el Departamento de Administración Local he mantenido solamente cuatro enmiendas y, curiosamente, ninguna de ellas tiene nada que ver con los ayuntamientos de Navarra. Esto no es una casualidad, creo que tiene mucho que ver con la circunstancia de que este departamento esté regido por la misma persona que ocupa el cargo de secretario general de Unión del Pueblo Navarro.

Centrándome en las enmiendas, comenzaré con la número 206, que, sin ser la primera de las que he mantenido en este departamento, es la que mayor relación tiene con lo que acabo de señalar. En concreto pedimos la supresión de una partida de 400.000 euros denominada "difusión de la imagen de Navarra". El motivo es claro. Este acto realizado desde el Departamento de Turismo nos hubiera parecido muy interesante pero hecho desde el Departamento de Administración Local nos parece preocupante y creemos que trata de servir a los intereses políticos concretos de su partido.

En el mismo sentido hemos pedido en la enmienda 208 la supresión de otros 400.000 euros para la celebración del Día de Navarra. En este caso tengo que recordarle, señor Consejero, que cuando usted anunció los actos que se acaban de celebrar dijo que deseaba que todos los ciudadanos que viven en Navarra, independientemente de su origen, pudieran celebrar este día. Como me lo temía, y lo dije en su momento, me he encontrado con que como ciudadano de origen navarro y euskaldun no he podido celebrar estos actos y pompas este día en mi idioma.

En la enmienda 205 reflejamos otras carencias como el hecho de que la página web del Gobierno de Navarra no esté traducida al euskera, excepto en un par de enlaces, todo hay que decirlo. Y esto vuelve a demostrar su sensibilidad hacia los ciudadanos navarros euskaldunes, que, se lo recuerdo, pagamos exactamente los mismos impuestos que los castellanohablantes, aunque, por cierto, esto ya lo sabrá, porque precisamente los formularios para el pago de impuestos son unos de los pocos que se facilitan en euskera a través de esa página web.

Finalmente, he mantenido la enmienda 211, en la que solicito ayudas para los centros vascos en el exterior. Como dije con anterioridad, quiero convencerle, señor Catalán, para que no vea fantasmas políticos donde no los hay, de que en muchísimas localidades donde no existen centros navarros

y en otras, aunque existan, muchísimos navarros asisten y forman parte de los centros vascos y participan en sus actividades y son ciudadanos navarros como los demás y se merecen estas ayudas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente quiero dejar constancia de que, lógicamente, el representante del grupo Mixto, que a su vez forma parte del Partido Nacionalista Vasco, no tiene ningún interés en que en los Presupuestos Generales de Navarra aparezca nada relacionado con lo que pueda ser Navarra o el Día de Navarra o cualquier otra cosa relacionada con esta Comunidad Foral. Entiendo que a él le gustaría que se formara parte de otros presupuestos y no de los de aquí.

Y en cuanto a lo que decía de la imagen que se transmite desde Navarra, nos remitimos, como decía antes, con lo de los centros en el exterior, a los gastos que en otras comunidades autónomas se tienen respecto a lo que es el gasto en imagen de la propia comunidad y en la celebración de los días propios de esa comunidad. Nada más. Muchas gracias.

- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Etxegarai, tiene derecho a réplica.
- SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Solamente quiere recordarle al señor García Adanero que yo soy navarro y estoy hablando de Navarra. Lo que hagan otras comunidades autónomas no me importa en absoluto. Gracias.
- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Vamos a proceder a votar en su conjunto las cuatro enmiendas del señor Etxegarai, salvo que tenga indicación en contra, señora Iribarren.
- SRA. IRIBARREN RIBAS: Solicitamos que se voten todas por separado.
- SR. PRESIDENTE: Separadamente. Muy bien. Votamos, pues, la enmienda 205. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 21 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda 205. Vamos a votar la enmienda 206. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el

siguiente: 7 votos a favor, 37 en contra, 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado, por tanto, rechazada la enmienda 206. Vamos a votar la enmienda 208. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 11 votos a favor, 37 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado, por tanto, rechazada la enmienda 208. Vamos con la número 211. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 11 votos a favor, 37 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 211.

Pasamos, a continuación, a analizar las enmiendas presentadas al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda. En primer lugar, el grupo parlamentario socialista ha mantenido las enmiendas 213, 214, 241, 243, 260, 264, 268, 269, 270, 271, 286, 288 y 289. Para la defensa tiene la palabra el señor Puras.

SR. PURAS GIL: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Dos fueron en esencia las líneas a las que se orientaron las enmiendas del grupo socialista en esta materia: la gestión ambiental y la gestión pública en materia de suelo y vivienda. En cuanto al primer apartado, la gestión ambiental, entiende mi grupo que resulta imprescindible a estas alturas superar el plano formal de las declaraciones normativas referidas a espacios naturales y abordar con todas las consecuencias el real, el de la gestión pública de espacios naturales que permita ir haciendo realidad las previsiones de la planificación regional a la par que ahondando en la conciencia y valoración social de nuestros recursos naturales y en la necesidad de proteger los valores que encierran. Hace pocos días en la Comisión de Ordenación del Territorio tuvimos oportunidad de conocer el contenido de la propuesta de la estrategia territorial de Navarra, así como también conocemos la propuesta que en su día elaboró la Comunidad Foral respecto de la declaración de lugares de interés comunitario. Todo esto está muy bien, pero entendemos que es hora de llevarlo a la realidad.

En ese sentido se presentaron diversas enmiendas encaminadas a aprovechar en este próximo año la oportunidad de crear un parque natural periurbano en la comarca de Pamplona que consistiría prácticamente en la integración de una serie de recursos existentes que son bien conocidos por sus señorías: el parque fluvial de la comarca, el propio de la ciudad de Pamplona, el Perdón, las balsas de Zolina, la Morea, etcétera, de manera que sean gestionados integradamente. Igualmente, propusimos una enmienda orientada a crear el parque fluvial del Ebro. Parece razonable que habiéndose promovido un parque fluvial en el Arga, un parque fluvial en el Ega, no dejemos de lado precisamente la gestión conjunta de los diversos espacios naturales en el río más importante de nuestra Comunidad, y, desde luego, para comenzar este proyecto, bien sencillo lo tenemos tomando en consideración el proyecto con el que cuenta desde hace años el propio Ayuntamiento de Tudela, que inicia y avanza en este camino.

Por último, propusimos también una enmienda orientada precisamente a conseguir superar el contenido y el alcance del proyecto de centro de gestión del centro de esquí nórdico de Larra-Belagua, como ya anunciamos en su momento, precisamente en un centro de gestión de los recursos ambientales que, trascendiendo ese propio carácter de centro de esquí, ponga en valor la gestión y protección de los valores ambientales.

Por otra parte, en materia de vivienda, las enmiendas del grupo socialista han tenido dos objetivos esenciales. Por un lado, avanzar en el conocimiento pormenorizado de las características de la necesidad de vivienda en Navarra y, por otro, en la creación de un banco de suelo en la Comunidad Foral que complemente los municipales y actúe como reserva reguladora capaz de encauzar una acción autónoma en materia de gestión de suelo y vivienda. Desde hace dieciocho años no se ha hecho en Navarra un estudio serio que permita caracterizar correctamente la necesidad de vivienda, y son muchos los cambios que tanto desde el punto de vista territorial como desde el punto de vista social se han producido. Por tanto, considera mi grupo que sería bueno para el dictado de una política y una normativa acertada en esta materia que se conozca en detalle el problema. De este modo, conociendo esto, el departamento podrá acertar mejor en su gestión y, además, los demás podremos hacer nuestras aportaciones y propuestas con más acierto.

Por otra parte, y como económicamente más sustancial, se ha propuesto por mi grupo incrementar la dotación para adquisición de suelo en unas cifras que permitan disponer en el conjunto de la legislatura de alrededor de 2 millones de metros cuadrados en la comarca de Pamplona y alrededor de 1 millón de metros cuadrados en el resto de Navarra, constituyendo así un banco de suelo que debería permanecer estable y ser sustituido en cuanto sea aplicado a diversas necesidades de equipamiento y de vivienda. Los ejemplos de Men-

dillorri y Sarriguren, señorías, han dejado patente su utilidad y ahora no existe repuesto. No existe repuesto y, por tanto, no existe la posibilidad de dar respuesta de esa entidad a una problemática creciente.

Nos parecen bien, y tiene el Consejero el apoyo de mi grupo, las iniciativas que ha impulsado en los últimos días, y especialmente entre ellas quiero referirme a la reactivación de las más de trescientas viviendas de la zona del instituto en Tudela, ya que parece que el Consejero tomó buena nota de la indicación que nuestro portavoz señor Lizarbe le hizo en la comparecencia que realizó para exponer las líneas de actuación de su departamento y en la que nuestro portavoz puso de manifiesto la existencia de una bolsa de varios centenares de viviendas protegidas en Tudela cuya construcción estaba sin impulsar. Hoy reconoce el Consejero en los medios de comunicación que la falta de promoción no estaba justificada. Efectivamente, no está justificada, pero tiene una explicación, desde nuestro punto de vista, muy sencilla. Había que esperar a que se promovieran y vendieran las viviendas privadas existentes en la misma zona, había que abocar a las personas necesitadas de vivienda a comprar en la oferta privada, había que obligarles a hacer ese sobreesfuerzo de hipotecar su vida y había que generar pingües beneficios a los promotores. Ahora, como el polígono está avanzado, podemos pensar en promover la vivienda protegida. Bien está, pero el perjuicio para quienes no tuvieron otra opción ya está causado, y, además, como serán titulares de vivienda, será muy difícil que puedan acceder a una de protección y aliviar así su carga.

Pero está bien, avance en esa dirección, señor Consejero, active los suelos disponibles, porque la verdad es que es una vergüenza que con la magnitud que el problema viene teniendo y tiene, el Gobierno se permita ignorar las posibilidades de promoción de vivienda protegida, se permita reírse de la desdicha de la gente más modesta, precisamente quienes no pueden acceder a la vivienda y quienes tienen que hacerlo empeñando todos sus ahorros para siempre, perjudicando sus opciones y su calidad de vida con ello. En todo caso, avance en esa línea, pero en ese avance no se deje al Ayuntamiento de Pamplona, que con dos puntuales decisiones de modificación, cierto es que de entidad, que consistirían precisamente en modificar el plan general para aceptar el 50 por ciento de viviendas de protección e incrementar el aprovechamiento, por ejemplo, del Soto de Lezkairu y destinar ese incremento a vivienda protegida, podría poner unos miles de viviendas protegidas más en el mercado. Es posible, pero es necesario que haya voluntad política. Impúlselo, señor Consejero, y mi grupo le apoyará también en esto.

Ahora bien, no basta con todo eso, y no basta con que la nueva ley foral contenga la previsión de que un 50 por ciento del suelo que se planifique tenga que ser destinado a vivienda protegida. Y es que no se puede dejar exclusivamente en manos de los ayuntamientos la responsabilidad precisamente de atajar el problema del suelo en general y de la vivienda en particular. El Gobierno de Navarra debe disponer de medios y de mecanismos de intervención autónoma para activarlos cuando resulte necesario, para enfriar el mercado de suelo o para impulsar ambiciosos planes de promoción de viviendas para quienes las necesiten. Con la previsión presupuestaria incluida en el proyecto de presupuestos se ignora esta posibilidad y con ello la de contribuir de una forma eficiente y urgente a la solución del problema de la vivienda en Navarra. Más allá de las declaraciones y de los llamamientos a todos los sectores para su colaboración, que está muy bien y es absolutamente oportuno, al Gobierno le falta mostrar su implicación real con el compromiso de atajar esta lacra social en el plano más efectivo, y es el de asignar fondos que son necesarios y contar con la disposición gestora para que pueda ser realidad la solución prometida.

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando.

SR. PURAS GIL: Por último, también en materia de vivienda, se proponían unas enmiendas puntuales para atender una problemática específica que no es que sea responsabilidad de la Administración Pública pero que tiene su causa en las propias características del suelo y en las construcciones realizadas en una época en Valtierra, problemática que está afectando a algunas familias modestas que no tienen capacidad para afrontar el problema de ruina de sus viviendas, ruina que en algunos casos ha sido declarada incluso por los tribunales de justicia. Por ello, porque es preciso atender a los afectados que lo precisen y adoptar medidas para paliar el problema en lo posible, hemos propuesto estas enmiendas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor Jaime.

SR. JAIME IRUJO: Buenas tardes, señor Presidente, señorías. El presupuesto que presenta el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda tiene un incremento respecto al de 2003 ajustado, el 19'89 por ciento, y como dato más significativo está el gran aumento que tienen las transferencias tanto corrientes como de capital, que suponen más del 60 por ciento del presupuesto total del departamento.

En cuanto a ordenación del territorio y vivienda, hemos de valorar los esfuerzos y trabajos realizados en años anteriores, tanto en la consecución de suelo público como en la generación de suelo urbano necesario para VPO, y, sobre todo, los mecanismos legales que modifican sustancialmente las reglas de juego en el suelo, como fue la aprobación de la Ley de Ordenación del Territorio, en la que se establece que el 50 por ciento de la capacidad edificativa tiene que ser destinado a VPO y VPT. Por lo tanto, este presupuesto no está dirigido tanto a la compra del suelo, como dicen algunos, aunque se mantiene la cantidad de compra de suelo de otros ejercicios, por lo tanto, no se escatima esfuerzo, sino que el esfuerzo está más en el desarrollo urbanístico y en la ayuda a dicho desarrollo, tanto directo, que es del Gobierno, como indirecto, ayuntamientos o privados, de acuerdo con la ley, para poner más suelo para VPO, y en subvencionar a los adquirentes, promotores y usuarios de viviendas, dado que, según las previsiones, se va a construir gran cantidad. En lo que llevamos de año, señorías, han solicitado la calificación provisional más de 3.400 viviendas de VPO y VPT.

Por todo ello, para 2004 se prevén 40'4 millones de euros frente a los 24'4 de 2003, los 27'3 de 2002 o los 20'1 de 2001. Por eso creemos que este presupuesto cumple con el deber de atender las reclamaciones de los ciudadanos como son la consecución de más suelo urbanizado que posibilite con rapidez la construcción de VPO o VPT y más ayudas tanto directas como fiscales —aumento a siete años de la cuenta vivienda, etcétera—.

Nuestro grupo entiende que la oposición no ha sabido adaptarse y siguen con los mismos tics y las mismas dinámicas, con las mismas enmiendas y los mismos argumentos. Los capítulos y programas a desarrollar más importantes en vivienda, como bien ha dicho el portavoz anterior, son la creación de una partida para la subvención de los arrendatarios de vivienda de 2'4 millones de euros, aumento a la subvención a familias y particulares hasta 38'3 millones de euros, supone un 38'65 por ciento del departamento, no se nos olvide, que sirve para subsidiación de créditos o subvenciones para adquisición, rehabilitación o alquiler de vivienda, y otra de 2 millones para el fomento del bioclimatismo en la construcción de viviendas. Como objetivos concretos para 2004 están impulsar la construcción de 2.500 viviendas -VPO, VPT, VPO régimen especial- y el impulso para las actuaciones de rehabilitación de otras 2.500 viviendas. Todo ello, como he dicho anteriormente, sin dejar las inversiones en adquisición de suelo, 9 millones de euros, y el ejercicio de tanteo y retracto, 800.000 euros, y sin olvidarnos de que todas estas partidas que afectan a todos estos planes, por si fuera necesario, son partidas ampliables.

En cuanto a medio ambiente, entendemos que es un presupuesto real, es un presupuesto posible, en el que las actuaciones más significativas son las llevadas a cabo para la integración ambiental con 10'7 millones de euros; en la conservación a la biodiversidad, con 19'9 millones de euros. Destacamos en gastos corrientes los 627.000 euros en educación ambiental, los 671.000 euros en centros de interpretación de la naturaleza, 1.400.000 euros en estudios técnicos y un millón para el mantenimiento de espacios naturales. En transferencias corrientes hay que destacar 1'5 millones para medidas agroambientales, 550.000 para seguros e indemnizaciones a entidades locales, así como 1'5 para sociedades públicas y ayudas a entidades locales. Y en inversiones reales hay que destacar 900.000 para restauración de riberas del río, 500.000 para plan de residuos, 400.000 para mejora de cañadas, 800.000 para inversiones del plan forestal, 550.000 para la prevención de incendios, 3'4 millones para estudios e informes, así como los 928.000 euros para planes de gestión de LIC, etcétera. En transferencias de capital hay que destacar los 2,1 millones de euros para mejora de ríos, los 5'3 para subvenciones al plan forestal, los 2 millones para forestación de terrenos agrarios y los 2'1 millones para prevención y corrección de la contaminación.

Para terminar, diré que el presupuesto del departamento, como todas sus señorías saben, alcanza los 100.610.198 euros. Voy a poner un ejemplo de cómo se hacen los presupuestos por parte de la oposición. En la Comisión, con los siete votos que tenía toda la oposición junta, descontando aquellas enmiendas repetidas, lo que aprobaban esos siete votos suponía exactamente 130.860.050 euros. O sea, quiere decir más del 130 por ciento sobre el presupuesto que llevaba el departamento, es decir, se respetaban las enmiendas que tenía el departamento y se aumentaban en 130.000 euros. Hay un refrán que me decían a mí que viene a cuento, y es que algunos partidos, como es el Partido Socialista, con cuero ajeno, largas correas.

Y en cuanto a lo que ha dicho del Ayuntamiento de Pamplona, ha hablado de un tema muy sencillo, algo que llegó al alma de muchos de los que hemos trabajado en Pamplona, le diré al portavoz del Partido Socialista que esas recomendaciones se las hubiera hecho al tripartito cuando vendió un solar para sacar 2.400 millones a los privados, que a lo mejor podía estar bien, pero que esa inversión después se hubiese destinado a la compra de suelo y hubieran hecho lo que está diciendo aquí que hagan los demás, cosa que no hicieron ellos, porque en ese presupuesto, estando el tripartito y estando el Partido Socialista presente y apoyando eso, no lo destinó para la compra de suelo o adquisición de terrenos o para viviendas para hacer los desalojos, ni siquiera para viviendas en alquiler. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jaime. Señor Puras, tiene derecho a una réplica de cinco minutos.

SR. PURAS GIL: Gracias, Presidente. Muy brevemente haré alusión a una serie de aspectos a los que se ha referido el portavoz de Unión del Pueblo Navarro.

Dice que se mantiene el esfuerzo en materia de vivienda para la compra de terrenos y expropiación urbanística y es verdad, es rigurosamente cierto. Había 12.020 euros y hay 12.020 euros. Desde luego, no creo que se pudiera comprar, por eso probablemente no se compró, pero la verdad es que la ejecución fue cero, y ahora se mantiene la misma cifra y hacen bien, ya que si la voluntad de ejecutar es la misma es mejor mantenerla así o tal vez el contenido de esa partida presupuestaria podía haber sido destinado a alguna otra. En todo caso, lo que no se hizo en su día parece que ahora se va a hacer, y eso para lo único que servirá será para actualizar el retraso, pero, desde luego, lo que no va a conseguir de ninguna manera es algo que es imprescindible para muchas familias y es recuperar el tiempo y, por tanto, poner a disposición de los que necesitaban, de los que están necesitando y van a necesitar en estos próximos años vivienda de protección oficial en condiciones.

Dice el señor Jaime que no hemos sabido adaptarnos y que tenemos una serie de tics, que repetimos las enmiendas. Sí que nos hemos sabido adaptar, pero nos resistimos a aceptar el drama. Nos resistimos a aceptar el drama y por eso lo único que proponemos es que el Gobierno disponga de todos los mecanismos que consideramos efectivos precisamente para atacar, zanjar y poner coto a este problema. Es cierto que una serie de partidas se han incrementado, qué casualidad, transferencias de capital y transferencias corrientes, es decir, transferencia de responsabilidad, precisamente por eso, y por eso no nos desdecimos pero en punto alguno de lo que ha sido la intervención anterior, porque creemos que el Gobierno debe tener instrumentos y mecanismos de acción propia, debe generar, tener y disponer de un banco de suelo y debe tener voluntad, vocación y medios para desarrollar una gestión propia y no transferirla siempre a terceros. En ese sentido, la verdad es que me parece desafortunado el empleo del refrán de que con cuero ajeno, largas correas, porque si en algún caso cabe aplicar el refrán será precisamente por la actitud con el planteamiento presupuestario que hace el Gobierno, que precisamente es a partir del esfuerzo de terceros, esfuerzo en intereses, esfuerzo en gestión, esfuerzo desde todo punto de vista, como parece que se propone en línea presupuestaria solucionar el tema de la vivienda.

Y desde el punto de vista de lo que es la acción en Pamplona, señor Jaime, evidentemente, en distintos momentos y por necesidades económicas el Ayuntamiento de Pamplona habrá sabido por qué no ha generado el banco municipal de suelo que tenía que haber constituido y haber destinado, en definitiva, a los fondos que obtenía de la gestión de suelo precisamente a la misma finalidad, pero, desde luego, busque usted, unos cuantos ejemplos tiene y bien conocidos precisamente por su experiencia, y en la experiencia reciente del propio Ayuntamiento de Pamplona, siendo responsabilidad de UPN, fácilmente encontrará unos cuantos casos en los que, desde luego, se ha obtenido un beneficio importante de la venta de solares y en peseta alguna ni en euro alguno en la actualidad ha sido destinado a esta finalidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Si no se me indica otra cosa, someteré a votación conjuntamente las enmiendas defendidas por el grupo socialista. Comienza la votación. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 21 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Han quedado rechazadas las enmiendas defendidas por el grupo socialista. Pasamos a debatir las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que tiene las enmiendas 227, 232, 245, 249, 250, 257, 261, 266, 267, 278, 280 y 282. Para la defensa tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Pasaré a defender las enmiendas presentadas por mi grupo al programa de vivienda y al programa de gestión de medio ambiente del presupuesto. Hace unos minutos decía el señor Jaime que le llegaba al alma la subasta del solar de Mendebaldea que el tripartito hizo en su momento. Lo que le podemos contestar nosotros es que no sabemos si nos llega al alma o no, pero sí nos escandaliza, por ejemplo, que del presupuesto para comprar suelo del año 2003, de los Presupuestos Generales de Navarra, a 30 de septiembre de ese año sólo se haya ejecutado un 11 por ciento. Eso es lo que a nosotros nos escandaliza, que de 10.502.703 euros presupuestados en el presupuesto consolidado del año 2003 sólo se haya ejecutado 1.206.655 euros a 30 de septiembre de este año. Lo que demuestra y pone en evidencia es que este Gobierno no se fija como prioridad que haya un patrimonio público de suelo, un patrimonio foral de suelo, y eso es algo que incluso, a nuestro juicio, en el debate en Comisión se evidenció de una forma muy clara.

El patrimonio público de suelo y que el Gobierno de Navarra actúe en esta materia para nosotros es fundamental porque es una forma de intervenir en materia de vivienda, en materia de suelo, en materia de vivienda social, en materia de VPO. No es suficiente con que los nuevos planeamientos urbanísticos en materia de vivienda prevean un 25 por ciento de futura edificabilidad para vivienda de protección oficial, 25 por ciento tal y como está definida en estos momentos la VPO, régimen general y régimen especial, y otro 25 por ciento para viviendas con algún nivel de protección. Esto no es suficiente, además de esto, dada la dimensión del problema, dada la envergadura del problema, es necesario que las administraciones públicas, empezando por la Administración que tiene la capacidad financiera fundamental, la capacidad de comprar suelo, la capacidad de invertir, los instrumentos financieros más poderosos, como es el Gobierno de Navarra, intervengan dando existencia y creando un patrimonio foral de suelo público suficiente. Y claro, cuando se ejecuta un 11'49 por ciento de la partida a lo largo de un año lo que se evidencia, como quedó claro en Comisión, es que ésta no es una prioridad para este Gobierno. Desde luego, mientras esto no sea una prioridad el problema de la escasez de vivienda a precios accesibles para miles de navarros y de navarras seguirá ahí.

El problema no es si la oposición se ha adaptado o no se ha adaptado, que la verdad vo creo que eso a los ciudadanos navarros con necesidades de vivienda poco les importa, el problema es que el Gobierno de Navarra sea capaz de dar una solución a este problema, y está claro que hasta la fecha no ha dado solución a este problema. Nosotros creemos que en materia de suelo hay que actuar y que es fundamental actuar, es fundamental actuar desde el Gobierno de Navarra presupuestando y comprometiendo muchos más recursos presupuestarios, recursos públicos y por eso planteamos en este departamento una enmienda para que esto sea así y para que se incremente en 30 millones de euros la partida destinada a la adquisición de suelo destinado al programa foral de vivienda. Si esto no se hace, a nuestro juicio, seguiremos el próximo año en el debate presupuestario en las mismas, es decir, constatando un fracaso escandaloso de los poderes públicos en Navarra, empezando por el Gobierno de Navarra, y un fracaso que, desde luego, no tienen por qué padecer ni tolerar los ciudadanos de Navarra.

En materia de medio ambiente y del programa gestión del medio ambiente, lo que podemos decir desde Izquierda Unida es que, a nuestro juicio, también aquí el Gobierno de Navarra fracasa. Fracasa porque el presupuesto de medio ambiente y este programa siguen siendo una maría dentro de este presupuesto y dentro de la acción política y presupuestaria del Gobierno de Navarra. Ahí están los grandes incumplimientos en Navarra y por lo que toca al Gobierno de Navarra también por parte de las administraciones públicas, incumplimientos, por ejemplo, en materia del protocolo de

Kioto. Sobrepasamos en más de un 40 por ciento los niveles máximos de emisión de gases con efecto invernadero y lo único que se hace desde las administraciones públicas es remitirse a planes estatales y al cumplimiento o no por parte de otras administraciones de otros territorios de sus compromisos. Por lo tanto, a nuestro juicio, el medio ambiente sigue siendo una maría, no es una prioridad para el Gobierno y sigue siendo algo accesorio y secundario, y eso se constata en los presupuestos en las partidas, partidas que son escasas, son insuficientes y partidas que incluso no es que sólo sean escasas e insuficientes sino que a veces no se ejecutan y no se comprende por qué no se ejecutan.

En cuanto a la no ejecución de algunas partidas, solamente pondré como ejemplo dos, las partidas Inversiones del plan de residuos y Recuperación de áreas degradadas, que son inversiones directas del Gobierno de Navarra en la recuperación de áreas degradadas, y la partida Plan de residuos y recuperación de áreas degradadas, que son transferencias de capital para que ayuntamientos o particulares inviertan en esta materia. Pues bien, estas partidas de 1.214.000 euros en 2003 y 300.000 euros también en 2003, respectivamente, a fecha 30 de septiembre, tercer trimestre de este año, han tenido una ejecución del cero por ciento. Desde luego, así no se demuestra que ésta pueda ser realmente una materia sobre la que el Gobierno de Navarra tenga voluntad seria de trabajar y, por lo tanto, es un ejemplo muy claro porque existe un plan de residuos a aplicar, existen áreas degradadas en Navarra sobre las que trabajar y es una evidencia clara de que ésta es una cuestión secundaria para el Gobierno de Navarra. No voy a exponer y defender el conjunto de las enmiendas porque creo que con este ejemplo queda clara cuál es nuestra valoración global sobre la gestión medioambiental de este Gobierno y sobre la política presupuesta que trae a este Parlamento en los presupuestos del año 2004.

Y en relación con las enmiendas del resto de grupos a este departamento, anuncio que, como hicimos en Comisión, daremos el voto favorable a todas. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Vamos a proceder a votar en conjunto las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, salvo que se me indique algo en contra. Vamos, pues, a una votación del conjunto. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 22 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, han quedado rechazadas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Pasamos, a continuación, a debatir las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Aralar. Ha mantenido las enmiendas 226, 229, 231, 235, 244, 253, 254, 256 y 265. Para su defensa tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Reconozco que el señor Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente personalmente me tiene un poco deslumbrado. De verdad, señor Consejero. Me explico por qué. No solamente es el que mejor ha rascado en las arcas del presupuesto y el que más favorecido ha sido, sino que sobre todo es con diferencia el que mejor vende el producto. En tan poco tiempo ha conseguido que todos lleguemos a la conclusión de que realmente lo que necesita la sociedad navarra son 3.000 viviendas al año, no sabemos si eran 2.700 o 3.500, porque prometió un censo y antes de hacer el censo ya sabemos todos que son 3.000. Nos ha convencido. Además, si vemos la prensa de esta semana, en seis meses casi ha resuelto la labor de los cuatro años, no sé qué va a hacer el resto del tiempo, porque va pudimos leer cómo está planificado y garantizado progresivamente lo que hasta 2007 se va a producir. Además, todo eso sin gastar una peseta. Hay que reconocer únicamente que deja un poco mal al que estuvo en su puesto anteriormente, porque, claro, no sé qué estuvo haciendo. Ése es el problema que tenemos encima de la mesa, es decir, cómo se pueden resolver con tanta facilidad todos los problemas con un incremento como el que se plantea en el departamento, los dos fundamentales, que son un desarrollo sostenible, una defensa del medio, con todo lo que conlleva, y además resolver un tema como el de la vivienda y la demanda que hay al respecto.

Con el tema de Larra hemos discutido suficientemente la situación en que se estaba incluso en los espacios protegidos de Navarra en cuanto a que no se había avanzado más allá de la declaración formal que se hizo a la hora de abordar de su propio conocimiento, sus necesidades y demás. En su departamento, en cuanto a partidas presupuestarias, no se ha avanzado mucho más. En el debate de Larra aquí se habló mucho de la necesidad de los planes de uso y gestión, de los LIC, de potenciar la biodiversidad, la protección de los hábitats, el desarrollo equilibrado y sostenible, y ahí Kioto, como ha dicho el señor Nuin, de Izquierda Unida, es un elemento clave, y, sin embargo, con muy poco dinero se compromete a hacerlo todo.

En el tema de vivienda ya nos reímos todos con un chiste que se me ocurrió hacer en un momento dado y que luego el señor Lizarbe continuó, referente a la dificultad para conseguir suelo público.

Decíamos: fíjate qué fácil es expropiar todo el corredor del tren de alta velocidad, fíjate si cabrían viviendas. El señor Lizarbe dijo que no le tocase en el último número del portal. Con el dinero que ustedes contemplan para expropiación de suelo no sé cómo pretenden resolver el tema, no lo entiendo. Igual lo va a hacer el señor Palacios que no tiene problemas para expropiar trenes de alta velocidad o autopistas, no lo sé. En cualquier caso, lo que el Consejero está vendiendo a la sociedad navarra, más que riguroso y serio, me parece excesivamente alegre, porque, entre otras cosas, está jugando con la ilusión, la necesidad y la esperanza de muchas personas. Y también, respecto a lo que es la construcción, la edificación de viviendas, no hay grandes aportes en su departamento. Hay 10 millones más, pero 10 millones que fundamentalmente se siguen gastando más en la subvención a la adquisición que en la creación de nuevas viviendas, cuando habría que valorar no dejar de apoyar la subvención pero también tener mucho más en cuenta el tema de la creación de nuevas viviendas.

Sin embargo, permítame que sea en este departamento, podría haber sido en cualquier otro, porque es un argumento muy recurrido, cuando estamos presentando enmiendas a los distintos departamentos, desde UPN y desde CDN se nos suele decir: ¿y ustedes de dónde van a sacar el dinero? Pues en este departamento, podía haber sido en otro, voy a intentar contestar de dónde se puede sacar ese dinero, lo mismo para medio ambiente, ordenación del territorio y vivienda que para cualquiera de los debates posteriores que tengamos. Mire, no sé, me da la sensación de que, de la capacidad recaudatoria que tiene esta Comunidad, el 32 por ciento no se ejerce por beneficios fiscales. ¿Y quiénes son los favorecedores de los beneficios fiscales? El IVA, en primer lugar; el IRPF, en segundo lugar; y el Impuesto de Sociedades, en tercer lugar. Y de esos tres elementos, ¿quiénes son los beneficiados fundamentalmente? No hace falta decirlo. Por lo tanto, no vuelvan a hacer ese comentario.

En segundo lugar, fraude fiscal. Se contemplan dos nuevos trabajadores para luchar contra el fraude fiscal. No muestra una disponibilidad muy seria por parte del Gobierno. Declaraciones de IRPF: cuenta ajena: 18.700 euros; profesionales: 10.200. En esta sociedad qué difícil es ser médico, abogado, dentista, no sé qué. Es una ruina. Los profesionales tienen una declaración de IRPF de 10.000, pero los empresarios de 8.500. Dentro de poco tendremos que aplicar y ampliar la pensión de viudedad a los empresarios de Navarra. Es una verdadera pena. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Jaime.

SR. JAIME IRUJO: Señor Presidente, si me lo permite, intervendré desde el escaño solamente para hablar de una sola enmienda del grupo Aralar, porque, desde luego, el debate de las enmiendas, y me remito a las de todos los grupos, ya lo tuvimos en las respuestas profundas y extensas producidas en la larga discusión en Comisión. Voy a reseñar solamente la 226. Después de lo que he oído en estos momentos, parece ser que hay que quitar todas las subvenciones, pero en ésta concretamente se habla de subvención, de dar a los ayuntamientos dinero para que se involucren en poner suelo a disposición de la VPO. Pues no señor, lo que hay que hacer es utilizar todos los métodos que tiene un ayuntamiento para trabajar codo con codo con este Gobierno y poner suelo a disposición mediante las modificaciones o planeamientos oportunos que se tienen que hacer. Y nada de subvencionar, que vendan el terreno al Gobierno de Navarra para hacer VPO, como lo hacía este Ayuntamiento de Pamplona en los años en los que yo estuve, que era solucionar los problemas, no con la venta a ningún privado, sino conseguir suelo mediante las permutas y dárselo al Gobierno de Navarra para hacer y posibilitar VPO, vivienda especial y vivienda de protección oficial, y VPT. Por lo tanto, eso es lo que hay que hacer, no subvencionar a los ayuntamientos porque encima ponen y venden el terreno, o sea, además de eso, darles a los ayuntamientos, que no se involucren, sino darles más dinero porque pongan suelo a disposición del Gobierno o de ellos mismos para VPT y VPO. Ésa es la enmienda 226 y, por lo tanto, votaremos en contra.

Y no solamente quiero comentarle que esto se hace así, sino que se hace en relación con todo el trabajo que hizo en la legislatura anterior el anterior Gobierno, que también estuvo, en unos años correspondientes con la legislación o el mayor desarrollo, con el partido del CDN, y aquel Gobierno lo que hizo fue posibilitar que se esté haciendo ahora lo que se está haciendo, por ejemplo, gracias a la Ley de ordenación del territorio y vivienda se está hablando por toda la oposición del 50 por ciento de VPO. Y, en segundo lugar, se está haciendo también otra cosa que no se había hecho porque era imposible hacerlo rápidamente, la planificación y desarrollo de Sarriguren con más de 4.500 viviendas reales ya con adjudicación. Porque es muy fácil lo que ustedes dicen, coger suelo en donde les dé la gana. Mire usted, vamos a poner 20.000 millones de pesetas, compramos suelo y lo ponemos a disposición porque mañana... Construyan las viviendas ustedes, pregunten a los que se dedican a esto, que algunos hay en este hemiciclo, y verán cómo no es así. Bastante tienen, primero, con comprar el terreno y, segundo, con aguantar a los abogados que defienden a los que tienen el terreno, y al final, cuando se llega a todo eso, hay que hacer una planificación, una reordenación, etcétera, como marca la ley. Entonces, estamos hablando de lo que estamos hablando. Cualquier persona sensata que se dedique a esto sabe que dura bastante más que de hoy para mañana. Por tanto, como he dicho anteriormente, vamos a votar en contra de estas enmiendas. Decidimos hacerlo en Comisión y lo vamos a hacer también ahora.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Jiménez, tiene derecho a réplica.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Intervendré desde aquí mismo, si me lo permite. En principio, el señor Jaime, a pesar de que fue durante ocho años Alcalde de Pamplona... ¿Cuatro? Sólo cuatro, a mí me parecieron ocho, pero bueno, no parece que el tema de urbanismo, por lo menos en cuanto a la problemática, igual en otros aspectos sí pero en cuanto a la problemática no parece que lo llevase muy al día. Mire, en cuanto al último planteamiento que ha hecho usted respecto a la dificultad de conseguir terrenos, ¿qué quiere que le diga? Sin ninguna duda, con usted coincidirán todos los señores que están especulando y controlando todo el terreno de la comarca, por ejemplo. ¿Qué más quieren que su posición con respecto a que sea la oficial de la Administración a la hora de plantarle cara y pelear donde haga falta hacerlo para evitar esa especulación?, ¿qué más quieren posiciones como la de usted, señor Jaime, y la que parece que en representación de UPN defiende?

Y con respecto a la enmienda que hemos presentado de apoyo a los ayuntamientos, le repito, para ser alcalde... Igual la problemática que tiene Iruña es muy diferente a la que tienen los demás ayuntamientos, pero créame, yo también he sido trece años concejal en un ayuntamiento y también he estado en urbanismo y sé, consecuencia de lo que hemos debatido en el departamento anterior de Administración Local, las dificultades económicas que tienen muchos ayuntamientos, casi todos los de la comarca, y las dudas que tienen cada vez que se produce el 10 por ciento de cesión obligatoria de terreno acerca de si utilizar ese terreno para cubrir las demandas y las necesidades que este Parlamento o el Gobierno no cubren o dedicarlo a vivienda pública, porque no es un tema de necesidad o de voluntad, es un tema de prioridad muchas veces de temas tan urgentes con la vivienda. Entonces, si este Gobierno, que deja de recaudar muchísimo porque prefiere los beneficios fiscales, que además apuesta por un presupuesto con superávit, cree que subvencionar o compensar a un ayuntamiento porque dedica un terreno para hacer cincuenta viviendas es algo impresentable, denunciable en este hemiciclo, pues mire usted, usted y nosotros no coincidimos en nada. Ustedes defienden claramente a los especuladores del terreno y la vivienda. Sí, señor. Nosotros defendemos el derecho de los ayuntamientos a subsistir y, por desgracia, tener que usar muchas veces las cesiones de suelo para poder subsistir.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Si no me indican lo contrario, someteremos a votación conjunta las enmiendas presentadas por Aralar. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 23 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, han quedado rechazadas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Aralar.

Pasamos a debatir las enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna, que son la 212, 222, 224, 230, 238, 259, 263, 272, 273, 275 y 285. Para el turno de defensa tiene la palabra el señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna ha mantenido un número considerable de las enmiendas que presentó en Comisión porque, efectivamente, estamos ante un apartado, el de vivienda, medio ambiente y ordenación del territorio, que, a nuestro entender, afecta directamente a uno de los problemas fundamentales que tienen los ciudadanos hoy en día, que es el problema de la vivienda, problema dramático. El descenso de los recursos públicos destinados a la vivienda es un ejemplo claro, así mismo, del desfase existente entre los planteamientos económicos de estos presupuestos y la realidad social. Hace escasos días veíamos en los medios de comunicación las colas para ver las listas de VPO adjudicadas en este caso en Sarriguren, pero es algo constante y, pese a esta realidad social, que afecta a prácticamente todas las familias navarras, el Gobierno foral plantea para vivienda una disminución de 8'1 millones de euros respecto a 2002.

Este capítulo es uno de los más importantes desde el punto de vista social en este momento, con una realidad en cifras que alcanza niveles preocupantes, porque miles son los ciudadanos demandantes de una vivienda y miles los ciudadanos que no pueden ejercer lo que para Eusko Alkartasuna es un derecho, el derecho a una vivienda digna. No debe ser un privilegio, como sucede en la realidad, sino un derecho. No podemos hacer una política de oídos sordos a esta grave situación porque la situación es dramática. Realmente es dramática la situación de aquellos que demandan una vivienda porque la necesitan, porque en el desarrollo personal y de la familia es imprescindible. Por eso es un derecho, por eso es necesario que el Gobierno de Navarra y el Parlamento de Navarra tomen el tema en profundidad, encuentren las soluciones necesarias y pongan los medios económicos legales y los medios humanos también imprescindibles para solucionar esta situación.

El Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna tiene muy claro que es necesario redoblar los esfuerzos en todos los sentidos, activar el suelo y poner viviendas en el mercado para atajar la irrefrenable subida de precios, aumentar la oferta y cubrir la demanda de vivienda con la debida protección para que el derecho prevalezca y se pueda ejercer de una forma llevadera que no implique las actuales cuotas de dedicación de los ingresos económicos familiares. Cabe recordar, y lo recordaba también en un pasado Pleno celebrado hace alrededor de dos meses, y cabe aportar del mismo modo que lo hice en aquella ocasión como dato significativo, que, según los últimos datos disponibles, la población navarra con necesidad de cambio de vivienda se veía obligada a destinar un 28'15 por ciento de sus ingresos al pago de la vivienda, y la población con necesidad de acceder a una vivienda por primera vez, un 47 por ciento. Del mismo modo, los datos reflejan que el precio medio de venta supera un 50 por ciento el precio asumible por las personas necesitadas de cambio y en un 44'7 por ciento el del colectivo de necesitados de una primera vivienda digna. De aquí la especial gravedad del asunto y la necesidad de explorar todas las vías que nuestro Parlamento posibilite.

En el proyecto de ley de Presupuestos Generales de Navarra que hoy aquí estamos debatiendo, constatamos una vez más, desgraciadamente y dramáticamente, que el Gobierno, los partidos que lo sustentan en esta Cámara no tienen previsión alguna de atajar lo que para nosotros es un problema que incide directamente en el terreno de los derechos. No hay soluciones ni consignaciones ni compromisos de partidas para eliminar el gran problema de las viviendas vacías, no hay compromisos ni consignaciones tampoco para acometer la necesaria rehabilitación que se puede hacer de una forma realmente constante y que ponga en el mercado tanto de alquiler como de compra las viviendas que actualmente están vacías porque no tienen condiciones de habitabilidad, hay que poner medidas y esas medidas, en lo que nos afecta, consisten en un aumento de consignación presupuestaria porque, a todas luces, coincidirán en que el derecho que para nosotros es el derecho a una vivienda no va a poder ser ejercido por los ciudadanos con el proyecto de presupuestos que hoy se nos presenta a esta Cámara.

En el terreno de medio ambiente no me voy a extender demasiado pues ya lo hicimos en Comisión. Da la sensación de que el Gobierno, a la hora de la consignación, toma al Departamento de Medio Ambiente como una especie de departamento folclórico y un claro ejemplo de ello es el poco o casi nulo compromiso con los acuerdos derivados de Kioto. Estamos por encima de la media europea, por encima de la media estatal, por encima de las comunidades que nos rodean y, al parecer, esto es algo que no preocupa ni al Gobierno ni a los partidos que lo sustentan. A Eusko Alkartasuna sí le preocupa, como también lo pusimos de manifiesto en un pasado Pleno.

Por lo tanto, hemos presentado una serie de enmiendas que no puedo hacer sino por lo menos nombrarlas, porque, si no, parece que aquello que no se nombra puede caer en el olvido, y esto es una realidad que afecta al día a día de los ciudadanos y afecta también al día a día del mundo, porque, perdonen, les recuerdo una cosa que es obvia, lo que pasa aquí con el medio ambiente tiene repercusión en todo el planeta, y si nosotros no atendemos a nuestros compromisos con esa máxima que tanto les gusta a algunos de si se hunde el mundo que se hunda, pues nosotros no queremos que se hunda el mundo y vamos a poner todo lo que podamos de nuestra parte para que, efectivamente, no se hunda.

Por lo tanto, nombraré las enmiendas, todas ellas relacionadas con aumento de gasto, aumento de implicación, aumento de consideración del problema, relacionadas con la restauración de riberas de ríos y protección de ecosistemas fluviales, mejora de las cañadas y del Camino del Santiago, parque natural de Urbasa-Andía y otros, prevención de incendios, una nueva partida de nueva creación para conseguir implementar nuevos parques naturales, plan de desarrollo de la merindad de Estella, subvenciones y subsidios para actuaciones en vivienda, adquisición y promoción de suelo, vivienda, edificación, con 4 millones de euros consignados; subvenciones para arrendatarios de viviendas; subvenciones a oficinas de rehabilitación; expropiaciones urbanísticas y compra de terrenos. En sus manos está solucionar el problema, en la mano de todos, otra cuestión es el compromiso que cada uno tenga con los ciudadanos y sus problemas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Si no se me indica otra cosa, someteré a votación en conjunto todas las enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 22 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, han quedado rechazadas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Pasamos a las enmiendas presentadas por el grupo

Mixto. Señor Etxegarai, tiene las enmiendas 215, 228 y 242. Tiene como máximo cinco minutos para hacer la defensa.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. La enmienda número 215 reivindica la realización de un plan integral para el desarrollo del Pirineo navarro, un brindis al sol, pero sigo manteniéndola porque parece que eso a ustedes no les ha gustado porque prefieren hacer acciones puntuales, parece que algo se está haciendo aunque ello no se enmarque en un compromiso de desarrollo a largo plazo del Pirineo navarro. Me gusta la idea y sigo manteniendo la enmienda.

Entiendo que lo que realmente están haciendo en el norte de Navarra es poner remiendos, como a un pantalón viejo, sin una planificación seria y de conjunto. Saben que para evitar el despoblamiento e incidir en el reequilibrio territorial hace falta un compromiso a largo plazo y que este compromiso se corresponda con un plan previamente establecido. Esto supone una serie de actuaciones que deben ser acometidas desde el Gobierno, desde las entidades locales y desde los propios habitantes de la comarca. No basta con el estudio de las estrategias territoriales de Navarra, que marcarán pautas generales, porque entiendo que hacen falta instrumentos más acordes, planes más específicos que planteen alternativas viables a la problemática del Pirineo de Navarra. Por ello incorporamos una partida de 500.000 euros para poder plasmar esa voluntad de compromiso con sus tierras y sus gentes.

En este departamento hemos mantenido solamente dos enmiendas más, las dos relacionadas con el problema de la vivienda. La primera es la 228, que solicita un incremento significativo de 8 millones de euros para adquisición y promoción de suelo y vivienda. No voy a extenderme en explicar el porqué del aumento de esta partida puesto que es pública y notoria la escasez de actuaciones que su departamento está realizando frente a la ingente necesidad de vivienda.

Por último, hemos decidido mantener la enmienda 242, en la que proponemos una medida sencilla pero muy necesaria. Creemos que es imprescindible que el Gobierno de Navarra cree una oficina que gestione todas las solicitudes de vivienda con algún tipo de protección y se encargue de tramitar las citadas solicitudes en todas las promociones en las que cada ciudadano esté interesado. Hay que evitar el sistema actual de petición individual ante cada promotora para evitar colas y dotar de transparencia al sistema. Si encuentran dificultades para llevar el tema adelante pueden consultar a las comunidades vecinas de su entorno, donde ya existe este tipo de oficinas y funcionan a la perfección. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Intervenciones a favor? ¿Intervenciones en contra? Si no me indican otra cosa, someteré a votación en su conjunto las tres enmiendas. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 21 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, han quedado rechazadas las enmiendas presentadas por el representante del grupo Mixto, señor Etxegarai. Siendo la hora avanzada y puesto que lo que queda pendiente es el Departamento de Educación, considero que es un buen momento para hacer un receso hasta las cuatro y media. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesion a las 14 horas y 16 minutos.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 38 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión. Comenzamos a debatir las enmiendas correspondientes al Departamento de Educación, en primer lugar, las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, que ha mantenido 48 enmiendas. Para la defensa de las mismas, tiene la palabra el señor Cristóbal, por un tiempo de diez minutos.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Una vez comprobadas por mi grupo las dificultades de comer en dos horas en estas fechas navideñas y acabar a tiempo, quiero empezar defendiendo, como es obligación y obvio, las enmiendas que mi grupo ha planteado al Departamento de Educación. Como ha dicho el señor Presidente, son 48 enmiendas, tantas como se presentaron al debate en Comisión, que suman una cuantía importante que hubiésemos querido incorporar al presupuesto.

Como es lógico, no hablaré de las 48 enmiendas, sino que me ceñiré a cuatro temas que en opinión de mi grupo resumen cuestiones bien importantes para el mundo de la educación. En primer lugar, me referiré a dos enmiendas sobre las que supongo que posteriormente algún grupo manifestará su sorpresa porque las hayamos mantenido ante el Pleno porque en Comisión se incorporaron algunos euros para la satisfacción de ambas cuestiones. En primer lugar, está la partida Construcciones de nuevos centros y obras de adaptación, para la que en el proyecto se presupuestaron 3.900.000 euros, cuando en el año 2002 se habían gastado más de nueve millones y medio y cuando la previsión de gasto consolidado para el año 2003

era o ha sido de 9.829.000. En la Comisión se aprobó una enmienda in voce de UPN, firmada también por EA, basada en una enmienda de EA, de 2.000.000 de euros, con lo que hemos llegado casi a los 6.000.000 de euros, con lo cual, en el presupuesto de Navarra para el año 2004, que va a ser aprobado por los votos de UPN-CDN va a haber casi 4.000.000 de euros menos que la previsión del consolidado de 2003 para esta cuestión, con lo cual, se ha creado un problema y después se ha puesto un parche, que no una solución.

Lo mismo ha pasado con la partida dedicada a Convenios con ayuntamientos para la escolarización de 0 a 3 años, uno de los proyectos más importantes para el futuro de la educación en Navarra, que el proyecto de presupuestos redujo de 3.989.663 a 390.098 euros, diez veces menos. En la Comisión se ha incorporado una enmienda, en este caso de UPN-CDN, de 600.000 euros más, con lo que nos quedamos con menos de un millón de euros, cuando el presupuesto ha sido casi de 4.000.000 de euros este año. Por lo tanto, lo mismo se generan problemas en el proyecto que luego se pone un parche, que no una solución, casualmente, para dos temas bien importantes relacionados con el futuro de la red pública de educación y con el tema de construcciones escolares.

Es evidente que ha habido un cambio importante en la dinámica de matriculaciones en Navarra y que hace seis años todos podíamos pensar que el futuro de muchas aulas era quedarse vacías y ahora hemos comprobado que es todo lo contrario y en la planificación que había que haber hecho ya hace algunos años sobre esta cuestión, obviamente, a nuestro entender, nos hemos pillado los dedos, y con la aplicación de este presupuesto seguiremos pillándonoslos, y no me extrañaría a mí, porque en el fondo no dudo o quiero no dudar de la buena no voluntad, que eso se da por supuesto, sino de la buena intención del departamento en esta cuestión, que a lo largo del año habrá que hacer no sólo ampliación de partidas –se definió como ampliable la de construcción de nuevos centros-, sino seguramente incorporación de nuevos créditos para poder atender las necesidades. Tal vez en ese momento nuestros votos sean favorables, tal vez no sean favorables, pero no me extrañaría que esto tuviera lugar. Por lo tanto, espero que no sorprenda a sus señorías y que nadie use como argumento que hemos mantenido estas dos enmiendas, referidas a construcción de nuevos centros y a convenios con ayuntamientos para escolarización de 0 a 3 años, a pesar de que en Comisión se incorporaron algunas cuantías a la partida.

Y supongo que menos sorprenderá que hayamos mantenido las enmiendas relacionadas con la financiación del convenio con la Universidad Pública de Navarra, donde pedimos un incremento de 2.000.000 de euros en la subvención básica. En esta cuestión no compartimos ni podemos compartir la postura del Gobierno de Navarra que, por una parte, reconoce que la UPNA va a necesitar más dinero para su funcionamiento y convierte la partida en ampliable y además dice que ya lo negociaremos a lo largo del año, pero se reserva la llave de la financiación en un comportamiento coherente, a nuestro entender, con la actitud de UPN de controlar o intentar controlar los espacios de poder público en esta Comunidad.

También hemos mantenido la enmienda referida a la previsión de gastos para la implantación de estudios superiores universitarios en Tudela porque no acabamos de entender qué es lo que se quiere extender a Tudela con 18.030 euros, una cantidad importante, pero, desde luego, no para esta cuestión.

En resumen, entendemos que el presupuesto de Educación demuestra la poca pasión que UPN y CDN tienen por la red pública de la enseñanza en Navarra. Hace un par de años se modificó sustancialmente la financiación de la enseñanza concertada en nuestra Comunidad. Mi grupo se abstuvo, pero no se opuso, pensando que ese aumento de la financiación de la red concertada iba a venir acompañado de un incremento de la financiación de la red pública y de las exigencias para el control de los dineros que llegan a la enseñanza concertada. Entendemos que no ha sido así y en este presupuesto, repito, se refleja esa falta de interés o de pasión por conservar los niveles actuales de relación entre las dos redes. A nuestro entender, eso es dar un paso atrás en la materia y en lo que en otros momentos fue producto de un pacto presupuestario y de fondo por la educación en Navarra que conllevó mejoras para ambas redes. A partir de ahora, nos tememos que por iniciativa de UPN, en este tema el CDN, desde luego, no le va a controlar, se puede desequilibrar esta relación.

Con la venia del Presidente, me referiré también a las demás enmiendas y agoto mis turnos posibles de a favor o en contra de las enmiendas de los demás grupos. Vamos a apoyar todas menos la 307, de EA, que plantea una subvención a la ikastola Labiaga, de Bera, que ha sido siempre un tema polémico. Lo hablamos en Comisión y nos abstuvimos—lo digo ya públicamente porque no estaba en ese momento todo el grupo de EA en la Comisión—porque realmente fue una discusión de la época del mapa escolar cuando gobernaba el tripartito y nosotros pensamos que hay que revisar la decisión que se tomó entonces, pero no vía presupuestos, sino vía legalización de esa parte de la ikastola que todavía no está en condiciones de ser subvencionada.

Nos abstendremos en la enmienda 326, del grupo Mixto, porque pide una subvención a obras de iniciativa social que no compartimos. Lo mismo

en la 360 y 361 y también en la 393, la 394 y la 395, de Aralar, Mixto y EA, de subvención a gau eskolak. Votaremos que no a la enmienda 397, de EA. Nos abstendremos en la 425, del grupo Mixto, que habla de la traducción a Internet del convenio con el Ministerio en materia de educación en Internet. Nos abstendremos en la 480, que quiere modificar la subvención a la zona no vascófona incrementándola, cuando lo que hay que hacer es aplicar la ley, como ya hemos visto en distintos debates. Votaremos que no a la 486, de EA, porque habla de inversiones en ikastolas de zonas no vascófonas. No somos partidarios como grupo de subvencionar inversiones en ikastolas porque los propietarios son privados. Y nos abstendremos, por último, en la 489, de EA, que habla de clases de euskera en centros escolares porque, como ya dijimos en el debate en Comisión, no sabemos muy bien de qué se está hablando cuando los diversos modelos educativos que existen en nuestra Comunidad ya regulan las enseñanzas de euskera en los centros escolares y realmente no entendemos si lo que se quiere es hacer otra cosa.

Por último, tengo entendido que se va a presentar una enmienda in voce que habla de subvención a la ikastola Paz de Ziganda, un tema tan recurrente para algunas de nuestras señorías, con perdón, como pudo ser la ermita de San Zoilo en su momento, porque realmente ha venido muchas veces a debate a este Pleno de presupuestos. Mi grupo ha presentado varios años la ratificación de que hay una deuda con la ikastola Paz de Ziganda, una deuda generada con el Gobierno tripartito, que pienso que era para la construcción de un polideportivo en esta ikastola privada, pero que mi grupo se comprometió a apoyarla. La última vez que se aprobó una partida tenía una cuantía que venía a satisfacer las necesidades de la ikastola Paz de Ziganda, pero entró de por medio la ikastola Francisco de Jaso, en aquel momento más recomendada ante las autoridades de Educación que la Paz de Ziganda, y la mitad de la partida dedicada a Paz de Ziganda no le llegó y sigue conservando esta deuda. Por tanto, nos parece muy bien que se rescate este compromiso y si llega el momento de la votación de esta in voce, que habla de que sustituye, que está firmada por IU y por Aralar, me extraña, pero no quiero dar ningún sentido a mis palabras, que no esté firmada por EA, porque también tenía una enmienda en Comisión, que la retiró por un defecto de forma, pero, vamos, sin entrar en quién la firma o quién no la firma, mi grupo la apoyará por los argumentos que he dicho. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señora Salanueva.

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Intervendré muy brevemente porque con 174 enmiendas que se han mantenido para este Pleno y habiéndolas visto en Comisión, éstas y otras que no se han mantenido, creo que no es el momento ni el foro adecuado para reproducir la argumentación a favor o en contra de cada una de ellas, en nuestro caso, como es obvio, en contra de las enmiendas mantenidas por los grupos.

Lo que sí diremos es que en el debate en Comisión se aprobaron cuatro enmiendas que ascienden a 3.400.000 euros, es decir, a 567 millones de pesetas aproximadamente, en unos temas que han puesto de manifiesto la preocupación general de los grupos parlamentarios para solucionar cuestiones como la construcción de nuevos centros y obras de adaptación. Hoy presentamos una enmienda de 2.000.000 de euros que es posible que no satisfaga las necesidades, que son muchas, pero también hay un compromiso por parte del Departamento de Educación de priorizar las más urgentes, las más necesarias y, además, también aprobamos esta partida con carácter ampliable, por lo tanto, entendemos que tenemos las soluciones y las mimbres en nuestra mano para poder afrontar las demandas reales existentes en esta cuestión.

Asimismo, se aprobó una enmienda relativa a los convenios con ayuntamientos para la escolarización de 0 a 3 años. Es cierto que ninguno de los grupos parlamentarios que habían enmendado esta cuestión era coincidente en las cifras que se establecían, pero entendemos que se da un paso más con esta enmienda. Igualmente ocurre con la enmienda de 500.000 euros para la subvención para obras en centros de iniciativa social.

Por último, se aprobó una enmienda de 300.000 euros para el proyecto del Conservatorio de Música Pablo Sarasate. Hemos tenido diversas iniciativas y diversas comparecencias con este tema en los últimos meses en el Parlamento. Creo que la preocupación es general y esto viene a solucionar o a ser un paso hacia la solución y el compromiso, compromiso reciente porque a veces pretendemos que las cosas estén hechas no para mañana sino para antes de ayer y, evidentemente, hay que poner soluciones para un compromiso que es aprobado por una ley como ésta, y en estos momentos también está en vías de una solución temporal en el centro de Teresianas.

Voy a hacer una referencia con carácter global porque, como digo, no se puede responder en cinco minutos a las 174 enmiendas que han mantenido los grupos. Los grupos parlamentarios han mostrado su preocupación sobre el equipamiento para centros públicos, y se ha incrementado una partida en el 38 67 por ciento. Ha habido también numerosas enmiendas sobre las escuelas de música que

nosotros no hemos apoyado por una razón muy sencilla, porque el sostenimiento de las escuelas de música es una competencia de los ayuntamientos o de los patronatos y, en cualquier caso, teniendo en cuenta a las que procedían de conservatorios de música y a las que no, se ha hecho un esfuerzo importante, se ha incrementado la partida en un 68 por ciento para poder contribuir a que las personas que acuden a las escuelas de música de las distintas localidades de Navarra puedan seguir haciéndolo, con un esfuerzo presupuestario, como digo, importante. Por lo tanto, las enmiendas en las que algunos proponen unos incrementos casi del cien por cien de la partida, a nuestro juicio, no tienen sentido.

Se ha presentado también alguna enmienda, y también es recurrente por parte de los grupos, relativa a la Universidad Pública en Tudela. Hay que decir que sigue siendo también un compromiso de este Gobierno, de este grupo parlamentario y un sentir general, y también es compromiso del resto de los grupos parlamentarios, pero entendemos que con la cuantía que se ha puesto en los presupuestos en este momento es suficiente para ir avanzando porque en estos momentos no se conoce el coste real que puede suponer la implantación de los estudios universitarios en la Ribera y es una empresa la que está elaborando y materializando las cifras económicas a las que tendrá que hacerse frente en ejercicios económicos posteriores.

Por lo tanto, señorías, creemos que las enmiendas que se podían apoyar se han aprobado.

Y respecto a una enmienda in voce sobre la ikastola Paz de Ziganda, que es cierto que no se ha presentado, voy a aprovechar este turno para manifestar nuestro posicionamiento. La vamos a apoyar, pero también quiero dejar muy claro que no compartimos en absoluto la motivación que se expone. Se dice que se quiere atender en varios ejercicios el compromiso político contraído, decía el señor Cristóbal, por el tripartito. Nosotros queremos satisfacer una petición, una demanda que se hace, no responder a un compromiso político, y en varios ejercicios no. Respondemos hoy por el ejercicio de 2004 y en otros ya veremos qué ocurre. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Cristóbal, tiene su turno de réplica.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Intervendré desde el escaño, si me lo permite, para reconocer que me tenía que haber referido sólo a cinco enmiendas, que es para las que pido votación separada, que son la 393, de Aralar; la 307 y la 394, de Eusko Alkartasuna; y la 425 y la 480, del grupo Mixto, porque algunas a las que he hecho referencia en mi intervención no se habían mantenido. Pido disculpas por este error y pido que se voten las cinco

conjuntamente o por bloques, pues tendríamos el mismo voto.

Respecto a la intervención de la señora Salanueva, realmente mi grupo entiende que tanto en construcciones de nuevos centros como en convenios de escolarización de 0 a 3 años, a pesar de que se aprobaran una o dos enmiendas en la Comisión y que se estimara como ampliable la primera de las partidas, el problema no está solucionado y va a hacer falta más dinero porque dudo que el Departamento de Educación quiera resistirse a satisfacer las necesidades reales que existen en esta cuestión. Por tanto, va a quedar en discusión aristotélica sobre el sexo de los ángeles o sobre lo que sea, pero en este caso estoy absolutamente convencido de que a lo largo del año hará falta más dinero en esas partidas y yo siempre he entendido que el método eran los presupuestos, pero si existen otros métodos que prefieren UPN y CDN, ellos sabrán.

Por último, sobre la subvención a la ikastola Paz de Ziganda, reitero que mi grupo entiende que existe un compromiso adquirido en su momento por el Gobierno tripartito respecto a esta cuestión que ya he explicado desde la tribuna, que se interrumpe el año en que se tiene que repartir la ikastola Paz de Ziganda con la ikastola Jaso el dinero que se quería aprobar para la ikastola Paz de Ziganda. Será o no será plurianual este compromiso, pero con estos 120.000 euros, desde luego, los señores que acaban de entrar en la tribuna del público y a los que saludo seguro que no se sentirán satisfechos y habrá que aumentar la cantidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Si no me indican otra cosa, vamos a proceder a votar las enmiendas presentadas por el grupo socialista en una sola operación. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; votos en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, han quedado rechazadas las enmiendas defendidas por el grupo socialista.

Pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que ha mantenido 50 enmiendas y para cuya defensa tiene la palabra el señor Izu por un tiempo de diez minutos. Entre las enmiendas que le corresponde defender está la 332, que ha sido sustituida por una enmienda in voce, la número 1, que tienen sus señorías, en relación con la subvención a la ikastola Paz de Ziganda, y que, por tanto, se debatirá también en este bloque.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Tomando sus últimas palabras, efectivamente, nuestro grupo retira la enmienda 332, que sustituye por esta enmienda in voce, y la verdad es que los portavoces que han intervenido hace un momento prácticamente han hecho el debate.

Nuestro grupo presentó una enmienda, la 332, en la que se proponía el abono de esta subvención. Existe ese compromiso desde hace años, y era por la totalidad de lo que solicita la ikastola Paz de Ziganda, es decir, por 1.124.000 euros. Se nos dice que los grupos que apoyan al Gobierno y que tienen la mayoría de esta Cámara están dispuestos a apoyar una enmienda por la cantidad que hemos hecho figurar los dos grupos que la firmamos, es decir, ciento veinte mil y pico euros. El grupo Aralar tenía una enmienda idéntica y por eso nos hemos puesto de acuerdo para firmar esta enmienda in voce.

En cuanto al resto de las enmiendas, sin detallarlas una por una, diré que entendemos que hay una insuficiente dotación en general en el Departamento de Educación para las necesidades existentes en Navarra. Creo que en eso coincidimos prácticamente todos los grupos de esta Cámara porque todos hemos presentado enmiendas coincidentes; lógicamente, los partidos que apoyan al Gobierno menos, pero también han presentado algunas enmiendas entendiendo que no estaba suficientemente dotado este departamento. Nosotros, a pesar de los cambios que se introdujeron en la Comisión, con enmiendas de UPN y CDN, seguimos manteniendo las nuestras porque entendemos que incluso con esas enmiendas sigue habiendo una insuficiente dotación. Los puntos principales en los que hemos pedido un incremento de las partidas es todo lo que hace referencia a los centros públicos, desde la construcción, mantenimiento, actividades, etcétera, a todos los niveles y todas las modalidades de enseñanza, desde la primaria hasta la universitaria, también en las enseñanzas especiales, enseñanzas artísticas, musicales. Por eso también pedimos un incremento de las partidas dirigidas a conservatorios, escuelas de música, Escuela de Idiomas, Escuela Navarra de Teatro, etcétera. También en enseñanzas o en partidas dirigidas a la atención de determinadas minorías, de los inmigrantes, discapacitados, etcétera.

Quiero hacer referencia especialmente a un par de asuntos, uno es la enmienda o la partida que va dirigida a la construcción de centros, de la que ya se ha hablado. Nosotros presentamos una enmienda, y la mantenemos, pidiendo un incremento de 4.000.000 de euros, que es un incremento del cien por cien, pero es que creemos que hay una palmaria contradicción en el proyecto de ley que nos remite el Gobierno —y lo ponemos de manifiesto en la motivación de la enmienda— que nos hace una detallada enumeración de las obras que hay que realizar en el ejercicio de 2004, y hay que agradecer que haya sido tan detallada. Aparecen sesenta centros distintos donde hay que hacer obras y para todas esas obras hay 4.000.000 de euros. La división es muy sencilla, nos están hablando de obras de 65.000 euros, es decir, de 10 millones de las antiguas pesetas. Cierto es que esto se ha incrementado en Comisión y ahora ya tenemos 6.000.000 de euros, es decir, 15 millones de pesetas por centro. ¿Qué obra se puede hacer por 15 millones de pesetas?, pues poca cosa, teniendo en cuenta que muchas de estas obras son construcción de un colegio público, de un instituto de secundaria, etcétera. Es evidente que hay una infradotación en esta partida, que muchas de esas obras a la hora de hacer los programas se ha considerado que son prioritarias, sesenta obras prioritarias, y todos sabemos que es así, porque tenemos constantemente la reivindicación de los padres y madres afectados. Sabemos que es imprescindible construir un colegio en Ansoáin, en Zizur Mayor, un instituto en Mendillorri, etcétera. Así, probablemente, hasta las sesenta obras. Entendemos que aquí se ha hecho una muy mala previsión, que sigue siendo insuficiente y, por desgracia, se arrastra una mala planificación desde hace años.

También pedimos que se incrementen las cantidades destinadas a la enseñanza de 0 a 3 años, que si hacemos caso lo que nos dijo el Consejero de Educación se pretende darle un carácter educativo. Pues habrá que dedicarle bastantes más recursos.

Y un par de temas puntuales. Primero se retrasó la convocatoria de las ayudas a libros de texto, ahora parece que la convocatoria es por bastante menos dinero que en el ejercicio anterior y no sabemos con cargo a qué ejercicio, probablemente al de 2004, con lo cual, si a lo largo de 2004 se quiere hacer otra convocatoria, evidentemente, hay bastante poco dinero.

Finalmente, también hay una serie de enmiendas referidas al tema del euskera. Nos preocupa sobre todo que haya dotación para investigación y para que la política lingüística, las políticas educativas que afecten al euskera se hagan con mejores bases que con las que se hacen actualmente.

Y aprovecho, además de haber defendido nuestras enmiendas, para decir que apoyaremos las restantes que han presentado los otros grupos de la oposición. Como he dicho, muchas veces son coincidentes, quizá no en las cifras, pero sí en la filosofía, con alguna excepción, y es que no apoyaremos la enmienda número 307, del grupo Eusko Alkartasuna, nos abstendremos, como también hicimos en Comisión. Gracias.

- SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Señor Presidente, no hemos entendido muy bien qué se somete a votación. Si no tiene inconveniente en...
- SR. PRESIDENTE: No hay inconveniente. Estamos sometiendo a votación la enmienda in voce número 1, que se denomina Subvención a la ikastola Paz de Ziganda. Comenzamos de nuevo la votación. Vamos a votarla. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 47 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado aprobada la enmienda in voce número 1, sustitutiva de las enmiendas 332 y 349. Y ahora, salvo que sus señorías me indiquen alguna otra cosa, someteremos el resto de las enmiendas de Izquierda Unida a una sola votación. ¿De acuerdo? Procedemos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, 0 abstenciones.
- SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, han quedado rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que hemos votado en conjunto.

Vamos a proceder a debatir y votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Aralar. Para la defensa, tiene la palabra el señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): Arratsalde on, legebiltzarkideak. Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Guretzat hezkuntzak erronka garrantzitsu batzuk ditu momentu honetan. Horien artean honako hauek aipatuko genituzke. Alde batetik, komunikazio eta informazio teknologia berriek gizartean duten garrantzia. Beste aldetik, etorkinen fenomenoak eskatzen duen tratu garrantzitsua eta kontuan hartu beharreko neurri garrantzitsuak, esan bezala. Beste aldetik, nahiz eta gure legea ez izan, LOGSE legearen ezartzeak ere beharrezkoak diren dirutzak

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Intervenciones a favor? ¿Intervenciones en contra? Entonces, vamos a proceder, en primer lugar, a admitir a trámite, si la Cámara así lo manifiesta, la enmienda in voce número 1, que sustituye a las enmiendas números 332 y 349, y que está firmada por los portavoces de Izquierda Unida y de Aralar. ¿Existe oposición por parte de algún miembro de la Cámara a la tramitación de esta enmienda in voce? No. En ese caso, por asentimiento, se tramita. La vamos a votar en primer lugar. Señoras y señores, vamos a proceder a votar. (PAUSA) Señor Secretario.

⁽³⁾ Traducción en pág. 100.

eskatzen ditu. Laugarren erronka 0 eta 3 urte arteko irakaskuntza ezartzeak emanen luke. Beste erronka garrantzitsu bat Nafarroako hezkuntzan, dudarik ez da, hizkuntzen irakaskuntzarekin lotua doa. Hizkuntzak ikastetxeetan irakatsi nahi dira eta ikastetxeetako proiektuetan sartzen ari dira, baina, dudarik ez da, irakasleak prestatu behar ditugu atzerriko hizkuntzak eman ditzaten behar den kaliltatearekin.

Eta guretzat beste erronka garrantzitsu bat, dudarik gabe, irakaskuntza publikoari lotua dagoena da. Cristóbal lagunak, eta legebiltzarkideak, aipatu du UPNk eta CDNk –eta berak adierazi bezala esango dut– "falta de pasión" adierazten dutela irakaskuntza publikoarekin. Gure ustez, UPNk eta CDNk ez dute erakusten "falta de pasión"; erakusten dutena da benetan irakaskuntza publikoa ondoratzen, hondatzen eta maldan behera jartzen ari dira Nafarroan, gure uste apalean. Irakaskuntza publikoa, beraz, indartu, sendotu eta modu duin batetan ezarri behar dela uste dugu.

Uste dugu ikastetxe publikoak gero eta okerrago daudela, gero eta, zoritxarrez, Nafarroan harrigarria bada ere, gero eta modulo prefabrikatu gehiago ikusten eta entzuten ditugu Nafarroan, eta hori harrigarria da.

Beraz, erronka guzti hauei aurre egiteko, filosofia horrekin, aurkeztu ditugu zuzenketa asko eta asko. Eta zoritxarrez, gure zuzenketa gehienak, edo denak, atzera bota zituzten UPNk eta CDNk komisioan. Nik gauza bat esango dizuet. Ni parlamentari berria naiz, inexpertoa eta –esango nuke– parlamentari berdea, baina entenditzen ez dudana da: nik badakit guk ez dugula egia osoa, baina egiaren zati txiki bat izanen dugula, eta gure zuzenketetan egiaren zati txiki hori harritzen nau nola ez duzuen antzeman edo nola ez duzuen, gutxienez, kontuan hartu. Hori esan nahi nuke.

Zuzenketa asko aurkeztu ditugu, esan bezala, gauza askori aurre egiteko, ikastetxe publikoak laguntzeko bai beren funtzionamenduan, bai beren jarduera burutzeko, bai bere baliabideak emateko. Baita ere beste emendakin batzuk aurkeztu ditugu irakasleriaren formakuntza bultzatzeko, eta beste batzuk ebaluaketa sistemak hobetzeko, bai hezkuntza sistemaren ebaluaketa aztertzeko –ehun mila euro zituena–, irakasleriaren ebaluaketa egiteko –beste ehun mila euro zituena– eta ikasleriaren ebaluaketa egiteko –beste ehun mila euro zituena–.

Esan bezala, aitortzen dut egia osoa ez dugula. Agian, gure diagnostikoan, seguru aski, gauza askotan oker egonen gara, baina harritzen nauena da egiaren zatia behintzat ez aitortzea. Nik ulertzen dut agian UPNri ezinezkoa zaiola, baina harritzen nau CDN bezalako alderdi zentrista batek ez ikustea gure egia txiki horietako bat.

Bukatzeko, esanen nuke pena ematen didala Campoy kontseilari jaunari alukeria dezente egin diotela. Aurrekontua ehuneko batean murriztu diote eta pena ematen dit. Nik uste dut Campoy jaunak gehiago merezi zuela. Bera bezalako ibilbide luzeko politiko batek behar zuela luzimendurako aurrekontu bat, eta justu xamar utzi diote, iazkoa baino ehuneko 1 txikiagoa. Eta Nafarroako irakaskuntzak dituen behar aunitzei aurre eginez, esan bezala, ez dakit zer egiteko gauza izanen den Campoy jauna horrelako aurrekontu txikiarekin.

Bukatzeko, esanen dut gure 349. zuzenketa bertan behera uzten dugula, in voce zuzenketa sartu dugulakoz, eta baita ere adierazten dut hemendik oposizioaren beste zuzenketak ere babestuko ditugula. Besterik gabe, eskerrik asko, Lehendakari jauna.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? En ese caso, salvo que me indiquen otra cosa, someteré a votación las 31 enmiendas del Grupo Parlamentario Aralar en una sola operación...

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Señor Presidente. Mi grupo ha solicitado la votación aparte de la 393

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. ¿Algo más? Pues empezamos por la 393. Vamos a votar esta enmienda. Señoras y señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 8 votos a favor, 26 en contra, 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, ha quedado rechazada la enmienda 393. Y ahora sí, votamos en su conjunto las treinta enmiendas restantes. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 18 votos a favor, 26 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, han quedado rechazadas las treinta enmiendas del Grupo Parlamentario Aralar.

Pasamos a continuación a debatir y votar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Para la defensa, tiene la palabra el señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes, señorías. En Eusko Alkartasuna apostamos por un servicio público de educación desde el inicio de la misma escolarización hasta la salida y la integración en el mundo laboral, en el que se respeten la opción y el derecho a decidir los modelos lingüísticos en los

que cada ciudadano opta a la escolaridad, así como una amplia oferta y de calidad en las enseñanzas y en las variedades de las mismas.

En Eusko Alkartasuna consideramos importante y síntoma de una sociedad madura y avanzada esta situación de educación de calidad, de educación fuerte, de educación garantista de los derechos universales de todos a la escolarización y, desgraciadamente, asistimos a una puesta en duda de ese mismo sistema que nosotros pregonamos o que nosotros creemos conveniente para los ciudadanos y ciudadanas de Navarra.

Del mismo modo, consideramos en Eusko Alkartasuna que el Gobierno de Navarra y la Administración deben dotar también a aquellos módulos o a aquellas formas de educación que al parecer están siendo minusvaloradas, y no porque lo diga Eusko Alkartasuna, que también, sino porque lo dicen los propios alumnos de esas enseñanzas, los alumnos de arte, los alumnos de teatro, los alumnos de música, que en repetidas ocasiones—también los hemos tenido aquí en el Parlamento—demandan la atención debida y consideramos que es también síntoma de madurez de una administración y de calidad de su gestión.

Efectivamente, en Eusko Alkartasuna estamos también preocupados porque esta enseñanza, esta educación garantice una salida al mercado, una competitividad y una posibilidad de continuidad en los estudios en otros ámbitos a niveles europeos, pero también a niveles del propio territorio de Navarra.

Por lo tanto, una educación en la que prime la calidad, una educación donde la elección de los ciudadanos y ciudadanas del modelo lingüístico sea efectivamente un hecho, sin discriminaciones, y una educación en la que se garantice una continuidad y no que dependiendo de dónde haya nacido uno no pueda estudiar en determinada lengua, en determinado modelo. Y también otro agravio, a nuestro entender crítico, supone que en determinadas etapas de la educación se pueda estudiar en nuestro idioma y en otras no se garantice porque no hay interés político para ello.

Por lo tanto, consideramos que el proyecto de presupuestos del Departamento de Educación, que es el asunto que ahora nos concierne, y en este caso al Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna defender las enmiendas a dicho departamento, no garantiza esta intención que creemos que es la que la sociedad demanda y que es positiva para los navarros y las navarras. Se congela la inversión en educación, también en infraestructuras, pese a que existen necesidades y reclamaciones concretas en materia de infraestructuras en varios centros. Recordemos los casos de Remontival, en Estella; recordamos también el Colegio Público San

Miguel, en Agoitz; en Berriozar; Tudela, etcétera, donde se suplen las carencias de aulas con módulos prefabricados. Parece que a alguno le puede sonar mal el tema de barracones, pero en el lenguaje coloquial es lo que habitualmente decimos y es lo que se entiende cuando uno pone en su mente la imagen de ese barracón, es lo que se encuentra, esos módulos prefabricados.

Hay que citar desde esta tribuna también las palabras del Consejero de Educación asumiendo que, efectivamente, la política del Gobierno de Navarra en este caso era de parcheo en infraestructuras, y esto fue reconocido y figura en Diarios de Sesiones de la Comisión de Educación y Cultura. Política de parcheo en infraestructuras que afecta directamente al día a día de nuestros alumnos de la red pública, y el Gobierno no prevé ni tiene planificada inversión alguna para su adecuación a unos niveles de calidad mínimos porque para el Gobierno no es ninguna prioridad la calidad de nuestros centros, y bajo la excusa o bajo el disfraz de la ampliabilidad lo que queda de manifiesto cuando se presupuestan unas cantidades que de ninguna manera van a solucionar este problema, es la voluntad, la nula voluntad en este caso, de solucionar los problemas que el sistema público de educación tiene en Navarra.

También se está obstaculizando el desarrollo de la educación en euskera, y el otro día este Parlamento aprobó una moción en ese sentido, en la que instaba a la Consejería de Educación a que cumpliese sus compromisos a la hora de dar a las ikastolas de las zonas no vascófonas las subvenciones a las que tienen derecho. Por eso nosotros hemos presentado una enmienda específica para las ikastolas de la zona no vascófona, porque están cumpliendo un servicio que, a nuestro entender, tendría que asumir directamente la Administración y es posibilitar que los alumnos, los ciudadanos de la zona no vascófona puedan estudiar en su lengua, que es el euskera. Hace poco se nos remitía una respuesta desde la Consejería de Educación tras una pregunta y quedaba evidente que en la mayoría de los municipios navarros la mayoría de los ciudadanos eligen modelos vascófonos; en la medida en que tienen posibilidad de elegir, eligen modelos que contienen el euskera, y habría que preguntarse cuál sería el resultado si, efectivamente, se ofertase ese modelo D, pero no sólo en lo que se refiere a la enseñanza obligatoria, también tenemos que hablar de la FP. Es decir, el Gobierno, en su proyecto de presupuestos no contempla partida alguna para solucionar la demanda objetiva que existe y es conocida de FP en euskera, con una presencia ínfima. No se tiene presupuestado nada al respecto, y lo que no logran enmascarar en este sentido los grupos parlamentarios de UPN y de CDN que abogan por estas políticas es la labor de obstaculización del desarrollo de nuestra lengua, así como la labor de obstaculización de la posibilidad de ejercicio de los derechos lingüísticos por parte de los navarros y de las navarras.

Y entrando en terreno de euskera y de política lingüística, el Gobierno de UPN y CDN insiste en el abandono de la promoción del euskera y en el no reconocimiento de esta lengua como un derecho de los ciudadanos navarros. No sólo baja el peso relativo de estas partidas, sino también el absoluto en 168.126 euros. Así, por ejemplo, la partida que engloba las actividades de la Dirección General de Universidades y Política Lingüística registra un descenso de 359.303 euros, mientras que la partida destinada a la promoción, investigación y desarrollo lingüístico sufre una disminución de más de 400.000 euros. Y si el absoluto no desciende de una forma aún más escandalosa se debe a la derivación de determinadas partidas correspondientes a personal que no logran ocultar esa obsesión, porque ése es el nombre, contra nuestra lengua, en una especie de ejercicio de autoodio, una maniobra evidente. No se contempla tampoco, y hay que hacer referencia a ello, partida alguna para Euskalerria Irratia, por poner un ejemplo. La persistencia del Gobierno de Navarra, repito, formado por UPN y CDN, y la actitud contraria al desarrollo y al fomento del euskera que reflejan en estos presupuestos demuestra que en el Gobierno se mantienen los planteamientos y la práctica habitual de Unión del Pueblo Navarro en este tema.

Por lo tanto, en Eusko Alkartasuna hemos hecho una importante labor de enmendar el proyecto original de presupuestos generales para Navarra, y voy a entrar a explicar algunas de estas enmiendas, porque mediante ellas queremos corregir toda esa deriva de debilitamiento del sistema público de educación y esa dirección tomada por este Gobierno y reflejada en el proyecto de presupuestos generales de Navarra en el Departamento de Educación que van a un aislamiento del euskera, a imposibilitar el ejercicio de los derechos lingüísticos...

- SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Ramirez.
- SR. RAMIREZ ERRO: ... de los navarros y también de alguna forma a no garantizar un sistema de calidad. Por ello queremos representar mediante estas enmiendas esa forma de ver la educación y, termino, señor Presidente, mediante enmiendas que se refieren a cuestiones que están englobadas dentro de las cuestiones importantes de la intervención que acabo de realizar.

Finalmente, diré que en la ikastola Labeaga, de Bera, efectivamente, hay un problema de legalización, pero no porque no cumpla los requisitos que pueden cumplir otros colegios. Lo que sí es cierto

- es que es una ikastola que está dando un servicio, una ikastola que da una enseñanza de calidad y una ikastola que va a tener que adecuarse a los retos del futuro con los obstáculos ya habituales, por otra parte, de este Gobierno. Muchas gracias.
- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Intervenciones a favor? ¿Turno en contra? Si no me indican otra cosa, someteré a votación de forma conjunta las 34 enmiendas del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna.
- SRA. IRIBARREN RIBAS: Señor Presidente, solicitamos que se voten por separado la número 307 y la número 394, las cuales se pueden votar conjuntamente.
- SR. PRESIDENTE: 307 y 394. Muy bien, de acuerdo.
- SR. IZU BELLOSO: Perdón, señor Presidente. Nosotros habíamos anunciado la abstención en la 307, luego queremos que se vote separadamente.
- SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Vamos a votar, en primer lugar, la 307. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 7 votos a favor, 26 en contra, 14 abstenciones.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 307, de Eusko Alkartasuna. Ahora ponemos a votación la enmienda 394, de Eusko Alkartasuna. Comienza la votación. (PAUSA)
- SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Señor Presidente, parece que hay algún problema técnico. Ruego que se repita la votación porque somos conscientes de que sale un voto a favor, aunque intenta reiteradamente hacerlo en contra.
- SR. PRESIDENTE: Muy bien. Vamos a volver a iniciar la votación. Vuelvan ustedes a poner los aparatos en cero y vamos a iniciar la votación. Votamos la enmienda 394. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 10 votos a favor, 27 en contra, 11 abstenciones.
- SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, ha quedado rechazada la enmienda 394, de Eusko Alkartasuna. Ahora sometemos a votación de forma conjunta el resto de las 32 enmiendas del grupo Eusko Alkartasuna. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 21 votos a favor, 27 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: En ese caso quedan rechazadas las 32 enmiendas restantes del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna.

Pasamos a debatir y votar las enmiendas presentadas por el Parlamentario del grupo Mixto don José Luis Etxegarai, que son doce. Para su defensa, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores Parlamentarios. En el Departamento de Educación nos hemos centrado en las partidas relacionadas con el euskera, y es que creemos que desde este Gobierno, y en particular desde este departamento, se está llevando a cabo una política de congelación e incluso de disminución paulatina de todas las partidas relacionadas directa o indirectamente con el euskera. Mucho nos tememos que se trata de una actuación planificada y que se mantendrá en el futuro, mientras continúe su actitud claramente negativa hacia el desarrollo de nuestro idioma.

En ese sentido, hemos mantenido la enmienda 379, para perfeccionamiento del profesorado en vascuence, partida que disminuye del proyecto de 2003 al actual presupuesto en 13.000 euros, siendo además la cantidad asignada totalmente insuficiente: 54.000 euros.

En la enmienda 384 solicitamos aumentar la partida referida a la producción de material educativo en euskera, que ha pasado de 121.000 euros del proyecto de 2003 a 84.409 en el presupuesto para 2004.

En la enmienda 386 proponemos lo mismo respecto a los programas de uso del vascuence.

Agradecemos el esfuerzo inversor de su departamento en la partida correspondiente a la enmienda 392, Becas y ayudas a la promoción del vascuence, en la que aumenta la asignación en unos 15.000 euros, pero también lo consideramos totalmente insuficiente.

La enmienda 480 solicita una subvención de 600.000 euros para las ikastolas de la zona no vascófona. Entendemos que su situación precisa de un impulso real por parte de todos los navarros, un impulso que año tras año demostramos de hecho los miles de navarros que asistimos al Nafarroa Oinez, y precisamente en la enmienda 495 solicitamos una asignación para el Nafarroa Oinez, de modo que también el Gobierno de Navarra se sume a ese esfuerzo individual de muchos navarros.

Una vez defendido este grupo de enmiendas, me quiero referir a la situación actual de la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona para la que pedimos en la enmienda 331 una inversión en infraestructuras de 1.500.000 euros, pues entendemos que en el siglo XXI, con la necesidad de conocimientos de otros idiomas, con lo que estamos totalmente de acuerdo, nuestra escuela señera no cuenta aún con las instalaciones de una buena biblioteca en marcha.

En otro orden de cosas, este Parlamento aprobó recientemente un convenio con el Estado para poder utilizar el programa Internet en la escuela. Dicho convenio, con bastante buen criterio, prevé la posibilidad de que ese programa sea traducido al euskera. Sin embargo, hemos comprobado que en su presupuesto no viene dicha partida, y nosotros consideramos precisa su inclusión por entender que todos los estudiantes, estén en el modelo lingüístico que estén, deben tener acceso a dicho programa.

Voy a ser breve respecto al resto de enmiendas mantenidas en este departamento. La 450 y la 455 se refieren a incrementos de la partida para Euskaltzaindia y para los cursos de la Universidad Vasca de Verano, pues debido a sus fobias este Gobierno siempre encuentra argumentos bien para disminuir o bien para hacer desaparecer estas asignaciones presupuestarias. Ser cicateros con una entidad como Euskaltzaindia, de la que Navarra es fundadora, y ser cicateros con la Universidad del País Vasco, única entidad que ofrece cursos de verano en euskera, demuestra una vez más la actitud de este Gobierno.

Para finalizar, en la enmienda 477 pedimos que se incremente la partida relativa a medios de comunicación, que se encuentra congelada, y esperamos que la gestión de esa partida no tenga los problemas judiciales que debido a su modo de actuar está teniendo en este momento.

Por último, en la enmienda 492 solicitamos la creación de una partida de 200.000 euros para Euskalerria Irratia. Los ciudadanos de Pamplona y su comarca se ven en la obligación de sufragar con aportaciones individuales el mantenimiento de esta emisora que ustedes se han encargado de que se encuentre en una situación alegal, y les recuerdo nuevamente la Carta europea de las lenguas regionales y minorizadas, a la que varias veces he hecho alusión en esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? En ese caso, si no me indica otra cosa, señor Etxegarai, someteré a votación en su conjunto las doce enmiendas que ha presentado. Señora Iribarren.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Señor Presidente, le ruego que proceda a someter a votación la 425 y la 480 por separado, aunque por nuestra parte ambas podrían ser votadas conjuntamente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay oposición a ello, someteremos conjuntamente a votación las enmiendas 425 y 480. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 11 votos a favor, 27 en contra, 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: En ese caso han quedado rechazadas las dos enmiendas citadas. Procedemos a votar en su conjunto las diez enmiendas restantes del señor Etxegarai. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 22 votos a favor, 27 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: En ese caso, han quedado rechazadas las diez enmiendas restantes presentadas por el señor Etxegarai.

Ahora pasamos a debatir y votar las enmiendas presentadas al Departamento de Salud. En relación con este departamento, tengo que comunicar a sus señorías que se ha presentado a la Mesa la enmienda in voce número 2, proponiendo un aumento de gasto de 160.000 euros en el proyecto denominado Asistencia extrahospitalaria para financiar el concierto del servicio terapéutico con el Ayuntamiento de Tafalla. ¿Existe alguna oposición a su tramitación? No. En ese caso, queda admitida a trámite y, por tanto, incorporada para el debate de sus señorías.

Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra se han mantenido un conjunto de enmiendas. La señora Torres tiene la palabra para defenderlas.

SRA. TORRES MIRANDA: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías, señores del público. El grupo parlamentario socialista ha mantenido las treinta enmiendas que presentó al Departamento de Salud porque el rodillo de UPN y CDN en este departamento fue brutal. Ninguna enmienda de la oposición fue aprobada, ningún euro fue aprobado para este departamento, no ha habido ni una sola modificación en un departamento tan sensible como éste, que en los últimos años ha necesitado créditos extraordinarios para llegar a fin de año. Es necesario recordar que en la legislatura anterior incluso fue intervenido el Departamento de Salud por la mala gestión de los gastos. Siempre hay problemas en los recursos destinados a gastos corrientes, pero estos presupuestos de la derecha navarra son los más regresivos de estos últimos años. No existe un claro modelo de la sanidad pública, sí existe un modelo de sanidad, un modelo mixto, como nos han recordado últimamente, y eso evidencian estos presupuestos. Hay poca inversión para la sanidad pública y vía libre o carta blanca para la sanidad privada, beneficio de la sanidad privada en detrimento de la sanidad pública, lo que conlleva a un languidecimiento del sistema. No existe una planificación seria y rigurosa en este departamento. Este Gobierno va a remolque de los acontecimientos y parece que no sabe muy bien por dónde le da el aire. Mala es la previsión de los presupuestos de UPN y CDN para solucionar problemas y mejorar la sanidad pública.

Ninguna enmienda a la salud mental ha sido aceptada, a pesar de las flagrantes carencias y deficiencias detectadas incluso por el propio Gobierno de UPN en la legislatura pasada. Hoy, el mismo Gobierno de UPN dice lo contrario que decía hace unos pocos días. Las deficiencias y carencias en salud mental fueron detectadas en el propio plan de salud de Navarra 2001-2005, vigente hoy en día. Sin embargo, se ha hecho caso omiso, eso sí, el Año europeo de la discapacidad es utilizado por este Gobierno para publicidad y propaganda.

Con este presupuesto no se cumplen los objetivos planteados en el plan de atención sociosanitaria para el año 2001. Se ha vendido mucho humo, mucho marketing, pero la realidad sigue siendo cruda para las personas afectadas por problemas de salud mental y para sus familias. Éstas continúan a día de hoy, y por lo previsto en los presupuestos de 2004, en la misma situación de emergencia social que en el informe que la Defensora del Pueblo presentó en la legislatura pasada. Las propias memorias de Salud Mental son la prueba del algodón: las memorias de Salud Mental de 2000, de 2001 y de 2002 ponen de manifiesto que la asignatura pendiente sigue siendo la atención sociosanitaria. Por lo tanto, el Gobierno de UPN suspendió, ha suspendido y con estos presupuestos va a volver a suspender en atención de Salud Mental.

UPN y CDN han demostrado no tener voluntad política de mejorar la atención a la salud mental. Estos presupuestos no concretan esa sensibilidad que a veces han manifestado. No hay novedades ni proyectos de futuro, no hay prioridad para atender la salud mental ni la sanidad pública.

Señora Consejera, usted dijo que iba a ser la compañera de viaje de estas personas y de sus familias. Yo le digo: sea compañera de viaje para llevarlos a buen puerto, no sea compañera de viaje para llevarlos al abandono, que es lo que estos presupuestos de 2004 están demostrando.

Es alarmante que el mismo Gobierno de UPN, que detecta y asume carencias y deficiencias, no intervenga para solventar y solucionar esta situación. A eso se le llama dejación de deberes o negligencia política, y decimos negligencia política porque no pensamos que exista dolo o mala voluntad.

Señorías, la situación social, económica, psicológica de estas familias ha empeorado y los datos aportados por los centros de Salud Mental de la sanidad pública demuestran un aumento en lo que a trastornos graves y trastornos infanto-juveniles se refiere. Demuestra, pues, que no es una prioridad de esta sanidad.

No hay propuestas para los problemas de las listas de espera y de las urgencias sanitarias que hoy siguen siendo una lacra en la sanidad pública. Nuestras enmiendas van dirigidas a cumplir los compromisos de ese plan de salud y de ese plan de atención sociosanitaria tan importantes y tan necesarios en la actualidad. Van encaminadas a mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales no sanitarios, van encaminadas a mejorar las infraestructuras sanitarias para poder ofrecer sanidad de calidad en atención primaria: construcción de centros de salud como el de Sangüesa, el de Ansoáin y el de Tudela. Van encaminadas a mejorar las condiciones de acceso y de igualdad en la sanidad para todos los ciudadanos de Navarra, vivan donde vivan, sobre todo si viven en el norte de Navarra, que es una zona que está abandonada por nuestros gobernantes. Van encaminadas a mejorar las condiciones de los hospitales comarcales de Tudela, que tienen una planta infrautilizada, no abierta, sin embargo, existen muchas necesidades que podrían verse cumplidas, y de Estella, en el que se prometió en la legislatura pasada una unidad oncológica, pero al día de hoy nada de nada se ha hecho. Van encaminadas a la implantación de habitaciones individuales en los hospitales sanitarios públicos. Son enmiendas tan necesarias como la creación de una unidad de cuidados intensivos pediátricos pues, a pesar de las infraestructuras sanitarias que existen en Navarra y a pesar de que estamos mirándonos el ombligo, Navarra carece de una unidad de cuidados intensivos pediátricos. En definitiva, lo que queremos los socialistas es mejorar la sanidad pública de nuestra Comunidad para responder con calidad a los problemas, a las demandas y a las necesidades de los ciudadanos.

Y se ha presentado una enmienda in voce para mejorar el servicio terapéutico del Ayuntamiento de Tafalla, una enmienda que intenta dar respuesta a un incumplimiento de este Gobierno de Navarra de los compromisos a los que este Parlamento le sometió en los presupuestos de 2001. No es razonable que un servicio propio de la Administración Pública lo costee el Ayuntamiento de Tafalla, pagando al personal que presta este servicio. Existe una partida presupuestaria, pero con esa partida no se llega ni al 50 por ciento del coste total, por lo tanto, vemos necesario aumentar esa partida para poder responder a los compromisos a los que este Parlamento obligó al Gobierno de Navarra y que éste está incumpliendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Intervenciones a favor? Adelante, señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, Presidente. Si me lo permite, intervendré

desde el escaño. Solamente es para apoyar la enmienda in voce que acaba de comentar la compañera del Partido Socialista, de la que también nos sentimos promotores. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención a favor? ¿Intervención en contra? Señora Salanueva.

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. Intervengo en el turno en contra de las enmiendas del Partido Socialista al Departamento de Salud, aunque bien es cierto que no sólo vamos a manifestar nuestro apoyo a la enmienda in voce número 3, sino que nosotros también somos firmantes de la misma. No sé si es la 3 o qué número, me refiero a la que acaba de mencionar la señora Torres. Cómo no, la culpa siempre es del Gobierno en todos los incumplimientos, pero quizá tendría que mirar cerca del Ayuntamiento de Tafalla y cerca del propio Partido Socialista para ver el porqué del incumplimiento del Gobierno, incluso para ver cuál era la voluntad del propio Ayuntamiento de Tafalla, pues no ha sido fácil dar solución a este problema. La cuestión es que hoy estamos aquí con una enmienda concreta para solucionar un tema que, por lo que se ve, concita la casi unanimidad de los Parlamentarios.

En cualquier caso, quisiera hacer alguna mención a algún tema concreto, aunque ya tuvimos oportunidad de comentarlo, incluso de discutirlo en la Comisión de Salud, por lo menos para que quede constancia de nuestro posicionamiento en el Diario de Sesiones. La señora Torres nos tiene acostumbrados al caos del Gobierno y sobre todo al caos en materia sanitaria. Hay que decir sin duda alguna, como desde UPN siempre hacemos, que se hacen muchas cosas, aunque por supuesto que queda mucho por hacer. Nosotros reconocemos que no es que haya déficit, sino que siempre hay demandas y necesidades nuevas, que el presupuesto no es como una goma que se estira y parece que da para todo. Pues no, aquí tenemos que priorizar y saber cuáles son las prioridades, valga la redundancia, que deberemos abordar con los recursos presupuestarios que, evidentemente, no son ilimitados.

Se ha hecho especial hincapié en los temas relacionados con salud mental, que parece que en estos últimos tiempos están adquiriendo un protagonismo notable, del cual nos alegramos y reiteramos nuestro compromiso para seguir trabajando y avanzando. Son cuestiones muy delicadas, por lo tanto, entendemos que hay que abordarlas con pasión, sin duda alguna, pero también con responsabilidad.

Decía la señora Torres, en esta acusación que se nos viene haciendo desde el Partido Socialista, que queremos privatizar la sanidad. Pues nosotros lo negamos rotundamente, y quisiera recordarle algo que también se ha recordado recientemente, y es que los centros públicos de gestión pública relacionados con materia de salud mental son siete, que se van a convertir en ocho tras la apertura del centro de San Juan, un hospital de día en la Chantrea, una clínica de rehabilitación en el centro psicogeriátrico San Francisco Javier, un hospital de día infanto-juvenil en la Chantrea, un centro psicogeriátrico –insisto, todos son públicos– San Francisco Javier, dos unidades de hospitalización psiquiátrica en el Hospital Virgen del Camino y en el Hospital de Navarra, y, como bien sabe usted, se pretende convertir el Hospital Psicogeriátrico San Francisco Javier en un centro de referencia de salud mental en Navarra.

Asimismo, hay centros públicos de gestión concertada, como es el centro de salud mental y el hospital de día gestionados por la Fundación Argibide, y un centro de día para la atención de drogodependencias y alcoholismo, gestionado por el centro Oasis. También hay servicios concertados con entidades privadas, 617 personas trabajan en el ámbito de la salud mental. Y no sólo eso, sino que también proponemos soluciones de futuro que no se quedan sólo en las palabras y en que el papel lo aguanta todo, sino que vienen soportadas por compromisos presupuestarios concretos y en partidas concretas, y me va a permitir, señora Torres, que se las resuma: de veinticinco a treinta plazas de hospitalización de larga estancia, le puedo leer la partida en la que se encuentra incluida la cantidad presupuestaria para abordar esta cuestión; veinticinco plazas residenciales; de ocho a diez plazas tuteladas; setenta plazas ocupacionales de día; actuaciones en el área infanto-juvenil; actuaciones en materia de drogodependencia, con cantidades, como le digo, concretas y cuyas partidas específicas no voy a decir; el hospital de día psiquiátrico en las áreas de Estella y Tudela. Están previstas las obras de remodelación para proceder a esos hospitales psiquiátricos de día y también están previstas las guardias localizadas de psiquiatría en Tudela. Por lo tanto, señora Torres, por supuesto, podremos coincidir en que hay todavía muchas cosas por hacer y en que es un colectivo sensible, con una situación familiar muy dura, por supuesto que sí, pero nosotros nos ponemos manos a la obra con la responsabilidad de quien debe gestionar los recursos públicos que, insisto, no son ilimitados.

Haré también mención a otras cuestiones relativas a las guardias de pediatría. Insisto en que las guardias de pediatría para Estella y para Tudela se van a poner en funcionamiento a partir del mes de enero.

Ha recordado otra vez el tema de Ansoáin. Voy a insistir, aunque el Alcalde de Ansoáin, de su partido, siga llamándome mentirosa, y si a él le parece

bien le entregaré toda la documentación y todo el expediente, en que el Ayuntamiento de Ansoáin ha puesto a disposición una parcela, aunque la gestión propiamente dicha no se encuentra realizada -podríamos discutir incluso los términos de las palabras "puesto a disposición"-, pero no se puede actuar sobre la misma porque no se encuentra libre de cargas, y él lo sabe. Él lo sabe, señor Lizarbe, sabe que por debajo de la parcela que ha puesto a disposición hay un colector cuya retirada en ningún caso es competencia del Servicio Navarro de Salud, se le ha recordado incluso que el coste aproximado podría ser de más de 145.000 euros. Nosotros no vamos a entrar en si es la Mancomunidad o es el propio Ayuntamiento, pero, desde luego, no es un coste que, a nuestro juicio, deba asumir el Departamento de Salud.

En definitiva, señorías, queremos que quede constancia de nuestra postura, y sobre estos presupuestos tan antisociales que UPN presenta quiero recordarles que de los cien céntimos que tiene un euro el 55 02 está destinado a materias relacionadas con el bienestar social. Por todo ello, votaremos en contra de estas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para la réplica, señora Torres, tiene la palabra.

SRA. TORRES MIRANDA: Gracias, señor Presidente. Señora Salanueva, ¿dónde vas?, manzanas traigo. No ha respondido a ninguna de las propuestas que el Partido Socialista ha expuesto aquí y ha intentado salir por los cerros de Úbeda, además, haciendo labor de gobierno, que tampoco lo he entendido porque usted está en un grupo parlamentario, no es el Gobierno.

Si me lo permite, le haré una recomendación, que se lea el plan de salud de Navarra y el plan de atención sociosanitaria que el propio Gobierno de UPN elaboró en la legislatura pasada. Lo único que está vendiendo el Gobierno de UPN es propaganda, publicidad y humo, porque si los mismos que dicen que existen carencias y deficiencias y dicen qué propuestas hay que hacer y el mismo Gobierno dice no saber lo que hay que hacer, es negligencia, por no llamarlo de otra manera. O sea, detectan unas carencias flagrantes y no ponen los mecanismos que tienen a su alcance para solventarlas. Eso sí, dicen que se alegran del movimiento social, dicen que tienen mucha sensibilidad, pero no ponen ni un solo euro para las demandas de estas personas que, por cierto, parece que no tienen otra cosa que hacer y que es un capricho manifestarse o concentrarse esta mañana, con el frío que hacía, en la calle, a la entrada de este Parlamento. Parece que las familias de esas personas afectadas por problemas de salud mental no tienen otra cosa que hacer que manifestarse y estar ahí arriba escuchando la sensibilidad del Gobierno de UPN, pero, sin embargo, no ponen ni un euro ni

han aprobado ninguna enmienda, con todas las que hemos presentado los grupos de la oposición que, por cierto, no son propuestas para el grupo parlamentario socialista, son propuestas para las personas afectadas por problemas de salud mental que tienen necesidades urgentes, que el propio informe de la Defensora del Pueblo dice que están en una emergencia social, y no hay ni una propuesta.

Las migajas que usted ha comentado, señora Salanueva, dijo la Consejera que eran para hacer en cuatro años, no para este año, que ésa era la planificación. Sin embargo, tampoco sabía si la gestión iba a ser pública o privada, dónde iban a instalar las áreas residenciales, si en Pamplona y la comarca, en la Ribera, en la zona Norte; no sabían ni por dónde les daba el aire. No tiene una planificación, no tienen ustedes un modelo de atención a la salud mental, han detectado carencias pero no tienen propuestas para solucionarlas.

Y con respecto a Ansoáin, parece que hay un nuevo modelo y que tener un colector es una carga. Yo suelo decirle que cuando el Departamento de Salud, en la legislatura pasada, aceptó la parcela propuesta por el Ayuntamiento de Ansoáin por algo sería. Ayer decían una cosa, hoy dicen la contraria, se quedan tan anchos y no pasa nada. Lo que están haciendo ustedes en el Ayuntamiento de Ansoáin es marear al alcalde y, por lo tanto, marear a sus ciudadanos.

SR. PRESIDENTE: Vamos a proceder a votar las enmiendas que ha mantenido el grupo socialista. Si no me indican nada en contrario, someteremos las treinta a una sola votación. Procedemos a votarlas. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido 23 votos a favor, 27 en contra, 0 abstenciones*.

SR. PRESIDENTE: Han quedado rechazadas las treinta enmiendas presentadas por el grupo parlamentario socialista. Vamos a proceder a votar la enmienda in voce número 2, por 160.000 euros para el concierto del servicio terapéutico con el Ayuntamiento de Tafalla. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido 50 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, ha quedado aprobada la enmienda in voce número 2.

Pasamos a debatir y votar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que ha presentado veinticuatro. Para su defensa, tiene la palabra su portavoz.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores de la tribuna de invitados y compañeros y compañeras Parlamentarios. Nosotros vamos a mantener todas las enmiendas que hemos planteado, a sabiendas, por cómo se van desarrollando los acontecimientos, de que absolutamente todas van a ser rechazadas por UPN, pero las hemos querido mantener porque entendemos que están justificadas en parte. Las que son de nueva creación nos parecen de todo punto de vista justificadas y necesarias porque, desde luego, creemos que lo que tiene que plantear la oposición es la evidencia del recorte que han supuesto y están suponiendo estos presupuestos para el Departamento de Sanidad.

Las enmiendas que hemos presentado se pueden resumir en cuatro apartados: el primero es programas de prevención y promoción de la salud, el segundo es el de investigación, el tercero es incremento de plantilla, tanto en atención primaria como hospitalaria, y el cuarto, como no podía ser de otro modo, el de salud mental.

En el apartado de prevención y promoción de la salud a todas luces nos parece insuficiente el presupuesto presentado por UPN, porque, a modo de ejemplo, en programas como prevención del sida este prepuesto destina 80.000 euros; en el apartado de salud laboral, 415.000 euros, siendo nuestra Comunidad una de las que soporta mayor siniestralidad laboral. En el plan contra drogodependencias, 630.000 euros. Esto nos lleva a plantearnos seriamente la conveniencia y la realidad de poder atajar toda esa serie de problemas, por poner una serie de ejemplos. En el apartado de investigación se reduce el gasto al comité ético de investigación en una cuantía de 1.500 euros. Becas para personal investigador, 50.000 euros. Comisiones de investigación, 20.000 euros. Proyectos de investigación en áreas prioritarias, 525.000 euros. Becas específicas, 145.000 euros. Pero esto no nos sorprende porque tuvimos un pleno en el que debatimos sobre la investigación y quedó claramente palpable que se ha optado porque investigue el Centro de Investigación Médica Aplicada, o sea, que la investigación sea privada, la lleve el Opus.

En cuanto a incremento de plantilla, consideramos lo mismo. Nosotros entendemos que tiene que ir directamente relacionado con la satisfacción de la necesidad de evitar las listas de espera y con otro tipo de servicios, como el de tratamientos paliativos, lo mismo que en atención a salud mental y, sin embargo, el criterio de atención primaria se está dejando, entendemos, bastante desasistido, porque hay ejemplos palpables, como el tema de pediatría cuando los médicos de cabecera, por ejemplo, del centro de salud de Cascante, te recomiendan que vayas al hospital cuando tienen llena su lista en el día, y el lunes de ocho a ocho y cuarto suele estar completa la lista, entonces, te remiten directamente al hospital. Es evidente que eso ha creado un malestar y han sido también claras y palpables las protestas que han planteado padres y madres del área de Cascante.

La situación en los centros de salud mental es un hecho contrastable, y no voy a repetir lo que ya hemos planteado anteriormente. Para finalizar con el tema de salud mental, estamos terminando el año dedicado a la discapacidad y los enfermos de salud mental son un punto fuerte en ese colectivo de discapacitados. Existen dos trabajos que avalan la importancia de esta enfermedad: uno es el informe de la Defensora del Pueblo y otro no menos importante es el trabajo realizado por Anasaps, que está presentado a todos los grupos de la Cámara. En los dos se destaca con datos la importancia de la salud mental, la necesidad de actuar ya y la resistencia de la Administración Pública a poner en marcha recursos suficientes para paliar la necesidad que tiene la población afectada.

En las jornadas organizadas por Anasaps la Consejera realizó una serie de propuestas que van desde la mejora de la calidad asistencial pasando por potenciar estructuras como San Francisco Javier, desarrollo del plan sociosanitario, mejora de las ofertas en la cartera de servicios, atención a trastornos graves y la mejora en atención primaria y hospitalaria. Estamos viendo que a todas luces es insuficiente la mejora en atención primaria y hospitalaria.

Pues bien, la realidad y lo que aparece en los presupuestos es lo siguiente: asistencia psiquiátrica en centros ajenos, 750.341 euros; conciertos con centros psicogeriátricos, 521.000 euros; convenios con centros de salud mental, 898.000 euros. Y la memoria de los presupuestos, aparte de hablar de evaluaciones y de estudios que tienen que realizar, y estamos hablando de que el plan sociosanitario data de 1998, plantea la puesta en marcha de veinticinco plazas en San Francisco Javier, que son histórica y reiteradamente puestas en cuestión...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: ... los dos pisos protegidos en Tudela, hospital de día y ampliación del concierto para su hospitalización. Ésta es la oferta para una población de 17.249 personas diagnosticadas en la red pública, de las cuales 5.700 son graves y crónicos.

Y voy a decir no lo que plantea Izquierda Unida en este tema, sino lo que opinan los especialistas en salud mental del Gobierno de Navarra. Hay carencias en la provisión de plazas de media y larga estancia. La saturación en la red de salud mental y la alta carga de cuidados que soportan las familias es un hecho evidente, sobradamente justificado por diferentes estudios. La necesidad de recursos sociales para la habilitación no se ha desarrollado por medios economicistas. Para todas estas demandas los presupuestos siguen sin poner euros, y ésta, entendemos, sí que es la realidad que reflejan esos presupuestos que no destinan ni de lejos las cantidades que es necesario dedicar para una necesidad tan primordial como es la salud mental.

Nuestro voto es de absoluto rechazo a unos presupuestos obsesionados fundamentalmente con el déficit cero y con una reducción de los ingresos públicos por las sucesivas reformas regresivas que merman la financiación de políticas públicas, que ésa sí que es nuestra apuesta, como es en el caso de salud mental.

En Comisión, una Parlamentaria de UPN se extrañaba de la rapidez con la que se desarrolló en la Comisión de Economía el tema de sanidad, y se dijo a modo jocoso que no había prensa. Lo que yo creo es que había una apisonadora que no dio lugar en absoluto a ningún debate, y les voy a poner simplemente un ejemplo. En la memoria se plantea una partida que es para el convenio de asociaciones que trabajan con minorías étnicas, en concreto, menciona a las gitanas, y es para contratar agentes de salud mediadores. Nos parecía correcto, nos parecía oportuno, pero nosotros hicimos una nueva propuesta con la misma cantidad con la que está dotada esta línea presupuestaria para la creación de agentes de salud mental y mediadores con los inmigrantes, pero fue rechazada sin discutir absolutamente nada. Creemos que hay una razón fundamental, y es que los inmigrantes no votan, los gitanos sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿Intervenciones en el turno en contra? Si no indican otra cosa, sometemos a votación el conjunto de enmiendas defendidas por la señora Figueras, de Izquierda Unida. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: 21 votos a favor, 27 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: Por tanto, han quedado rechazadas las veinticuatro enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Aralar. Para su defensa, tiene la palabra la señora Egaña.

SRA. EGAÑA DESCARGA (4): Arratsalde on. Gure taldeak planteatu dituen zuzenketak Aralarrek osasunari buruz daukan filosofiari jarraikiz eginak dira. Aralarrek sinisten du osasun publikoan, eta horretara bideratu ditugu gure zuzenketak.

⁽⁴⁾ Traducción en pág. 101.

Horregatik sartu ditugu zenbait zuzenketa "Plan Foral Sociosanitario" delakoan, Drogamenpekotasunerako Foru Planean eta, baita ere, osasunaren prebentzioan eta osasunaren sustapenean. Itxaron zerrendak murrizteko ere egin ditugu zuzenketak

Ikerketari dagokionez, Aralarrek uste du diru publikoarekin ikerketa publikoa izan behar duela, eta lotsamangarria iruditzen zaigu, aurreko Osoko Bilkura batean erran genuen bezala, sozietate publiko baten bitartez Opusi zer-nolako dirulaguntzak ematen zaizkion eta ikerketa publikorako zer miseria gelditzen den hemen. Beraz, horregatik eskatzen genuen beste kontusail bat sortzea ikerketarako berezko programak sustatzeko, hain zuzen ere.

Baita ere, sartu ditugu zuzenketak emakumeak laguntzeko zentroetan: zentro horietako aktibitateak ez daitezen izan asistentzialak, zuen planteatzen duzuen bezala, baizik eta emakumearen eta gizakiaren osasun sexuala orokortasunean hartzeko modukoak.

Baita ere, sartu dugu bertze bat anbulantziei dagokienez. Eta hemen ere lotsamangarria da nola dauden Pirinio aldeko zonaldeak. Berriki, kontseilari andreak erran du Auritzeko zonalderako aski eta sobra dela daukaten anbulantzia bakarra. Nik erraten diot: zoaz bizitzera Aezkoara, eta zerbait gertatzen bazaizu eta suhiltzaileak kasualitatez sute bat itzaltzen ari badira momentu horretan, eta bihotzekoak ematen badizu zuri Aezkoan, ea zer eginen zenukeen Iruñera ailegatzeko. Bueno, agian, zuri helikoptero bat jarriko lizukete propio, zuretzako; baina herritar gehienek ez dute izanen helikopterorik, eta anbulantzia bakar batekin ari dira. Pirinioa horrela zaintzen duzue zuek. Gero bai, erakusteko oso polita da Pirinioa, baina nola geldituko da jendea bizitzen Pirinioetan ez baldin badute oinarrizko zerbitzu minimorik. Ezinezkoa da, eta tratatzen dituzue hiritar horiek bigarren mailako hiritarrak balira bezala. Eta zergak ordaintzen dituzte, hain zuzen ere, zuek bezala.

Azkeneko gaia hemen jada aipatu da eta ez naiz luzatuko: adimen osasuna. Denok aditu dugu Anasaps gure bilkuretan, gure lan batzordeetan. Nik uste dut denok jakitun garela eta ez dut errepikatuko nire aurrean hitz egin dutenek errandakoa. Aralarren ustez, adimen osasuna osasun publikoak hartu beharko luke bere gain, baina, zoritxarrez, eta administrazio publikotik ematen zaion tratamendu eskasa eta penagarria dela eta, bestelako elkarte batzuk, hain zuzen ere ahaideen elkarteek, hartu behar izaten dituzte bere gain administrazioari dagokion eginbeharra. Gure ustez, haiek planteatu dituzten zuzenketak bidezkoak eta justuak dira, eta hemen ari gara, beti bezala, planteatzen duela bi edo hiru urte planteatzen zenituzten gauza berberak. Beharrak handitu dira, egoera larritu da,

gero eta populazio kopuru handiagoa dago problema horiekin eta, ikusten denez, ez gobernutik ezta gobernuak sostengatzen duten talde parlamentarioetatik, zoritxarrez, ez dute lortuko haiek bidezkotzat jotzen dutena eta modu justuan eskatzen dutena. Dena den, espero dut egunen batean zuek ohartzea eta diru gehiago jartzea, hain zuzen ere, lehenetsi egin behar delakoz ongi gobernatzeko, eta lehentasunen arabera ebaluatzen da gobernu bat zertan den. Esker mila.

SR. PRESIDENTE: ¿Intervenciones a favor? ¿Intervenciones en contra? Si no me indican otra cosa, vamos a proceder a votar en conjunto las diecinueve enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Aralar. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 18 votos a favor, 27 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Han quedado rechazadas, por lo tanto, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Aralar.

Entramos ahora a debatir y votar las enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna, en conjunto son once enmiendas. Para su defensa tiene la palabra la señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escepticismo que me produce ver cómo se está desarrollando la tarde, porque ni la repetición de los argumentos que utilizamos los miembros de la oposición para motivar nuestras enmiendas ni la inflexibilidad del Gobierno están propiciando que las cosas cambien y, desde mi punto de vista, esta sesión está siendo algo baldío. Esto, señorías, es predicar en el desierto, y ya saben cómo sigue.

De todas maneras, decía Napoleón que si quieres que algo no funcione nombra una comisión de trabajo. Pues yo creo que lo que se hace en Navarra para que algo no funcione es hacer un plan, y tenemos una colección de planes, por ejemplo, el plan sociosanitario, que lleva dos años de retraso; el plan de drogodependencias, que está sin desarrollar; el plan oncológico, que de éste no se sabe, no contesta; y otro que ni tan siquiera ha nacido, que es el plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Pero refiriéndonos a lo que es estrictamente el modelo sanitario o de la salud, hemos hecho unas enmiendas porque consideramos que el plan sociosanitario está dotado de pocos recursos; además de que llegan tarde, habrá que dotarlo de más recursos. Hemos pedido subvenciones para programas contra la droga en planes municipales, pero ¿qué vamos a desarrollar si el plan foral de drogodependencias no se ha desarrollado?, ¿qué vamos a

hacer los ayuntamientos? No podemos empezar a dar palos de ciego.

Nuestro compromiso con la salud mental nos hace ser especialmente sensibles, y no voy a repetir aquí todo lo que han dicho los compañeros porque en las jornadas de trabajo de salud mental que hemos tenido repetidamente con Anasaps, aunque no estaban todos los miembros del Gobierno estaban los representantes, quedó más que en evidencia cuáles eran los problemas y cuáles eran las soluciones, se vio que la gente estaba sensibilizada. Y joh, sorpresa! cuando nos relata la señora Salanueva cuáles han sido las ofertas, lo que está preparado para el plan de salud, lo que no se dice es que las veinticinco o treinta plazas se habían ofrecido ya en el año 2001, que además se reconoce que tenemos 617 personas destinadas a nuestra red de salud mental, que tenemos una red de salud mental fuerte, pero ¿es suficiente?, porque, claro, si al final tenemos todo eso y se siguen evidenciando carencias y sigue habiendo problemas..., ya sabemos que no se pueden solucionar.

Lo que están pidiendo las asociaciones, señores del Gobierno, no es que se les solucionen todos los problemas, porque aquí hay una cosa muy clara, y es que si gobernar es priorizar, se está priorizando siempre en contra de los mismos, siempre falta dinero para los navarros más desfavorecidos, para las familias que trabajan con los enfermos mentales, para las asociaciones que trabajan con marginados. No están pidiendo soluciones ahora mismo, están pidiendo que se haga un plan, que este año se les dedique y que se cumpla, y que el año que viene haya otra dotación y que se cumpla. Eso es lo que están pidiendo y en eso es en lo que no están siendo atendidos.

Por otra parte, hemos pedido también ayudas presupuestarias para la construcción de nuevos centros o la reforma de los existentes, para actividades de educación y formación de la salud, que también, a nuestro entender, tienen un importe insuficiente. También hemos pedido que se aumenten las campañas de apoyo para publicidad y propaganda del sida, que hoy todavía siguen siendo tan necesarias como siempre, porque debemos seguir siendo beligerantes para controlar su expansión y para evitar su contagio.

La actitud del Gobierno no es la de dotar a la salud pública de todos los medios y, si no, oigan a algunos profesionales que trabajan en la salud pública, que se quejan de que faltan quirófanos, de que faltan anestesistas, y eso no lo he inventado yo. Nosotros tenemos noticia de todo eso porque algunos profesionales que trabajan en la salud pública son los que nos hacen llegar estas carencias y nosotros tenemos la obligación de hacérselas llegar al Gobierno para que las subsane, se supone que en la medida de lo posible.

Otra de las cosas para la que también pedimos subvenciones es para que el personal sanitario pueda euskaldunizarse. Aquí, señorías, al final, los navarros tendremos que tener la posibilidad de ser atendidos en cualquiera de las lenguas. De todas maneras, el servicio sanitario que en este momento propugna el Gobierno no es precisamente un servicio fuerte de salud pública, no es el que nos gusta y creemos que lo están dotando de pocos medios. Gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Intervenciones a favor? ¿Intervenciones en contra? Señora Salanueva.

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para responder no sólo a la señora Santesteban en una cuestión muy concreta, sino también al resto de los grupos de la oposición, que hacen una acusación: la falta de recursos, sobre todo en los dos últimos años, a partir de 2001 decía la señora Santesteban, en concreto para las cuestiones de salud mental. Ya sabemos que su papel es criticar al Gobierno siempre que se pueda, pero deberían entonar todos un poco el mea culpa, recordando que en los dos últimos ejercicios presupuestarios, gracias al bloqueo de los grupos de la oposición, no ha habido presupuestos generales para Navarra. (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Santesteban, tiene derecho a un turno de réplica. Les ruego un poco de serenidad, señores Parlamentarios, un poco de tranquilidad. Señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Intervengo por alusiones, claro está, a la señora Salanueva. Criticar al Gobierno no es lo que más me motiva, sencillamente, tengo constancia de que hay unas deficiencias y recurren a mí porque seguramente antes que a mí, con tres votos, habrán recurrido a ustedes y no les han hecho caso.

Y el problema de que los presupuestos no se aprueben..., oigan, cambien de tic ustedes también. Si traen unos malos presupuestos, no entraremos en ellos, si los traen buenos entraremos. O sea que a ver cuándo empiezan a pensar que sus presupuestos han sido y son manifiestamente mejorables.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a proceder a votar en su conjunto las enmiendas de Eusko Alkartasuna, en total once, salvo que me indiquen alguna otra preferencia. Procedemos a votarlas en su conjunto. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 22 votos a favor, 27 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, han quedado rechazadas las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.

Pasamos al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, y en primer lugar a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. En total son once enmiendas. Para defenderlas, señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Si lo autoriza, intervendré desde el escaño. Entiendo que después del debate de dos departamentos que tienen alma y que afectan a personas débiles sin que haya habido ninguna modificación en la actitud del Gobierno ni de UPN ni del CDN, cuando entramos en un departamento cuyo tema es de cemento y de asfalto todavía se conmoverán menos. Pensamos que está manifiestamente mal presupuestado este departamento, pero, señora Salanueva, como este año no podrán decir que no hemos aprobado los presupuestos porque los han aprobado ustedes, cuando traigan un crédito extraordinario, que es lo que tenían que haber hecho con los delicados temas de salud mental si los querían solucionar los años anteriores, nosotros lo apoyaremos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: ¿Intervenciones a favor? ¿Intervenciones en contra? Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, por la brevedad, también para decir que, lógicamente, el presupuesto en el Departamento de Obras Públicas responde al plan director de carreteras aprobado en este Parlamento y a partir de ahí, lógicamente, no entraremos en más intervenciones ya que el señor Cristóbal se estaba refiriendo a enmiendas debatidas anteriormente. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Intervengo para decir que el señor Cristóbal se estaba refiriendo a que cuando en otros departamentos de temas bien sensibles y humanos no se ha modificado la actitud de Comisión, pensamos que aquí tampoco se va a modificar. Por lo tanto, usted, señor García Adanero, ya sabe los argumentos que utilicé en Comisión y los doy por reproducidos, por lo menos para usted, por si le preocupa que no lo haya hecho. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Si no me manifiestan otra cosa, someteré a votación conjuntamente las once enmiendas del grupo socialista. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 23 votos a favor, 27 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Han quedado rechazadas las enmiendas presentadas por el grupo socialista.

Pasamos a debatir y votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, ocho enmiendas en total. Señora Figueras, tiene la palabra para su defensa.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: De todas maneras, señor Cristóbal, las de cemento a veces las ha propuesto el grupo que gobierna aunque no tuviera presupuestos, aunque los tuviera prorrogados. Me suena haber leído en la prensa que para un campo de fútbol hubo una línea presupuestaria. Lo que ocurre es que, evidentemente, para la de cemento sí, pero no para las sensibles, sino para las más necesarias no se sensibilizan. Ése es el asunto. Nosotros vamos a mantener las enmiendas que hemos presentado en Comisión, las del cemento, porque consideramos que son lógicas y necesarias, y voy a intentar justificarlas a sabiendas de que no las van a aceptar.

Son fundamentalmente tres los bloques en los que hemos organizado las enmiendas. Uno es el reforzamiento de taludes, otro es el diseño de la estación de ferrocarril de la Ribera y otro la necesidad de dotar a los presupuestos de las cuantías suficientes para desarrollar las obras que consideramos infraestructuras necesarias.

Me voy a ceñir fundamentalmente a las dos últimas que he dicho. La del avance del diseño de la estación de ferrocarril en la Ribera, por poner un ejemplo, porque además entiendo que viene justificado, ya que se ha tomado una decisión en el propio Ayuntamiento de la capital ribera para plantear una comisión tripartita compuesta por el Ayuntamiento, el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Fomento. Entendemos que esa comisión tendrá que estar soportada por los estudios convenientes y por la cuantía suficiente para plantear la necesidad de la famosa estación de ferrocarril en la Ribera, porque de lo contrario en el cemento también nos vamos a ver rodeados de muchos planes y de muchos proyectos que luego no se llevan a la práctica porque no se los creen los que los plantean. Aquí las cosas tienen que ir con dotación presupuestaria porque de lo contrario nada es creíble, y tan no es creíble que en la necesidad de dotar a los presupuestos actuales de partidas importantes presentamos, para desarrollar lo que ya fue objeto de moción, que eran la 232 y la 135. En la 232 entendemos que se tienen que solapar los diferentes tramos que quedan para acabarlos en 2007, porque de lo contrario no se va a acabar esa obra.

Y en la 135, que también hubo planteada una moción por nuestro grupo, entendemos que es fundamental que estos presupuestos vayan con la dotación correspondiente suficiente porque a resultas de la decisión tomada por el Gobierno francés está absolutamente claro que no nos sirve lo que el señor Palacios intentó vendernos en la comparecencia, y es que el proyecto transpirenaico era una realidad, que sólo era cuestión de tiempo para ver cómo se firmaba un acuerdo entre ambos gobiernos, el de Navarra y el francés. La evidencia es que a día de hoy el proyecto de enlace con Navarra no figura en el plan francés, y no figura porque Francia en este caso ha dejado de lado las aspiraciones que tenían España en general y Navarra en particular, con lo cual, se refuerza muchísimo más la necesidad de dotar de cuantía suficiente a este presupuesto para que la 135 sea una realidad, por dos motivos, por seguridad y por asentamiento de la población en los valles. Pero el Gobierno de Navarra utiliza el segundo plan director como si de una receta que cura todo e inmutable se tratase. Todo lo que no está recogido en ese libro sagrado no existe, ni siquiera para ir avanzando en el desarrollo equilibrado y sostenible de las infraestructuras.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Intervenciones a favor? ¿Intervenciones en contra? Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente desde el escaño para decir que consideramos un documento importante el plan director de carreteras aprobado por este Parlamento aunque Izquierda Unida en su momento no lo votara a favor. Hay que tener en cuenta que el primer plan director de carreteras tuvo una ejecución de casi el cien por cien de sus actuaciones, por lo tanto, todo lo que ahí estaba establecido se ha ido cumpliendo y así lo reconocieron los diferentes portavoces parlamentarios en la correspondiente Comisión de Obras Públicas durante la pasada legislatura, cuando se valoró la ejecución del anterior plan director de carreteras. Por lo tanto, el segundo plan director de carreteras es un instrumento válido, real, que va a tener ejecución presupuestaria, que está en los presupuestos. Las obras son algo que se va viendo y usted sabe que se están haciendo obras, sobre todo en la zona a la que usted se refiere habitualmente se han hecho y se siguen haciendo muchas. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Mi grupo no pone en cuestión lo que está recogido en el plan director de carreteras, ponemos en cuestión y criticamos lo que no recoge, y a fecha de hoy la evidencia es que el proyecto que se planteaba y se vendía por parte del Gobierno, insisto, va a ser una realidad que no se va a realizar. Sin embargo, lo que nosotros creemos es que no hay cuantía suficiente en este presupuesto para acometer esa obra con-

creta de la que estamos hablando, con lo cual, no estamos poniendo en cuestión lo establecido y recogido en el plan, sino lo que falta, que es una evidencia, y hoy sería inteligente por parte del Gobierno revisar lo que plantea el plan director, porque la 135, con su maravilloso plan transpirenaico no se va a realizar porque no lo va a querer el Gobierno francés.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Si no me indican otra cosa, someteré a votación conjuntamente las ocho enmiendas que ha defendido la portavoz de Izquierda Unida. Lo vamos a hacer así. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 21 votos a favor, 27 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, han quedado rechazadas las ocho enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Aralar. Son seis enmiendas. Su portavoz, Txentxo Jiménez Hervas, tiene diez minutos para defenderlas.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Arratsalde on. Hemos presentado un par de enmiendas en este departamento que suponen retraer de dos partidas, en una 8 millones de euros y en otra 15 millones de euros, destinadas a grandes infraestructuras, y no lo hemos hecho en absoluto como un planteamiento testimonial, ni mucho menos, aunque visto también cómo va el desarrollo de los presupuestos, lo de testimonial o no no va en función de lo que se pide, aquí testimonial es todo, tiene el mismo trato y las mismas posibilidades de prosperar una enmienda para retraer 15 millones de euros de una infraestructura como para pedir 100.000 euros para Anasaps. Por lo tanto, no están planteadas desde un plano testimonial, sino que lo que pretendíamos con estas enmiendas es intentar definir e intentar marcar un debate bastante más ideológico en cuanto a que el departamento, lógicamente, como el Gobierno y como los partidos que lo sustentan, defiende un modelo presupuestario, un modelo económico, un modelo de desarrollo y una prioridad de gasto de derechas que no compartimos, lógicamente, porque somos de izquierdas. El Gobierno dice: Canal sí, ríos no, y, aunque sea una simplificación, estamos haciendo un gran río que va a atravesar todo el territorio de Navarra, que es el Canal de Navarra, un gran río de cemento, cuando la mayoría de los ríos de esta Comunidad no tienen cauce ni siquiera ecológico mínimo para garantizar cuál va a ser su situación a corto y medio

Estamos hablando de autopista, de una que va a ir desde Lisboa hasta la caída de Luzaide, porque parece que no va a pasar de ahí, pero, sin embargo, de redes comarcales, de redes locales no. Estamos hablando de un tren de alta velocidad, pero no estamos hablando del transporte público. Lógicamente, este debate es el que nosotros queríamos abrir en un momento dado con respecto a este departamento, como podría haberse abierto con cualquier otro. ¿Por qué?, porque hay dos modelos, un modelo de derechas y, en nuestro caso, un modelo de izquierdas. Y, frente a lo que prioriza el Gobierno, nosotros creemos que no, y en ese sentido hemos presentado las diferentes enmiendas.

Hemos presentado enmiendas correspondientes a redes locales porque son muchos los ayuntamientos que llevan años esperando que se les atienda la mejora de las redes locales. Hemos presentado enmiendas sobre redes comarcales porque es un poco vamos a decir políticamente indecente, cuando el debate está como está, que el Consejero, que no está presente en estos momentos, permita y todavía continúe supeditando mejoras de las redes locales, como son las de la zona norte de Navarra, como es el túnel de Iso, el de Mezkiritz, el de Erro, la transversal de los Pirineos, en función de su famosa autopista, al final se va a quedar solo, pero está condicionando todo el desarrollo de las redes comarcales modernas, necesarias y urgentes para la zona norte, y además también otras redes generales. Algún día se acabará la vía -señor Presidente, si quiere, tome luego la palabra-Iruña-Francia por Belate, pero es que el día que se acabe, si conseguimos quitar la mayoría de derechas de este Gobierno, los que entremos tendremos que empezar la obra, porque lo que se está haciendo no vale, estamos gastando un montón de dinero que no resuelve ninguno de los problemas que tenía esta vía.

Y con respecto al transporte público, del que mucho se habla y que incide en muchas cosas, frente a ese tren de alta velocidad que no sé a cuántos ciudadanos de esta Comunidad les va a llevar a trescientos por hora en no sé cuántos minutos a Madrid, resulta que para los 250.000 usuarios de la comarca de Pamplona el transporte comarcal no avanza gran cosa, y no es porque el departamento no conozca cuáles son las necesidades, que todos sabemos que tiene los estudios hechos y archivados desde hace tiempo, sino porque las prioridades no van por ahí, no es prioridad del departamento el plan de movilidad, no es prioridad del departamento la mejora de servicios ni en cuanto a frecuencias ni en cuanto a nuevos destinos, etcétera, ni el abaratamiento del viaje, el bono, los trasbordos, etcétera. ¿Por qué?; porque está cuantificado, y no está cuantificado ni el medio kilómetro de lo que costaría cualquiera de las grandes infraestructuras de las que estamos hablando, pero no es prioritario. No es prioritario, pues mire, eso es la derecha y esto es la izquierda. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Intervenciones a favor? ¿Turno en contra? Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Gracias, Presidente. Intervendré muy brevemente para decir que, lógicamente, una vez más mostramos el apoyo de nuestro grupo parlamentario al Canal de Navarra y a todo lo que ello supone y, además, nos congratulamos de que los diferentes tribunales de justicia estén dando la razón al Gobierno de Navarra en las diferentes cuestiones que se están planteando, como ha ocurrido recientemente.

También diré que, lógicamente, conviene que se lea el plan director de carreteras para saber que en la nacional 135, independientemente de que se haga o no la vía transpirenaica, las mejoras están previstas en el conjunto de la vía, como digo, independientemente de que se haga esta vía, eso sí, teniendo en cuenta que esas obras sirvan si en el futuro se hace la vía.

Igualmente, decir aquí que las mejoras de la carretera Pamplona-Francia por Belate no sirven para nada..., pues le recomendaría al señor Jiménez que se pase por toda la zona de Pamplona hacia arriba, desde luego, toda la zona del Baztán, Santesteban o la zona de Vera de Bidasoa, Cinco Villas, etcétera, cuando se termine la obra y pregunte a las personas de allá si están de acuerdo o no con la obra que se ha hecho. Aquí hay Parlamentarios que son de aquella zona y yo creo que no hay más que preguntarles a ellos a ver si se encuentran más cerca de Pamplona o más lejos desde que se empezaron esas obras que, todo hay que decirlo, llevan una inversión muy importante que no se ha dejado de realizar en ningún momento.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Señor Presidente.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Señor Presidente, mi grupo quería intervenir en contra también.

SR. PRESIDENTE: ¿Quería intervenir en contra? Muy bien, adelante.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Simplemente para anunciar que votaremos en contra de la in voce número 7 y de la enmienda 617, dos enmiendas que pretenden suprimir la financiación o referidas al Canal de Navarra. Como ya hicimos en Comisión, en Pleno también votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: O sea, lo que pide es votación separada.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Explico la intención de mi grupo y pido votación separada de la in voce 7 y de la 617, por nosotros conjuntamente. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Señor Jiménez Hervas, su réplica.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Será muy corta. No he entendido de qué estaba hablando el señor Ablanedo en la primera parte, referente al tema de la sentencia. Como no lo sé, no le puedo contestar. Perdón.

Segundo. Claro, según lo que dice es como cuando se iba en burro y salió el 600. Sin ninguna duda, los usuarios de la 121 van mejor que hace unos meses, y seguramente cuando se acabe el trazado irán mejor, pero todos sabemos de qué estamos hablando. Estamos hablando de una vía que podría y que debería ser importante para Navarra, estamos hablando de una vía de gran capacidad y ustedes simplemente tienen un problema, y es que cuando Navarra perdió la costa se quedó donde se quedó y ustedes no quieren pasar de ahí, entonces, son capaces de abrir a pico y pala otra si hace falta, pero eso no quiere decir que lo que están invirtiendo lo estén invirtiendo con la mínima seriedad necesaria y por mucho que fuese necesario y por mucho que lo que se ha hecho, aunque no sea suficiente, favorezca a los vecinos. Pero seguramente si se les hubiese dado la opción de una autovía, no les quepa duda de que todos los usuarios de la 121 hubiesen preferido la autovía.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a separar en la votación la in voce número 7. ¿Se puede votar a la vez con la 617, que es en el mismo sentido? Bien. En primer lugar, votamos conjuntamente la in voce número 7 y la número 617, de Aralar. Comienza la votación. (PAUSA). Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 4 votos a favor, 42 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Han quedado, por tanto, rechazadas las dos enmiendas. Sometemos a votación conjuntamente las cuatro enmiendas restantes que ha defendido el grupo Aralar. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 22 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el grupo Aralar. Entramos a debatir y, en su caso, votar las enmiendas presentadas desde el grupo Mixto por el Parlamentario señor Etxegarai. Para la defensa tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. No voy a ocupar todo el tiempo. Recientemente nuestro Consejero de Obras Públicas,

señor Palacios, a raíz de una interpelación y posterior moción del Partido Socialista de Navarra sobre las conexiones de alta velocidad por ferrocarril en Navarra, nos dejó seriamente preocupados cuando planteó que se barajan dos opciones para conectar Navarra con vías de alta velocidad transeuropeas. Nos preocupa porque, si no apuesta firmemente y de manera inmediata por la conexión con la Y vasca, mucho nos tememos que se reforzará desde Navarra la posibilidad de la conexión Logroño-Miranda de Ebro y, al final, terminaremos siendo una isla sin salida ferroviaria al exterior. Sus apuestas, señores del Gobierno de Navarra, por conectar directamente con Francia, independientemente de si son positivas o no para Navarra, no parten de la realidad que existe al otro lado de los Pirineos. Francia nos demuestra continuamente que no apuesta por dichas conexiones ni en carreteras ni en ferrocarriles, mientras tanto, ustedes, por dichas apuestas, no arreglan la Nacional 135, Pamplona-Valcarlos, y como nos descuidemos nos quedaremos sin conexión con Europa por ferrocarril.

Así mismo, quiero comentar que la conexión con la Y vasca, además de acercarnos a Europa de manera tan rápida como la otra salida directa a Francia que maneja el Gobierno de Navarra, nos conecta con unos núcleos urbanos con los que mantenemos una gran relación económica. En todo este contexto planteamos la enmienda 623 a su proyecto de presupuestos solicitando 500.000 euros para realizar el estudio de conexión de Navarra con la Y vasca.

Por otro lado, tengo que felicitar a los Consejeros señor Palacios y señor Iribarren porque parece que está en vías de solución el acuerdo entre el Gobierno de Navarra y la Diputación de Guipúzcoa para la mejora de la Nacional 121-A. En la enmienda 124 planteamos lo siguiente: 500.000 euros para el proyecto Bera-Endarlatsa y su conexión con Guipúzcoa, porque creemos que este año se tiene que empezar a trabajar y hacer la exposición pública y demás requisitos previos para que en 2005 puedan iniciarse las obras.

La enmienda 629 hace referencia al inicio de la reforma del tramo Igantzi-Bera, que en este momento se encuentra en fase de exposición pública.

Por no extenderme más, simplemente recordaré la gran cantidad de tráfico pesado en la Nacional 121 y accidentes mortales que se siguen produciendo en esa carretera. Cada año de demora en el arreglo de esta carretera supone pérdidas de vidas humanas. Al señor Palacios, que no está en este momento, le diría que sé que ésta es también una de sus mayores preocupaciones y espero que solucione definitivamente esta situación.

Para finalizar, las enmiendas 633, 634, 636, 637 y 651 están originadas porque todas las parti-

das destinadas a mejoras de las redes de carretera de Navarra o están congeladas o han sido reducidas sensiblemente. Si las grandes obras de infraestructura se están financiando extrapresupuestariamente no entendemos por qué no se realiza un mayor esfuerzo inversor en el resto de la red viaria. Si este esfuerzo no se mantiene, se producirá sin ninguna duda el deterioro de estas redes y, ante el parón de las inversiones de obras públicas, quiero señalar también en esta Cámara que las empresas constructoras autóctonas van a tener problemas para poder continuar con su actividad dentro de nuestra Comunidad, con el consiguiente deterioro del impulso económico en Navarra. Y digo esto porque tengo conocimiento de que por falta de trabajo y de inversión en Navarra más de una empresa se está buscando sus euros fuera de la Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Intervenciones a favor? ¿Intervenciones en contra? Procedemos a votar, si no me dicen otra cosa, las ocho enmiendas del grupo Mixto conjuntamente. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 18 votos a favor, 27 en contra, 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Han quedado rechazadas, por lo tanto, las enmiendas presentadas por el grupo Mixto.

Pasamos al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Por el grupo parlamentario socialista se han mantenido nueve enmiendas para cuya defensa tiene la palabra la señora Iribarren.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Buenas tardes, señor Presidente, señorías. Me imagino que esta vez no tendré la suerte que he tenido esta mañana pero, no obstante, voy a intentar que suceda lo que ha sucedido anteriormente y podemos sacar por lo menos estas nueve enmiendas que mi grupo había defendido. Vuelvo a reiterar lo que he manifestado esta mañana de que no entendemos por qué no se ha tenido en cuenta ni una sola de las enmiendas que se presentaron por el grupo socialista. Entre ellas, y nos sorprende enormemente que el Consejero esté ausente, dada la importancia que creemos que tiene este debate de los presupuestos para los miembros del Gobierno, puesto que ya es el segundo Consejero en esta tarde que está ausente mientras se discuten las enmiendas a su departamento, digo que no entendemos cómo, por ejemplo, no se admitió la enmienda para el estudio de la situación del comunal, enmienda que esta parte defendió desde el primer momento como consecuencia de que en la legislatura anterior ya se había solicitado por todos los grupos -en aquel momento CDN no

estaba en el Gobierno— la necesidad de hacer una nueva ley del comunal, ley que no se pudo llevar a efecto puesto que realmente desde la anterior legislación ha habido grandes variaciones sobre esta materia, por lo que entendíamos que era fundamental para poder llevar a cabo esta nueva ley del comunal hacer un estudio del mismo que nos permitiese conocer en qué situación se encontraba y cómo se debían acomodar sus usos y costumbres a las nuevas necesidades.

Tampoco entendemos cómo no se ha podido incrementar la partida que nosotros planteábamos para industrias agroalimentarias, la cual no se ha admitido, puesto que por parte de nuestro grupo se considera que la apuesta por las empresas agroalimentarias es fundamental para el sector agrario y es fundamental crear a medio plazo la infraestructura necesaria para los nuevos regadíos que van a existir con el nuevo Canal de Navarra. Por tanto, entendíamos o creíamos o vivíamos en la ilusión de que cuando menos algunas de estas enmiendas iban a ser tenidas en cuenta, pero nuevamente en esta Consejería, a pesar de que teníamos la ilusión de que a lo mejor el socio del partido mayoritario que en otras ocasiones había apoyado estas propuestas las apoyase ahora, evidentemente, no hemos tenido suerte. No sé qué pasará ahora, pero imagino que tampoco.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Intervenciones a favor? ¿En contra? Señor Jaime.

SR. JAIME IRUJO: Señor Presidente, si me lo permite, desde el escaño. Creemos que el presupuesto que ha presentado el Departamento de Agricultura es un presupuesto ajustado a sus necesidades de acuerdo con las previsiones que tiene y también con las peticiones hechas por diferentes estamentos, entidades y agricultores en estos momentos. En el capítulo de infraestructuras agrarias, que agrupa las inversiones que tienen lugar tanto en concentración parcelaria como en regadíos, regadíos que son transformados, por así decirlo, de secano a regadío y modernización de regadíos tradicionales, es una cantidad que está ajustada a los planteamientos en este momento y a la capacidad que tiene el departamento en su desarrollo. Se ha mantenido la capacidad de inversión también para los proyectos que actualmente se encuentran en marcha. En industrias agroalimentarias se ha incrementado el presente presupuesto en las dotaciones destinadas a inversiones en un 13 por ciento, por lo tanto, este capítulo, efectivamente, está cubierto con las previsiones que tiene el departa-

Apoyo en la política de calidad y seguridad agroalimentaria. Se contempla para el apoyo promover controles y mejora de calidad agroalimentaria, apoyo a los consejos reguladores de denominación de origen e indicaciones geográficas protegidas. Este capítulo, por si sus señorías no lo recuerdan, ha tenido un incremento del 27 por ciento. En desarrollo rural, lo mismo. Es un apoyo decidido en este presupuesto a las diversas actuaciones que tienen que ver con varias líneas distribuidas a lo largo del presupuesto, una de las más importantes es la que corresponde a la mejora de la eficacia de explotaciones agrarias, que incluye las inversiones que realizan las explotaciones existentes, así como la incorporación de jóvenes agricultores a la actividad. Estos capítulos se incrementan en un 30 por ciento. Por otra parte, también se mantiene el apoyo a las medidas agroambientales gestionadas desde el departamento y las debidas indemnizaciones compensatorias de montaña. Se incrementa también en desarrollo rural el esfuerzo destinado a compensar las primas de seguros como forma de actuación ante situaciones anormales por motivos climatológicos. El incremento en esta línea es de un 20 por ciento.

También, en la reforma de la PAC el departamento ha presupuestado los suficientes medios para reparar las herramientas que permitan gestionar y controlar las nuevas ayudas derivadas de la reforma de la política agraria común. Esto se manifiesta en la puesta en marcha del proyecto SIGC-PAC, sistema integrado de gestión y control de política agraria común.

En todo lo demás, voy a dar por reproducidas las claras y profundas explicaciones dadas en Comisión para todas las enmiendas. Y al Partido Socialista, que no sabe por qué no se han admitido estas enmiendas ni en Comisión ni aquí, le diré que a lo mejor tiene que afinar un poco más las enmiendas para que sean más creíbles, mejor presupuestadas y por lo menos que tengan en cuenta no solamente el incremento por el incremento sino el concepto que se tiene de una gestión general y global. Concretamente, en el estudio del comunal, en el que tanto énfasis se ha puesto, nosotros creemos, y el departamento así lo ha creído, que no es una partida prioritaria. ¿Por qué no se ha considerado prioritaria? Simplemente porque están encargados los estudios en ayuntamientos concretos, cuando ellos lo han considerado necesario y a petición de los ayuntamientos. Por lo tanto, está cubierto totalmente. Muchas gracias. Votaremos en contra de las enmiendas del Partido Socialista.

SR. PRESIDENTE: Señora Iribarren, tiene su réplica.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Señor Presidente, si me permite, intervendré brevemente desde el escaño para decir que nadie discute que se hayan incrementado las partidas en el Departamento de Agricultura, lo que no sabemos es qué agricultores son los que ustedes dicen que defienden y que están conformes con sus planteamientos, puesto que, si no nos equivocamos, desde luego, la Unión de

Agricultores votó que no al presupuesto o no apoyó el presupuesto en el CES. En cualquier caso, señorías, hemos de manifestar que nuestro grupo, al margen de que ustedes hayan incrementado algunas partidas, que no dudamos, creía que las enmiendas que presentaba eran importantes. Y en cuanto a los estudios del comunal, ustedes nos dirán en qué ayuntamientos se están realizando unos estudios que nos permitan poder llevar a cabo la modificación de la Ley del comunal, tal y como por parte de este Parlamento se aprobó en la legislatura pasada, porque, que nosotros sepamos, los estudios que se están haciendo en los ayuntamientos para el comunal son estudios muy puntuales y se hacen en función de que muchos ayuntamientos no tienen asistencia por parte del Gobierno y no les queda otro remedio que sacarse las castañas del fuego con los pocos medios que tienen para esta materia.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Si no me indican otra cosa, someteremos a votación en su conjunto las nueve enmiendas del grupo socialista. Así lo hacemos. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 22 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, han quedado rechazadas las enmiendas presentadas por el grupo socialista. Entramos ahora a debatir y votar las presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que son tres. Para su defensa, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño para dar por defendidas las tres enmiendas que mi grupo presenta a este departamento, enmiendas que tienen su origen en el propio sector, en concreto en propuestas que la Unión de Cooperativas Agrarias de Navarra trasladó a los grupos parlamentarios: incremento de un millón y medio de euros en la partida Ayudas a las infraestructuras ganaderas de montaña; 10.000 euros en ayudas a cooperativas para auditorías, actualización contable e informes; y un millón y medio de euros para subvención para maquinaria y medios de producción.

Decía el portavoz de UPN, el señor Jaime, que éste era un presupuesto ajustado. Al parecer, para algunos agentes importantes del propio sector agropecuario, como es la UCAN, no debe ser tan ajustado cuando ha trasladado estas propuestas de mejora de estas partidas a los grupos parlamentarios. En cualquier caso, aprovecho para anunciar el apoyo por parte de mi grupo a todas las enmiendas presentadas por los grupos y mantenidas en este debate de Pleno al Departamento de Agricul-

tura y también anuncio el voto favorable a la enmienda in voce que se nos ha trasladado a los grupos por los servicios de la Cámara, de creación de una nueva partida de ayudas a la producción de frutos secos, firmada por los grupos parlamentarios de UPN, CDN y Aralar. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Intervenciones a favor? ¿Intervenciones en contra? Muchas gracias. Sometemos a votación en su conjunto las tres enmiendas de Izquierda Unida. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 21 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, han quedado rechazadas las enmiendas presentadas por Izquierda Unida de Navarra. Pasamos a las presentadas por el Grupo Parlamentario Aralar, que son catorce. Una de ellas, la 673, la sustituye por una enmienda in voce, la número 3, por la que se piden 76.000 euros para el Departamento de Agricultura, ayudas a la producción de frutos secos, protección y mejora de la agricultura. ¿Se opone alguien a su trámite? No hay oposición, por lo tanto, queda admitida a trámite. Para la defensa conjunta del grupo de enmiendas que ha presentado tiene la palabra el portavoz del grupo Aralar, señor Jiménez. Perdón, no le había visto, señora Egaña. ¡Qué rapidez!

SRA. EGAÑA DESCARGA (5): Flako nago, baina horrenbertzerako ez da izanen.

Berriz ere arratsalde on. Lehenbizi, erran behar dut gure taldeak erretiratu nahi dituela bi zuzenketa: 670 eta 712. zuzenketak. Batzordean gureak bezalako bertze bi aurkeztu ziren eta dotazio ekonomikoa handiagoa zutenez, beraz, momentu honetan erretiratzen ditut.

Alegratzen naiz azkenean Aralarko zuzenketa bat aurrera aterako delakoz. Ez dakit baina agian honi deitu beharko diogu zuzenketa almendratua. Alegratzen naiz zertaz, jakinen duzuenez, heldu den urtean PACen izanen da dirulaguntza bat, Europarekin kofinanziatua, eta estatuetan emanen da dirulaguntza bat fruitu lehorreko hektarea bakoitzeko. Orduan, dirulaguntza hori osatzeko estatuek jarri behar dute ehuneko 50a, eta ehuneko 50 horretatik administrazio zentralak ehuneko 25a ordainduko luke eta autonomia bakoitzak gainerakoa. Beraz, eta ikusita beste zenbait autonomiatan dagoenekoz dirulaguntza hau onetsita dagoela, iruditzen zait oso ona dela nekazari nafarrentzako horrelako dirulaguntza bat jaso ahal izatea.

Nekazaritza departamentuan jarri ditugun zuzenketak gure filosofiakoak dira baita ere. Eta horretan Arlarren filosofia nekazaritza eta abeltzaintzari dagokionez ez da bat etortzen UPNk eta CDNk sostengatzen duten gobernuaren filosofiarekin. Guk nahi dugu laborari eta abeltzain txikien interesak defendatu, eta ustiapen txiki horiek paratzen ditugu nekazaritzako industriaren aurretik eta nekazari eta abeltzain handien aurretik ere. Guretzako bai laborantzak bai abeltzaintzak Nafarroako etorkizunarekin loturik behar dute, Nafarroako garapen jasangarrirako ezinbertzekoak baitira. Horregatik saiatu gara gure emendakinen bidez aurrekontu hauek zuzentzen, iruditzen baitzaigu aurrekontu hauek ekoizle handien interesak defendatzen dituztela nagusiki.

Zenbait emendakin paratu dugu. Ez naiz hasiko denak sakonki aztertzen; baina bai, adibidez, frutondoen errolda egin behar dela erraten dugu, iruditzen baitzaigu sektorea berritu behar dela, baina sektore bat berritzeko, hain zuzen ere, jakin behar dugu lehenbizi zer dugun. Errolda hori egin gabe dago, diru gutxirekin egiten ahal da eta segur aski hori sektoreari onuragarria izanen zaio.

Planteatu dugu, baita ere, patata ekologikoaren haziaren ekoizpena sustatzeko dirulaguntza. Batez ere kontuan hartuta 2004. urtean Europatik helduko diren baldintzak bete behar direla. Eta iruditzen zaigu patata ekoizleek, ikusita azkeneko urte hauetan sektoreak zer jaitsiera izan duen, hor aukera paregabea izan dezaketela merkatuan lehiakor izateko.

Behiak eta ardiak dituztenek ere gastu erantsiak izan dituzte aurten jasan duten idortearekin. Eta iruditzen zaigu eragindako kalte horiek arintzeko dirulaguntza gehiago behar direla. Gobernuak egindako txostenak dio, hain zuzen ere, bertako sektoreko ekoizleek erraten dutena baino askoz txikiagoak izan direla galerak. Sektorean, egia erranda, bazka aldetik segur aski galera horren handia izan ez badute ere, egia da bertzelako galerak izan dituztela, bai haziendaren emankortasunean, bai esne behien ekoizpenean eta abar. Departamentutik PACen laguntzak aitzinatu zaizkie, eta erran behar dugu ez gatozela bat horrekin bakarrik gelditzen bagara, zertaz joan den urtean –eta idorterik izan ez den urtea izan da- PACetik etorritako laguntzak ere aitzinatu zitzaizkien. Eta kezkatzen gaituena da gure abeltzainek izanen dituzten arazoak heldu den urtean Frantziakoekin lehiatzeko, eta Frantziako abeltzainei Frantziako Gobernuak bai eman dizkiela dirulaguntzak, handiak gainera.

Behiak eta ardiak dituztenek gastu erantsiak izan dituzte behi eroen eritasunaren ondorioz, eta

⁽⁵⁾ Traducción en pág. 102.

gastu erantsi horiei aurre egiteko dirulaguntza gehiago behar dituzte.

Esne ekoizpenari dagokionez ere, ekoizpena eteteko dirulaguntza planak uste dugu benetako beharrei egin behar diela aurre. Eta zergatik diot hau? Hain zuzen ere, sektoreari gelditzen zaion bide bakarra kuoten merkatura jotzea delako. Eta erreserban kuotarik ez dagoenez, zer eginen dute abeltzain gazteek? Ez daitezke abeltzain gazteak lehiatu merkatu horretan, eta horrela galarazten zaie sektore honetan sartzea, nahiz eta batzuk prest egon horretarako.

Dirulaguntzak eskatzen ditugu baita abereen ustiapenak tokiz aldatzeko; dirulaguntza bereziak aurreikusten dira proiektuan dagoen foru dekretu batean. Badakigu nonbait Bruselan dagoela, baina dena den foru dekretu hori onartzen baldin bada, jarri beharko litzateke kontusail bat dirulaguntza horiei aurre egiteko.

Beraz, nire zuzenketa almendratuarekin geldituko naizenez, eskerrak eman nahi dizkizuet, eta pentsatzen dut fruitu lehorren ekoizleek ere egindako ahalegina eskertuko dizuetela. Besterik ez.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Intervenciones a favor? ¿Intervenciones en contra? Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda in voce número 3, que sustituye a la 673. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 49 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado aprobada la enmienda in voce número 3. Y ahora, si no me indican otra cosa, someteré a votación las restantes trece enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Aralar. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 23 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, han quedado rechazadas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Aralar que restaban. Vamos ahora al grupo de enmiendas, trece en total, presentadas por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkastasuna. Para su defensa, señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve en mi intervención. Quisiera significar desde esta tribuna que uno siente cierto asombro al escuchar ciertas valoraciones sobre la situación en la que se encuentra la ganadería y la agricultura en Navarra, sobre todo si las comparamos con la valoración que hacen los propios impli-

cados, los agricultores y los ganaderos de Navarra. La verdad es que, efectivamente, es muy significativo cómo, al parecer, a quienes tienen el poder para solucionar los problemas les parece que todo está correctamente y quienes realmente tienen el problema tienen que sufrirlo y, además, oír que todo está en orden, todo está bien v conforme a las directrices lógicas del mercado, etcétera. No voy a insistir en este asunto, pero lo que al final queda claro son los hechos y un hecho evidente es que en estos momentos el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación tiene consignado un 3'9 por ciento del total del proyecto de presupuesto para 2004, lo que supone un 0'83 por ciento del valor añadido bruto, y si lo comparamos con el porcentaje que suponía del valor añadido bruto en los últimos presupuestos que se aprobaron constatamos que hay una diferencia de 9'1 millones de euros. Por lo tanto, parece que tiene sentido que cuando la agricultura y la ganadería tienen unas demandas, tienen unos problemas, tienen unos retos día a día, sobre todo en una coyuntura de mercado europeo y de calidad creciente que deben tener sus productos, efectivamente, se reducen las consignaciones y, al parecer, no necesitan de ningún tipo de apoyo.

Nosotros creemos que debemos acompañar a los ganaderos y a los agricultores en su esfuerzo por mantenerse en la brecha para obtener productos de calidad, aumentar la productividad y enfrentarse correctamente a los retos de la innovación técnica, de la innovación también de cultivos, de la rotación, el estudio de nuevas fórmulas de rentabilizar su trabajo, su sudor del día a día, y también un acompañamiento en el esfuerzo, vía presupuestos, ya que estamos debatiéndolos, en el que se asegure el futuro y rentabilidad de las explotaciones agrarias, ganaderas y también en zonas rurales, cuestión que también preocupa especialmente al Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Todo este esfuerzo de acompañamiento, todas estas inversiones en futuro ganadero deben estar adecuadas a la economía mundial y tienen que estar en sintonía con las dinámicas agrícolas y ganaderas mundiales, pero desde una perspectiva y planificación equilibrada y sostenible que se integre en ese proyecto económico del que carece este Gobierno y que tantas veces hemos denunciado desde Eusko Alkartasuna. Efectivamente, este Gobierno carece totalmente de proyecto económico, cuestión que pagamos todos los ciudadanos día a día.

El Consejero Echarte tiene difícil su misión, la voluntad que desde Eusko Alkartasuna estamos convencidos que tiene, efectivamente, de lograr la mejora, la calidad, la perpetuación de un sector tan característico y propio de Navarra, el agrícola y el ganadero, pues con la consignación planteada

vemos realmente muy complicado que eso se lleve a cabo, y más que complicado diríamos que imposible. Por lo tanto, desde Eusko Alkartasuna hemos mantenido para este Pleno una serie de enmiendas dirigidas a corregir ese déficit de presupuestación, ese déficit de consignación de recursos y simplemente voy a citar algunas de las partidas porque, efectivamente, consideramos que es importante que esto salga adelante porque el futuro de la ganadería y de la agricultura navarra está en juego. De este modo, proponemos aumentos en la realización de deslindes y defensas del comunal, así como en las ayudas a infraestructuras ganaderas en zonas de montaña. Proponemos, a su vez, un aumento del importe consignado de 700.000 euros para subvención para pastos comunales, como una enmienda de nueva creación de la Junta de pastos Urbasa-Andía. Del mismo modo, creemos que hace falta dotar de más recursos al fomento de razas autóctonas de reposición y al fomento del vacuno pirenaico. Finalmente, proponemos un aumento de la consignación de 450.000 euros en la indemnización por sacrificio de epizootias, mejora de la eficacia de explotaciones agrarias, fomento de semilla certificada de cereales, ayudas a planes de jubilación a suscribir por agricultores, fomentando así el relevo generacional que tendrá que darse en parámetros de calidad y de futuro, y apoyaremos también la enmienda in voce presentada por diversos grupos orientada a las ayudas a la producción de frutos secos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿En contra? Vamos a votar, si no me indican otra cosa, las trece enmiendas defendidas por Eusko Alkartasuna. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 21 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: En ese caso han quedado rechazadas las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna.

Pasamos al Departamento de Industria, Tecnología, Comercio y Trabajo. En primer lugar, por el grupo parlamentario socialista se han presentado diversas enmiendas. Para su defensa tiene la palabra el señor Pardo.

SR. PARDO GURPEGUI: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En primer lugar, quiero manifestar nuestra posición ante dos enmiendas planteadas por el grupo Mixto, la 829 y la 830, y pedir que se voten por separado, puesto que nos vamos a oponer en tanto en cuanto la contrapartida de estas enmiendas va con cargo a un convenio firmado con UGT y Comisiones Obreras. Ya lo dijimos en Comisión y lo mantenemos ahora,

si la contrapartida fuera con cargo a lo que se ha hecho en otras enmiendas no tendríamos ningún inconveniente, pero en este caso nos opondremos.

La verdad es que el debate de presupuestos, tal y como llevamos todo el día, visto desde fuera, y para mí que es la primera vez que participo activamente en él, resulta un tanto kafkiano, es decir, la oposición está empeñada en dar más medios al Gobierno y los grupos que sustentan al Gobierno empeñados en no aceptar ni uno. Centrándonos en lo que es industria, tecnología, comercio y trabajo, el proyecto de presupuesto para 2004 es más bajo que el presupuesto consolidado de 2003. Incluso, quitando turismo, sigue siendo más bajo. Nuestras enmiendas van encaminadas a restablecer el gasto que se ha reducido en ciertas partidas y a plantear dos nuevas partidas, una, que es la enmienda 747, de adquisición de terrenos para su conversión en polígonos industriales, porque pensamos que lo mismo que es necesario un banco de suelo público para la promoción de viviendas también es necesario un banco de suelo público para la promoción industrial, y la otra partida de nueva creación es un plan de choque contra la siniestralidad, que queríamos dotar con 3 millones de euros. ¿Y qué vamos a decir de la siniestralidad? Todos nos acordamos de ella cuando hay algún siniestro, pero parece ser que mientras tanto no hay que poner ningún euro más.

El resto de nuestras enmiendas van encaminadas, como decía, a restituir en cierta manera lo que se ha rebajado del proyecto de 2004 con respecto al consolidado de 2003. Pensamos que la voluntad del Gobierno de crear 3 millones de metros cuadrados nuevos de polígono industrial es virtual, no hay ninguna posibilidad con los presupuestos actuales de hacerse realidad y por eso planteamos una serie de enmiendas para que eso pueda ser real. En el tema de energías renovables y ahorro energético lo mismo. Si queremos hacer de verdad una política de diversificación de la energía y de ahorro energético tenemos que apostar con más recursos para que esto sea realidad. Otra partida a la que nosotros damos mucha importancia son los anticipos a empresas por proyectos de investigación, desarrollo e innovación. Aquí se nos llena la boca diciendo que Navarra va mejor que la media del conjunto del Estado, pero hay que decir que estamos muy lejos del objetivo marcado del 3 por ciento del PIB en inversión en investigación, desarrollo e innovación. Pensamos que con el esfuerzo que se plantea en el proyecto de presupuestos seguiremos estando muy lejos. Entonces, planteamos que con un millón de euros más como mínimo podríamos hacer bastantes más cosas.

Lo mismo podemos decir del plan de fomento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, en comercio, y de otras enmiendas como son las que van destinadas al tema de los centros especiales de empleo y la economía social. Como, evidentemente, ninguna de estas enmiendas va a salir adelante, tampoco merece la pena repetir más debates de los que hubo en Comisión. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Intervenciones a favor? ¿Intervenciones en contra? Adelante.

SR. GIL ZARDOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño por la brevedad, como ve, en el turno en contra, para anunciar el voto negativo a todas las enmiendas mantenidas por los diferentes grupos parlamentarios. En primer lugar, señor Pardo, sería kafkiano aprobar todas las enmiendas de la oposición porque hay que contar con qué ingresos se cuenta y también es cuestión de prioridades. En cuanto a las enmiendas, ya explicamos en Comisión el porqué de nuestro posicionamiento a la mayoría de ellas, por lo que no repetiremos dichas explicaciones. En dicha Comisión se aprobaron cinco enmiendas por valor de más de 500.000 euros para incrementar actuaciones de fomento del asociacionismo comercial, para la elaboración de estudios que permitan un mayor conocimiento del sector y, por consiguiente, para un mejor diseño de la política de comercio interior, para transferencias a entidades locales para equipamientos comerciales, para actividades en defensa de los consumidores y usuarios y, finalmente, para inversiones en el club de marketing. Con estas enmiendas aprobadas el presupuesto del departamento asciende a casi 160 millones de euros y como aspectos más relevantes debemos señalar el conjunto de medidas destinadas a favorecer la investigación y desarrollo tecnológico, las políticas activas de empleo y las tendentes a incrementar la formación.

El mayor volumen de recursos económicos a los programas de interés estratégico del departamento son los siguientes: el proyecto fomento de la inversión y el empleo, los compromisos correspondientes al último año del plan de empleo de Navarra 2002-2004, firmado por el Gobierno y las organizaciones sindicales y empresariales, que tan buen resultado ha tenido hasta el momento, y que, junto con otras medidas de este Gobierno, ha situado a nuestra Comunidad Foral en la segunda comunidad autónoma con menor desempleo de España. Así mismo, se va a continuar con las políticas generales de fomento de los sectores industrial, comercial y artesano. También los compromisos presupuestarios que supone el primer año del segundo plan tecnológico 2004-2007 y, por último, aunque con una incidencia menor, debemos destacar el trabajo planteado para el desarrollo del plan director de sistemas y del plan de modernización del departamento, así como la extensión del sistema de calidad a todo el departamento. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gil Zardoya. Tiene su réplica, señor Pardo.

SR. PARDO GURPEGUI: Muchas gracias, señor Presidente. Puede que sea kafkiano aprobar todas pero alguna yo creo que estaría justificado. De todas formas, creo que ya vale de que el Gobierno se llene la boca diciendo que el empleo va muy bien, que somos la segunda comunidad española... De acuerdo, pero el empleo de calidad, ¿para cuándo? Además, habrá que recordar que la tasa de actividad en Navarra está seis puntos de debajo de la media europea, o sea que tenemos un largo camino todavía por recorrer. No nos podemos quedar en la autocomplacencia. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pardo. Si no me indican otra cosa, procedemos a votar las doce enmiendas presentadas por el grupo socialista a este departamento en una sola operación. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 22 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Han resultado rechazadas las doce enmiendas presentadas por el grupo socialista. Vamos a debatir y a votar las enmiendas presentadas por el grupo de Izquierda Unida de Navarra. Para su defensa tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de pasar a defender las enmiendas que mantiene mi grupo le solicito votación separada de la enmienda 766, que presenta el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, y de la enmiendas 729 y 730, del Partido Nacionalista Vasco o grupo Mixto. Estas tres enmiendas las votaremos en contra, como hicimos en Comisión. Anuncio también que el resto de enmiendas mantenidas a este departamento tendrán el voto favorable de mi grupo.

En relación con las enmiendas presentadas, haré referencia, aunque sea brevemente, a algunas de ellas. En materia de promoción de suelo industrial mi grupo presenta dos enmiendas, una que plantea un incremento de 3 millones de euros a la partida Inversiones en infraestructura industrial, es decir, en la promoción de suelo industrial. Planteamos este importante incremento porque esta partida se reduce en un 70 por ciento en relación con la partida que contenía el presupuesto del año 2003. En 2003 prácticamente se presupuestaron 4 millones de euros, 3.978.0000 euros, que prácticamente también en un 92 por ciento han sido ejecu-

tados al tercer trimestre, y, en cambio, para 2004 la partida no llega a 1.200.000 euros. Cuando desde el Gobierno se anuncia que el objetivo para esta legislatura es la promoción de 3 millones de nuevos metros cuadrados de suelo industrial, con las reducciones de un presupuesto de un año para otro del 70 por ciento en esta partida, que es la más importante de este proyecto, de este programa, desde luego, quedan muchas dudas sobre el cumplimiento de ese objetivo.

También planteamos un incremento en la partida Ayudas a polígonos municipales de actividades económicas, que son los polígonos más pequeños, adaptados más a las necesidades de cada ayuntamiento de cada municipio. Aquí planteamos un incremento de un millón de euros, y lo que queremos denunciar o lo que planteamos con esta enmienda es que ésta es una partida que no se ejecuta. Se presupuesta, a nuestro juicio, escasamente y además no se ejecuta, con lo cual habrá que valorar si lo que sucede es que, dada la situación de ahogo financiero de los ayuntamientos, con el nivel de ayudas que da el Gobierno de Navarra, una ley foral que existe al respecto, para la promoción de estos polígonos de actividades económicas municipales, es imposible que las entidades locales acometan la promoción de estos polígonos o ver lo que sucede porque verdaderamente aquí también, en la ejecución de esta partida y en la promoción de estos polígonos, la política del Gobierno de Navarra y de este departamento presenta un claro fracaso.

Presentamos también partidas para incrementar las subvenciones en materia de energías renovables. Hay una enmienda destinada a incrementar en medio millón de euros las subvenciones para inversiones de entidades locales en energías renovables. Es una partida que el Gobierno presupuesta en poco más de 30 millones de las antiguas pesetas y muy poco se puede hacer en materia de subvenciones para las entidades locales en energías renovables con una partida tan escasa. La partida es muy escasa, la ejecución es menor todavía, con lo cual son partidas meramente testimoniales que aparecen en el departamento y que si no se incrementan de forma importante y además no hay voluntad real de gestionarlas y ejecutarlas están simplemente en el presupuesto para aparentar que se hace algo en esta materia.

Del programa de ahorro energético se puede decir tres cuartos de lo mismo. Campañas de publicidad y otros gastos en materia de ahorro energético. Hay que recordar el incumplimiento de la Comunidad Foral de Navarra en cuanto a las emisiones de gases con efecto invernadero, hay que recordar, una vez más, el protocolo de Kioto. Claro, si para campañas de publicidad en materia de ahorro energético se presupuestan 6.000 euros, un millón de las antiguas pesetas, y además no se eje-

cutan, en 2003 no se ha ejecutado en nada esta paupérrima partida, poco se puede hacer.

Planteamos también incrementar en un millón de euros las subvenciones para la mejora de la competitividad dentro de lo que es el plan tecnológico de Navarra en materia de promoción del comercio. Presentamos cuatro enmiendas: incrementar en 100.000 euros las acciones directas de información, formación y promoción. Ésta es una partida que se reduce de una forma muy importante, de 168.000 euros en el año 2003 a 100.000 euros en 2004. Planteamos también duplicar el presupuesto de la partida Ferias, misiones comerciales y gastos varios promocionales de 100.000 a 200.000 euros. Planteamos también incrementar en medio millón de euros las acciones de promoción exterior del comercio. Es una partida que se reduce en 200.000 euros del año 2003 al año 2004. Y planteamos también incrementar en 300.000 euros el fomento del asociacionismo comercial.

Igualmente, en el programa Defensa de consumidores y usuarios las partidas que se presupuestan son muy escasas y muy poco se puede hacer con lo que el presupuesto contempla. Como ejemplo, hacemos alusión a la partida Jornadas, cursos para profesores, muestras de talleres y seminarios, dentro del programa Defensa de consumidores y usuarios. Esta partida tiene un presupuesto de 8.000 euros. Suponemos que con 8.000 euros dará para una jornada, medio curso, un tercio de muestra de taller y un par de seminarios. Verdaderamente, poco más se puede hacer si no se incrementa, aunque sea si no de una forma muy importante al menos de una forma relevante. Planteamos en este caso un incremento de 50.000 euros para esta partida. También planteamos un incremento de 50.000 euros en la partida Actividades en defensa de los consumidores y usuarios.

Lo mismo se puede decir en el programa de Prevención de riesgos laborales. Ésta sí es una partida que tiene una ejecución elevada, sin duda porque los agentes sociales y los sindicatos están detrás para que se ejecute, pero creemos que también sería importante y sería posible incrementar tanto las transferencias corrientes como de capital, las dos partidas que se plantean en este departamento en materia de prevención de riesgos laborales y planteamos un incremento conjunto de millón y medio de euros para esta partida.

También planteamos incrementar en 1.200.000 euros las ayudas para inversiones en fomento de igualdad de oportunidades tanto para empresas como para organizaciones sin ánimo de lucro. Ésta es un partida que se reduce también en un 70 por ciento en relación con el presupuesto del año 2003 y, además, no se ejecuta como tantas otras del presupuesto. Al tercer trimestre del año 2003 la ejecución de esta partida, Inversiones para el fomento

de igualdad de oportunidades, es de cero euros, el cero por ciento, y, además, de un año para otro se reduce en un 70 por ciento.

Para finalizar, planteamos también un incremento de 500.000 euros en las subvenciones para contratación de minusválidos, una partida presupuestada en 661.000 euros. En la misma cantidad están presupuestados los programas para reinserción laboral de colectivos con mayor dificultad de empleo y planteamos también un incremento de medio millón de euros en estas partidas. Son partidas que forman parte del Pacto por el empleo firmado entre los agentes sociales y el Gobierno de Navarra. Nosotros apoyamos ese pacto, pero creemos también que desde el presupuesto se puede hacer un esfuerzo mayor y que eso es compatible con lo firmado y con los programas que son gestionados comúnmente por Gobierno y agentes sociales. Entendemos que estas partidas lo que harían en todo caso sería mejorar el presupuesto, pero, evidentemente, a la vista de cómo evoluciona el debate y a estas alturas del debate, tampoco tenemos mayores esperanzas de que el Gobierno atienda alguna de ellas. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Si no me indican otra cosa, someteré a votación de forma conjunta las 27 enmiendas que ha defendido el portavoz de Izquierda Unida. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 23 votos a favor, 27 en contra.

SR. PRESIDENTE: En ese caso han quedado rechazadas las enmiendas defendidas por el grupo Izquierda Unida de Navarra. Pasamos a continuación a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Aralar, que ha presentado nueve enmiendas. El señor Jiménez Hervas tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Pretendíamos en este departamento fundamentalmente buscar la posibilidad de que las entidades locales, sobre todo algunas de ellas, algunas zonas concretas de esta Comunidad, tuviesen la opción de ser agentes activos mediante la ampliación de algunas partidas en la búsqueda de alternativas de desarrollo socioeconómico para sus zonas y para sus gentes. Ésa era la razón y la motivación fundamental de las diferentes enmiendas que hemos presentado, más allá de recoger algunas peticiones expresas hechas por ANEL. Por lo tanto, iban dirigidas a la ampliación de partidas en torno a polígonos municipales de actividad económica, a gestión de los mismos, a implantación de nuevas tecnologías. Todos somos conscientes de que en zonas rurales, en zonas alejadas, si no se les dota de las tecnologías mínimas

como puede ser la banda ancha, es difícil que se implanten actividades económicas puesto que es un requisito imprescindible. También buscábamos, si era posible, que las entidades locales pudiesen participar del esfuerzo y de la necesidad del ahorro energético mediante la dotación de los recursos necesarios para poder abordar con garantías este tema. Está claro que no va a ser posible, durante el día ha quedado suficientemente claro que la mayoría de este Parlamento no cree en el Olentzero, no cree ni se fía, porque exige fianzas para que se pase por las calles de Pamplona y sus barrios. En cualquier caso, permítanme, señores, dado que es mi última intervención, desearles a todos en general y en especial al señor García Adanero, por el fallo personal que he tenido a la hora de nombrarle anteriormente, zorionak eta urte berri on.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? En ese caso, si no me indican otra cosa, someteré a votación conjuntamente las nueve enmiendas defendidas por el portavoz del Grupo Parlamentario Aralar. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 22 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Han quedado rechazadas las nueve enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Aralar. Pasamos ahora a debatir las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, que ha presentado trece. Para su defensa tiene la palabra la señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Presidente. No voy a agotar mi turno porque creo que, llegados a estas alturas de la noche y viendo cómo va la cosa, deberíamos empezar a abreviar. Solamente quiero decir por qué hemos mantenido el espíritu de las enmiendas y lo voy a hacer de una manera muy esquemática. En principio porque creemos que las cantidades de apoyo y ayuda a los polígonos industriales de actividades económicas y a los polígonos de nueva creación, como, por ejemplo, el de Tafalla, resultan insuficientes. Hemos pedido también subvenciones para inversiones en energías renovables. Hemos creado una partida nueva para dotar de ADSL a pueblos pequeños y lejanos para que todos los navarros puedan acceder con igualdad a las nuevas tecnologías, pero parece ser que como los pueblos son lejanos y los habitantes son pocos pues ya esperarán al año que viene.

Con respecto al área de comercio, hemos pedido ayudas e incremento en las dotaciones para la formación y promoción del comercio, sobre todo del pequeño, para fomentar el asociacionismo, para ayudas a las asociaciones de artesanos y para comercios de montaña. Además, y también atendiendo a peticiones de ANEL, hemos pedido ayudas para cooperativas y sociedades laborales para mantenimiento y creación de puestos de trabajo, y aquí quiero detenerme un momento en lo que es el trabajo, porque a menudo, cuando hemos intentado en problemas concretos, desde diversos departamentos siempre se habla de la transversalidad y generalmente cuando se habla de transversalidad siempre tiene algo que ver el Departamento de Trabajo. En atención a eso creemos que las escuelastaller, las casas de oficio, los talleres de empleo tienen que tener muchas más dotación, sobre todo pensando en que tienen que ocupar a personas de baja cualificación, a mujeres víctimas de la violencia, a discapacitados, para hacer mucho más fácil la inserción laboral. Para todo eso necesitamos que el Gobierno de Navarra aumente los recursos que dedica a esto. Gracias.

- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Alguna intervención a favor? ¿Intervenciones en contra? Tengo una petición de Izquierda Unida para que la enmienda 766 se vote separadamente. Si no me indican otra cosa, el resto de las enmiendas las votaremos en un solo acto. Comenzamos con la enmienda 766. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 8 votos a favor, 31 en contra, 10 abstenciones.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda 766, de Eusko Alkartasuna. Ahora votamos en conjunto las doce enmiendas restantes del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 22 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, han quedado rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Vamos con las enmiendas presentadas desde el grupo Mixto por el señor Etxegarai, que ha presentado siete enmiendas. Tiene la palabra para la defensa por un tiempo máximo de diez minutos.
- SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Podría haber hablado desde el escaño, pero por respeto a los portavoces que me han precedido salgo a la tribuna. Las enmiendas números 7, 43, 48, 50, 51 y 52 se refieren a suelo industrial. Desde nuestro convencimiento y apuesta por el reequilibrio territorial de Navarra apostamos por un reforzamiento de los

polígonos municipales y por los polígonos comarcales de Tierra Estella, zona media, Urdiáin-Altsasu y Malderreka-Bidasoa. En apoyo a estos polígonos se plantea en zonas necesitadas de los mismos y responde a la demanda de las autoridades locales de la zona. Frente a una tendencia natural a la concentración de actividades económicas desde mi grupo se propone corregir dicha tendencia posibilitando la implantación de pequeñas y medianas empresas en las diversas zonas de Navarra. De ahí que se pide el incremento de ayudas a los polígonos municipales y la creación de polígonos comarcales para las comarcas enunciadas.

Por último, las enmiendas 829 y 830, que no suponen ningún incremento presupuestario, proponen que las acciones de formación e inserción de inmigrantes puedan ser realizadas por todos los sindicatos implantados en Navarra. Lo mismo en los programas para los denominados temporeros, los trabajadores eventuales del campo. Creemos que la única razón por la que sólo se permiten convenios con UGT, Comisiones Obreras y UAGN, excluyendo al resto de sindicatos y asociaciones agrarias, es un motivo político de exclusión de sindicatos y asociaciones que, al parecer, no concuerdan con el proyecto político del Gobierno. Deben asumir que la representación sindical y agraria de Navarra, y esto va también para el Partido Socialista e Izquierda Unida, es diferente de la que probablemente les gustaría. Los cambios que pueden producirse deben ser por la actividad que realicen dichos sindicatos y no por medio de la discriminación injusta y, desde mi punto de vista, antidemocrática que realizan ustedes interfiriendo en la evolución de la representación sindical. No obstante, finalizo diciéndoles que con sus políticas y medidas de este tipo es probable que consigan lo contrario de lo que pretenden con ellas. Gracias.

- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Tengo una petición de Izquierda Unida para que votemos separadamente las enmiendas 829 y 830. Si no me indican otra cosa, el resto de enmiendas las votaremos en su conjunto. En primer lugar, la enmienda 829. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 6 votos a favor, 40 en contra, 1 abstención.
- SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda 829. Procedemos a votar la enmienda 830. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el

siguiente: 6 votos a favor, 41 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda 830. Y ahora procedemos a votar en un solo conjunto las cinco enmiendas restantes del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 19 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Han quedado rechazadas las cinco enmiendas restantes del Grupo Parlamentario Mixto.

Pasamos ya al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud. Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra se han mantenido una serie de enmiendas para cuya defensa tiene la palabra la señora Lumbreras.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras parlamentarios. En primer lugar, damos las gracias a la Consejera porque por lo menos está aquí para escuchar la intervención, algún otro ni siquiera ha estado aquí. Yo no voy a reiterar lo que se ha dicho en Comisión, es decir, ir enmienda por enmienda porque pienso que en la Comisión sí que fueron defendidas todas con la suficiente profusión, pero sí he de decir lo que mi grupo piensa acerca de lo que es el presupuesto en materia de Bienestar Social, y lo que piensa es que con estos presupuestos, lejos de consolidar los servicios sociales como derechos, que es lo que nosotros realmente pretendemos, lo que se está haciendo es considerarlos cada vez más como unas cuestiones graciables, y depende de qué personas sean tienen más o menos derechos. Yo no me resistiré a decir que la primera vez que compareció la señora Consejera, y se acordará, cuando hablábamos de la palabra graciable al señor Eza le sonó muy arcaico y dijo: pero qué está diciendo esta gente, se están remontando aquí... Y resulta que viene la coordinadora del plan sociosanitario y emplea exactamente la misma palabra, la palabra graciable, cuando se hacía esa intersección de círculos y decía que justamente donde no tenían claro qué había que hacer era donde confluían las cuestiones sanitaria y social, y eso es lo que dijo que era graciable. Entonces, pienso que esto está cada vez más demostrado, y no por nosotros, sino porque el movimiento se demuestra andando y porque fue la propia coordinadora del plan la que lo dijo.

Y luego, por otra parte, también se está demostrando que se están externalizando ciertos servicios, que es la forma como le gusta a UPN y CDN llamar a la privatización, que no deja de ser un eufemismo, y a mí sí que me gustaría que la señora

Oreja y Juan Cruz Alli me hicieran caso, porque yo, desde luego, tenía más esperanza en ellos en cuestiones sociales. Y si realmente van a hacer lo mismo que con las viudas, vamos mal, vamos bastante mal. En lugar de ejecutar una ley lo que se está haciendo con artificios raros es querer dejar que esa ley no sea para todas las viudas. Lo mismo creo que va a pasar con otras muchas cosas, porque tampoco se han admitido muchas enmiendas de la oposición que iban en el sentido de que se convirtieran en derechos. No se han admitido ni siguiera cuestiones de cooperación al desarrollo, porque con los presupuestos no llega ni al 0'7. En cuestiones de minusválidos nos decían en Anasaps que eran cosas de justicia y tampoco se ha hecho caso a ninguna de las enmiendas de Anasaps cuando estaban absolutamente fundamentadas, diciendo que no daba para ir de vacaciones, que las familias estaban con unas sobrecargas terroríficas y no podían llevar a las personas que tienen dependientes, que necesitaban más recursos. Y eso no lo dice el grupo socialista, lo dicen grupos de expertos y asociaciones que entienden y llevan trabajando mucho tiempo en esto. Pero es que, a mi juicio, es más grave, porque hay asociaciones donde se externalizan servicios y sí que se dan recursos, mientras que a otros se les niega el pan y la sal. Esperemos que no sea como consecuencia de que los directivos de unas u otras sean de una adscripción política u otra, porque eso ya me parece gravísimo. Desde luego, yo creo que CDN aquí, y creo que en Comisión también lo dijo, nos va a apoyar, dijo que iba a estar muy al tanto de lo que pasaba con estas cuestiones, pues parece la casa de los líos, pues yo creo que en el Departamento de Bienestar Social hay líos y muy gordos.

Vamos a ver qué pasa con los menores, pues estamos viendo que va a pasar parecido, y esperemos que no pase en más sitios cosas como las que están pasando ahora en Aspace.

Lo que también es muy triste por no decir otra palabra más gruesa, cuando estamos hablando de que la educación es fundamental para abordar los temas de violencia de género, de la conciliación de la vida familiar y laboral, es ver lo que tenemos en el presupuesto. Realmente, señorías, cuando consideramos que una sociedad es madura y seria es cuando tenemos en cuenta la igualdad de oportunidades para todos, no en función de las rentas, esto hay que tenerlo muy claro y aquí no se está teniendo claro. Aquí el que puede llevar a sus hijos a unos sitios para que le hagan un método u otro está muy bien si lo puedes pagar, pero ojo que no le toque a una persona que no tenga medios.

La conciliación de la vida familiar y laboral tampoco se va a conseguir con los medios que tenemos ahora. Aquí hay una ex Consejera que estuvo en la comisión Mujer y Empleo y veía que muchas de las fórmulas que nosotros habíamos ideado en principio no estaban dando resultados. Se cacareó con muchos trucos la media jornada, se cacarearon mucho las ayudas a las madres trabajadoras con niños de 0 a 3 años, también con trucos. También sobre las reducciones de jornada y las excedencias y vemos que las mujeres somos las que en un 87 por ciento estamos haciéndonos cargo de los niños y de los dependientes, y ojo, porque estas mujeres tienen 55 años, las mujeres de las generaciones futuras ya no nos vamos a poder permitir esos lujos. Y lo mismo que ocurre en cuestiones de dependientes o de desarrollo, ocurre en el resto de las cuestiones de bienestar social.

En lo que son pabellones polideportivos, vayan otra vez mis más absolutas gracias por cumplir lo que le prometieron a Goyo Galilea, de Viana, como también lo dije en Comisión, pero desde luego que de todas las enmiendas de la oposición solamente se apruebe ésta significa que no vamos en la dirección adecuada. Considero que nos tendremos que poner las pilas, tendremos que considerar los derechos sociales como auténticos derechos. Nosotros nos comprometemos a hacer una ley de servicios sociales, ya que por lo que vemos no va a salir, y nosotros la haremos mejor o peor, no tenemos tantos documentos como tiene el Gobierno ni ésta ni en otras cosas, pero procuraremos ir en la dirección que mi grupo desea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Intervenciones a favor? ¿En contra? Señor Gil.

SR. GIL ZARDOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño porque voy a ser breve. Nuevamente utilizo el turno en contra para manifestar el voto negativo del Grupo Parlamentario de UPN a todas las enmiendas mantenidas por los demás grupos parlamentarios. Así mismo, como ya hemos anunciado en otros departamentos, tómense por buenas las explicaciones del debate en Comisión, para no ser repetitivos.

Sí que me gustaría destacar las enmiendas aprobadas en Comisión porque para la señora Lumbreras parece que solamente se aprobó una. Se aprobó una enmienda de Eusko Alkartasuna, de 200.000 euros, para la caravana navarra de apoyo al pueblo saharaui; otra de Eusko Alkartasuna, de 20.000 euros, de subvención al teléfono de la esperanza; otra de UPN-CDN, de un millón de euros, para conciertos y convenios con asociaciones en el programa de discapacitados. Otros 600.000 euros, también de una enmienda de UPN-CDN, en el programa de discapacitados para subvenciones a otras asociaciones, que aquí, señora Lumbreras, es donde Anasaps puede optar a esa subvención. También se aprobaron 90.000 euros de subvención a Salaketa. 480.000 euros, del PSN, efectivamente, para las instalaciones deportivas de Viana, con un

alcalde socialista, y todo lo que se ha hablado esta mañana. Otros 300.000 euros para el proyecto de centro de esquí nórdico de Larra-Belagua. 300.000 euros para el proyecto del pabellón polideportivo de la Comunidad Foral de Navarra. 189.000 euros para la ordenación del fútbol base de Navarra, y 60.000 euros para Portland San Antonio, para que pueda organizar la copa del rey de balonmano. Es decir, un incremento de más de 3.240.000 euros sobre lo que inicialmente estaba presupuestado y que ya suponía un 13 por ciento de aumento con respecto al año 2003. En total, el presupuesto de Bienestar Social asciende a más de 190 millones de euros, que se reparten en los diferentes programas, como pueden observar ustedes en la memoria del presupuesto. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señora Lumbreras, tiene su réplica.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Gracias, Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve. Yo he dicho que se había aceptado una enmienda del PSN y en total tres de la oposición en Bienestar Social, el resto son todas de UPN, que también las apoyamos, porque todo lo que sea mayor presupuesto, mejor.

Luego, una cuestión de orden. Mi grupo va a votar separadamente la enmienda 865, de Izquierda Unida, porque propone la supresión de una partida de apoyo a la familia, la 978 de Aralar, porque quiere suprimir la ayuda al frontón de Rosario, y la 991, de Aralar, porque también quita dinero al Xacobeo Joven para darlo al Consejo de la Juventud de Navarra. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a votar de forma conjunta, si no me indican otra cosa, las veintiséis enmiendas defendidas por la portavoz socialista. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 21 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Han quedado rechazadas las enmiendas defendidas por la portavoz del grupo socialista. Pasamos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, en total 39 enmiendas. Para su defensa tiene la palabra el señor Izu.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Tampoco haré una defensa pormenorizada de las enmiendas, aunque sí que me referiré a alguna de ellas. En principio, en este departamento, como en otros, hemos mantenido una serie de enmiendas, porque entendemos que los recursos que se presupuestan son insuficientes. La verdad que este presupuesto me recuerda a un lema publicitario que está

utilizando el Gobierno central, en el que nos aseguran que bajan los impuestos y sube el bienestar, un lema muy imaginativo que cualquiera que tenga dos dedos de frente enseguida entiende que no puede cuadrar, es como si uno va a un comercio y el vendedor le dice que el producto más barato es el de mayor calidad y que en cambio el que cuesta más es peor, pues se va sin comprar nada porque piensa que le están engañando. Suponer que un mayor bienestar social se consigue gastando menos dinero creo que va en la misma línea.

Aquí en Navarra oímos mucho este discurso de que somos pioneros, que tenemos un elevado grado de bienestar social, que los servicios sociales son estupendos, pero, por otro lado, se dice que se bajan los impuestos y se congela, cuando no se baja, el gasto social. Es decir, se quiere hacer política de bienestar social sin recursos, supongo que con mucha imaginación pero sin apenas recursos presupuestarios. Entendemos que aunque haya un departamento que se llame como tal no podemos decir que haya una política de bienestar social, porque también, como ya se ha dicho aquí, tenemos una legislación que apenas reconoce derechos. Es excepcional que hava un reconocimiento de derechos en alguna ley como la que estableció la renta básica, o alguna ley como la que establece los complementos a pensiones de viudedad, ley, por cierto, que no se aplica aunque luego volveremos a debatir sobre ella. Más que bienestar social deberíamos hablar de beneficencia, es decir, la Administración con su buena voluntad establece servicios, prestaciones hasta donde llega esa buena voluntad y coincide hasta donde llega el gasto que está dispuesta a hacer. Y en este caso entendemos que es un gasto más bien escaso, con lo cual una buena voluntad también escasa.

Me voy a referir a alguna de las enmiendas que mantenemos. En materia de cooperación al desarrollo pedimos un incremento de cinco millones de euros, y no es un incremento gratuito. Se suele manejar la ya típica cifra del 0'7 por ciento. Originariamente la recomendación de las Naciones Unidas se refería a un 0'7 por ciento del producto interior bruto, le hemos hecho una rebaja y ya hablamos del 0'7 por ciento de los presupuestos públicos, que, evidentemente, es una cifra bastante menor, pero en estos presupuestos nos encontramos con que ni siquiera se llega a ese 0'7 por ciento. Si no he calculado mal, o si la calculadora que he utilizado funcionaba correctamente, estamos en un 0'58 por ciento, al menos ésa es la cuenta que me sale si tenemos 2.789 y pico millones de euros en el total de presupuestos y a la cooperación se dedican algo más de 16 millones de euros. Un 0'7 por ciento estaría casi en los veinte millones de euros, que es hacia donde deberíamos ir aunque también debo decir que desde Izquierda Unida estamos proponiendo un 1 por ciento de los presupuestos, que todavía estaría lejos del 0'7 por ciento del PIB.

Hay algunas enmiendas propuestas por Anasaps a las que ya se ha hecho referencia varias veces y vemos que tampoco ha habido demasiada sensibilidad hacia ese colectivo.

También en el tema de inmigrantes mantenemos algunas enmiendas. Entendemos que éste es un tema preocupante para los próximos años. Es posible y relativamente fácil lograr la inserción de los inmigrantes, que está en el Gobierno de Navarra, pero si se ponen los medios, pues si no se ponen los medios dentro de unos años podemos tener los problemas de inmigración que tienen otros países europeos.

También mantenemos enmiendas para los servicios sociales de base, los servicios municipales, que son sobre los que recae la responsabilidad de atender en primera instancia a los ciudadanos. Y es que la queja de las entidades locales es constante desde hace años porque se incrementa el gasto que tienen que soportar, se incrementan las necesidades, pero no la financiación que reciben desde los Presupuestos Generales de Navarra.

Y finalmente me voy a referir también a una enmienda que hemos mantenido, la 941, por la que queremos que haya unos recursos suficientes para pagar pensiones a ciudadanos con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional, donde también entrarían las pensiones de viudedad aludidas en la Ley Foral 11/2003, de 7 de marzo, ley de la que ya hemos hablado bastantes veces, ley vigente, aplicable, no suspendida por el Tribunal Constitucional y, por lo tanto, que se debería aplicar, y se debe aplicar, lo recuerdo, con efectos retroactivos desde enero de 2003, porque ya hay bastantes ciudadanos y ciudadanas que tienen derecho a exigir al Gobierno de Navarra, en aplicación de esta ley foral, desde el 1 de enero de 2003, el pago de unos determinados complementos, y, lógicamente, si hay que pagarlos habrá que tener los recursos suficientes en el presupuesto. Por mi parte nada más. Gra-

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor Gil.

SR. GIL ZARDOYA: Muy brevemente para recomendarle al señor Izu que lea la página 283 de la memoria donde se explica cómo está calculado el 0'7 por ciento y cuál es la aportación que hace Navarra a los proyectos de cooperación al desarrollo, con un total de 14.307.000 euros, en cumplimiento con lo establecido en este Parlamento para la dotación de este 0'7 y que se transfieren a ONG de desarrollo implantadas en Navarra y otras entidades implicadas en la cooperación internacional al desarrollo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Izu, su derecho de réplica. ¿No? Tengo una petición para votar separadamente la enmienda 865. Si no hay ninguna otra, las otras 38 enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida las votaremos en su conjunto. En primer lugar, votamos la enmienda 865. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 11 votos a favor, 36 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 865. Vamos a someter a votación conjunta las 38 enmiendas restantes. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Han quedado rechazadas el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Pasamos ahora a debatir y votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Aralar. Ha presentado veinticinco. Tiene la palabra para su defensa el señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA (6): Esker mila aunitz, Lehendakari jauna. Arratsalde on berriro, legebiltzarkideak. Zortziak izanen dira hemendik minutu batzuk barru. Hala ere, berriro nator gure egiaren zatia zuen aurrean azaltzera. Esperantza handirik gabe, baina askotan egiak egiak dira, nahiz txikiak izan, eta esperantza ez badugu ere, azaldu behar izaten dira.

Hogeita bost zuzenketa aurkeztu ditu Aralar taldeak Ongizate Departamentuan aurkeztu den aurrekontu proiektuari. Dudarik ez da, gauza dezente dagoela aurrekontu horretan; baina zenbait kontu falta direla iruditzen zaigu. Eta falta diren kontu horiekin, eta guk ekartzen ditugun zuzenketekin, ez dugu zalantzarik aurrekontua askoz ere hurbilago egonen litzatekeela perfekziotik.

Zuzenketa batzuk zenbait elkarteri laguntzeko aurkeztu ditugu, Anasaps elkarteari kasu. Beste zuzenketa batzuk gobernuak dituen zentro publikoak laguntzeko. Iruditzen zaigu Nafarroako Gobernuak dituen zentro publikoak, gizarte ongizate zerbitzuan, lagundu behar direla, bai hirugarren adinari zuzendutako laguntza babesteko, bai gizarte eta haurrentzako zentroak laguntzeko.

Beste zuzenketa batzuk, aldiz, bazterkeriaren aurkako plangintzari dagozkionak, aitzinera ateratzeko dira. Edo jende baztertua laguntzen duten elkarteentzako direnak. Eta zuzenketa honetan zerbait gehiago adierazi nahi nuke. Hain zuzen ere, 853. zuzenketari buruz ari naiz. Hemen adierazi behar dugu guk 400.000 euroko kontusaila sartzen genuela, hain zuzen ere, dagoeneko ez delakoz partida honetan iaz gastatu zena gastatuko. Dagoeneko aurrekontua nahiko exekutatuta dago eta iazko dirua gastatu beharko da. Beraz, horregatik planteatzen genuen 400.000 euro sartzea. Izan ere, entitate hauek, jende baztertuarekin lan egiten duten entitate hauek esanda, hain zuzen ere, sartu genuen zuzenketa hau. Beraz, pena handia ematen digu bai CDNk eta bai UPNk ez ontzat hartzea zuzenketa zehatz hau.

Beste emendakin batzuk udalei laguntzeko ziren. Izan ere, udalek lan dezente dute ongizate sailean eta iruditzen zitzaigun Nafarroako Gobernuaren aldetik laguntza behar zutela, bai elbarrientzako barrera arkitektonikoak kentzeko, bai hirugarren adinari behar bezala laguntzeko oinarrizko gizarte zerbitzuak sustatzeko -hain zuzen ere hemen hiru milioi euroko dirulaguntza proposatzen genuen-. Bestalde, baita ere haur eskolak laguntzeko. Etxe partikularretan zerbitzu pertsonalak emateko ere. Hor ikusten dugu jendea zahartzen ari dela, pentsioak kaxkarrak direla eta hor behar dela diru gehiago orain departamentuan dagoena baino. Baita ere udalei laguntzak planteatzen genuen, kirol instalakuntzak behar bezala laguntzeko, hiru milioi eurokoak.

Beste emendakin bat Euskal Jai Berri frontoian erremontea laguntzeko zen. Hau ere hagitz inportantea iruditzen zitzaigun eta hortxe jarri dugu. 120.000 euro, hain zuzen ere, sartzen zituena.

Bukatzeko, bi ideia gehiago aipatu nahi ditut. Beste zuzenketa bat: pentsio ez kontributiboak laguntzeko sartzen genuena, hiru milioi eurokoa. Hau ere justiziazkoa iruditzen zitzaigun.

Eta beste bat, hain zuzen ere alderdi sozialistari gustatu ez zaiona, gazte kontseiluari laguntzeko partida. Agian, ez gara oso eleganteak izan, gazte kontseiluari laguntzeko partida "Xacobeo gaztea" delako partidatik kentzen baikenuen, baina iruditzen zitzaigun alderdi laikoa garen aldetik nahiko Xacobeo eta nahiko erlijio eta nahiko eliza aurrekontuan, eta askoz ere interesgarriagoa iruditzen zitzaigun Nafarroako Gazte Kontseiluari diru pixka bat ematea egiten duten apurra indar dezaten.

Honaino, beraz, legebiltzarkideok, Aralar taldeak aurkeztu dituen zuzenketak Ongizate Departamentuan. Egia osoaren zati txikia, baina, hala ere, egia. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿En contra? Sí. Señor Izu.

⁽⁶⁾ Traducción en pág. 103.

- SR. IZU BELLOSO: Vamos a votar a favor de todas, excepto de una, la 978, para la que pido votación separada.
- SR. PRESIDENTE: Ya la tenía anotada como pedida. No obstante, me alegro de que me lo haya recordado. ¿Señora Iribarren?
- SRA. IRIBARREN RIBAS: Nosotros también solicitamos que se vote por separado la 991.
- SR. PRESIDENTE: 991 tengo anotada. Vamos a votar, en primer lugar, la 978 de forma individualizada. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 8 votos a favor, 39 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 978. Vamos a votar individualizadamente la enmienda 991. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 12 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda 991. Las veintitrés enmiendas restantes del grupo Aralar las vamos a someter, si no me dicen otra cosa, a votación conjunta. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las veintitrés enmiendas restantes del grupo Aralar. Pasamos, por lo tanto, a las presentadas por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Señora Santesteban, tiene usted la palabra para el turno de defensa de esas enmiendas.
- SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Presidente. Ni las dos enmiendas que me aprobaron la primera vez que debuté en la Comisión –que pensaba que aquello se iba a repetir y la cruda realidad me ha demostrado que fue un espejismo- me han hecho cambiar la opinión que los presupuestos que presenta el departamento me merecen. Las motivaciones que en su día justificaron las enmiendas que presentamos creo que son más vigentes que nunca, porque yo considero, señorías, que el nombre del departamento lo dice todo: bienestar social. Y, desde mi punto de vista, creo que éste es el departamento que debería equiparar a todos los navarros y el que hiciese que todos los navarros fuésemos iguales ante todo, ante nuestro propio Gobierno. ¿Y qué quiere decir eso?

Que no deberían influir ni las condiciones económicas ni las condiciones físicas ni ningún otro tipo de condicionamiento para que todos los navarros y las navarras optásemos y exigiésemos un desarrollo integral de todas nuestras potencialidades. Sí que es cierto que a las personas con todas sus capacidades les sería más fácil y que, por tanto, el Gobierno tendría que destinar unos recursos muchísimo mayores tanto económicos como de medios y de personas para que aquellas personas que han tenido la desgracia de nacer con una discapacidad pudiesen también optar a ese desarrollo integral que las hiciese mucho más autónomas y tuviesen su autoestima y, al final, acabásemos integrándolas en la sociedad, no metiéndolas, sino integrándolas en la sociedad. Sé que esto es muy difícil, pero cuando uno tiene la posibilidad y ha vivido de cerca la situación de las minusvalías tiene la obligación de ser idealista y, al final, seamos realistas, pidamos lo imposible. Al final, hay que ponerse grandes metas para que esto avance, porque es verdad, señorías, que desgraciadamente el mundo de la discapacidad sólo se llega a entender en su gran mayoría cuando lo vives de cerca, y no sé si es una desventaja pero cuando en una sociedad formada por personas normales, entre comillas, uno vive con personas discapacitadas a la larga se da cuenta de que no piensa ni siente lo mismo y que no vive las mismas necesidades que cuando físicamente la discapacidad le queda lejos.

Los miembros de la Comisión de Bienestar Social han podido ver las diferentes minusvalías y la medida y el grado en que cada una de ellas afecta al desarrollo y al desenvolvimiento normal de las personas. Cada uno tiene su especificidad, los ciegos, los sordos, los que tienen barreras arquitectónicas, y todo el mundo nos hemos sensibilizado con ellos, y no quiero que se me diga que hago demagogia porque ya sabemos que una cosa es querer ayudar y otra cosa es poder ayudar, desde el reconocimiento de que puede haber voluntad, de que voy a conceder el beneficio de la duda, que la hay, lo que quiero es que haya un compromiso mayor con ese tipo de personas, con ese tipo de familias, que son las que aguantan, las que soportan y las que hacen la vida más normalizada de todos esos discapacitados, y con esas asociaciones, que yo creo que lo hacen fundamentalmente con la ayuda del Gobierno, pero hay una deuda moral con ellos y hay que reconocerlos.

¿Han pensado por un momento en qué pasaría en el hipotético caso de que las familias, las asociaciones, los que están soportando la vida diaria de los discapacitados arrojasen la toalla y se hiciese visible ese mundo que vive de sus familias y de las asociaciones? Yo sólo pido que se piense en aumentar las ayudas, en la posibilidad que tenga el Gobierno de ser más sensible, de priorizar, de que alguna vez sean los menos favorecidos los que resulten más favorecidos en el presupuesto. Eso quiere decir que además tenemos que hacerles la vida más fácil y que siguen teniendo derechos como personas. Necesitan vacaciones, necesitan hacer deporte, necesitan trabajar, todo lo que sea normalizar la vida de los discapacitados contará con nuestro apoyo.

En lo referido al deporte yo creo que se produce una gran discriminación entre las dotaciones que tienen las capitales y las ciudades grandes frente a las zonas de la periferia y los municipios pequeños. Es cierto que hacer inversiones puede resultar más costoso, porque el ratio de usuarios es menor, pero si se nos reconoce el derecho a hacer deporte convendrán conmigo en que habrá que ir haciendo instalaciones municipales. Sí que es cierto que habrá que ir haciéndolas o planificándolas igual por zonas o por número de habitantes, pero habrá que dotar de instalaciones que puedan ser utilizadas por muchos ciudadanos y en muchos días. Hacer en cada pueblo de Cinco Villas una piscina descubierta y no hacer ninguna cubierta, desde luego, no es planificar, nos tendremos que poner de acuerdo pero habrá que hacer una.

En cuanto a la juventud, creo que podría haber sido mejor tratada porque, al final, por las carencias que tienen los jóvenes, fundamentalmente en los pueblos, acaban pidiendo ayuda a los ayuntamientos, que tampoco estamos para esos gastos y, al final, creo que también hay que atenderles. De todas maneras espero que todavía y de aquí a que llegue el momento de la votación se imbuyan un poco de sentido navideño, piensen en los más necesitados y voten a favor. Como va a ser mi última intervención, quiero desearles zorionak eta urte berri on.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santesteban. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor Gil.

SR. GIL ZARDOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente para recordarle que el programa 923, de discapacitados, está dotado con 27 millones y medio de euros, después de la aprobación en Comisión de las dos enmiendas para desarrollar nuevos modelos de centros ocupacionales, eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y comunicación, promocionar medidas de inserción laboral para personas con minusvalía, proporcionar la mejora de la calidad de vida en los domicilios habituales de las personas con discapacidad, desarrollo de los recursos para enfermos mentales dentro del ámbito sociosanitario. Creo que este Gobierno ha demostrado una especial sensibilidad para este colectivo que con tanto ímpetu ha defendido la portavoz de Eusko Alkartasuna, y respecto al reconocimiento al que se refería le

recordaré que, por ejemplo, Anfas fue medalla de oro de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Santesteban, su réplica.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Le diré al señor Gil que yo no digo que no hacen, yo digo que yo haría más. El problema es que los discapacitados van a tener que esperar mucho, por eso les pido a ustedes que lo hagan.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Si no me indican otra cosa, tengo el propósito de someter a votación conjunta las veintitrés enmiendas que ha defendido la portavoz de Eusko Alkartasuna. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 21 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Han sido rechazadas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, y vamos ahora a las enmiendas, en total cinco, presentadas por el Grupo Mixto, señor Etxegarai, para cuya defensa tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Voy a ser muy breve y, si me permite, defenderé mis enmiendas desde el escaño. En el Departamento de Bienestar Social hemos mantenido las enmiendas 848 y 875, relativas a la tercera edad. Con la primera de ellas, transferencias a entidades locales para inversiones en tercera edad, solicitamos un incremento de cuatro millones de euros simplemente para mantener el nivel de gasto que ustedes propusieron ya en el proyecto de presupuestos del año 2003. Todos sabemos el aumento de población registrada en el colectivo denominado tercera edad y así mismo conocemos que cada vez vivimos más años y precisamos de mayores inversiones para ese sector de la sociedad. En cuanto a la enmienda 875 incrementamos la partida en 500.000 euros para doblar la asignación destinada a ayudas a familias y particulares en relación con acciones a la tercera edad, y esto lo hacemos porque creemos que debemos incentivar que las personas de edad sigan viviendo con sus familiares. Es la mejor manera de ayudar a resolver el problema y con seguridad la menos costosa.

La enmienda 916 propone un incremento del 10 por ciento en la partida de ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia. Si la mayor parte de las estadísticas en Navarra nos hablan de una sociedad con los ratios dentro de la media europea, esas mismas estadísticas también nos dicen que existen familias que rayan la exclusión social por situación económica. Aquí es donde debemos demostrar la solidaridad de toda la sociedad con los que menos tienen. Éste es el motivo por el que

solicitamos que se incremente dicha partida y se realice un mayor esfuerzo.

En la enmienda 924 les pedimos un aumento de 200.000 euros en subvenciones para la promoción de minorías étnicas, ya que consideramos que debe realizarse un mayor esfuerzo en el trabajo de integración de ese colectivo.

Y por último en la enmienda 907 nos hacemos eco de una petición de la Asociación de sordos de Navarra que consideramos absolutamente necesaria. Dicha asociación propone un convenio para la contratación de cuatro personas traductoras de la lengua de signos que den un servicio de veinticuatro horas los 365 días del año a la comunidad de sordos de Navarra. Se trata de una pequeña cantidad que resuelve un grave y concreto problema, por lo que solicitamos su aprobación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Intervenciones a favor? ¿En contra? Si no me indican otra cosa, voy a someter a votación conjuntamente las cinco enmiendas que ha defendido el señor Etxegarai. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Han quedado rechazadas las enmiendas presentadas por el grupo Mixto.

Pasamos ahora al Departamento de Cultura, Turismo-Institución Príncipe de Viana. En primer lugar, el grupo socialista ha mantenido nueve enmiendas para cuya defensa tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas noches. Para terminar el debate de presupuestos, la guinda de la cultura. La verdad es que ya es mala suerte, en mi interpretación, que cultura haya caído al final de los presupuestos, incluso con una denominación que empieza con letra en lugar de número, como si fuera algo estrafalario que aparece, como ya he dicho, como una guinda a los presupuestos. Y, desde luego, si teníamos alguna duda en mi grupo de que la cultura era la cenicienta del presupuesto, esa duda se ha evaporado una vez que hemos tenido los debates en la Comisión. Yo no sé todavía muy bien qué es lo que se pretendía al crear este departamento, no sé si era intención dar lustre al Gobierno de UPN-CDN, darle una visión equis, hay malpensantes que incluso dicen que había que agradecer los servicios prestados, no seré yo quien diga eso, pero, desde luego, si es así y se quería dar lustre al Gobierno, se podía haber hecho mejor, porque una vez al final del debate de presupuestos, a nuestro entender, no se justifica la creación de un departamento para que gestione el mismo presupuesto que una dirección general más otra, porque además tampoco hay que olvidar que hablamos de Dirección General de Cultura y hablamos de Dirección General de Turismo y también es mala suerte que la cultura al final tenga que acabar como una actividad turística.

Después de estas disquisiciones que son el resumen que mi grupo hace del paso de los presupuestos por Comisión, diremos que hemos mantenido todas las enmiendas menos una al Departamento de Cultura. En el debate en Comisión se aprobaron tres enmiendas -eso sí, de UPN-CDN- por un importe de 760.000 euros, lo digo para que no consuman tiempo en ello en la réplica, y una de estas enmiendas en parte coincidía con una subvención que nosotros también pedíamos para la Coral de Cámara de Pamplona. Hemos mantenido todas las demás, algunas tradicionales dentro de las enmiendas socialistas, como pueden ser ayudas a la construcción de bibliotecas públicas o a la construcción y equipamiento de casas de cultura o a la restauración y protección de edificios histórico-artísticos y otras tan importantes, a nuestro entender, en este momento como el convenio con el Ayuntamiento de Barañáin, la potenciación del Camino de Santiago, el intento de recuperación del castillo de Cortes o la creación del famoso centro navarro de arte contemporáneo. Éstas son nuestras enmiendas. Se aprobó una partida de ayudas a la creación cinematográfica, que tenía un contenido mayor, y se aprobó también, por decirlo todo, una partida para la rehabilitación del castillo de Monjardín, dado que se había demostrado que se seguía cayendo. Esto es lo que mantiene mi grupo en un intento que supongo vano porque no ha habido movimiento de enmiendas in voce de que se apruebe en este Pleno.

Respecto al resto de las enmiendas de los grupos, votaremos en contra de la enmienda 1.003, de Izquierda Unida, que se refiere a la presupuestación que se había hecho para que la Biblioteca General estuviera en las escuelas de San Francisco. Está claro que ése ya no es el camino por el que va a llegar algún día una biblioteca general, pero pensamos que suprimir la partida no soluciona el problema y, desde luego, si no se dan pasos durante este año para la construcción de una nueva biblioteca general, que no se pueda decir que es porque no hay presupuesto. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor Gil Zardoya.

SR. GIL ZARDOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve porque no son horas ni para hacer chistes entre cultura y turismo ni para alargarse demasiado. El Departamento de Cultura y Turismo-Príncipe de Viana tiene presupuestado un gasto de 60 millones de euros, después de aprobar

las seis enmiendas en Comisión sobre ayudas a la creación cinematográfica, convenio con la Coral de Cámara de Pamplona y Orfeón Pamplonés y la rehabilitación del castillo de Monjardín. Esto supone un aumento del 23 por ciento con respecto al año pasado. En cuanto a los programas del departamento, el de mayor cuantía es el de turismo y promoción, con más de 35 millones para el Servicio de fomento y ordenación del sector turístico, Servicio de promoción e imagen turística, Servicio de atención cultural y Servicio de bibliotecas.

En cuanto al programa de patrimonio cultural, dotado con más de 21 millones y medio de euros, para el Servicio de patrimonio histórico, Servicio de archivos y patrimonio documental y Servicio de museos. Nada más. Muchas gracias y como es mi última intervención, como no podía ser de otra manera, les deseo feliz Navidad y próspero año nuevo.

- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Cristóbal, su réplica. Gracias. Si no me dicen otra cosa, mi propósito es someter las nueve enmiendas del grupo socialista a una votación global. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 19 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, han quedado rechazadas las nueve enmiendas mantenidas por el grupo socialista. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida se han presentado veinte enmiendas. Tengo una petición de votación separada de la 1.003, y ahora el señor Izu tiene su turno de defensa por un tiempo máximo de diez minutos.
- SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Espero no agotar los diez minutos, porque a estas horas de la tarde yo creo que ya estamos agotados todos los miembros de esta Cámara. Coincido con la apreciación que hacía el señor Cristóbal sobre que el Departamento de Cultura es la cenicienta de estos presupuestos, aunque siempre se pueden manejar los números para decir que se ha subido tanto o hay tanto dinero más, pero desgraciadamente creo que cualquier comparación que se haga con otros departamentos, con las necesidades existentes, nos dice que efectivamente es el pariente pobre o la cenicienta, y ojalá sea la cenicienta y algún día se le aparezca el hada madrina o el príncipe que la saque de la miseria, pero creo que no será durante el ejercicio de 2004, a ver si hay más suerte con el de 2005.

No voy a entrar en todas las enmiendas que hemos presentado porque hay prácticamente en todos los sectores de actuación del departamento, entendemos que hay recursos muy insuficientes, pero voy a referirme exclusivamente a dos enmiendas. La 1.003, por la que mantenemos que es absurdo que exista esa partida de 1.680.000 euros para una biblioteca general, que compartimos la necesidad de que se construya pero que es evidente que no se va a construir en el año 2004. No se va a construir por lo que todos sabemos, porque no tiene ubicación. No nos parece un buen ejemplo de cómo presupuestar, de que apruebe hoy esta partida sabiendo que es imposible que se gaste a lo largo del año 2004. Nos parece muy mala técnica presupuestaria y por eso vamos a mantener la enmienda para denunciarlo. Nos parece también curioso que en Comisión se rechazara por UPN otra enmienda, y me refiero a la 1.062, del grupo socialista, que se acaba de rechazar ahora también, en la que se decía que para qué se va a presupuestar un solo euro para el centro navarro de arte contemporáneo si no tiene una ubicación decidida. Pues a mí me resulta curioso que para una cosa se utilice un argumento y para la otra, el contrario.

Y, finalmente, me voy a referir a una enmienda menor pero que también es muy simbólica de cómo están hechos estos presupuestos, con qué buen criterio, y además voy a reiterar una pregunta que hice en Comisión. La enmienda 1.052 se refiere a una partida que se llama de vestuario y equipamiento del personal, se refiere al personal de los archivos, donde hay consignados, exactamente, 192 euros. Como dije en Comisión, con esto poco vestuario se va a comprar, como mucho, a lo mejor un abrigo a algún responsable de archivos o quizás unas pocas batas. El portavoz de UPN en Comisión no me supo contestar y espero que haya una réplica y se me explique qué se piensa hacer con 192 euros, y salvo que se me explique muy bien pues seguiré con la misma idea de que estos presupuestos están hechos con muy poco criterio. Gracias.

- SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Intervención a favor? ¿Intervención en contra? Pasamos, por lo tanto, a votar. En principio, vamos a someter a votación individualizada la enmienda 1.003. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 12 votos a favor, 34 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: A continuación vamos a someter a votación conjunta, salvo que ustedes me digan otra cosa, las diecinueve enmiendas restantes del grupo Izquierda Unida de Navarra. Comenzamos. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 19 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, han quedado rechazadas el resto de las enmiendas del Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida. A continuación vamos a debatir las enmiendas presentadas por el grupo Aralar, que han sido cuatro, para cuya defensa tiene la palabra la señora Egaña.

SRA. EGAÑA DESCARGA (7): Lehendakari jauna, oso labur hitz eginen dut. Horregatik nire tokitik eginen dut.

Aralarrek aurkeztu dituen zuzenketak bertze oposizio taldek ere aurkeztu dituztenez, defendatutzat ematen ditut. Eta azkeneko interbentzioa dudanez, ni ere gutxiago ez izateko, erran behar dizuet denoi urte berri on, eta ea hurrengo urteak ekartzen dituen dotazio presupuestario gehiago baztertuta sentitzen diren kolektiboentzako. Esker mila.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿Turno en contra? Si no me indican otra cosa, voy a someter a votación las cuatro enmiendas del grupo Aralar. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Han sido rechazadas las cuatro enmiendas del grupo Aralar. Y pasamos ahora a las presentadas por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, que son once enmiendas. Para su defensa tiene la palabra el señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno. En la opinión del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna lo que realmente marca la presupuestación y la consignación de las partidas de este presupuesto es la concepción de la cultura en sí que tiene el propio Gobierno de Navarra, con su Consejero, el señor Corpas, a la cabeza. No me voy a extender excesivamente porque parece ser, según se ha anunciado aquí, que diga lo que diga no voy a ser replicado, por lo tanto, tendré esa oportunidad de decir y de mostrar mi opinión, sabiendo que no va a haber réplica alguna, y también se pone de antemano la imposibilidad de convencer con argumentos a los grupos que sostienen el Gobierno, a Unión del Pueblo Navarro y CDN, aunque éste sí que quiera replicar en alguna ocasión.

En cualquier caso, y volviendo al asunto que nos trae ahora, el tema de la cultura y turismo, desde Eusko Alkartasuna consideramos que efectivamente, como he anunciado, el problema viene de la misma concepción de la cultura, una cultura uniforme, una cultura alejada de la pluralidad e incapaz de respetar, incentivar y dar a conocer, con las debidas dimensiones que ello debería conllevar, lo que es la cultura propia de Navarra, como es también la cultura del euskera, la cultura vasca y la cultura que aquí muchos defendemos frente a los ataques en unos casos obsesivos y en otros premeditados, digámoslo así, de ciertos grupos parlamentarios.

En cualquier caso, nosotros hemos mantenido para este Pleno una serie de enmiendas para el Departamento de Cultura y Turismo, para hacer una presupuestación que abogue por la pluralidad, que abogue por alejarnos de esa uniformidad que tan alejada está de la riqueza cultural, se rija uno por los parámetros que se rija, y por lo tanto, proponemos desde la voluntad de Eusko Alkartasuna, y creo que también de la sociedad navarra, y por eso lo defendemos, una serie de incrementos y nuevas partidas, una presupuestación que efectivamente reconozca la cultura vasca, cultura también alternativa, porque somos conscientes de que es necesario dotar a nuestra Comunidad de un servicio fuerte y capaz de traer buenos espectáculos y buenas actividades culturales oficiales. Y efectivamente para eso es el Baluarte y reconocemos y asumimos y somos conscientes de que además es un elemento fundamental a la hora de traer espectáculos de calidad así como congresos, que va a ser un beneficio para Pamplona y también para toda Navarra, pero alejada de esa cultura oficial que ustedes propugnan, hay otra cultura, hay otras demandas, hay otra sociedad que demanda otra serie de espectáculos que ustedes no están sabiendo atender o no quieren atender en esa línea de pensamiento único, pensamiento neoliberal alejado de lo que nosotros consideramos que es la pluralidad y la riqueza que de por sí intrínsecamente tiene Navarra.

Por lo tanto, también en este sentido presentamos una enmienda y hace escasos días tuvimos ocasión de debatir sobre ello acerca del teatro Mira, un teatro que puede posibilitar la atracción de nuevos espectáculos alternativos que puede que no sean mayoritarios pero pueden tener la capacidad de cubrir ese espacio alternativo, ese espacio para los que también somos navarros. Por lo tanto, mantenemos enmiendas en ese sentido hoy para su debate en el Pleno.

Del mismo modo consideramos interesante adecuar la partida para ciertos museos pues consideramos que con la partida consignada resulta insuficiente, como también consideramos necesaria una inversión en monumentos y patrimonio cultural de nuestra Comunidad, de este modo, proponemos en la enmienda número 1.046 una nueva partida para la conservación de la importante villa de Ujué, como también proponemos en la enmienda

⁽⁷⁾ Traducción en pág. 104.

1.044 la creación de una nueva partida con una consignación de 900.000 euros para la rehabilitación del edificio de Recoletas de Tafalla, que, al parecer, no está dentro de las prioridades de la Consejería de Cultura, como están otro tipo de rehabilitaciones como puede ser en Tudela, espero que no sea por el color político que rige un ayuntamiento u otro, que no dependa de eso, pero efectivamente consideramos que es importante, es un edificio emblemático y consideramos que además es una cuestión manifestada por diversos representantes políticos de todos los partidos.

Del mismo modo, y ya entrando en materia de turismo, consideramos que el departamento no ha previsto ni ha asumido que el año que viene es un año jacobeo y que, por tanto, hay una serie de actuaciones, de adecuaciones y de incremento de partidas, dada la mayor afluencia que vamos a tener en la Comunidad, para hacer frente a todas las demandas que surjan en este sentido.

Por tanto, que se consigne un 2'13 por ciento del presupuesto global al Departamento de Cultura nos parece claramente significativo de cuál es la concepción que el Gobierno de Navarra, y en este caso los elaboradores del proyecto de cultura, tienen de la misma cultura y, por lo tanto, consideramos que es de una total pertinencia el voto favorable a estas enmiendas. Muchas gracias.

- SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Intervenciones a favor? ¿En contra? En ese caso y si no me indican otra cosa, voy a someter a votación conjuntamente las once enmiendas defendidas por el portavoz de Eusko Alkartasuna. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Han quedado rechazadas las once enmiendas de Eusko Alkartasuna. Vamos con las enmiendas presentadas por el grupo Mixto. El señor Etxegarai ha presentado cinco enmiendas y tiene la palabra para defenderlas.
- SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Voy a hablar desde el escaño porque voy a ser muy breve. Las enmiendas números 997, 998, 999 y 1.001 van dirigidas a fortalecer el sector turístico, un sector que ha visto incrementado su presupuesto pero, a nuestro entender, no lo suficiente en las partidas señaladas en estas enmiendas. Si se ha llegado a la conclusión de que el turismo es una actividad económica que genera riqueza, si se han dado los plazos en la planificación turística y en la creación de importantes infraestructuras en este sector, conviene reforzar, a nuestro parecer, el elemento más importante de esta actividad: la formación y profesionalización de los

trabajadores y empresas del sector. Estos temas se anuncian pero apenas se les dedica presupuesto. Sin este binomio formación versus profesionalización no podemos alcanzar el objetivo primero de Navarra como destino turístico de calidad. Apoyamos igualmente mayores recursos para la realización de planes que se nos han anunciado para reforzar el turismo cultural y rural, pero si no se incrementan con fondos esos estudios no podrán realizarse.

Se anunció que se iba a realizar por primera vez en Navarra un plan de Excelencia Pamplona y de dinamización turística Montaña de Navarra. Sin embargo, no observamos ninguna partida que responda a este concepto. Por ello incluimos una partida para que estos planes y otros puedan realizarse.

Y para finalizar las enmiendas que hemos mantenido en este proyecto de presupuestos, con la enmienda 1.022 lo que proponemos es doblar la partida destinada a la Sociedad de estudios vascos-Eusko Ikaskuntza. Muchas gracias.

- SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Vamos a someter a votación conjunta las cinco enmiendas que ha defendido ahora el portavoz del grupo Mixto. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Han quedado rechazadas las cinco enmiendas defendidas por el Parlamentario señor Etxegarai. A continuación pasamos a la votación del conjunto de líneas de contabilidad que no han sido enmendadas. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 44 votos a favor, 3 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda aprobado, por tanto, el conjunto de líneas de contabilidad que no habían sido enmendadas en el proceso correspondiente. Finalmente, vamos a proceder a la votación del artículo 2. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 27 votos a favor, 20 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, ha quedado aprobado el artículo 2 del dictamen de la Ley de Presupuestos. Señorías, queda aprobada, por tanto, la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2004.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el tercer y último punto del orden del día enunciado como debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Comunico a sus señorías que el debate de las enmiendas se va a realizar de forma conjunta para las mantenidas por el mismo grupo parlamentario a todo el texto del dictamen. El orden del debate se realizará de mayor a menor representación de los grupos. La votación se realizará por artículos y en el mismo orden que en Comisión. Les advierto que no va a haber, por tanto, turnos de intervención ni a favor ni en contra del texto del dictamen y todo ello por la hora en que estamos. Si ustedes me lo autorizan continuaremos, por lo tanto, con este orden.

Pasamos a debatir el texto articulado del dictamen en relación con el proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ha mantenido las enmiendas 7, 19, 24 y 32. Para su defensa tiene la palabra el señor Pardo.

SR. PARDO GURPEGUI: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches. Si antes decía que era kafkiano ahora por lo menos me parece curioso que hayamos aprobado todas las líneas presupuestarias y ahora veamos si sacamos el dinero de un sitio o de otro o cómo. De todas formas, tras este debate algo hay claro, la tendencia que tiene la derecha a destruir el Estado de bienestar, y decimos destruir porque no estamos ante una simple operación de desmontaje del Estado de bienestar, el objetivo es simplemente erradicarlo, porque se puede destruir de dos maneras, suprimiéndolo directamente, cosa que socialmente sería inaceptable, o dejándolo desaparecer por falta de inversiones. Ésta es la forma que ha elegido nuestra derecha y es la que está utilizando.

El señor Alli decía esta mañana que es un presupuesto condicionado por compromisos anteriores, yo creo que más que por compromisos anteriores está condicionado por lo que vamos a aprobar a continuación, que son las medidas tributarias, porque se reducen las inversiones aduciendo falta de recursos y se reducen los recursos en aras de una pretendida rebaja de impuestos. Pues bien, rebajemos los impuestos si es lo que la sociedad demanda, pero mantengamos la progresividad. Pues no, aprovechando que rebajamos los impuestos, reducimos la factura fiscal más a los que más ganan. Conclusión de todo ello: hay menos inversiones, menos recursos para la Administración porque los que más perciben pagan menos, y en algunos casos, nada.

Si comparamos los datos que la propia Hacienda Foral suministra, entre los años 2003 y 2004 en el proyecto, los impuestos directos pasan del 47'66 por ciento al 46'7 por ciento, se reduce prácticamente un punto, un punto que suben los impuestos indirectos. Ésta es la línea que ha adoptado la derecha. Con la reforma que nos proponen, cuya tarifa pretendemos cambiar con la enmienda número 7, las rentas de más de 60.000 euros -curiosamente son los miembros del actual Gobierno porque ya se han subido 12.000 euros el salario- se ahorrarán una media de 2.300 euros. O sea, que además de los 12.000 que se han subido esta mañana, 2.000 menos de impuestos. Estos 2.300 son el equivalente a lo que se van a ahorrar ocho contribuyentes de rentas de menos de 18.000 euros o en términos globales, los 6.000 contribuyentes que superan los 60.000 euros de renta se ahorrarán en conjunto lo mismo que 100.000 contribuyentes navarros.

La reforma que proponen además de beneficiar a las rentas altas, beneficia a las entidades dedicadas al alquiler de vivienda con unos beneficios fiscales absolutamente injustificados, del 85 o el 97 por ciento de la cuota.

Si a estas medidas le añadimos la ausencia de medidas de lucha contra el fraude fiscal, como he dicho esta mañana, nos encontramos con la actual situación de la Administración, menos recursos para salud, total ya tenemos la Clínica Universitaria, la medicina privada; menos recursos para educación, puesto que podemos permitirnos llevar a los hijos a colegios o universidad privada; menos para 0-3 años, menos para bienestar social, menos para industria, obras públicas, etcétera.

Decía mi compañera Aurelia Lumbreras hace un momento que, según el Gobierno, el Estado del bienestar es para quien pueda pagarlo, es así, ni más ni menos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pardo. ¿Turno a favor de estas enmiendas? ¿Turno en contra? Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. La verdad es que seré breve porque el debate sobre las reformas fiscales ya lo tuvimos en su momento cuando se debatieron las enmiendas a la totalidad y también se tuvo en su momento en la Comisión correspondiente. Por lo tanto, poco más hay que añadir, pero sí comentaré alguna cuestión como que esta reforma es una reforma continuista de una que se empezó hace ya tres ejercicios presupuestarios, que el Partido Socialista empezó aprobándo-

la, luego continuó absteniéndose y ha terminado votando en contra, lo cual dice mucho de la coherencia de los planteamientos del Partido Socialista en cuanto a la política económica que se ha llevado a cabo en la Comunidad Foral de Navarra en los últimos años.

En todo caso, como ya dijimos en su momento, se pretende que todos los ciudadanos de Navarra estén en mejor situación -o por lo menos igualque los ciudadanos de régimen común. En su momento se decidieron las medidas relativas a la cuestión de vivienda en alquiler, y, como hemos anunciado esta mañana, en lo relativo a las medidas fiscales para las pensiones de viudedad, nuestro grupo parlamentario entiende que, tras las cuestiones aparecidas últimamente de que se ha levantado la suspensión del Tribunal Constitucional, conviene hacer una nueva ley en la que se pueda cumplir con el objetivo de que esas pensiones a final de mes lleguen al salario mínimo interprofesional, que además lo cobren, que además en ningún caso vean peligrar que por parte de la Seguridad Social se le pueda retener ese dinero y que tampoco vean peligrar que en un futuro lejano o inmediato el Tribunal Constitucional pudiera tomar alguna determinación sobre esos pagos ya emitidos. Por lo tanto, le pediré al Presidente que, aparte de otras votaciones que pueda hacer por separado, se vote el artículo primero, en su apartado número 17, por separado, así como el apartado c) de la exposición de motivos y el párrafo de la página 3 del Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, que ocupa el sexto lugar, que son los referidos a las pensiones de viudedad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado siete enmiendas. Para su defensa tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, señorías. Antes de pasar a defender las enmiendas que mantiene mi grupo, le comunicaré al señor Presidente que mi grupo solicita votación separada, dentro de lo que es el articulado de este proyecto de ley, de los números 5, 12 y 15 del artículo primero, y del número 13 del artículo tercero, así como votación separada de la enmienda 14.

En relación con las enmiendas a la reforma fiscal que el Gobierno nos ha planteado, ya es conocida nuestra posición, nuestra valoración y lo que va a ser nuestra votación final en relación con los aspectos, a nuestro juicio, más sustanciales de esta reforma fiscal. Vamos a mantener nuestro voto en contra de la rebaja de la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que proponen UPN y CDN, bajar el tipo máximo del 47 al 44 y el mínimo del 15 al 14, y lo vamos a hacer porque

creemos que proseguir este camino de reducción de la imposición directa, y en este caso de la progresividad de la imposición directa en el IRPF, va a tener un efecto negativo, en primer lugar, sobre la suficiencia financiera del Gobierno, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y hoy se ha visto en este debate presupuestario que continuamente se emplea el argumento de la limitación y la escasez de los recursos presupuestarios para votar en contra de propuestas de política social, de política educativa, bienestar social, sanidad, etcétera, y, sin embargo, hoy mismo vamos a aprobar una reducción en la capacidad del Gobierno de Navarra, de la Hacienda Foral de Navarra de recaudar recursos para financiar las políticas públicas. Por lo tanto, éste es un primer efecto negativo, a nuestro juicio, muy grave cuando todavía Navarra está muy lejos de la convergencia social con la Unión Europea, con la media del gasto social de la Unión Europea y cuando Navarra está experimentando una reducción real del gasto público de los Presupuestos Generales de Navarra desde hace unos años. Está experimentando un ajuste muy serio a la baja, una restricción muy seria de sus políticas públicas de gasto y de inversión.

Por lo tanto, en este contexto, esta reforma, esta reducción de los ingresos provenientes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es negativa en este aspecto, y es negativa también en cuanto a la repercusión en los diferentes niveles de renta y de ingreso de los ciudadanos de esa reducción de la recaudación de la Hacienda. No voy a insistir en los datos que ya hemos dado en varias ocasiones en este Parlamento y que figuran en el Diario de Sesiones, pero, desde luego, el beneficio fiscal de las rentas elevadas multiplica de una manera muy clara, por siete, por ocho, por nueve y por diez veces, el beneficio fiscal de las rentas medias de los trabajadores. En este sentido, creemos que hay una distribución muy desigual y muy injusta de ese ahorro fiscal que genera esta nueva tabla.

En segundo lugar, nos vamos a oponer también a la regulación que se hace de un nuevo régimen tributario especial en el Impuesto de Sociedades, un nuevo régimen tributario especial para las empresas que se dediquen al alquiler de viviendas, para estas empresas se plantea una bonificación, un no pago de los impuestos entre un 85 y un 97 por ciento de la cuota del Impuesto de Sociedades, y, a nuestro juicio, estamos creando un privilegio fiscal, dividiendo a los contribuyentes navarros en dos categorías, los privilegiados, que no pagan en gran medida los impuestos que les corresponden en función del origen de esas rentas, como es el caso de este régimen tributario especial, del Impuesto de Sociedades, para esta actividad concreta de alquiler de viviendas, y el resto de contribuyentes, los no privilegiados, los que sí tienen que tributar íntegramente por las rentas que perciben, como son los trabajadores por cuenta ajena de la Comunidad Foral de Navarra. Es una desmesura, a nuestro juicio, es una auténtica barbaridad y no se puede dar solución al gravísimo problema de la escasez de vivienda echando por tierra los principios de justicia e igualdad del sistema fiscal. A nuestro juicio, ésta es una de las facetas más escandalosas de esta reforma y que merece de sobra el voto contrario.

También presentamos enmiendas para que se proceda a la deflación de las bases liquidables del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas anualmente y se haga de forma estable y se garantice esa deflación para que no aumente la presión fiscal año tras año en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y como consecuencia de que este impuesto es sostenido fundamentalmente por las rentas del trabajo, para que no se incremente la presión fiscal a los trabajadores año tras año, como viene sucediendo.

En relación con lo que, debido a los acontecimientos de los últimos días y debido a la decisión del Tribunal Constitucional de levantar la suspensión de la Ley Foral 11/2003, de ayudas extraordinarias a las pensiones de viudedad, se ha convertido en gran medida en el debate estrella de esta reforma fiscal en este momento, aunque otros aspectos también son muy graves y muy serios en lo que aquí se va a aprobar, pero en relación con esta cuestión, manifestamos nuestra discrepancia con lo anunciado por el señor García Adanero. Nosotros creemos que no hace falta una nueva ley, nosotros creemos que lo que hace falta es cumplir la ley, porque ley ya existe en materia de equiparación de las pensiones de viudedad al salario mínimo interprofesional. Esta ley es la Ley Foral 11/2003, de ayudas extraordinarias a las pensiones de viudedad. Es una ley que está vigente con efectos de 1 de enero de 2003 y, desde luego, nosotros animamos a las viudas y viudos de Navarra con pensión de viudedad y con derecho a acogerse a lo previsto en esa ley a que exijan su cumplimiento al Gobierno de Navarra y a que acudan a él para que con efectos de 1 de enero de 2003 cumpla esta ley y haga frente a sus responsabilidades legales para con este colectivo de navarros y navarras.

Y lo que debe hacer el Gobierno de Navarra además de cumplir esta ley es defenderla, hay algunos ejemplos ya de cómo se ha venido pronunciando el Tribunal Constitucional en esta materia. Hay un caso andaluz muy claro: el Parlamento de Andalucía aprobó también una ley que complementaba pensiones no contributivas y también fue recurrida por el Presidente del Gobierno central, señor Aznar, y el Tribunal Constitucional, al igual de lo que ha sucedido con la ley foral, levantó la suspensión que se producía de forma automática con el

recurso del Gobierno central, con idénticos argumentos a los empleados en el caso del levantamiento de la suspensión de la Ley Foral 11/2003, y en su día también emitió sentencia sobre la ley andaluza a favor de la ley aprobada por el Parlamento andaluz argumentando que Andalucía tenía competencias en materia de asistencia social para aprobar y aplicar esa ley.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay argumentos, razones sólidas para aplicar esta ley y para defenderla y para ganar al Estado el recurso que ha planteado. Esto es lo que entendemos que debería hacer el Gobierno de Navarra y no liarse con derogar esta ley y con plantear en enero o en febrero nuevas leyes forales. Hay una ley que está aprobada, que está en vigor, que se tiene que aplicar y que tiene que ser defendida ante el Tribunal Constitucional.

Y, finalmente, también queremos defender la última enmienda que hemos presentado a esta reforma fiscal, que modifica la Ley Foral 16/2003, de 17 de marzo, de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Es decir, la reforma fiscal del año pasado en su disposición adicional primera. Ésta establecía las ayudas por maternidad, es decir, esa famosa ayuda de cien euros para las madres, tal y como planteaba esa disposición adicional primera, con hijos menores de tres años trabajadoras por cuenta ajena o dadas de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social. Nosotros lo que planteamos mediante esta enmienda es extender esta ayuda a todas las unidades familiares con hijos menores de tres años pues nos parece absolutamente injusta la discriminación entre las familias navarras con hijos menores de tres años que se hace por parte de la normativa foral vigente, es una injusticia escandalosa, es un agravio entre las familias navarras, y bien haría este Parlamento en extender esa ayuda a todas las unidades familiares con hijos menores de tres años, porque ésa es la circunstancia, en definitiva, el tener hijos menores de tres años, la que determina la necesidad, en este caso, se entiende desde el Gobierno de Navarra, nosotros lo entendemos correctamente desde el Parlamento de Navarra, la circunstancia concurrente que justifica el que se ayude con cien euros mensuales. Es una auténtica injusticia la discriminación que se hace entre las familias navarras y, por lo tanto, planteamos una enmienda para que esta ayuda se extienda en los términos que planteamos. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Pasamos a considerar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Aralar, 15, 16 y 25. Señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Gabon jaunandreok, buenas noches. Ustedes, señores de UPN y CDN, creen en la justicia y la acatan cuando les es favorable, pero cuando no les es favorable, no; porque ahora están maquinando una ingeniería fiscal-financiera, algo así como una especie de instrumentalización del sistema foral, para esquivar el cumplimiento de una resolución judicial que, en principio, no es recurrible. Ustedes, por lo tanto, no creen ni acatan la justicia, y además se ríen de las viudas y viudos de Navarra, se ríen miserablemente de las viudas y viudos de Navarra. Se ríen también de los otros sectores, como los pensionistas del SOVI, más necesitados de Navarra. Naturalmente nosotros no hemos conocido sus intenciones por lo que aquí hoy ha dicho el portavoz, sino por lo que hoy recoge una nota de prensa, que dice: "recogerían ayudas por la vía fiscal con efectos retroactivos, una ley que se enviará dentro de un mes". Cumplan primero la que está vigente y la que se debe cumplir, no sólo se puede cumplir, sino que se debe cumplir, y después ya veremos, pero primero cumplan la que está vigente, cumplan ustedes desde el 1 de enero de 2003, porque una ley fiscal en 2004 puede constitucionalmente tener efectos desde el 2003, aparte de que la instrumentalización, es decir, la prostitución del sistema fiscal para la utilización en otros medios conculca los principios básicos más elementales del sistema fiscal y, además, ¿adónde vamos a ir el día de mañana, si algún día tenemos cauces para la armonización fiscal en Europa, si por la puerta de atrás, por la gatera, estamos pagando complementos...? El sistema que ustedes están utilizando ya en esta reforma fiscal era altamente criticable, pero en todo caso la maquinación a la que le están sometiendo en este momento de ahora lo retiro, ahora lo pongo, es muchísimo más grave.

Pero si esto es muy grave con respecto a UPN, señor don Juan Cruz Alli, amigo Juan Cruz Alli, esto en el caso de ustedes raya el filibusterismo político, porque una ley que propusieron ustedes hace nueve meses, que con sus vicisitudes se sacó adelante, que usted mismo en la Junta de Portavoces de hace unos cuatro meses votó a favor de que se cumpliese durante el tiempo en que había estado vigente, que se le requirió al Gobierno que se cumpliese, que por fin el Tribunal Constitucional dicta el auto que levanta la suspensión, eso teóricamente a usted le debería alegrar, y si usted ayer por la tarde en una reunión de equis tiempo llegó con su socio mayor, con su patrón, porque usted está convirtiéndose ahora en el que mejor defiende las trastadas políticas de UPN, señor Alli, se ha convertido usted en el mejor abogado que defiende las trastadas políticas de UPN, van a someter a este Parlamento a esa maquinación, filibusterismo político, instrumentalización del sistema fiscal, ingeniería financiera. ¿Y todo eso para qué?, para reírse de un sector social, para en el fondo, y eso es lo más triste, obedecer, acatar, cumplir y servir lo que

manda el PP, porque no hay ninguna otra razón, ni siquiera tienen ustedes razones electorales, sólo obediencia ciega a Madrid, y si para eso empezó votando que no a la Constitución hace veinticinco años el señor Aizpún, al que ustedes han dedicado un libro Abogado de Navarra —lo ha debido escribir su hijo y respeto toda su memoria y no tengo nada más que meterme en ese asunto—, tengo que decir que esto no es más que un filibusterismo político y lo tengo que repetir, porque no tiene otra denominación.

Y, señor Iribarren, usted es el responsable de la gestión del sistema fiscal de Navarra, si algún derecho es histórico, ése es el nuestro, no tenemos muchos otros, pero ése parece que sí, o por lo menos se puede sustentar que ése sí, y eso se va a utilizar de tapón de todos los escapes de líquidos que tenemos aquí para, de alguna manera, no enfrentarnos a Madrid. Y dice el señor Nuin con toda la razón, y creo que su intervención ha sido muy correcta en ese sentido y estoy de acuerdo con ella, que podemos ganar este juicio, pero lo tenemos que jugar, la obligación primera es intentar ganar al Estado esa competencia, y si no la ganamos sabremos que no la ganamos, pero es que ahora lo que estamos haciendo es una especie de maquinación para creernos lo que no sabemos si es cierto o no es cierto.

Dicho todo esto voy a defender en balde las cuatro enmiendas que aquí nos habían traído porque naturalmente ésa era la razón de mi intervención aparte de mostrar nuestra postura con respecto al fondo de la cuestión.

Hemos presentado una enmienda in voce —la enmienda que habíamos presentado en su momento decayó porque por otras obligaciones llegué tarde—que se refiere a la misma cuestión a la que se ha referido también antes que yo el señor Nuin, y es que en la escala pretendemos crear un nuevo tramo desde 59.000 hasta 65.000 euros en el que la tarifa aplicable sería del 47 por ciento.

Una segunda es una enmienda de adición, aunque a estas alturas si ustedes van a quitar hasta el tema de las viudas... De todos modos, nosotros creemos que si justo es que con los dineros públicos de Navarra abordemos el poder ayudar como complemento a las pensiones de los viudos y de las viudas, también existe otro sector social, que son los pensionistas del SOVI, no son muchos, son pocos, es un sector residual, es un sector desde luego de los más pobres, porque son aquellos que trabajaron antes del 67 algún día y que, por lo que sea, no han tenido tiempo para causar derecho a la pensión por lo que han trabajado con posterioridad, luego han estado en el lumpen proletariado, no hace falta extenderse más, y sería justo reconocerles el derecho del complemento, pues éste era un camino paralelo al que ustedes van a borrar, al parecer, con la promesa de que dentro de un mes traerán aquí no sabemos qué, ante lo cual el señor Zaplana ya tiene anunciado lo que va a hacer y sin desdecirse ni siquiera cuando estaban el señor Sanz y el señor Alli esperando a ser recibidos por sus majestades, en la fila aquella en la que estuvieron esperando y que nos contaron en cierta ocasión.

La enmienda número 3, en el punto 18, es la de la suspensión de las cuotas participativas de las cajas de ahorro, porque aquí aparece una previsión de que se va a beneficiar a unos señores que inviertan en estas cuotas que aún no existen. Esto sí que es previsión, si se hubiese previsto así cómo ayudar a las viudas y a los del SOVI hace años que estarían cobrando. Aquí sí que van a invertir los más ricos de Navarra, en las cuotas participativas de las cajas de ahorro cuando se creen. Al tiempo. Para eso se están pensando de antemano los señores que han preparado esta modificación fiscal. Nosotros, desde luego, votaremos en contra no sólo por ser vos quien sois para quien está esto dirigido, sino sobre todo y en principio porque no estamos de acuerdo con la privatización, ni por la puerta de delante ni por la del costado, de las cajas de ahorro.

Y en último término, y también, evidentemente, condenada al fracaso, la cuarta de nuestras enmiendas pretende suprimir un capítulo, que es el título 10, que se refiere al mismo tema que ya ha tocado también el señor Nuin cuando me ha precedido en el uso de la palabra, que son las bonificaciones en el Impuesto de Sociedades a las sociedades que se dediquen al arrendamiento. Esto podría tener algún efecto positivo, no decimos que no, pero también podría tener efectos negativos y, en todo caso, no es de justicia, porque una de las principales y la más básica de las cuestiones que hay en justicia fiscal es la de la equidad, que tiene que basarse en la igualdad, y todas las excepciones tienen que ser hiperjustificadas, y las excepciones que como ésta son a vuela pluma y al vuelo no están justificadas.

Zorionak eta urte berri on guztioi, pero sobre todo a Juan Cruz Alli por lo que tiene que contestar, que no va a contestar, que no va a salir del filibusterismo político, si no se descoloca usted de esta maquinación en la que están metiendo y en la que están ustedes menospreciando aquellas que usted decía defender hace unos meses. Juan Cruz, me refiero a usted directamente porque usted es aquí el que cambia el engranaje de la maquinaria, porque usted es aquí el responsable de este chiringuito en el que les recordaremos cuantas veces digan ustedes eso de acatar lo que diga la justicia, cuando les conviene, cuando no, no. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Intervenciones en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente porque nuestro grupo parlamentario no va a permitir en ningún caso que se diga que este grupo parlamentario se ríe de un colectivo y menos del sector social del que se está hablando. Está claro que Aralar no tiene ningún interés en solucionar esta cuestión, sino todo lo contrario, quiere aprovecharse de un colectivo para hacer así una batalla particular, partidista y personal, con lo que es el Estado en este caso, para sus intereses particulares, porque ya no hay más que ver el lenguaje en el que habla de vamos a jugar, vamos a ganar, vamos a esperar. Nosotros creemos que este tema hay que solucionarlo y que, al final, el compromiso de que estas personas lleguen al salario mínimo interprofesional es un compromiso que ha asumido UPN, que lo va a cumplir y el tiempo una vez más acabará dándonos la razón. En todo caso, no se puede mantener a unas personas con la incertidumbre de qué va a ocurrir si una vez que cobran esa pensión a los meses no llega la pensión que estaba previsto que pudiera llegar. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Zabaleta, tiene usted derecho a réplica.

SR. ZABALETA ZABALETA: Y la voy a hacer, señor Presidente. Nosotros no estamos jugando con ningún sector, pero ustedes, señores de UPN, sí, porque no habría ningún riesgo si se cumpliese y no se derogase esta ley, salvo que se perdiese ese procedimiento en abordar cualquier otro tipo de solución con el que nosotros podríamos estar en total desacuerdo en cuanto a su fórmula, en cuanto a su encaje jurídico, en cuanto, incluso, a la instrumentalización o no del sistema fiscal que en él se hiciera. Podríamos estar en completo desacuerdo, pero en este momento estamos viendo una situación en la que ustedes van a retirar una propuesta que ustedes mismos formularon anunciando que presentarán otra como consecuencia directa de que se ha dictado un auto del Tribunal Constitucional. Por lo tanto, no somos nosotros los que estamos jugando con ese colectivo y nosotros no estamos utilizando este tema para otras cuestiones de política general, ustedes, UPN, sí.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Pasamos a las enmiendas del señor Etxegarai del grupo Mixto, que ha presentado diez enmiendas. Tiene la palabra para defenderlas.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Como ya viene siendo habitual en este Parlamento, nos encontramos de nuevo con el proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Voy a ser muy breve y voy a explicar las enmiendas que hemos decidido mantener al dictamen de dicho proyecto. En primer lugar, defenderé las enmiendas números 2, 5, 13, 17 y 18, aunque realmente se

trata de defender sólo la enmienda número 13, ya que las otras cuatro son debidas a ella y no producen modificación de fondo. Por medio de esta enmienda número 13 pretendemos que las deducciones llamadas familiares en el impuesto de la renta no se realicen en la base imponible, sino que sean deducciones que se vayan realizando en la cuota tributaria a pagar por los contribuyentes. La verdad es que esta enmienda ya ha sido explicada en varias ocasiones tanto en el Pleno como en la Comisión desde que UPN con su política de seguidismo del Partido Popular decidió modificar y trasladar esas deducciones a la base imponible. El motivo de nuestras enmiendas viene dado porque consideramos injusta e insolidaria la desgravación en la base imponible porque beneficia a los contribuyentes con mayores ingresos. Es decir, un contribuyente que desgrave por tener un hijo que conviva con él tiene mayor ahorro fiscal cuanto mayores sean sus ingresos. Desde nuestro punto de vista, por el mismo hecho deducible, todos los contribuyentes tienen que tener la misma deducción fiscal.

Por otro lado, en la enmienda número 6 solicitamos que se suprima la modificación del artículo 59, y es porque no entendemos y no estamos en absoluto de acuerdo con el descenso del tipo impositivo máximo, que pasa del 47 al 44 por ciento, y tampoco estamos de acuerdo con la reducción del número de tramos impositivos, que pasan de ocho a siete. Mucho nos tememos que en realidad lo que se consigue con su modificación es incrementar lo que vamos a pagar la mayoría de los ciudadanos navarros excepto los de mayores rentas, que sí ven reducido su tipo impositivo. Nuevamente consideramos que lo que debe hacerse es aplicar la deflación en nuestro impuesto.

Una vez defendidas las enmiendas más generales del Impuesto sobre la Renta, voy simplemente a comentar las enmiendas que tratan de resolver situaciones concretas. En la enmienda número 4 les proponemos que, aunque estemos en desacuerdo con la deducción en base, teniendo en cuenta las deducciones existentes en nuestro entorno, pueda realizarse una deducción de 1.200 euros, además de los 1.200 ya ofrecidos, a las familias en el año en que hayan adoptado un hijo. El motivo es que todos conocemos el importante gasto que suponen actualmente las adopciones y que los contribuyentes navarros no deben estar en peor situación que los de nuestro entorno.

Respecto a la enmienda número 12, así como ustedes han aprobado deducciones para las empresas que se dedican a alquiler de viviendas, nosotros les proponemos un incremento en la deducción por alquiler de vivienda habitual para que sea del 20 por ciento, y a su vez les planteamos que esa deducción sea del 25 por ciento para los menores de 35 años y los titulares de familias numerosas.

Simplemente señalaré que esta enmienda está motivada por el problema de escasez de VPO y la carestía de la vivienda, y el incremento del 25 por ciento es porque creemos que los menores de 35 años y los titulares de familia numerosa tienen mayores dificultades para acceder a una vivienda. Medidas de este tipo se están aplicando actualmente en nuestro entorno.

La enmienda número 14 está relacionada con el tema anterior. Proponemos una deducción del 10 por ciento para los arrendadores. Todos conocemos la gran opacidad fiscal existente en este ámbito, y nosotros consideramos que estas medidas pueden promover la disminución de esta opacidad al tiempo que un descenso en la bolsa de pisos actualmente vacíos.

Y, por último, en la enmienda número 37, y a petición de la Coordinadora de disminuidos físicos de Navarra, planteamos que las personas con minusvalías se encuentren en la misma situación fiscal que las del resto del Estado. Sabemos que la exención en el Impuesto de Circulación afecta a los ayuntamientos, pero creemos que no supone una gran cantidad de dinero y, por lo tanto, deben adoptarse medidas como la planteada. Zorionak eta Eguberri on.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías. Es evidente que nosotros no compartimos el contenido de éstas ni de las demás enmiendas que se han planteado a lo largo de este debate, porque, como ya pusimos de manifiesto en el debate de las enmiendas a la totalidad, el modelo fiscal que a través de esta norma se pretende establecer con vigencia para el próximo año trata de acomodar a la realidad actual del sistema fiscal de nuestro entorno y, por tanto, en IRPF en particular y en otra serie de medidas que también se regulan en el IRPF, tratamos de mejorar la situación de los contribuyentes navarros.

Se ha planteado la situación que se pueda derivar del artículo 1.17 del proyecto de ley y ha habido informaciones periodísticas sobre el comportamiento que pudieran tener los dos grupos que sostienen al Gobierno en relación con este precepto, y realmente aquí se han hecho muchas afirmaciones de interés evidentemente partidista, porque esto es un foro netamente partidista, en el que no hace falta más rigor que el ser consecuente con los objetivos partidistas que aquí tenemos cada cual, y, en este sentido, por tanto, se han hecho muchas afirmaciones que carecen de cualquier base real y legal sobre el alcance del posicionamiento que nuestro grupo y el grupo de UPN puedan tener en relación con el artículo 1.17 de un proyecto de ley

que ha remitido el Gobierno de la Comunidad Foral, y, señorías, quiéranlo o no, les guste o no, adopten el papel de Júpiter Tonante o el de Hermana de la Caridad, es lo cierto que hoy hay aquí un revoltijo normativo derivado de una situación realmente compleja y que no obedece a ningún proceso de tergiversar la realidad ni de torcidas interpretaciones, sino de cuál es el marco legal. Ya me gustaría hacer una encuesta a todas sus señorías, sobre todo a los que más han chillado, y que me dijesen cuántas normas hay vigentes en este momento sobre el contenido del artículo 1.17, y verán que hay un auténtico bodrio normativo por el conjunto de actuaciones que aquí se han producido.

¿Recuerdan sus señorías que en el año 2002 se aprobó una norma sin artículo 1, que está ahí y que es vigente, y en la que se regulan varias posibilidades de opción de pensiones? ¿Recuerdan ustedes que en la Ley 16, sobre modificación de la renta, también hay otra regulación que en parte contradice a la primera? ¿Recuerdan sus señorías que hay una ley que fue recurrida ante el Tribunal Constitucional...? Por cierto, señor Zabaleta, sin ningún pronunciamiento de fondo del Tribunal Constitucional. Usted, que es jurista, y fino jurista, que me salga diciendo eso, no es riguroso evidentemente. Porque el Tribunal Constitucional lo único que ha dicho es que levanta la suspensión, no se ha pronunciado sobre el fondo de la cuestión, y se pronunciará cuando lo considere pertinente, por tanto, no es que no se vaya a ejecutar una norma, es que se tratará en todo caso de aclarar cuál es el espacio normativo que nuestro grupo quiere establecer para que las pensionistas de Navarra que tengan una pensión por debajo del salario mínimo interprofesional reciban un complemento –perdón, no se debe decir complemento, porque constará en el Diario de Sesiones-, perciban una compensación -tampoco se puede decir compensación porque el Tribunal Constitucional y el Gobierno del Estado pueden utilizarlo-, recibirán una medida fiscal en el ejercicio de la competencia de Navarra que les permita mejorar su situación.

Porque, señorías, ustedes saben perfectamente que el tema de las ayudas directas puede ser muy discutido en cuanto al ámbito competencial, pero, desde luego, hay una cosa que no parece discutible, y es la legislación vigente de la Seguridad Social, y la posibilidad que esa legislación le da al sistema de la Seguridad Social de descontar de lo que atribuye todo aquello que sea complementario y que se reciba al margen del sistema propio de la Seguridad Social. Con lo cual nos podríamos encontrar con que con la ayuda directa, que es lo que parece que sus señorías defienden ahora, las pensionistas de Navarra se encontrasen con que no iban a mejorar su retribución, porque les sería descontada por la Seguridad Social, y nos encontrarí-

amos en el brillante papel, que, sin duda, el grupo de Aralar no comparte, de ser esta Comunidad la que financie el sistema de la Seguridad Social, exactamente lo que ellos les van a descontar. No nos parece que ése sea el mejor sistema. Ésta era una opción que entendemos que es escasamente viable en cuanto a su realidad, por eso queremos establecer un marco fiscal que garantice la atribución por vía fiscal de algo que compense hasta llenar este vacío, porque en esa materia hay una neta competencia de la Comunidad Foral que no puede ser discutida por el Gobierno y que no puede ser discutida ni computada por la Seguridad Social, porque Navarra puede establecer el sistema de deducciones, de ayudas, etcétera, que tenga por conveniente. De eso es de lo que se puede tratar en esa norma a que se ha hecho hoy tanta referencia, dejar establecido claramente un marco de la pura competencia que termine garantizando ese objetivo que es el que nosotros perseguimos desde que tomamos la iniciativa.

Mire, señor Zabaleta, no vamos a ser tan necios como para contradecir nuestra iniciativa, porque quiero señalar una vez más que todas sus señorías, a los que agradecemos desde Convergencia el apoyo que nos han dado, se han sumado a una iniciativa del grupo de Convergencia, sólo a una iniciativa del grupo de Convergencia, que nosotros pretendemos sacar adelante con toda seguridad, no riéndonos de nadie, pero sin hacer demagogia, tratando de hacer efectiva esa realidad que nosotros proponemos, porque con el método que usted ha defendido en concreto, señor Zabaleta, nos podríamos encontrar con que lo que ustedes quieren que se ejecute de un modo directo, porque dicen que esa ley está vigente, podría convertirse en una ayuda indirecta desde el presupuesto de Navarra a la Seguridad Social sin ninguna percepción de mejora real por parte de los pensionistas de la Comunidad Foral. Y como nosotros no estamos dispuestos a financiar a la Seguridad Social por esa vía, sino por las ordinarias que se dan en el conjunto del Estado, nos permitirán que con la misma legitimidad que ustedes tienen para decir lo que les parece conveniente, nosotros tengamos más legitimidad que ustedes para tratar de sacar adelante nuestra idea inicial, y es que los pensionistas y las pensionistas de Navarra perciban del modo más seguro posible esa diferencia entre la pensión del sistema general de la Seguridad Social y el salario mínimo interprofesional. Si hasta ahora hemos sido capaces de ir articulando los medios adecuados, no prejuzguen lo que todavía no conocen, esperen a conocerlo y entonces acéptenlo o critíquenlo, en definitiva, hagan lo que han venido haciendo hasta ahora con las iniciativas de este grupo en esta materia, si les parecen creíbles y viables, las apoyan, y, si no, las critican y las mejoran, pero no prejuzguen una cuestión que es problemática en sí misma, y, sobre todo, no traten de convencernos de que desde el presupuesto de Navarra financiemos la Seguridad Social sin mejora real para las pensionistas de la Comunidad Foral.

- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.
- SR. LIZARBE BAZTÁN: Señor Presidente, para una cuestión de orden. Es que el señor Alli ha intervenido en el turno en contra de las enmiendas del señor Etxegarai y está en su derecho y me parece muy bien, pero no podemos pedir interrumpir a un Parlamentario, según el Reglamento, pero, claro, el señor Presidente tenía que haberle llamado a la cuestión porque no ha hablado de eso. A partir de ahí, yo simplemente quería pedirle un turno para explicar que la ley que está pendiente de recurso, pero no suspendida, la Ley Foral 11/2003, de 7 de marzo, a la que se refiere el señor Alli, que aprobamos en esta Cámara, dice el señor Alli que ahora los demás parece que están a favor de esto... No, es que esta ley es del CDN. La proposición de ley es del CDN, y la apoyamos todos los demás, por lo tanto, me alegro mucho de saber que el CDN ahora no está de acuerdo con su propia proposición de ley. Muchas gracias.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Una cuestión de orden también, señor Presidente. En mi caso ha habido una alusión personal...
- SR. PRESIDENTE: Me temo que ya es de desorden.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Aunque sea de desorden...
- SR. PRESIDENTE: No ha sido peyorativa en modo alguno.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Hombre, ha puesto en duda mi sabiduría jurídica, (RISAS) como yo voy a poner en duda ahora la suya. Exactamente eso, señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Lo siento mucho, pero no está usted acertado en modo alguno.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Le ruego un minuto sólo de réplica a una cuestión técnica.
 - SR. PRESIDENTE: Lo siento.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Sólo para decirle que está olvidando el levantamiento del velo que todo jurista debe saber. Sí, sí. (RISAS)
- SR. PRESIDENTE: Señor Etxegarai, ¿quiere intervenir en la réplica?
- SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Señor Presidente, no voy a hacer ningún tipo de réplica, no voy a intervenir, porque el señor Alli no ha contestado a ninguna de mis enmiendas ni siquiera se ha referido a ellas.
- SR. PRESIDENTE: Muy bien, muy agudo. Una vez debatidas las enmiendas, vamos a pasar a la

- votación del dictamen. A los apartados 1 a 4 del artículo 1 no se ha mantenido enmienda alguna, por lo que los sometemos directamente a votación. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 44 votos a favor, 3 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados, por tanto, los apartados 1, 2, 3 y 4 del artículo 1. Al apartado 5 del artículo 1 se ha mantenido por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra la enmienda número 1, de supresión. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 19 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 1. Vamos a votar el texto del dictamen del apartado 5. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 27 votos a favor, 17 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Ha quedado aprobado el apartado 5 del artículo 1. A los apartados 6 a 11 del artículo 1 no se han formulado enmiendas, por lo que los sometemos directamente a votación. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 44 votos a favor, 3 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los apartados 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del artículo 1. Se han mantenido por el Parlamentario Foral señor Etxegarai las enmiendas 2, 4 y 5, de creación de nuevos apartados. En primer lugar, sometemos a votación la enmienda número 2. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 2. Votamos la enmienda número 4. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda por tanto rechazada la enmienda número 4. Votamos la enmienda núme-

- ro 5. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 5. Al apartado 12 del artículo 1 se ha mantenido por el señor Etxegarai la enmienda número 6; por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, la enmienda número 7; y por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra, la enmienda número 8. Vamos a votarlas una tras otra. Primero, la número 6. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 6. Votamos la enmienda número 7. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 7. Votamos la enmienda número 8. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 8. Vamos a votar el apartado 12 del artículo 1 del texto del dictamen. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 27 votos a favor, 20 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el apartado 12 del artículo 1 del dictamen. Se ha presentado
 una enmienda, que denominamos in voce número
 1, firmada por los grupos Aralar y Eusko Alkartasuna, de adición al artículo 1.12, modificando el
 artículo 59.1 de la Ley de la Impuesto sobre la
 Renta. Supongo que los portavoces la tienen en sus
 manos. ¿Dan su aprobación para que se tramite o
 hay alguna oposición? No hay oposición, en cuyo
 caso, vamos a someterla a votación en este mismo
 momento. Comienza la votación. (PAUSA) Señor
 Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el

- siguiente: 19 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda in voce número 1. A los apartados 13 y 14 del artículo 1 no se han mantenido enmiendas, por lo tanto, los sometemos a votación directamente. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 44 votos a favor, 3 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados, por tanto, los apartados 13 y 14 del artículo 1. Al apartado 15 del artículo 1 ha sido mantenida por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra la enmienda número 11, de supresión, que es la que vamos a someter a votación. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, queda rechazada la enmienda número 11. Sometemos a votación el apartado 15 del texto del dictamen. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 27 votos a favor, 20 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Ha sido aprobado el apartado 15 del artículo 1. Por el Parlamentario Foral señor Etxegarai se han mantenido las enmiendas 12, 13 y 14, proponiendo la creación de nuevos apartados. Vamos a votar la enmienda número 12. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 12. Vamos a votar ahora la enmienda número 13. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 13. Votamos ahora la enmienda número 14. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el

- siguiente: 16 votos a favor, 28 en contra, 3 abstenciones.
- SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 14. Al apartado 16 del artículo 1 no se ha mantenido enmienda alguna, por lo que vamos a someterlo a votación. Texto del dictamen: artículo 1, apartado 16. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 44 votos a favor, 3 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el apartado 16 del artículo 1. Al apartado 17 del artículo 1 se ha mantenido por el grupo Aralar la enmienda número 15. Primero, vamos a votar el apartado 17 del texto del dictamen. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 19 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda rechazado. Vamos a votar la enmienda número 15 del Grupo Parlamentario Aralar. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda rechazada la enmienda número 15. Al apartado 18 del artículo 1 se ha mantenido por el grupo Aralar la enmienda número 16, que vamos a votar en este momento. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 16. Vamos a votar el apartado 18 del texto del dictamen, artículo 1. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 32 votos a favor, 15 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, queda aprobado el apartado 18 del artículo 1. Por el Parlamentario señor Etxegarai se han mantenido las enmiendas 17 y 18, de creación de nuevos apartados. Votamos en este momento la enmienda 17 del señor Etxegarai. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Ha sido rechazada la enmienda número 17. Votamos la enmienda 18. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 18. Al apartado 19 del artículo 1 del dictamen se ha mantenido por el grupo parlamentario socialista la enmienda número 19, que es la que vamos a votar en este momento. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la enmienda número 19. Vamos a votar ahora el apartado 19 del artículo 1 del texto del dictamen. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 31 votos a favor, 16 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el apartado 19 del artículo 1. A los apartados 20 a 28 del artículo 1, al artículo 2 y a los apartados 1 al 12 del artículo 3 no se ha mantenido enmienda alguna por lo que los podemos someter a votación en su conjunto. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 43 votos a favor, 4 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los apartados 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, nuevo 26 bis, 27 y 28 del artículo 1; el artículo 2 completo y los apartados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, nuevo 7 bis, nuevo 7 ter, 8, 9, 10, 11 y 12 del artículo 3. Al apartado 13 del artículo 3 se han mantenido por el grupo socialista la enmienda número 24; por el grupo Aralar, la enmienda 25; y por el grupo Izquierda Unida de Navarra, la enmienda 26. Vamos a someterlas a votación. Enmienda 24 del grupo socialista. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

- SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 24. Vamos a votar la enmienda número 25, del grupo Aralar. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 25. Vamos a votar la enmienda 26, del grupo Izquierda Unida de Navarra. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 19 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 26. Vamos a someter a votación el apartado 13 del artículo 3 del texto del dictamen. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 27 votos a favor, 20 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el apartado 13 del artículo 3. A los apartados 14 al 15 bis del artículo 3; al artículo 4, apartado 1, párrafos 1 y 2 no se ha mantenido enmienda alguna, por lo que los sometemos a votación de forma conjunta. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 44 votos a favor, 3 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los apartados 14, nuevo 14 bis, nuevo 14 ter, 15 y nuevo 15 bis del artículo 3, y el apartado 1, párrafos 1 y 2 del artículo 4. Al apartado 1, párrafo 3, del artículo 4 se ha mantenido por el grupo socialista la enmienda número 32, que vamos a votar en este momento. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 19 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 32. Vamos a votar el apartado 1.3 del artículo 4 del texto del dictamen. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 28 votos a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

- SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el apartado 1.3 del artículo 4. Al artículo 4, apartado 1, el nuevo apartado 1 bis, el apartado 2, y los artículos 5 al 10 no se ha mantenido enmienda alguna por lo que podemos someterlos a votación conjunta. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 42 votos a favor, 5 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados el apartado 1, párrafos 4, 5, 6, 7, 8, 9, nuevo 9 bis, nuevo 9 ter, 10, nuevo apartado 1 bis, apartado 2 del artículo 4, y los artículos 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Por el Parlamentario señor Etxegarai se ha mantenido la enmienda 37, de creación de un nuevo artículo, que la sometemos a votación. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 37. Por el Grupo Parlamentario Aralar se ha mantenido la enmienda número 38, de creación de un nuevo artículo, que lo sometemos a votación ahora. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 38. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra se ha mantenido la enmienda número 39, proponiendo la creación de un nuevo artículo. La votamos. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 39. A las disposiciones adicionales no se ha mantenido enmienda alguna, por lo que las sometemos a votación. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 44 votos a favor, 3 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas las disposiciones adicionales. Se ha mantenido por el Grupo Izquierda Unida de Navarra la enmienda número 42, proponiendo la creación de una nueva

disposición transitoria. La sometemos a votación. (PAUSA) Señor Secretario.

- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 20 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 42. A la disposición derogatoria, disposiciones finales, título y rúbrica de la ley no se ha mantenido enmienda alguna, por lo que las sometemos a votación en un solo conjunto. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 44 votos a favor, 3 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas. A la exposición de motivos se propone la votación separada del párrafo c) letra 14, proponiendo la eliminación para que sea concordante con el texto del dictamen que ha quedado configurado. Por lo tanto, se somete a votación la propuesta. Letra c), párrafo 14 de la exposición de motivos. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 19 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Señorías, votamos el resto de la exposición de motivos. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.
- SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 31 votos a favor, 4 en contra, 12 abstenciones.
- SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido aprobado el resto de la exposición de motivos. Señorías, solicito de la Cámara que faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas precisas en el texto definitivo de la ley foral. Considero aprobado esto por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, felices navidades, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesion a las 21 horas y 53 minutos.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 7.

SRA EGAÑA DESCARGA: Señor Presidente, quisiera explicar nuestro voto.

SR. PRESIDENTE: Si me lo repite usted.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Decía que quisiera explicar nuestro voto, por favor.

(2) Viene de pág. 23.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, compañeros y compañeras parlamentarios. De nuestras tres enmiendas dos son, en concreto, relativas al proceso de euskaldunización. Creemos que es imprescindible incluir una partida en los presupuestos para que los funcionarios que quieran aprender euskera dentro de la función pública cuenten con sustitutos

en sus puestos de trabajo. Al fin y al cabo, aunque se trate de un proceso voluntario, creemos que los derechos lingüísticos que la Ley del vascuence reconoce están ahí y que dicha ley es de un rango superior a los decretos forales que ustedes han puesto en vigor.

En el último decreto foral, que regula el uso del euskera en las administraciones públicas, se produce una terrible merma de los derechos lingüísticos y se reconoce a muy pocos ciudadanos el derecho a que utilicen el euskera en sus relaciones con la Administración.

En cualquier caso, ustedes copiaron este decreto foral de otro anterior, y lo copiaron además literalmente; sin embargo, aquel decreto fue anulado por los tribunales. Por lo tanto, la normativa que ustedes están aplicando en este momento por un lado es contraria a la Ley del euskera, y por otro lado está recurrida, y creemos que en breve será invalidada o anulada.

Al fin y al cabo, aquí la clave es definir para qué existe la Administración. Nosotros creemos que la Administración está para dar servicio a los ciudadanos, y que si los ciudadanos quieren utilizar el euskera en sus relaciones con la Administración, tienen todo el derecho a ello, y que la Administración debe prestar a esos ciudadanos sus servicios en euskera. Y para ello, como siempre, el dinero es imprescindible. Y para que los funcionarios que por su propia voluntad deciden aprender euskera completen realmente dicho proceso, para que lo completen en las debidas condiciones y puedan prestar servicio en euskera, es necesario que sean sustituidos en sus puestos de trabajo.

Por ello, solicitamos una dotación presupuestaria específica, incluyendo en los presupuestos una partida nueva, destinada precisamente a que estos funcionarios terminen su proceso de aprendizaje de euskera.

Por otro lado, también solicitamos más dinero para el euskaltegi del INAP, porque nos parece que la formación de los funcionarios cuenta con una dotación escasa, y creemos, por lo tanto, que hay que incluir más dinero en esa partida.

Finalmente, pedimos dinero para las familias de presos navarros. La ley dice que los presos deben cumplir sus condenas lo más cerca posible de su lugar de residencia. Sabemos que esto no se está cumpliendo, y eso supone un castigo añadido para las familias, porque se ven obligados a recorrer muchos kilómetros para poder visitar a sus familiares en prisiones de todo el Estado, algo que, además, supone una enorme carga económica para estas familias. Por ello, hemos solicitado habilitar otra partida e incluir en ella una dotación económica para que las familias de los presos no tengan que sufrir este castigo añadido. Ya tienen suficiente con que sus familiares estén en prisión. Muchas gracias.

(3) *Viene de pág. 53.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: Buenas tardes, compañeros y compañeras parlamentarios. Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros creemos que la educación tiene en este momento importantes retos planteados. Entre ellos queremos citar algunos. Por un lado, está la importancia que las tecnologías de la comunicación y de la información tienen en la sociedad. Por otro lado, hay que citar la importancia del fenómeno de la inmigración y las medidas de calado que deben adoptarse en este sentido, como ya hemos dicho. Por otro lado, aunque no se trate de una ley nuestra, la implantación de la LOGSE exige grandes inversiones. El cuarto de los retos es la implantación del ciclo de 0 a 3 años. Otro reto de importancia, sin duda, es el relacionado con la enseñanza de lenguas. Se quiere enseñar lenguas en los centros educativos y se están incluyendo ya en los proyectos de centro, pero, sin ninguna duda, debemos formar a los profesores para que puedan impartir clases en idiomas extranjeros con la calidad necesaria.

Para nosotros, otro reto importante, sin ninguna duda, es el relativo a la enseñanza pública. El compañero parlamentario señor Cristóbal ha hablado de falta de pasión por parte de UPN y CDN —y así lo voy a decir yo también— en cuanto

a la enseñanza pública. Nosotros creemos que UPN y CDN no demuestran falta de pasión, sino que lo que realmente están haciendo es hundir, destruir y lanzar cuesta abajo la enseñanza pública en Navarra, en nuestra modesta opinión. Creemos que la enseñanza pública debe ser fortalecida, revitalizada y tratada dignamente.

Los centros públicos están cada vez en peores condiciones; por desgracia, y aunque resulte sorprendente en Navarra, cada vez se ven más módulos prefabricados y se habla más de ellos.

Por lo tanto, para hacer frente a todos estos retos, con esa filosofía, hemos presentado muchas enmiendas. Y, por desgracia, la mayoría de nuestras enmiendas, por no decir todas, fueron rechazadas por UPN y CDN en Comisión. Y les diré una cosa. Yo soy un parlamentario nuevo, inexperto y—diría— verde, pero hay algo que no entiendo: yo ya sé que no estamos en posesión de toda la verdad, pero sí tendremos una parte pequeña de la verdad, y me sorprende que ustedes no se hayan apercibido de esa parte pequeña de la verdad que se refleja en nuestras enmiendas y que por lo menos no la hayan tenido ustedes en cuenta.

Hemos presentado muchas enmiendas, como he dicho, para llevar adelante muchas cosas, para

mejorar el funcionamiento de los centros públicos, para otras actuaciones, para dotarlos de mejores medios. También hemos presentado algunas enmiendas para impulsar la formación del profesorado, y otras para mejorar el sistema de evaluación; también las hay dirigidas a estudiar el sistema de evaluación de la educación, se trataba de 100.000 euros; para evaluar al profesorado otros 100.000 euros; y para la evaluación de los alumnos otros 100.000 euros.

Como hemos dicho, reconozco que no tenemos toda la verdad. Quizás estamos equivocados en muchas cosas de nuestro diagnóstico, pero lo que me sorprende es que no se nos reconozca ni siquiera tener una parte de la verdad. Entiendo que quizás esto le resulte imposible a UPN, pero me sorprende que un partido centralista como CDN no vea alguna de esas pequeñas verdades nuestras.

Para terminar, quisiera decir que me da pena que al señor Campoy, Consejero de Educación, le hayan hecho tantas faenas. Le han reducido el presupuesto en un 1 por ciento, y me da pena que haya sido así. Yo creo que el señor Campoy se merecía más. Un político como él, de largo recorrido, se merecía un presupuesto como para haberse lucido, y por el contrario se lo han dejado bastante justo, un 1 por ciento menor que el del año anterior. Y para hacer frente a las múltiples necesidades que tiene planteadas la enseñanza en Navarra, como digo, no sé qué va a ser capaz de hacer el señor Campoy con un presupuesto tan bajo.

Para terminar, diré que vamos a retirar la enmienda 349, puesto que hemos presentado una enmienda in voce, y también quiero anunciar que apoyaremos el resto de las enmiendas presentadas por la oposición. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

(4) Viene de pág. 62.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Buenas tardes. Las enmiendas planteadas por nuestro grupo responden a la filosofía de Aralar sobre la sanidad. Aralar cree en la sanidad pública, y hacia este objetivo ha dirigido sus enmiendas.

Por ello hemos incluido algunas enmiendas sobre el plan foral sociosanitario o sobre el plan foral de drogodependencias, y también enmiendas sobre prevención sanitaria y promoción de la salud. También hemos presentado algunas enmiendas dirigidas a reducir las listas de espera.

En cuanto a la investigación, Aralar cree que con dinero público debe hacerse investigación pública, y nos parece vergonzoso, como ya dijimos en un Pleno anterior, que se den importantes subvenciones al Opus por medio de una sociedad pública y que luego se destine una miseria para la investigación pública. Por lo tanto, solicitamos la creación de una nueva partida, con el objeto de promocionar programas propios de investigación.

También hemos presentado enmiendas dirigidas a los centros de ayuda a la mujer, con el objetivo de que las actividades de dichos centros no sean meramente asistenciales, como ustedes plantean, sino que comprendan la salud sexual de la mujer y del ser humano en un sentido amplio.

También hemos presentado una enmienda sobre el tema de las ambulancias. También en este asunto resulta vergonzosa la situación en que se encuentran las zonas del Pirineo. Recientemente la señora Consejera ha afirmado que para la zona de Burguete basta y sobra con la única ambulancia que existe. Yo le digo: vaya usted a vivir a Aezkoa, y compruebe lo que ocurre si le pasa algo y los bomberos, por casualidad, están apagando algún fuego en ese momento; si le da a usted un infarto en el valle de Aezkoa, ¿qué haría para llegar a Pamplona? Bueno, seguramente a usted le pondrían expresamente un helicóptero; sin embargo, la mayoría de los ciudadanos no tendrían helicóptero, y tendrían que conformarse con una única ambulancia. Así cuidan ustedes el Pirineo. Luego sí, luego para enseñarlo el Pirineo es muy bonito, pero ¿cómo va a quedarse la gente a vivir en el Pirineo si ni siquiera tienen los mínimos servicios básicos? Es imposible, y están tratando ustedes a los ciudadanos de aquella zona como si fueran de segunda división. Y pagan sus impuestos, exactamente igual que usted y yo.

Del último tema, de la salud mental, ya se ha hablado aquí, y no me voy a extender. Todos hemos escuchado a los representantes de Anasaps en nuestras reuniones, en nuestras sesiones de trabajo. Creo que todos conocemos el tema y no voy a repetir ahora lo que han dicho quienes me han precedido. En opinión de Aralar, es la sanidad pública quien debe hacerse cargo de la salud mental; sin embargo, por desgracia, el tratamiento que se le da desde la Administración Pública es escaso y lamentable, y son asociaciones, precisamente las asociaciones de familiares, quienes tienen que asumir un quehacer que corresponde a la Administración. Creemos que las enmiendas que han planteado son adecuadas y justas, y aquí estamos, como

siempre, debatiendo planteamientos de hace dos o tres años. Las necesidades, sin embargo, han crecido, la situación se ha agravado, cada vez es mayor el número de personas que tiene este tipo de problemas y, por lo que se ve, desgraciadamente ni por parte del Gobierno ni por parte de los grupos parlamentarios que le apoyan hay ninguna intención de acceder a las peticiones adecuadas y justas que plantean. En cualquier caso, espero que ustedes algún día se den cuenta de estas necesidades e incluyan más dinero en los presupuestos, porque gobernar bien es poner prioridades, y el trabajo de un Gobierno se evalúa a tenor de las prioridades que establece. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 71.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Estoy delgada, pero tampoco será para tanto.

Buenas tardes de nuevo. En primer lugar, he de decir que nuestro grupo quiere retirar dos enmiendas, la número 670 y la número 712. En Comisión se presentaron otras dos con una dotación económica superior a la que nosotros proponíamos, y, por lo tanto quedan retiradas desde este momento.

Me alegro de que finalmente una enmienda de Aralar vaya a salir adelante. No sé, quizás deberíamos llamarla una enmienda almendrada. Me alegro porque, como ustedes sabrán, el año próximo existirá una ayuda dentro de la PAC, cofinanciada con Europa, y que por ello en los estados se dará una subvención por cada hectárea de frutos secos. Para completar esta subvención, los estados deben poner el 50 por ciento, y de este 50 por ciento la Administración central pagará un 25 por ciento y el 25 por ciento restante lo pondrá cada autonomía. Por lo tanto, a la vista de que esta subvención ya ha sido aprobada en algunas otras autonomías, estoy completamente de acuerdo en que los agricultores navarros también puedan recibirla.

Las enmiendas que hemos presentado a los presupuestos del Departamento de Educación responden también a nuestra filosofía. En ese sentido, la filosofía de Aralar en el tema de la agricultura y la ganadería no concuerda con la del Gobierno que sostienen los grupos UPN y CDN. Nosotros queremos defender los intereses de los pequeños agricultores y ganaderos, y ponemos a estas pequeñas explotaciones por delante de la industria agrícola y de los grandes agricultores y ganaderos. Creemos que tanto la agricultura como la ganadería deben estar unidas al futuro de Navarra, porque son imprescindibles para el desarrollo sostenible de Navarra. Por ello hemos procurado corregir mediante nuestras enmiendas estos presupuestos, precisamente porque nos parece que defienden principalmente los intereses de los grandes productores.

Hemos presentado algunas enmiendas. No pretendo llegar a analizarlas en profundidad; sin embargo, por ejemplo, creemos que hay que hacer un censo de árboles frutales, porque nos parece que hay que renovar este sector, y precisamente para renovar el sector es preciso saber en primer lugar con qué contamos. Ese censo no se ha hecho y se puede hacer con poco dinero, y, además, puede resultar muy beneficioso para el sector.

Hemos planteado, también, una subvención para subvencionar la producción de la simiente de patata ecológica. En ese aspecto hay que tener en cuenta, sobre todo, que para el año 2004 habrá que cumplir las condiciones que nos vienen desde Europa. Nos parece que los productores de patata, a la vista de la caída que durante estos años ha venido sufriendo el sector, pueden tener una oportunidad inmejorable de ser competitivos en el mercado.

Los productores de ganado bovino y ovino también han tenido unos gastos añadidos como consecuencia de la seauía de este año. Y pensamos aue se necesitan más subvenciones para aliviar las pérdidas producidas. El informe realizado por el Gobierno dice que las pérdidas han sido mucho menores de lo que dicen los productores del sector. Si es cierto que la pérdida en cuanto a los pastos quizás ha podido ser menor de la prevista, también es cierto que han sufrido otros tipos de pérdidas, por ejemplo en la productividad de los animales, y así se puede afirmar en el caso de las vacas de leche. Desde el departamento se han adelantado las ayudas del PAC, y tenemos que decir que no estamos de acuerdo con la medida si es aue se va a quedar en eso, porque el año pasado, aun siendo un año en que no sufrimos seguía, también se adelantaron las ayudas procedentes del PAC. Y lo que nos preocupa son los problemas que van a tener nuestros ganaderos el año que viene para competir con Francia, y el Gobierno de Francia sí que ha dado importantes ayudas a sus ganaderos.

Los ganaderos de vacuno y de ovino, además, han tenido gastos añadidos a consecuencia de la enfermedad de las vacas locas, y para hacer frente a esos gastos necesitan mayores subvenciones.

En cuanto a la producción lechera, el plan de subvenciones para abandonar la producción debería hacer frente a las necesidades reales. ¿Y por qué digo esto? Precisamente porque el único cauce que le queda al sector es acudir al mercado de cuotas, y a la vista de que no existen cuotas de reserva, ¿adónde acudirán los ganaderos jóvenes? Los ganaderos jóvenes no pueden competir en ese mercado, y con ello se les impide entrar en el sector, aunque algunos estén dispuestos a ello.

Solicitamos ayudas también para el traslado de explotaciones pecuarias, puesto que un decreto que

está todavía en fase de proyecto prevé ayudas especiales. Sabemos de alguna manera lo que existe en Bruselas, pero si se acepta lo recogido en ese decreto foral, debería incluirse una partida para hacer frente a esas subvenciones.

En cualquier caso, me voy a quedar con la enmienda almendrada que ya he citado, y pienso que los productores de frutos secos les agradecerán el haberla aprobado.

(6) Viene de pág. 81.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, de nuevo, compañeros y compañeras parlamentarios. Dentro de unos minutos serán las ocho. Con todo, de nuevo voy a explicar ante ustedes nuestra parte de la verdad. Aunque sea una defensa sin mucha esperanza, las verdades son verdades, por pequeñas que sean, y deben ser explicadas.

El grupo Aralar ha presentado veinticinco enmiendas al proyecto de presupuestos para el Departamento de Bienestar Social. No dudamos de que en ese presupuesto hay recogidas muchas cosas, pero nos parece que faltan otras. Y teniendo en cuenta esos aspectos que faltan, no tenemos duda de que con las enmiendas que presentamos el presupuesto se encontrará mucho más cerca de la perfección.

Hemos presentado enmiendas para ayudar a algunas asociaciones, como por ejemplo Anasaps. Otras enmiendas tienen por objeto ayudar a centros públicos del Gobierno. Nos parece que debemos ayudar a los centros públicos que trabajan en el ámbito del bienestar social, tanto en la atención a personas de la tercera edad, como en centros sociales o centros para atención a al infancia.

Otras enmiendas están dirigidas al plan contra la exclusión social, o también a asociaciones que trabajan con personas en situación de exclusión. Y en ese aspecto, quisiera decirles algo más. Me estoy refiriendo a la enmienda 853. Tenemos que decir que nosotros incluimos una partida de 400.000 euros, y lo hemos hecho porque todavía no se ha gastado lo presupuestado el año pasado en dicha partida. A estas alturas la ejecución del presupuesto está bastante avanzada y habrá que gastar el dinero presupuestado para el año pasado. Por eso solicitamos incluir 400.000 euros. Presentamos esta enmienda a tenor de lo que nos dijeron precisamente estas entidades, asociaciones que trabajan con marginados. Y nos da mucha pena que ni

CDN ni UPN quieran aprobar esta enmienda en concreto.

Otras enmiendas estaban destinadas a ayudar a los ayuntamientos. Los ayuntamientos hacen un gran trabajo en el ámbito del bienestar social, y nos parece que necesitan de la ayuda del Gobierno de Navarra, tanto para eliminar barreras arquitectónicas, como para apoyar los servicios sociales de base necesarios para atender como es debido a personas de la tercera edad —en ese aspecto proponíamos una subvención de 3.000 euros—. Por otro lado, también queríamos apoyar a las escuelas infantiles. También a la atención domiciliaria. En ese sentido vemos cómo la población va envejeciendo, y vemos que las pensiones son escasas y que se necesita más dinero del que ahora hay en el departamento. También planteábamos la necesidad de ayudas a los ayuntamientos para mejorar las instalaciones deportivas, por un importe de tres millones de euros.

Otra de nuestras enmiendas tenía por objeto subvencionar el remonte en el frontón Euskal Jai Berri. Era un asunto que consideramos de gran importancia y por ello incluimos 120.000 euros en el presupuesto.

Para terminar, quisiera señalar otras dos ideas. Presentamos otra enmienda de tres millones de euros para mejorar las pensiones no contributivas. Nos parece un tema de justicia.

Y la última, que no ha sido del gusto del Partido Socialista, es una partida para ayudar al Consejo de la Juventud. Quizás no hemos sido muy elegantes, puesto que la partida para subvencionar al consejo de la juventud la hemos restado de la partida denominada Xacobeo joven, pero en cualquier caso nos parece que somos un partido laico y que ya existen suficiente xacobeo y suficiente iglesia en los presupuestos, y que sería mucho más interesante dar algo de dinero al Consejo de la Juventud de Navarra, para que puedan llevar a cabo en mejores condiciones el trabajo que realizan. Hasta aquí, por lo tanto, compañeros y compañeras parlamentarios, las enmiendas presentadas por el grupo Aralar al presupuesto del Departa-

mento de Bienestar Social. Una pequeña parte de la verdad completa, pero verdad al fin y al cabo. Muchas gracias.

(7) Viene de pág. 86.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Señor Presidente, intervendré muy brevemente. Por ello, hablaré desde el escaño.

A la vista de que las enmiendas presentadas por Aralar también han sido presentadas por otros grupos de la oposición, las voy a dar por defendidas. Y puesto que esta es mi última intervención, para no ser menos, quisiera desearles un feliz año nuevo y expresar mi esperanza de que el año que empieza traiga mayores dotaciones presupuestarias para los colectivos que se sienten marginados. Muchas gracias.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA

«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA